

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA
Volumen III

**DISCURSOS
DE
JOSE MANUEL BALMACEDA
ICONOGRAFIA**

Recopilación de
Rafael Sagredo Baeza y
Eduardo Devés Valdés



DIRECCION
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

DISCURSOS DE
José Manuel Balmaceda
ICONOGRAFÍA

DISCURSOS DE
José Manuel Balmaceda
ICONOGRAFÍA

Recopilación de:

Rafael Sagredo Barza y Eduardo Devés Valdés



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

© Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1992
Inscripción N° 83.391
Derechos exclusivos reservados para todos los países.
(Recopilación: *Rafael Sagredo B.* y *Eduardo Devés V.*)

Se terminó de imprimir esta 1ª edición
en los Talleres Gráficos de Editorial Universitaria, S.A.
San Francisco 454, Santiago de Chile
en el mes de julio de 1992

Impreso en Chile / Printed in Chile

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
VOLUMEN III

DISCURSOS DE José Manuel Balmaceda ICONOGRAFÍA

Recopilación de:

Rafael Sagredo Baeza y Eduardo Devés Valdés



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS
ARCHIVOS
Y MUSEOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

PRESENTACIÓN

En el volumen III de esta obra, que ahora presentamos, se incluyen los discursos, brindis y breves alocuciones pronunciadas por José Manuel Balmaceda entre 1868 y 1891, en diferentes reuniones, *meetings*, ceremonias y eventos. Se publican, además, fotografías referidas a él, así como alusivas a los temas de sus discursos.

LOS DISCURSOS

Esta recopilación de discursos ha sido realizada a partir de la revisión de periódicos chilenos del pasado siglo. Incluye no sólo discursos propiamente tales, sino también, y dado su interés como fuente histórica, los brindis y palabras que el político pronunció en banquetes, *lunches*, recepciones diplomáticas y actos de variada naturaleza en que participó a lo largo de su dilatada trayectoria política, iniciada en 1868.

Los discursos se transcriben tal como fueron publicados en la prensa de la época, actualizándose sólo la ortografía. Cada uno de ellos ha sido encabezado con un título que hace referencia al tema principal del mismo o al evento que lo motivó, indicándose, además, el acto en que fue pronunciado así como el lugar y la fecha del mismo. También se señala la fuente de la cual fue tomado.

El Ferrocarril de Santiago, fundado en 1855, y que rápidamente se convirtió en el diario de mayor circulación del país, constituyó la principal fuente utilizada en esta recopilación. Sólo cuando alguna de las piezas oratorias de Balmaceda no aparece en él, se recurrió a otros medios de prensa de Santiago o de provincia¹.

¹ Para obtener información sobre los periódicos editados en el país en el pasado siglo, resultan útiles las siguientes obras: la reedición, computarizada en nuevas tablas y con gráficos agregados, que Guillermo Martínez y Raymond Colle hicieron de la obra de Ramón Briseño, *Cuadro sinóptico periodístico completo de diarios y periódicos en Chile publicados desde 1812 hasta el año 1884*, Centro de Estudios de la Prensa. Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica de Chile, (Santiago, 1987). El trabajo de Enrique Blanchard-Chessi, *Catálogo de la exposición retrospectiva de la prensa chilena*, publicado en 1912 y la sección "Diarios, periódicos y revistas" del *Anuario de la prensa chilena* que la Biblioteca Nacional publicó a partir de 1886.

Para formarse una idea de la evolución de la prensa chilena en el siglo XIX, sus características,

Si bien hemos hecho el esfuerzo de recopilar todos los discursos de José Manuel Balmaceda, estamos conscientes que algunos de ellos no se encuentran en este volumen al no haber sido recogidos por la prensa de su época.

Conocemos de la existencia de brindis y saludos en diferentes ciudades del país durante alguna de sus numerosas giras ministeriales o presidenciales, que no fueron reproducidos o que sólo fueron publicados parcialmente. Tampoco hemos hallado algunos de los brindis que sabemos ofreció en manifestaciones organizadas en el palacio de la Moneda durante su presidencia².

Cabe también la posibilidad de que la prensa no publicara todas las alocuciones que Balmaceda pronunció, ya sea por falta de interés o de medios. Por último, puede haber ocurrido que, habiéndose publicado las palabras del político, nosotros no las hayamos encontrado, debido, fundamentalmente, a que no todas las colecciones de periódicos de la Biblioteca Nacional —única institución de depósito de la prensa nacional— se encuentran completas puesto que, ejemplares de algunos diarios, simplemente nunca se recibieron, haciendo imposible su consulta.

Considerando, que uno de los objetivos fundamentales de esta obra es hacer un aporte de fuentes para el estudio de la figura y del pensamiento de José Manuel Balmaceda, y que ésta es la recopilación más completa que se haya realizado de su oratoria, hemos creído oportuno incluir en ella las versiones incompletas o resumidas de sus discursos. Así los estudiosos podrán informarse de los eventos en que participó y formarse una idea de los conceptos que emitió en cada uno de ellos.

principales medios periodísticos, tendencias de los diarios, redactores, etc., es útil la obra de Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1958.

² En su calidad de Ministro del Interior del presidente Santa María, y más tarde como primer mandatario, Balmaceda realizó numerosos viajes fuera de Santiago. En ellos, fue agasajado y homenajeado en la casi totalidad de los centros urbanos que visitó y también en aquellos por los que pasó, pronunciando breves palabras de saludo o despedida, brindis y discursos. Así ocurrió en su gira ministerial al sur del país en enero de 1884, y en las presidenciales de octubre de 1888 y marzo de 1889, a las zonas centro-sur y norte respectivamente.

Tenemos la siguiente lista de actos en que Balmaceda habló, pero cuyas palabras no quedaron registradas en diarios:

- Banquete en Rancagua, 20 de enero de 1884.
- Almuerzo en Chillán, 22 de enero de 1884.
- Recibimiento en Tocopilla, 14 de marzo de 1889.
- Recibimiento en Pisagua, 14 de marzo de 1889.
- Banquete en Taltal, 17 de marzo de 1889.
- Almuerzo en Caldera, 19 de marzo de 1889.
- Banquete en la Moneda, 26 de mayo de 1890.
- Reunión en la Moneda, 30 de julio de 1890.
- Reunión en la Moneda, 1 de agosto de 1890.
- Cena en la Moneda, 8 de agosto de 1890.

Los discursos se publican en orden cronológico, de tal forma que se mezclan piezas de variada índole, emitidas en las más diversas circunstancias y lugares.

La mayoría de éstas corresponden a discursos pronunciados en giras ministeriales y presidenciales, con el propósito de inaugurar obras públicas o visitar y reconocer una determinada región del país.

Los discursos de carácter político en *meetings* y asambleas partidistas, convenciones y proclamaciones presidenciales, así como las conferencias en el Club de la Reforma, constituyen otro grupo.

Las intervenciones en ceremonias protocolares, como la recepción de diplomáticos extranjeros y los banquetes celebrados con ocasión de las fiestas patrias, son también numerosas.

Se incluyen también sus discursos en exequias fúnebres, en homenajes públicos y privados, y en reuniones o conferencias de diversa naturaleza celebradas en el palacio de la Moneda. Por último, un índice onomástico de la obra completa el volumen.

LA ICONOGRAFÍA

Completamos ahora la recopilación de la iconografía relativa a José Manuel Balmaceda. Incluimos también un conjunto de fotografías que cubren los diversos tópicos que abordó en sus alocuciones.

En el trabajo de compilación iconográfica nos encontramos con algunas situaciones que merecen un comentario. Una primera reflexión está relacionada con la prensa nacional de la segunda mitad del siglo XIX y la ausencia de fotografías en la misma y, en general, de ilustraciones. A diferencia de nuestra época, la imagen no tenía la trascendencia que tiene en la actualidad como elemento informativo. Por el contrario, ya fuera por razones técnicas o económicas que impedían la publicación de ilustraciones, la prensa había hecho del texto escrito un verdadero arte, a través del cual se informaba, elegante y detalladamente, supliéndose así la falta de imágenes. Esta circunstancia hace especialmente difícil dar amplitud a la iconografía.

Eran comunes, en ese entonces, las extensas crónicas que describían minuciosamente los hechos, sus protagonistas, los lugares y edificios en que se producían, etc.

La escasez de imágenes es particularmente lamentable cuando se desea ilustrar la gira presidencial al norte en 1889, en la que Balmaceda pronunció su famoso discurso sobre el salitre y los ferrocarriles (ver página 185). Una gira de esa importancia a una zona como Iquique, donde sabemos que había cierta profusión de fotógrafos, hace altamente posible que más de uno se haya ocupado de

fotografiar al Presidente de la República; sin embargo, pese a nuestros afanes, no apareció ninguna foto de ella³.

En este volumen se incluyen cinco fotografías de José Manuel Balmaceda. Algunas de ellas han aparecido con posterioridad a la edición de los dos primeros volúmenes de esta obra. Otras, habiendo sido ya publicadas por nosotros, aparecen nuevamente debido a que hemos descubierto copias de mejor calidad.

Estimamos que siendo ésta una publicación que desea proporcionar fuentes iconográficas, es importante reproducir aquellas que posean un mayor grado de nitidez.

Cabe hacer notar que una recopilación iconográfica nunca es definitiva. Por el contrario, es siempre provisoria, y ello por dos razones. Primero, porque es probable que aparezcan nuevas imágenes, y segundo, porque siempre es posible encontrar mejores copias, más amplias o más nítidas, de imágenes ya conocidas y reproducidas.

En la preparación de este volumen, ha colaborado nuestra ayudante Isabel Mir Balmaceda, para ella nuestros agradecimientos. Expresamos también nuestro reconocimiento a la secretaria del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Evelyn Schulz San Martín.

LOS EDITORES

³ Entre las fuentes revisadas, la revista *Zig-Zag* tiene gran importancia. Fue normal que publicara, a lo largo de los años, fotografías históricas tomadas antes de su fundación en 1905. Sobre Balmaceda y su entorno publicó varias, las que nos han sido de utilidad. Ninguna, sin embargo, es de la gira al norte. Lo mismo ocurre con la revista iquiqueña *Caras y Caretas*, publicación ilustrada de comienzos de siglo, que pudo haber recogido imágenes existentes en talleres o en el seno de las familias tarapaqueñas.

LA LIBRE DISCURSOS PRENSA

REUNION DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL SALÓN VIL OPERADO POR EL CLUB DE LA RAYONARIA EN HONOR DE LA PRENSA INDEPENDIENTE. SANTIAGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

El Ferrocarril, 29 de Septiembre de 1868.

Entre otros objetos, esta reunion tiene el de dar un voto de adhesion y de simpatía a los escritores que, arrastrados al banco de la prueba, han defendido dignamente su honor y los fueros de la prensa.

En su digna carrera de escritor, el señor Godoy ha manifestado patriotismo, elevación de ideas, generosa mira, y lo que más es, ha conquistado de manera de la justicia un trofeo que nunca existió en la esfera de la ley, que siempre estuvo en el terreno del derecho. Cuando el soplo de las malas pasiones ha invadido las regiones del poder, el señor Godoy, inspirándose en las aspiraciones legítimas de la opinion, ha combatido los abusos con entereza, ha perseverado, aunque con poco fruto de parte de sus adversarios, en la política que tiende a que todos los chilenos nos miremos con estimación, con respeto, que nos inspiremos en las buenas ideas, en la noble conducta, y ha contribuido a despertar el espíritu público, que tiene preparándose los elementos que en breve han de hacer que todos los buenos ciudadanos se reúnan en el seno de un solo y gran partido, de un partido que tenga por base la inteligencia, la virtud, y por fin, la prosperidad y el engrandecimiento común de la patria.

El señor Rodríguez Velasco ha sido condenado; pero la condenación legal, cuando la opinion pública absuelve, no es más que la expresión de la debilidad por fin, que nada puede contra la verdad, contra la justicia, contra la recta conciencia. ¿Qué importa que sobre el juicio promovido al señor Rodríguez Velasco haya caído un fallo tan negro como las sombras que cubren a la patria? ¿Qué importa, repito, si el sol de la conciencia pública ilumina su frente de ciudadano, su corazón de hijo...?

Para el señor Rodríguez Velasco debe haber sido satisfactorio sufrir los rigores de una ley que ahora no tiene su base en la razon, ni en el bien de la comunidad, ni en los altos intereses del Estado; de una ley que, si era excusable en otro tiempo, hoy día, en el año 68, es una ancianía, un coloso de hierro que amenaza la vida de nuestras primeras libertades públicas. Digo que para el señor Rodríguez debe haber sido satisfactoria la condenación, porque princí-

LA LIBERTAD DE LA PRENSA

BRINDIS DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL BANQUETE OFRECIDO POR EL CLUB DE LA REFORMA EN HONOR DE LA PRENSA INDEPENDIENTE. SANTIAGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

EL FERROCARRIL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

Entre otros objetos, esta reunión tiene el de dar un voto de adhesión y de simpatía a los escritores que, arrastrados al banco de la prueba, han defendido dignamente su honor y los fueros de la prensa.

En su digna carrera de escritor, el señor Godoy ha manifestado patriotismo, elevación de ideas, generosas miras, y lo que más es, ha conquistado de manos de la justicia un trofeo que prueba que nunca extralimitó la esfera de la ley, que siempre estuvo en el terreno del derecho. Cuando el soplo de las malas pasiones ha invadido las regiones del poder, el señor Godoy, inspirándose en las aspiraciones legítimas de la opinión, ha combatido los abusos con entereza; ha proclamado, aunque con poco fruto de parte de sus adversarios, esa política que tiende a que todos los chilenos nos miremos con estimación, con respeto, que nos inspiremos en las buenas ideas, en la noble conducta; y ha contribuido a despertar el espíritu público, que viene preparando los elementos que en breve han de hacer que todos los buenos ciudadanos se reúnan en el seno de un solo y gran partido, de un partido que tenga por base la inteligencia, la virtud, y por fin, la prosperidad y el engrandecimiento común de la patria.

El señor Rodríguez Velasco ha sido condenado; pero la condenación legal, cuando la opinión pública absuelve, no es más que la expresión de la debilidad humana, que nada puede contra la verdad, contra la justicia, contra la recta conciencia. ¿Qué importa que sobre el juicio promovido al señor Rodríguez Velasco haya caído un fallo tan negro como las sombras que cubren a la patria? ¿Qué importa, repito, si el sol de la conciencia pública ilumina su frente de ciudadano, su corazón de hijo...?

Para el señor Rodríguez Velasco debe haber sido satisfactorio sufrir los rigores de una ley que ahora no tiene su base en la razón, ni en el bien de la comunidad, ni en los altos intereses del Estado; de una ley que, si era excusable en otro tiempo, hoy día, en el año 68, es una anomalía, un coloso de hierro que amenaza la vida de nuestras primeras libertades públicas. Digo que para el señor Rodríguez debe haber sido satisfactoria la condenación, porque princi-

pia el sacrificio, y porque en la vida pública de los pueblos sólo el sacrificio es fecundo. Cuando hay hombres que arrastran serenos la persecución y las malas leyes, se da testimonio de que el egoísmo se evapora, de que el patriotismo no es una palabra vana, de que, llegado el momento y la hora, todo hombre honrado, todo buen ciudadano, estará en el puesto del honor.

Desde lo íntimo de mi conciencia de hombre y de ciudadano, pido, señores, la libertad de la prensa, amplia, completa. Y la pido, porque la palabra escrita es, a mi juicio, el agente universal del desarrollo y de la perfectibilidad humana. Libremente manifestada, llega a todas partes, recorre todos los círculos sociales, los ilustra, los eleva, los engrandece. Para mí, la palabra escrita es ese río de que habla el Apocalipsis, que nace del seno de Dios, de esa trinidad formada por la inteligencia, la palabra y el amor del bien, y que corre abundante para fertilizar los valles de esa vasta superficie que se llama el mundo, que penetra en las ciudades y alienta el espíritu público, que perfecciona las instituciones, los derechos y las libertades de ese gran pueblo que se llama la humanidad. Desviar su curso, es negarse a recibir los dones de la Providencia. Poner diques a su corriente, es encadenar la libertad del pensamiento, de la idea, que elabora la verdad por medio de la discusión, del libre examen; es poner barreras al progreso moral, a la industria, al mejoramiento político, a todo conocimiento humano. Reglamentar la distribución de sus aguas, es decir, reglamentar la libertad de la prensa, es apagar la luz de la inteligencia, es encerrarla para que sólo alumbre en la oscuridad de las cárceles; es más aún, porque es consagrar el despotismo que a nombre de la justicia hace de un hombre ilustrado un hombre esclavo, de un inocente un culpable, del escritor público una víctima.

Brindo, señores, por la derogación de la ley que niega la libertad del pensamiento, porque sólo la luz disipa las tinieblas, porque sólo la libertad vigoriza y engrandece a los pueblos.

INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL MEETING CONVOCADO POR EL CLUB DE LA REFORMA EN DEFENSA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SANTIAGO, 15 DE NOVIEMBRE DE 1868.

EL FERROCARRIL, 17 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Cuando imperan sobre los grandes intereses públicos las ambiciones y los odios de un gobierno que desprecia para sí la probidad y el patriotismo, que no quiere reconocer en los hombres independientes, como los distinguidos caballeros que me han precedido en el uso de la palabra lo han dicho muy bien, todos los ciudadanos honrados están en el deber de reunir sus fuerzas para conjurar la tormenta que amenaza a las instituciones, a la paz general, al bienestar de la república.

A nadie se oculta la gravedad de la situación. En presencia del peligro, ¿debemos callarnos como siervos, u obrar como hombres libres, como pueblo dueño de intervenir en sus destinos? Si las expresiones que proferimos, impulsados por un alto deber, no fueren bastante poderosas para detener en manos del Senado el rayo que la Cámara de Diputados ha lanzado sobre el principio más fundamental de toda sociedad, la justicia, serán bastante eficaces al menos para despertar el patriotismo en todas las almas buenas y para hacer prorrumpir en gritos de indignación y en una protesta solemne que, aun en medio de las mayores zozobras, constituirá un baluarte contra los avances del poder, contra los procedimientos tenebrosos de facciones destituidas de toda probidad, de toda justicia, de toda virtud.

Otra palabra, sin embargo, otros acentos que los míos debieran hacerse oír en esta reunión de ciudadanos ilustrados que, después del modo indecoroso con que el Presidente recibió sus indicaciones en 11 de octubre y el desenlace que la acusación a la Corte Suprema de Justicia ha tenido en la Cámara de Diputados, no pueden venir a este recinto para celebrar el triunfo de las ideas y de los generosos sentimientos que lo animan, sino para celebrar el triunfo de la fe en la causa de la justicia y del amor a la patria. Esa fe se ha robustecido en medio de los acontecimientos que deploramos, y cualesquiera que sean las dificultades, cualesquiera los contratiempos a que hayamos de sujetarnos, nobles en nuestra conducta, sinceros en nuestras manifestaciones, fuertes en nuestro derecho y en la esfera de la ley y en las prácticas republicanas, bogaremos en el

mar de la discusión y de la política, sin que nos arredren las oscuridades del horizonte político ni las tempestades del poder.

¿Cuál es, señores, la causa principal de esa profunda escisión que separa al pueblo del gobierno? Consiste, a mi juicio, en los móviles que animan las manifestaciones populares y los que sirven de base a la política gubernativa. El pueblo quiere el ejercicio de su soberanía, la plenitud de sus derechos, política honrada, leal, generosa, la única propia de individuos en cuyo pecho se albergan sentimientos de chilenos. El gobierno, al contrario, está absorbido por un Ministro que, aun sin cartera, no es por eso menos poderoso, y quien hace política personal, de persecuciones, desprecia la reforma y desprecia la opinión; conculca los principios y engaña al jefe supremo, haciéndole comprender propósitos que no son los nuestros, deseos que no existen, peligros y alteraciones que sólo pueden temer los que se sientan con valor para provocarlos y para hacer de la república un campo de Marte en que corra sangre de hermanos.

La opinión pública imputa a los ministros y a las facciones que los apoyan el desarrollo funesto de esa política de venganzas y persecuciones. Pero, ¿quién ha sostenido al Ministerio a despecho de las protestas de la opinión y de sus infinitos errores? ¿Quién abandonó al honrado Vargas Fontecilla para entregar el poder supremo a un hombre que repugna hasta a los amigos del mismo gobierno? ¿Quién ha dado influencias a la reacción y poder a las iras del ultramontanismo? ¿Quién ha despreciado las manifestaciones respetuosas y pacíficas de la opinión? ¿Quién, en suma, abre camino a las malas pasiones e incrementa un estado de cosas que amenaza desplomarse sobre el pueblo y gobierno, sobre perseguidores y perseguidos? No contento el Presidente con haber oscurecido en la guerra de España la dignidad y el prestigio de nuestras pasadas glorias, da lugar ahora para que se forme una hoguera colosal en que pueden consumirse todas las virtudes cívicas, la armonía, la paz y la libertad de un pueblo digno de más ventura, de mejores gobernantes.

Todo esto, señores, es la obra de un plan político que denuncia el testimonio de los hechos.

Hay una reforma necesaria, urgente, la única capaz de restablecer la confianza y de cimentar las instituciones en la opinión, en la voluntad popular: esa reforma es la de la ley electoral. Pero esa reforma no se ha hecho; y aun teniendo presente las promesas que el Ministro del Interior hacía ayer en la Cámara, no se hará liberalmente: es preciso amedrentar al Poder Judicial, anonadando a la Corte Suprema, y burlar la reforma electoral, mientras no se asegure la elección venidera. El Poder Judicial a los pies del Ejecutivo, será el verdugo dispuesto a sacrificar a los ciudadanos que levanten su voz en defensa de las libertades públicas; y la reforma electoral falseada, será el entronizamiento de un círculo, de una voluntad, de un hombre. A este doble objeto se encaminan todos los pasos de la política actual.

Ni Presidente, ni ministros quieren la reforma electoral, tal como el pueblo



la pide, tal como el país y la situación la necesitan. Si Presidente y ministros fueran leales partidarios de la reforma electoral, han podido decir no que se convocaría a sesiones extraordinarias, sino que no se cerrarían las sesiones del Congreso, mientras no se sancionara la reforma de la ley electoral, reclamada por el voto unánime de los pueblos. ¿Lo han hecho? No, porque eso sería poner término a las indicaciones de la opinión, que se tiene interés en despreciar; no, porque eso importaría aniquilar la planta que el Ministro de la Guerra, el verdadero Ministro de la Guerra, ayer con carterá, hoy sin ella, pero hoy tan poderoso como ayer, más audaz, más atrevido que ayer, que el Ministro de la Guerra, repito, cultiva con el furor de sus odios y riega con la hiel de sus más bajas pasiones: planta que, si llegara a desarrollarse hasta florecer con el tricolor de la patria, no despediría otros perfumes que los del terror, ni de su cáliz se desprendería el rocío que fecunda la tierra, sino el veneno que la empobrece, que esteriliza las labores del hombre, sus más caras afecciones, todo lo que hay de más estimable en sociedad: vida, fortuna, moral, patria, libertad.

En Chile y bajo el régimen de las instituciones que nos rigen, la iniciativa eficaz de la reforma política está en manos del Ejecutivo; y desconocer este hecho el Presidente, como lo desconoció cuando al *meeting* de octubre decía que sólo al Congreso le cabía ocuparse de la reforma electoral, es negar la realidad de los sucesos, buscando en una excusa capciosa la irresponsabilidad de sus miras. Si el Presidente se niega a satisfacer los votos de la opinión, es porque sirve así los propósitos de esa dualidad que representa el Ministro de la Guerra, dualidad que rechaza la reforma que consagra la verdadera soberanía del pueblo, porque esa reforma excluye las elecciones de cazadores y sólo sanciona la elección de hombres libres, del pueblo soberano.

Antes que la mayoría de la Cámara de Diputados hubiera acordado la condenación de la Corte, el Presidente y sus ministros habían resuelto agobiarla con golpes mortales. En previsión de los sucesos que hoy tienen lugar, y deseando el Presidente y los ministros no dar cabida a las representaciones que la opinión estaba llamada a hacer en servicio de la patria, representaciones que sólo podían prever ellos, que preparaban esta situación, resolvieron escarnecer a la comisión popular que en 11 de octubre fue a manifestarles las expresiones del sentimiento popular. Esa resolución tuvo por objeto ahuyentarnos desde entonces del puesto que hoy nos señalan el honor y la libertad que nuestros padres en noble lid nos conquistaron.

Fue por esta razón que, alzando el Presidente ambas manos hasta la cara, decía a los comisionados populares en 11 de octubre, que no sabía cómo no se le caía la cara de risa al fundar la necesidad de reformar malas leyes. ¡Ah! No es para que se caiga de risa, que a cada momento llevemos las manos a la cara; es para que no se caiga de vergüenza al ver a la república arrastrada por el camino de su decadencia, defraudada en sus más legítimas esperanzas, sojuzgada por la fuerza, y al Ministerio pasando como sombra fatídica sobre el sepulcro de la

reforma, del mejoramiento de las instituciones, de todas las nobles ideas, de todos los generosos y elevados sentimientos. Es frecuente que la pasión política debilite la razón de los gobernantes y que en su vigor cierre la puerta a las manifestaciones públicas; pero eso de apoyarse en la hidalguía de las víctimas para despreciarlas, para escarnecerlas, complaciéndose en el sacrificio, es un hecho que manifiesta un fin preconcebido y que pasará a las generaciones venideras como una enseñanza cruel de los extremos a que arrastra el indiferentismo político en el primer magistrado de una nación, y como una prueba de que jamás el pueblo debe confiar el tesoro de su libertad al poder de un hombre, cualquiera que sea este hombre, y cualquiera la forma de gobierno que adopte para regir sus destinos.

Cuando el *meeting* de octubre representaba al jefe supremo la necesidad de defender la independencia del Poder Judicial, el Presidente decía que no comprendía el alcance de esa representación. ¿Lo comprenderá ahora? ¿O no sabrá ahora más de lo que sabía antes? ¡Cosa singular! No sabía que la independencia del Poder Judicial sufría en la Cámara de Diputados no una acusación, sino una verdadera tempestad de improperios; no sabía que el Ministro de Justicia, ese Ministro de Justicia que hace pocos días sostenía en la Cámara la ninguna participación que el gobierno tomaba en la acusación a la Corte, ese mismo Ministro que ayer se presentó con el nuevo Ministro del Interior ofreciendo un programa de conciliación, no sabía, repito, que el Ministro de Justicia había hecho falsas aseveraciones al acusador, reveladas por éste en plena Cámara; no sabía que se habían mandado a Melipilla sicarios secretos que fueran a asegurar la prueba de la supuesta falsificación; no sabía que la mayoría de la comisión informadora acordó partir de improviso para caer como el rayo sobre la pura conciencia de los individuos llamados a formar el proceso por la ley, proceso que se ha querido aniquilar para que de sus cenizas resucite un criminal; no sabía que el Presidente de esa comisión buscó en Melipilla un público que viera su arrogancia sustantiva y escuchara sus desvergüenzas adjetivas; no sabía que en el Quirinal de esa improvisada Roma vivía la inquisición, y que, de acuerdo con los ministros, se fraguaba una conjuración cuyo origen y cuyo objeto todo el mundo conoce. Y cuando, para buscar una explicación a nuestra solicitud, se refería a la acusación a la Corte, se extrañaba entonces, tal vez se extrañará ahora, de que nosotros no confiáramos como él en la independencia y en la dignidad de la Cámara de Diputados, de esa Cámara que, en uno de los capítulos de acusación a la Corte, declaró inocentes a los jueces amigos y acusables a los jueces adversarios, siendo uno mismo el juez y una misma la sentencia pronunciada por todos ellos; de esa Cámara donde, si hay dignos representantes, también descuellan en repugnante mayoría los nuevos Aristides de la justicia, los modernos Catones del dos por ciento.

El Ministro del Interior ha declarado ayer en el Parlamento la necesidad de concluir con la política de odios y de persecuciones, con esa política que divide

a los chilenos en dos bandos que se preparan a la lucha. ¡Noble y generoso sentimiento! Pero la historia política de las naciones nos recuerda que, cuando se llega a una situación como la actual, sólo una robusta y poderosa voluntad es capaz de dominar los elementos conjurados para la borrasca general. ¿Tiene el Ministro del Interior esa robustez de espíritu, esa fuerza de voluntad?

Señores: la política de odios y de persecuciones, una vez iniciada, no se detiene jamás. Como el río que se desborda destruyéndolo todo a su paso, no deja en pos de sí sino miserias, desolación, una huella de dolores y de profundos extravíos. Hemos pagado ya un buen tributo a las indeclinables necesidades de la política actual; pero es preciso apurar las amargas hasta el sacrificio. El pueblo, que en la acusación a la Corte ve socavadas las bases de la justicia, ha corrido la calle de su pasión; y, ¿hoy? Hoy está al pie del Calvario de la Patria. Mañana se le crucificará en sus más caros intereses, en sus más grandes principios sociales y, en medio de su agonía, no le faltará la hiel, el sarcasmo presidencial; y expirará, señores, expirará la víctima de los furores del odio, lanceado y abofeteado por los depositarios de su poder y de su honra...

Comprendo, señores, vuestras exclamaciones de indignación; pero consolémonos. No olvidemos que los grandes bienes sólo se conquistan con grandes sacrificios. Ya que he hablado del Calvario, recordemos que la herida hecha en el pecho del Cristo vertió agua de salud que dio vista a los ciegos y que su sacrificio regeneró a las naciones mejorándolas, restableciéndolas y haciéndolas constituir el Evangelio civilizador, foco de progreso y de luz que ha consagrado la libertad en medio de las sociedades modernas e iluminado al mundo con sus resplandores.

Permitidme que, abandonado a las impresiones que en mí producen vuestros aplausos, os hable con republicana austeridad. Basta de aplausos. No aplaudamos más la palabra proferida para exaltar la fe que todo republicano debe tener en la buena causa, en los buenos principios: creámosla; en los momentos presentes y bajo el peso de las circunstancias que afligen a la patria, practiquémosla, sí, practiquémosla, porque ésta es la única manifestación digna de un pueblo patriota, y ésta también la única propia de ciudadanos que llevan sobre su frente la luz de la inteligencia y en su corazón la fe de la verdad.

Perdonadme, caballeros, esta involuntaria digresión, pues vuelvo al desarrollo de mi pensamiento.

Nuestra condición, la del pueblo respecto del gobierno, es el sacrificio de todos los intereses públicos y sociales a la política del Ministerio, la interrupción de la marcha próspera y pacífica de la nación. Y, ¿qué títulos tienen los ministros que se quedan y los ministros que entran, todos ellos solidariamente responsables de la política que combatimos, qué títulos tienen conquistados para que les dispensemos nuestra adhesión? Destruída la moralidad administrativa, sin freno las malas pasiones, el derroche constituido en sistema, la Unión Americana convertida en comercio de política indigna de la hidalguía y de la nobleza

del pueblo chileno; la guerra con España transformada en un asalto de desacierto en que han sucumbido la hacienda, la dignidad y la honra nacional; viciados los registros electorales, provocada la guerra de la frontera para aumentar la fuerza con que ahogar los clamores de la opinión; violadas las garantías constitucionales en los ciudadanos de Arauco; el santuario de la justicia profanado; y, para decirlo todo en una palabra, pisoteada la reforma y la política de principios por que en otro tiempo combatieron y revolucionaron al país los actuales gobernantes, para hacer política exclusivamente personal, de odios, de torpes ambiciones; ¡ved ahí los trofeos con que el Ministerio se presenta al pueblo para que lo corone con su adhesión y la perpetuidad del poder! A imitación de la famosa cortesana Tebas que, con el tesoro de sus prostituciones, levantó en Egipto una pirámide monumental, el Ministerio ha levantado en el seno de la patria desgarrada un monumento de baldón y de ignominia con el fruto de sus errores.

¡Con cuánta razón el señor Rodríguez Velasco nos acaba de hacer notar el triste y sombrío cuadro que presenta la situación política de la república! De veras, se abisma la inteligencia y se angustia profundamente el corazón, al contemplar esta tierra tan noble y tan hermosa en otro tiempo, la tierra de los O'Higgins, de los Freire y de los Carrera, hoy convertida por el gobierno en desierto de las virtudes republicanas y en vasto cementerio donde yacen consumidas todas las glorias nacionales.

Nos sobra razón para pedir de la dignidad del jefe supremo y hasta de su propio egoísmo e interés un cambio completo de política. ¡Qué! ¿Nuestras aspiraciones no están representadas por la mayoría de los hombres independientes? Para valerme de la expresión presidencial, ¿puede otro *meeting* pedir la subsistencia del orden de cosas actual? En hora buena: que ese *meeting* se realice mañana mismo, si es posible; pero en tal caso, que el Presidente vea si ese *meeting* está representado por la mayoría de los hombres independientes, o si lo está por las ilustraciones del presupuesto, por las dependencias gubernativas, o por las ambiciones de las mediocridades, que compran los honores al precio de su dignidad y de su conciencia.

Si nuestras aspiraciones tienen esta base, que se las desprecie; pero si no, que se las atienda, porque ellas son puras y desinteresadas, porque sólo ellas salvarán a la república y al jefe del Estado.

Por más grave que sea esta consideración, la mancomunidad de responsabilidades y de propósitos establece en el seno del gobierno la funesta política que combatimos, y aleja la probabilidad de un cambio que modere los rigores de la situación. Se quiere imponernos por otros diez años un gobierno absorbido por una voluntad, por un hombre, y por eso se ha postergado la reforma electoral, se la frustrará y se la falseará; cuando, hecha liberalmente, daría en tierra con ese hombre y con esa política. Se quiere dominar la tempestad que ha de impedir la concentración de la soberanía en manos de un faccioso; y por eso se

persigue a la justicia, se la perseguirá hasta convertirla en un Tribunal de inquisición, dispuesto a aplicar el tormento sobre los que defienden sus derechos de hombre, sus libertades de ciudadanos.

En presencia de propósitos políticos que ya para nadie pueden ofrecer duda, ¿qué importa el cambio de ministros verificado hace dos días? El Ministro de la Guerra de ayer nombra su lugarteniente en la persona de su hermano, el Ministro de Guerra de hoy. El hermano servirá en familia las ambiciones del hermano: Ministro sin cartera, pero en todos casos Ministro omnipotente; el verdadero Ministro de la Guerra desarrollará ahora completo su inmenso plan de venganza y de absoluta dominación.

El actual Ministro del Interior es sin duda la primera inteligencia de la facción ministerial; pero aun teniendo presentes las declaraciones que en la Cámara hizo ayer, es también la primera debilidad, el primer partidario dispuesto a servir, en el momento crítico, los planes del que antes era su igual y ahora pretende constituirse en su señor. ¿Qué podemos esperar de un político inteligente, pero débil, de ese famoso Presidente del Parlamento, que no ha tenido bastante entereza para impedir que el santuario de las leyes fuera convertido en la bacanal de la injuria y de la demencia propias de un pueblo salvaje?

El Ministro del Interior será lo que siempre ha sido como político, una especie de transacción entre los sentimientos de la pasión y las inspiraciones del deber, entre las nobles ideas y las pequeñeces del espíritu. Tiene el sentimiento de una noble misión y carece del valor moral para sustentarla. Ha servido la política ministerial y afectado a la vez cierta independencia, que le conserva en la opinión siquiera un afecto que, como hoy, le sirviera de lazo de unión entre pueblo y gobierno. Ayer se ha lanzado de su asiento de Presidente del Parlamento al de Presidente de ministros, como el navegante que parte de un puerto a otro, llevando el tesoro de sus buenos deseos en la nave; pero sin brújula, sin timón, abandonado a las oleadas y vaivenes de la buena como de la mala fortuna. Ese navegante se ha manifestado ayer muy satisfecho en el Parlamento, porque lleva un programa a bordo de su esquiife, y no recuerda que ni la brújula ni el timón están en sus manos, puesto que se los reservaron ministros de Marina en los puertos de partida.

Pero, ¿quiénes son los que nos ofrecen un programa? ¿Qué fe merecen los agitadores de la reforma en cincuenta y ocho, cuando después de más de siete años que gobiernan, no han realizado una sola promesa, una sola reforma de las que el país reclamaba, cuando después de todo, no pueden presentarnos sino humillaciones y desengaños? Caballeros del poder, no merecéis fe sino sobre el testimonio de los hechos. Obrad...

El país no da importancia al cambio de hombres, aunque siempre mirará con infinita desconfianza a esos insignes merodeadores de la política, a esos eternos cortesanos del sol que se levanta; pero en todo caso no da gran valor al cambio de hombres. Lo que el país quiere es un cambio completo de política,

quiere la reforma franca y liberalmente ejecutada, quiere una política en que, lejos de campar el odio, la venganza, la persecución, se inspire sólo en los intereses públicos, en los votos de todos los ciudadanos, en los principios que sirvan de bandera de conciliación a todos los que buena y honradamente deseen trabajar en la tarea común de la prosperidad general.

Señores: que en esta cruzada del derecho ejercida en la esfera legal y en defensa de los más altos intereses de justicia, impongan siempre las mismas nobles y elevadas miras que la han motivado. Si continúa la persecución, si en el Senado se consuma esa obra de afrenta que se llama la acusación a la Corte Suprema, si el Presidente continúa despreciando nuestras advertencias, que no se debilite nuestra fe, que resista a los golpes del poder, como la verdad ha resistido siempre a los embates del error. Día llegará en que el edificio político constituido por los actuales gobernantes se desplomará al peso de sus propios delitos y caerá sojuzgado por la conciencia pública.

NECESIDAD DE UNA CONVENCIÓN REFORMISTA

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMaceda EN EL BANQUETE CELEBRADO POR EL CLUB DE LA REFORMA DE VALPARAÍSO. VALPARAÍSO, 25 DE ABRIL DE 1869.

EL FERROCARRIL, 28 DE ABRIL DE 1869.

Las ideas expresadas por el digno representante de La Serena que deja la palabra, tienen un significado muy honroso para el Club de este pueblo ilustrado y noble sostenedor de la idea liberal, porque ha sido el primer Club de la Reforma que se ha encargado de hacer prácticas las aspiraciones convencionales que reúnen en este banquete a ciudadanos de diversos centros de población, inspirados por un solo y gran pensamiento: la reforma; por un solo y común interés: la prosperidad de la república.

Cuando hemos visto al espíritu público correr el camino de las desgracias de la nación, sin que diese muestra de vitalidad, hemos visto también, para satisfacción de los que confiamos y esperamos en los destinos futuros del pueblo chileno, que del seno de la república ofendida se han levantado asociaciones que proclaman la obra del perfeccionamiento de las instituciones y del engrandecimiento público. Este resultado, señores, no es debido a un individuo, ni a un círculo, ni a una localidad: es la obra de todos los ciudadanos para quienes la existencia de sus derechos supone el deber de defenderlos, de todos los hombres de bien a quienes inflama el amor de la patria.

Las asociaciones reformistas, iniciadas en medio de la paz, constituidas con la lentitud de una prudente reflexión, desarrollándose no a impulsos del entusiasmo que se evapora, sino de las necesidades públicas y de la robustez y armonía de convicciones, deben trabajar convencionalmente por una reacción, que ni los hombres ni los sucesos serán capaces de detener. ¿Quién es aquel que por primera vez haya abierto los ojos a la luz del sol de la república y que se sienta con valor para perseguirla, para convertirla de una mansión de esperanzas en un pueblo de miserias? Es verdad que, sin dejar de ser chilenos, hay hombres interesados, círculos ignorantes, que ven un mal donde nosotros vemos el bien, un peligro donde nosotros divisamos la seguridad de los derechos comunes; pero esos hombres, esos círculos que viven del pasado y sus malas tradiciones, desaparecerán confundidos por las asociaciones que se levantan, porque la vocación de esta república es de civilización, de progreso, de cosmopolitismo, de verdadera libertad.

Es para cumplir la misión a que la llaman los destinos del pueblo chileno, que nos encontramos reunidos en este lugar ciudadanos de diversas y apartadas regiones. Hemos venido, señores, para confundir nuestra voz y nuestros sentimientos, proclamando la necesidad de una convención que debe regular nuestros actos, alentar nuestra vida política y uniformar nuestros pareceres, para emprender la cruzada que ha de traer por resultado el triunfo de la opinión y de los intereses generales. La obra es grande, pero noble y digna, porque la queremos realizar no por medio de vanas promesas, sino de una reforma conveniente y leal; no para entronizar la ignorancia que oscurece, sino para exaltar la inteligencia que ilumina; ni movidos por ambiciones bastardas, ni por el vértigo del odio, ni por el escepticismo de la duda, sino por la abnegación que fecundiza, por la confraternidad que hace de un pueblo libre un pueblo de ciudadanos, por la fe, por esa fe patriótica que, en medio de las grandes pruebas, levanta del corazón de la patria hijos que la sostengan en sus desgracias y que le ciñan de laurel en sus prosperidades.

Cualquiera que sea el rumbo que el gobierno y los sucesos impriman a la nave del Estado, debemos esperar confiados en el triunfo de la buena causa. Pero ese tiempo no debemos esperarlo de la sola Providencia que vela por la suerte de las naciones; debemos esperarlo principalmente de la práctica de las virtudes republicanas; y, más que todo, de ese vigor político que, salvando las distancias, nos ponga en constante comunicación y nos haga formar de todas nuestras aspiraciones una sola aspiración, de todos nuestros sentimientos políticos un solo sentimiento, una sola voluntad para realizar por medio de diputaciones convencionales de todos los clubes, libres y espontáneos, un partido de opinión verdaderamente nacional y reformador. La empresa es ardua, impone sacrificios; pero ninguno hay que pueda mirarse como insuperable para ciudadanos que hacen una religión de la justicia y un culto sagrado de las libertades de la república.

Brindo, señores, por la pronta reunión convencional de todos los clubes, reunión llamada a fecundar el árbol de la libertad, a cuya sombra se ha de realizar la verdadera democracia y bajo cuya protección han de prosperar las ciencias y las artes, la industria y el comercio, los grandes intereses del Estado.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA CONFERENCIA ORGANIZADA POR EL CLUB DE LA REFORMA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA. SANTIAGO, 31 DE MAYO DE 1869.

EL FERROCARRIL, 8 DE JUNIO DE 1869.

Ha parecido conveniente a la mesa directiva que, al abrirse cada una de estas conferencias, se signifique por el señor Presidente el verdadero alcance que el tema propuesto en discusión envuelve, para mejor inteligencia de las personas que concurren a este recinto; y ha parecido conveniente cerrarlas, después de hacer un resumen que comprenda los puntos dominantes de la discusión, y el resultado definitivo a que se haya arribado por el razonamiento de los oradores. Hasta el momento en que hablo, el señor Presidente ha desempeñado esta tarea con la dignidad y elevación de miras que le son propias; pero quiere compartirla, en lo sucesivo, con los demás miembros de la mesa, con cuyo motivo hablaré en esta ocasión, más por el estímulo del deber, que por la confianza de que mi palabra pueda estar a la altura de tan interesante y gran asunto.

Desde hace algún tiempo viene levantándose en el horizonte de la política una cuestión cuya importancia y gravedad ha preocupado y preocupa aún profundamente a los espíritus. Para los hombres públicos tiene un gran interés político, para los pensadores imparciales es materia de un alto valor social, y para las gentes que ven todos los negocios públicos a través de su creencia, es una cuestión esencialmente religiosa. Este triple aspecto que ofrece el tema propuesto en discusión por el Club de la Reforma, manifiesta todo el alcance de esta conferencia. A los ciudadanos que anhelan la prosperidad pública por medio de la paz, a los republicanos que desean la reforma liberal por el triunfo de la opinión y de la verdad, cabe en tales circunstancias prevenir por medio de una discusión ilustrada y conveniente, los peligros que la prolongación del estado de cosas existentes puede hacer pesar sobre las instituciones y la causa del progreso.

Obedeciendo a los móviles elevados que el Club de la Reforma ha tenido presente al proponer una discusión sobre las relaciones de la Iglesia con el Estado, debo declarar a su nombre, que no ha tenido ánimo de sujetar a discusión la fe, ni la creencia de los ciudadanos, cualesquiera que ellas sean. Para ello sería

necesario reunirse con un fin religioso; y nada más extraño al espíritu del Club y al objeto mismo de esta reunión, eminentemente política y consagrada a resolver principios que aseguren la existencia libre e independiente de sociedades diferentes por su origen y diferentes por sus fines.

En presencia de las dificultades que a cada momento se suscitan en las relaciones oficiales de la Iglesia con el Estado, y de la participación activa y peligrosa que el clero se cree autorizado a tomar en los asuntos políticos, por razón de afectos a principios o personas religiosas, se ha producido un convencimiento que, partiendo de la generalidad de los círculos sociales, ha concluido por manifestarse en una aspiración común que puede resumirse en estos términos: necesidad de una solución política sobre el comercio sostenido entre la Iglesia y el Estado, en virtud del cual la Iglesia concede al Estado facultades y prerrogativas eclesiásticas que el poder civil no necesita, en cambio del fuero de la protección y de la intolerancia civil con que el Estado favorece a la Iglesia.

Es conveniente, al ocuparnos de un asunto de interés tan general, depongamos la pasión que engendran hechos recientes del clero, por más que no podamos resistir a su evidencia, y que busquemos en el juicio de un elevado criterio la solución de principios que dejen a la Iglesia en posesión de todas sus facultades espirituales, y al Estado en el pleno uso de su poder temporal y de esa soberanía de justicia que debe acordar a todos los ciudadanos, sin distinción de clases ni de condiciones, igual suma de derechos, igual suma de libertades.

Tales como son nuestras instituciones, puede decirse que impera en ellas la más completa intolerancia civil; y tales como son las tendencias ultramontanas, puede temerse, y no sin fundamento, que llegue un día para la política en que impere la más completa intolerancia religiosa. Para dar mayor claridad a estas ideas, hablaré primero de la intolerancia religiosa y luego después de la intolerancia civil.

Puede decirse que la intolerancia religiosa no es un carácter que esté en la esencia del estado fundamental del catolicismo, esto es, en el espíritu del Evangelio; está más bien en la esencia de esa doctrina que, organizada en el siglo IV por San Agustín, ha venido desarrollándose gradualmente con el nombre de ciencia teológica. Hay un hecho que corrobora esta afirmación.

Los primitivos cristianos defendían la tolerancia religiosa y la invocaban para establecer su creencia y fomentar la propaganda que constituye su espíritu dominante, y esta invocación era enérgica y vehemente durante la persecución romana. Poco tiempo después, el catolicismo es acogido por Constantino, y sucesivamente por la mayor parte de los soberanos europeos; y entonces los cristianos, que pedían la libertad en la opresión, proclaman el privilegio en el poder; y en vez de la tolerancia que invocaban perseguidos, consagran con su inmunidad la intolerancia que encadena, que tortura, que arroja los disidentes a la hoguera. En la opresión, inspirados por la esencia del Evangelio, son lí-

bertad, tolerancia; en el poder, desvanecidos por la pasión política, son intolerancia, persecución. Luego, la intolerancia religiosa, ¿será un carácter esencial del Evangelio o un extravío de la ciencia teológica aplicada a la política de las naciones? Juzgue cada cual con espíritu recto y desprevenido.

Pero, desde hace muchos siglos, tal como la ciencia teológica ha constituido a la Iglesia, ésta profesa la intolerancia en su esencia y en su forma externa. Profesa la intolerancia en su esencia, porque fundada sobre el dogma de la revelación y la veracidad de la palabra de Dios, se cree en posesión de la verdad absoluta. Toda moral, según el catolicismo, y adviértase que ni impugno ni defiendo doctrinas, simplemente las expongo, toda moral, repito, que no sea la suya, es una mala moral; todo principio que no se funde sobre las verdades católicas, es un principio falso, un error; es así que el error no debe tolerarse y que el catolicismo está en posesión de la sola, de la única verdad, luego el catolicismo no debe tolerar el error; luego también no debe tolerar principio alguno que sea contrario a la doctrina católica. Tal es la razón de ser de la intolerancia católica en su esencia; y en verdad que mientras ella se limita al fuero interno, puramente espiritual, nada veo que sea ilegítimo. Cualquiera de vosotros tiene libertad para ser católico o no serlo; luego también la Iglesia, como otra sociedad cualquiera, debe tener entera libertad para fijar las condiciones bajo las cuales admite a los hombres en su seno. Esas condiciones son inflexibles, esencialmente intolerantes: ¡qué importa! Ellas a nadie obligan sino voluntariamente, constituyen un fenómeno libre y espontáneo del espíritu.

Muy de diverso modo sucede cuando la intolerancia religiosa del catolicismo se manifiesta en su forma externa, esto es, en el culto exterior. Entonces no fija como voluntarias las condiciones bajo las cuales admite a los individuos en la comunidad de una misma fe; las prescribe, las impone y cuando carece de fuerza material para ejercer la coacción, forma una estrecha alianza con el gobierno civil, le cede una gran parte de sus facultades y prerrogativas eclesiásticas, pero a condición de que el Estado eleve la intolerancia católica a la categoría de intolerancia civil. Esta alianza es absurda de una parte, porque somete al Estado la gerencia de intereses puramente espirituales; y es criminal de la otra, porque busca por la violencia y el privilegio el triunfo que sólo debe buscar por la virtud y la persuasión.

Ha llegado el momento de hablar sobre la intolerancia civil. Ésta subsiste, en opinión de los más ilustrados y modernos publicistas, por razón de creencia y por razón de política. Cuando la intolerancia civil existe por razón de creencia, la Iglesia se juzga superior al Estado y lo somete. Esta clase de intolerancia puede concebirse en estos términos: estando todo interés material subordinado al interés espiritual, al soberano eclesiástico, como depositario de la verdad revelada, le está deparado el gobierno y la sumisión de la sociedad civil. Tal es el gobierno teocrático, como hoy existe en Roma y en Constantinopla.

La intolerancia civil por razón de política, es la completa sujeción de la Iglesia en el gobierno civil del Estado. Su fundamento consiste en que el poder público, como encargado del bien general y de guardar el orden, excluye de la sociedad todo poder eclesiástico que no emane del mismo poder público, toda opinión nueva que pueda engendrar partido o escisión. De donde resulta, según la feliz expresión de un célebre pensador, que así como la intolerancia civil por razón de creencia tiene su base en la verdad absoluta, la intolerancia civil por razón de política la tiene en el interés absoluto. Pero una y otra intolerancia excluyen la libertad, son incompatibles con ella, y la condenan a ocultar sus resplandores bajo la sombra de un poder que aniquila la soberanía en la frente del pueblo, para hacerla brillar sobre la corona del jefe supremo.

No concluiré el desarrollo de esta teoría de la intolerancia civil, sin hacer notar un hecho digno de consideración, la más seria: y es que la intolerancia de que vengo hablando, cualquiera que sea su razón de existencia, ha obedecido siempre al incontrastable rigor de las necesidades de la lógica. Diocleciano ofrecía a la intolerancia de su época millares de cristianos que devoraban las fieras con viva satisfacción del pueblo romano; y Felipe II ofrecía a la intolerancia de la suya millares de disidentes que expiaban su fe en el tormento o en la hoguera. En el siglo III, el Emperador romano establecía la intolerancia y la persecución por la salud política del Estado; y en el siglo XVI, el heredero de Carlos V marcaba con caracteres de fuego la intolerancia que inmolaba a los hombres por la salud espiritual de sus súbditos. Los cristianos, inmolados por la intolerancia del siglo III, eran a su vez inmoladores de esa misma intolerancia en el siglo XVI. Siempre las mismas causas produciendo los mismos efectos; siempre la inflexibilidad de la lógica manifestando el absurdo de una intolerancia que, mala en un gobierno gentil, es execrable practicada por ministros de una religión de paz, por gobiernos civilizados.

De la lucha sostenida entre la intolerancia civil por razón de creencia y la intolerancia civil por razón de política, a saber: entre la Iglesia, que quiere la sumisión del Estado, y el Estado, que quiere la sumisión de la Iglesia, se ha producido, a juicio de un gran orador y publicista, un sistema en que, considerándose la Iglesia y el Estado como dos entidades distintas, se unen, sin embargo, por medio de un tratado. En algunos Estados europeos ese tratado es conocido con el nombre de Concordato; y en España como en las repúblicas americanas de origen español, se le conoce con el nombre de Patronato real o nacional. Siendo este último el que motiva en Chile las relaciones de la Iglesia con el Estado, me ocuparé en él con preferencia.

Entre nosotros, el Patronato nacional, tomando esta palabra en su sentido más genuino y comprensivo, consiste en la facultad que el gobierno civil del Estado tiene para presentar individuos para obispos y demás dignidades de la Iglesia, así como también la de dar o retener el pase a las bulas, breves y rescriptos pontificios. Esta suma de facultades concedidas al gobierno civil, tiene

por objeto obtener del Estado una protección especial para la Iglesia, no tolerar otros cultos, otras creencias, y permitir que sus ministros sean juzgados en asuntos civiles por ellos mismos, por un tribunal privilegiado.

Como se comprenderá a primera vista, esta unión no ha tenido por base el bien de los pueblos, sino la seguridad de ambos gobiernos; no se ha llevado a cumplimiento por la causa de la libertad, sino por la causa del despotismo. Este pacto, fruto de concesiones mutuas, pero no por eso menos absurdas, menos chocantes al buen sentido y a la sana razón, está viciado en su origen, como no puede menos de estarlo en sus efectos. Son dos fuerzas que se conceden recíprocas ventajas, pero ventajas enojosas, indignas de la misión social que cada cual representa, y de ahí es que están siempre dispuestas a invadirse y muchas veces a encontrarse.

Con propósitos elevados y de justicia, descendamos al terreno de la práctica, para ver y comprender mejor los efectos del Patronato, ya en la comunidad eclesiástica, ya en la comunidad civil.

El Patronato tiene la virtud de hacer degenerar la misión religiosa de la comunidad eclesiástica en una misión esencialmente política. Y no se puede censurar al clero con justicia por la participación que toma en asuntos políticos de la república. Es cierto que será digno de censura siempre que exceda los límites de su conducta con actos indignos y contrarios a su propio decoro; pero dentro de este terreno, el clero será, mientras subsista el Patronato, un clero militante, exclusivamente político. ¿Queréis, señores, saber por qué? Porque el gobierno civil nombra los obispos y dignidades de la Iglesia, da o retiene el pase a las bulas y rescriptos pontificios; porque, según sea el gobierno, o amigo o adversario de la comunidad clerical, se pondrá en vigor o se rebajará el Patronato, se dará paso a la tolerancia religiosa o se hará la intolerancia más enérgica; en una palabra, o se hará la Iglesia más libre o más esclava. ¿Y se quiere que el clero no tome parte en el giro de la política? Es evidente que si el gobierno civil es amigo del clero, éste le sostendrá políticamente para no perder el privilegio y el bien que posee; y si es adversario, se afiliará en la oposición, hasta que triunfe un partido que le inspire más confianza o le prometa más sumisión. Todo esto es natural y cae bajo las condiciones generales a que están sujetas todas las sociedades que militan por una idea o por un interés.

El Patronato ofrece indudablemente al clero serias dificultades y compromisos, y lo lanza de lleno en el terreno de la política. ¿Se quiere que el clero deje de ser una facción política? Pues quítese la causa y cesará el efecto. Si la fuerza de esa luz hiere mi vista, no se sigue de ahí que la luz es mala, que debe extinguirse, sino que debe quitarse la relación que existe entre la luz y mis ojos, pues así cesará el mal. Del mismo modo en el clero. De que se mezcle en política no se sigue que debemos perseguirlo, extinguirlo; no; esto sería indigno de los principios liberales que profesamos; lo que de ahí se sigue es que debemos quitar la causa que obliga al clero a mezclar lo espiritual con lo temporal, que debe con-

cluirse con ese Patronato, que nunca ha sido fecundo sino en errores y en apostasías.

Si tales son las consecuencias necesarias del Patronato en los ministros del culto católico, veamos ahora los inconvenientes que produce en la organización política del Estado.

En la Constitución, desde que somos una república, una democracia, no pueden consignarse racionalmente principios que sean una negación de la igualdad y una negación de la libertad. Sin embargo, el fuero eclesiástico destruye la igualdad y la tolerancia religiosa, destruye la libertad. ¿Puede decirse entonces que somos una democracia? No; mientras los ciudadanos no seamos iguales ante la ley e iguales ante el ejercicio de la libertad, no seremos más que una monarquía disfrazada con los colores de la república, pero no seremos una democracia.

El fuero eclesiástico en asuntos civiles es parte del precio con que el Estado paga a la Iglesia las regalías conocidas con el nombre de Patronato. Aunque se pretende dar al fuero mayor importancia de la que realmente tiene, no nos toca a nosotros pesar el valor que tenga para el clero, sino el que tiene para la práctica del derecho civil de los ciudadanos. Un eclesiástico de la costa de Talca, por ejemplo, a cien leguas de Santiago, celebra un contrato civil con un individuo. ¿Falta éste a las condiciones del contrato? El eclesiástico le demanda al Inspector, al Subdelegado o a la autoridad local que corresponda en juicios ordinarios. ¿Falta el eclesiástico a las condiciones del convenio? Entonces el demandante tiene que andar cien leguas para venir a promover un juicio, no donde se administra justicia a todos, sino donde se administra justicia a los eclesiásticos por los eclesiásticos, esto es, por amigos, i por miembros de un mismo cuerpo! ¿Es esto aceptable ante la igualdad que debe regular los derechos de la comunidad?

No faltan quienes sostengan que el fuero eclesiástico en asuntos civiles es de derecho divino como el poder temporal del Papa. Nada diré del poder temporal del Papa; pero lo que sí diré es que todavía no es de fe que todo eclesiástico tenga su pequeña Roma, su parte de poder temporal; y si lo fuera y así estuviese declarado, no haría cuestión por ello. Debo decirlo ingenuamente, porque creo interpretar así fielmente el espíritu del Club de la Reforma: no discutimos la fe, no discutimos la creencia; dejamos al clero y su Iglesia la más completa libertad para discutir los intereses del Cielo; nosotros venimos aquí para discutir los intereses de la tierra; los principios fundamentales de la política, de la organización civil, de la Constitución de la república, de modo que en ella puedan desarrollarse libremente los intereses políticos y religiosos. Pero, como todas las cosas humanas tienen su límite, a los intereses políticos hemos querido marcar su esfera, desde el punto en que concluye el despotismo y principia la libertad hasta el punto en que concluye la libertad y principia la anarquía; y a los intereses religiosos, desde el punto en que concluye la intolerancia y

principia el desarrollo de la fe, dentro de los principios inmutables de la razón y del derecho natural, hasta el punto en que éstos concluyen y principian las extravagancias de la razón o del vicio.

La intolerancia religiosa se explica muy bien en la creencia católica; porque si es verdad que las religiones cristianas, judía y egipcia, tienen el carácter distintivo de la intolerancia, también es cierto que casi todas las religiones lo son por su propia naturaleza. Pero que el Estado civil, encargado de regir los destinos de la sociedad, según los destinos eternos de la justicia, conceda a uno lo que niega a otros, permita a aquéllos lo que prohíbe a éstos; que el Estado civil, que no es la Iglesia, ni un concilio, ni un cuerpo social que deba la existencia a la idea religiosa, se constituya en Estado eclesiástico que proclame dogmas de fe, que los defienda con exclusión de toda otra creencia; que el Estado civil, que tiene por objeto reavivar incesantemente el foco de luz de donde deben partir para los pueblos los destellos luminosos de la libertad, de la igualdad y de la justicia, se convierta en espíritu de vida para unos y en sombra de muerte para otros, es una aberración que puede merecer muy bien los aplausos del despotismo, pero que jamás merecerá sino la maldición de los pueblos que trabajan por su libertad.

Como se ve, pues, el Patronato encadena la acción de la Iglesia y le priva de facultades las más importantes para su sólida existencia; al paso que encadena también al Estado y le priva de la libertad de que necesita para sancionar principios que constituyen la creencia de un pueblo democrático y de un gobierno republicano. ¿Convendrá entonces la conclusión de ese comercio de facultades y privilegios, alimentado hasta hoy por la Iglesia y el Estado? Si desde el punto de vista político, el único en que he discurrido, conviene la conclusión de estas relaciones tan perjudiciales a la dignidad e independencia del Estado, ¿cuál será la fórmula que exprese mejor este pensamiento?

Hay una fórmula que en este momento está en los labios de algunos de nosotros, fórmula que, nacida en la inteligencia y en el corazón de un gran hombre de Estado, ha conmovido los principios del derecho público europeo, ha atravesado los mares en alas de su importancia, y ha venido a Chile a ofrecer, en medio del convencimiento cada vez más general de la necesidad de concluir con el Patronato y los defectos políticos que son su consecuencia, una solución que sea digna de la verdadera misión espiritual de la Iglesia y de la verdadera misión política del Estado. Ésta es, señores, la Iglesia libre en el Estado libre; y más claro aún: la Iglesia libre del Estado y el Estado libre de la Iglesia.

¿Qué inconveniente puede encontrar en la práctica la separación de la Iglesia y el Estado? Ninguno que sea insuperable; pero tal vez podrían hacerse dos objeciones: la una, de un valor material pecuniario; la otra, de un valor político. La primera, relativa a los recursos materiales para el sostenimiento del culto, puede subsanarse por el Estado sin necesidad de establecer dependencias correlativas. En Francia, el Estado asigna a cada uno de los tres o cuatro cultos

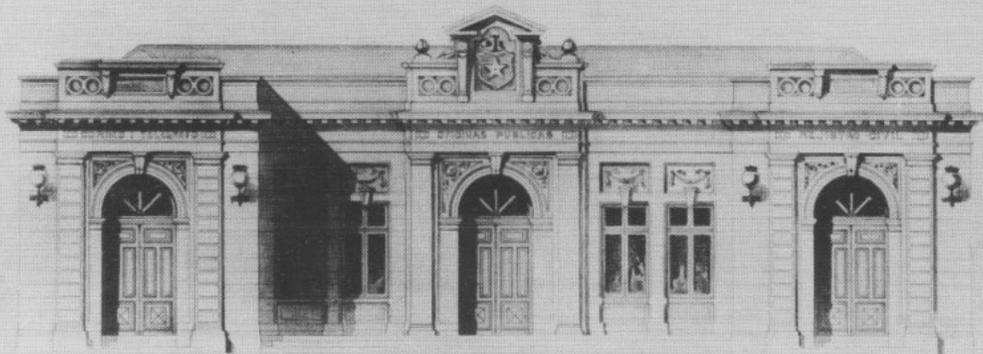
reconocidos una cantidad proporcionada a sus necesidades; satisface de esta manera una necesidad social como otra cualquiera. Si entre nosotros el sostenimiento del culto representa una necesidad social digna de atenderse, ¿qué inconveniente habría para asignar a la Iglesia católica la misma cantidad pecuniaria que hoy disfruta? Nadie dejará de reconocer que el sostenimiento del culto en Chile es una necesidad social de un valor muy respetable y que, por lo tanto, no sería indigno de una asignación proporcionada a ese valor social que representa.

Ya que he dicho lo que para el sostenimiento de los cultos sucede en Francia, haré notar que, según el Concordato y el espíritu de leyes vigentes, todos los ciudadanos tienen en esta materia iguales derechos para el Estado. Sea judío, católico o protestante, todo ciudadano francés puede ser elector, elegible, jurado, miembro del ejército, de la armada; en una palabra, tiene cabida en todos los órdenes de la administración. Pero, a pesar de esas liberalidades en la práctica del gobierno, los cultos necesitan ser reconocidos por el Estado, más por precauciones de política que por una intolerancia civil que no existe en realidad. Y cuando esto sucede en Francia, me asalta de lleno la segunda objeción que pueda hacerse en Chile con motivo de la separación de la Iglesia y el Estado. Porque, ¿hasta qué punto sería peligroso que el Estado civil, compuesto de poderes independientes entre sí, que se regenera sucesivamente en los miembros que lo representan, deje enteramente libre e independiente a otro Estado con un jefe absoluto, con cabildos, curas de almas y mil otras dependencias? ¿Hasta qué extremo, desde el punto de vista político, sería peligroso dejar a un Estado absoluto dentro de un Estado republicano y sin la más ligera relación entre sí? La objeción es ardua y digna de toda la atención de los hombres serios.

Es evidente que la separación de la Iglesia y el Estado engendra un peligro político; pero ese peligro, cierto y seguro, si se hubiera empeñado la reforma hace diez años, es hoy, a mi juicio particular, muy dudoso y más que probablemente desaparecerá por completo en algunos años más. Pero, aún suponiendo que esa separación envolviera un peligro más probable de lo que es en realidad, si hubiéramos de obedecer a la rigurosa verdad de los principios, no deberíamos sino dejar a la Iglesia y al Estado en la más completa independencia y libertad. Es más lógico exponernos al peligro probable que nos puede ofrecer esta reforma liberal, porque al fin es un peligro que fluye de la naturaleza misma de nuestras instituciones republicanas, que no al peligro cierto y seguro de una alianza inconveniente, fruto del despotismo y muy capaz, según la opinión más general, de producir en lo sucesivo complicaciones que consternen a la sociedad y que rompan y destruyan para siempre la esperanza de constituir a la república según los principios de libertad, de igualdad y de fraternidad, que constituyen la verdadera democracia.

La teoría de la Iglesia libre en el Estado libre no sólo preocupa a nuestros

© OFICINAS PÚBLICAS ©
DE S. FELIPE



ESCALA DE CINCO POR UNO

PLANO DE FACIATA

SANTIAÑO AGUIRRE

1880

REPÚBLICA DE CHILE.

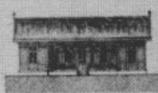
TIPO N.º 7.

ESCUELA DE MADERA.
PARA 100 ALUMNOS

FACHADA
DE LA ESCUELA



FACHADA
DE LA CASA DEL PREFECTO.



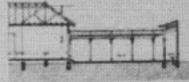
CORTE EF
DE SALÓN



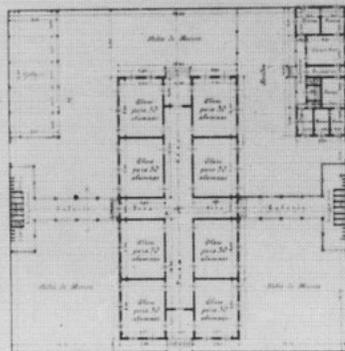
CORTE ED
DE LA GALERÍA



CORTE AD
DE LA ESCUELA



PLANO



Escuela N.º 7, en Maipo

CONSTRUICION DE LA ESCUELA DE 100
ALUMNOS EN MAIPO
A. KRAUSS ARQUITECTO

REPÚBLICA DE CHILE.

TIPO N.º 8.

ESCUELA DE MADERA.
PARA 200 ALUMNOS

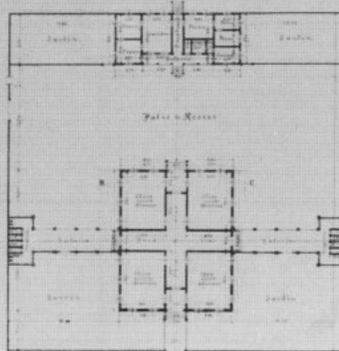
FACHADA



CORTE AD CD



PLANO



Escuela N.º 8, en Maipo

CONSTRUICION DE LA ESCUELA DE 200
ALUMNOS EN MAIPO
A. KRAUSS ARQUITECTO

hombres públicos bajo el aspecto político, sino que también los llena de zozobras por su novedad y por una consideración profundamente moral.

Si en Europa, donde hay países muy adelantados, casi todos los publicistas están conformes en la necesidad de mantener una estrecha unión entre el poder eclesiástico y el poder civil, ¿por qué, se dice, nos exponemos en una prueba de la cual la experiencia no ha dado aún su testimonio? Pero, señores, en Europa es imposible la separación de la Iglesia y el Estado y el ejemplo de lo que en ella sucede vale muy poco para nosotros. En Chile como en América, el gobierno es popular; en Europa, es monárquico; en Chile, el gobierno civil arranca su fuerza de la libertad que el individuo y la sociedad tienen para elaborar sus ideas y sus intereses; en Europa, saca su fuerza de la combinación de todos los poderes reunidos para ahogar la acción individual y la libertad del pueblo, y exaltar así la libertad y el poder del soberano. El ejemplo dado por los grandes organizadores del poder civil en la Europa monárquica, no vale como ejemplo de paridad y analogía para lo que nosotros debemos hacer en la América republicana.

Pero la separación de la Iglesia y el Estado atenuará el sentimiento religioso, se agrega, y abrirá las puertas al indiferentismo religioso, cuyo germen fructifica ya en Chile. Mas, ¿de cuándo acá el sentimiento religioso subsiste en la humanidad por la unión del poder eclesiástico con el poder civil? Al contrario, señores, esa unión ha perjudicado siempre a la exaltación del verdadero sentimiento religioso.

Si el Concilio que se reunió en Trento, como lo justifica el sabio Erasmo, se hubiera reunido antes y hubiera la Iglesia confiado menos en la protección de los soberanos y más en la necesidad de corregir los torpes abusos que la hacían odiosa, la Europa no habría tenido que lamentar una catástrofe religiosa, fuente de no pocas y sangrientas luchas civiles y extranjeras. Si el espíritu de incredulidad se encarnizó demasiado en el siglo pasado contra la Iglesia, fue porque era necesario para concluir con los excesos del poder, como las cenas del famoso regente en Francia, los escándalos del corrompido cardenal Dubois, los atentados con que la corte del disoluto Luis XV ofendía a la dignidad humana, destruir en sus cimientos la preponderancia eclesiástica, en donde la corrupción, los vicios y el despotismo de los gobiernos encontraban una base y un asilo inexpugnables.

Sin el empeño de la Iglesia en sostener sus privilegios civiles, hasta con el poder de reyes y cortes disolutas, el mundo no tendría que ruborizarse de estos rasgos de su propia historia. Si en Chile se debilita el sentimiento religioso y asoma su deforme cabeza la indiferencia que amortigua la fe y la virtud de la moral, es porque la generalidad de los ciudadanos se irrita contra el clero, a quien, lejos de ver en los hospitales, en la casa del pobre, en la práctica del bien, sólo ve en los salones de palacio, en la casa del opulento, en la ardiente lucha

por los intereses políticos; y, haciendo una confusión lastimosa entre los ministerios de la religión y la religión misma, da cabida en su corazón a esa indiferencia agostadora de los grandes actos y de las grandes virtudes. Sepárese la Iglesia del Estado y la religión será en los ciudadanos la sola fe del alma para con Dios, como la política en la vida civil sera la sola fe del deber cumplido para con la patria.

La realización de este pensamiento político envuelve la consagración de ese principio universal y regulador de las facultades del individuo y de la sociedad; principio que es a los pueblos lo que la fuerza de atracción al orden y a la conservación del universo; principio, en fin, que inspira al hombre la grandeza de su destino y que le asigna la posesión de su libertad.

Por él ha combatido la humanidad perseguida y por él debemos luchar hasta realizar la conquista de ese principio, que el hombre llama su derecho.

Ante la ley, ante la Constitución, todos los ciudadanos deben tener unos mismos derechos, que son anteriores a la ley, a la Constitución, que son inherentes al hombre, por el solo hecho de ser hombre, y que ninguna ley, ninguna Constitución puede razonablemente encadenar. Éste es el derecho que todo hombre tiene para manifestar exteriormente su fe como la cree buena y justa en conciencia. No necesito para confirmar esta opinión el testimonio de la filosofía ni de los libres pensadores: me bastan los libros menos sospechosos para los espíritus timoratos: el Génesis y el Evangelio.

Cuando el Creador puso a prueba la fidelidad del primer hombre, no sólo le dio la libertad moral para elegir el bien o el mal, sino que le dio la libertad práctica para que con un acto exterior y libremente ejecutado, le expresara su obediencia o desobediencia. El primer hombre, ingrato como todos los de su especie, tributó culto a la serpiente, prestándose a su seducción. Y no se diga que, si tal hizo el primer hombre, fue porque tuviera libertad práctica, sino porque entonces no había ley, ni Constitución, ni fuerza pública que limitara sus actos; porque, así como hubo un ángel con espada de fuego que lo arrojara del Paraíso, pudo haber otro ángel que, aunque no tuviera espada de fuego, le impidiera tributar culto a la serpiente. ¿Por qué no sucedió así? Porque en esa libertad el Creador acordó a sus creaturas el derecho de expresar libremente su fe, sin que sean responsables de ella sino delante de él; y es, sobre todo, señores, porque Dios es más tolerante que los hombres.

Hay otro hecho más exacto, más positivo, más profundo y que prueba de un modo incontestable el derecho del hombre para expresar su fe religiosa con entera libertad, hecho que, a juicio de un gran orador católico, se presta a un vasto desarrollo, pero que expresaré brevemente para no fatigar vuestra atención.

Cuando Jesús se presentó al mundo con su doctrina en los labios, no invocó los derechos ni los privilegios que entonces engrandecían al ciudadano, no dijo: soy judío, griego, romano, soy sacerdote del templo, ni tampoco soy el Hijo de

Dios; lo que Jesús dijo a sus discípulos y a los que maliciosamente dudaban de su fe y de su virtud, fue: soy el hijo del hombre, esto es, me presento al mundo con el derecho que todo hombre tiene para profesar libremente su fe; vengo a fundar para ella el derecho universal o del hombre sobre el derecho parcial o privilegiado del ciudadano. Quien a espada mata a espada muere, esto es, la fe no debe triunfar en el mundo por la violencia de la fuerza ni por la protección del poder, sino por la virtud de la razón y el solo esplendor de la verdad.

La separación de la Iglesia y el Estado abrirá a la vida de la inteligencia ilimitados y vastos horizontes donde ella pueda dilatar su fecunda y luminosa actividad. La libertad del pensamiento, base y agente legítimo de los pueblos y de la sociedad, removerá a la república en la gloriosa tarea de su creciente perfectibilidad. La libertad del pensamiento nos traerá la libertad de la prensa, ese nuevo Hércules, capaz de destronar con sus robustos y poderosos brazos las serpientes que la Juno de la intolerancia pretende todavía arrojarle para ahogar su vitalidad.

La libertad de pensamiento, señores, nos traerá también la libertad de enseñanza, que abrirá a la juventud no las páginas preparadas para fortalecer las preocupaciones y los intereses de los poderosos, sino las páginas del saber universal, que eleva al hombre sobre sus propias pasiones para hacerlo sabio, imparcial y justo; nos traerá la libertad de la ciencia, que permitirá al genio investigar los secretos de la naturaleza y bogar en el ancho océano donde fluctúan las grandes creaciones del espíritu, sin el temor de que la censura embargue el vuelo de su pluma y sin el peligro de que, como Galileo, el descubrimiento de una verdad sea el precio de su cabeza; nos traerá la libertad de industria, que arrollará con los privilegios que la detienen en su carrera, permitiendo a las artes, a la agricultura, al comercio, a la mecánica y a las grandes construcciones, elaborar sus tesoros, fecundar la tierra, dar vida a la materia, dominar la naturaleza y derramar sobre nuestro suelo las riquezas y los dones preciosos de la civilización por la libertad; nos traerá, por fin, la libertad de la Iglesia, para que extienda su imperio en el mundo de las conciencias, y la libertad del Estado, para que pueda constituirse conforme a los principios eternos de igualdad y de justicia, de modo que de las libertades y de los derechos de todos se forme una sola libertad, un solo derecho, en la Constitución, en la ley, en los ciudadanos.

INCOMPATIBILIDAD PARLAMENTARIA

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA CONFERENCIA PÚBLICA SOBRE LA REFORMA ELECTORAL ORGANIZADA POR EL CLUB DE LA REFORMA. SANTIAGO, 30 DE JULIO DE 1869.

EL FERROCARRIL, 7 DE AGOSTO DE 1869.

La participación que la opinión pública debe tomar en la dirección y el desarrollo de los intereses generales de la sociedad y de la política, es una necesidad fundamental en la manera de ser de los pueblos libres y siempre provechosa a la causa del progreso y de la prosperidad común. Así, pues, los individuos que concurren a estas reuniones para manifestar su juicio sobre la reforma de la ley electoral, sea con la expresión de sus votos, sea con el convencimiento de su palabra, dan así testimonio de que saben ejercer y practicar sus derechos. Y aunque espíritus prevenidos trabajen por atenuar la rectitud y sinceridad de nuestra conducta, debemos repetir, señores, estas pruebas de nuestra existencia política; porque un pueblo que olvida sus deberes o que no comprende sus derechos, es un pueblo que abdica su soberanía y con ella las libertades que forman la vida del ciudadano.

La soberanía popular es la primera ley, la ley de las leyes en toda nación constituida según los principios democráticos. Luego una ley electoral, que no es más que el conjunto de reglas conforme a las cuales puede ejercerse la soberanía, nombrando el pueblo sus delegados, sus representantes, para que la ejerzan y practiquen en beneficio de la comunidad, es siempre una ley fundamental y de la mayor importancia para la sociedad política del Estado.

Mas, según las circunstancias, puede decirse que una ley electoral tiene en ciertas ocasiones más interés, más valor que en otras. Cuando se elige un Congreso para que legisle sobre la base de una Constitución, ese Congreso ejerce indudablemente un acto notable de su soberanía; pero, cuando el Congreso que se va a elegir en el año próximo debe reorganizar la formación del Senado, del Consejo de Estado; cuando debe resolver sobre la reelección del Presidente de la República; en una palabra, cuando va a reconstruir los fundamentos del edificio político, la ley electoral se reviste entonces de un valor excepcional y verdaderamente extraordinario. Se va a decidir, señores, sobre principios que interesan al individuo, a la familia, a la sociedad, al progreso, a las ideas de la época, de la gran civilización moderna, de la libertad. ¿Deberemos permanecer expectantes en presencia de la discusión de la ley que va a resolver la forma en

que podremos practicar nuestros derechos de electores? ¿No es verdad que, según sea esa forma, quedará resuelta de hecho la gran cuestión electoral, los grandes intereses políticos que se van a descubrir en ella? Luego, ¿cómo no trabajar por una reforma que va a cubrir o a despejar el horizonte político, bajo cuya luz esperamos realizar los principios liberales que profesamos en el fondo de nuestra conciencia y que hemos proclamado a la faz de la nación? Nuestros deberes de ciudadano nos llaman a este recinto de libre discusión y, a Dios gracias, señores, aquí estamos.

Cada ley electoral, atendidas las condiciones que es necesario tener en cuenta para su sanción, es vasta, compleja y se presta, por consiguiente, a un extenso desarrollo. La duración ordinaria de una conferencia bastaría apenas para desenvolver algunos puntos capitales, por lo cual me limitaré a discurrir sobre el importante principio de la incompatibilidad entre las funciones de representante y las de un empleado público rentado.

En todo país regularmente constituido, los poderes del Estado están divididos en Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Estos poderes deben ejercitar en Chile sus facultades dentro de la esfera independiente que les traza la Constitución. El Poder Ejecutivo no puede hacer leyes, como el Poder Legislativo no puede administrar justicia, como el Poder Judicial no puede legislar y hacer ejecutar las leyes. Estas prescripciones son del derecho público de casi todos los países civilizados y están expresamente reconocidas en los artículos 13, 59 y 108 de la Constitución vigente. Pero no es esto todo lo que se practica entre nosotros.

Los miembros del Poder Ejecutivo, como ministros de Estado, intendentes, gobernadores y otros empleados subalternos, desempeñan en el Congreso funciones legislativas. ¿Cuántas veces el voto de los empleados representantes influirá y decidirá en la formación de las leyes? Casi siempre. De donde resulta que el Poder Ejecutivo es también legislativo, puesto que hace las leyes y las ejecuta. Esto, señores, es contrario a los buenos principios del derecho público y contrario también al espíritu mismo de la Constitución.

Es cierto que los convencionales del 33 no declararon de un modo expreso la incompatibilidad entre las funciones de representante y las de empleado público rentado; pero, atendida la separación que hicieron de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, declararon implícitamente la incompatibilidad. Es tan exacta esta deducción, que el artículo 90 declara: que no hay incompatibilidad entre las funciones de ministros del despacho y las de Senador o Diputado. ¿Por qué la Constitución hizo esta excepción, si no veía incompatibilidad entre las funciones de representante y las de empleado público rentado? Es evidente que lo hizo como una excepción, contraviendo, si se quiere, el principio fundamental de la separación de poderes e incurriendo en una de esas inconsecuencias en que tan a menudo cae nuestra Constitución y que tan necesaria hacen su reforma; pero, al fin, no es más que una excepción del principio general y esto

prueba que dejó a la ley electoral del caso prescribir la incompatibilidad que necesariamente encierra la organización independiente de los poderes de la república.

Las leyes electorales promulgadas bajo el imperio de la Constitución del 33, no han reconocido la incompatibilidad de que vengo hablando y, sin comprender el espíritu fundamental de esa misma Constitución, se ha provocado en el Congreso una funesta confusión entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Esta confusión se ha reagravado aun abriendo las puertas del Congreso a los jueces de los tribunales superiores. De donde ha resultado una intimidad tan estrecha entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que al fin los tres poderes han venido casi siempre a formar uno solo; pero absorbidos, sojuzgados por la acción y por la influencia del solo Poder Ejecutivo.

Una concentración tal de poderes traerá siempre consigo el despotismo y, lo que aún es más grave, el desprecio de los gobernantes por la opinión y por las prerrogativas populares. Esta concentración se ha efectuado en Chile por no haber guardado la Constitución en todas sus partes las consecuencias necesarias, rigurosamente lógicas, que se desprendían de sus principios fundamentales. Estableció la separación de poderes, pero hizo excepciones, lo cual relajó el vigor de los principios generales, abriendo así una ancha brecha a los abusos que se han cometido en su nombre. De aquí la necesidad de la reforma constitucional; pero de aquí también la necesidad de reformar la ley electoral, de modo que el Poder Ejecutivo de ninguna manera predomine sobre el Poder Legislativo, que sólo es sabio y digno cuando es independiente y libre.

Nunca la confusión de poderes, nunca los vicios que han constituido la vida ordinaria de la política de Chile, habían crecido tanto ni llegado a tan deplorable extremo, como hoy día, en que legiones compactas de empleados invaden el seno de la representación nacional. ¡Hecho increíble! En siete sesiones de ocho que celebró la Cámara de Diputados en el mes de abril, había mayoría de empleados, de miembros del Poder Ejecutivo. ¿Cabe un hecho más absurdo, más contrario a las primeras nociones de derecho público ni más inconstitucional, que el Poder Ejecutivo imponga indeclinable y necesariamente su voluntad al Poder Legislativo? ¿Que forme las leyes, teniendo en cuenta que es él quien las hace ejecutar? Si la separación e independencia entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo busca como razón fundamental la rectitud del legislador que forma la ley sin poder hacerla ejecutar según sus pasiones ni conforme a sus intereses, y la imparcialidad del Ejecutivo que, no habiendo tenido parte en su formación, sólo encontrará en ella la equidad, se sigue que el Ejecutivo o, lo que es lo mismo, los miembros que lo forman, no deben, no pueden, racional ni constitucionalmente, ejercer funciones legislativas.

Y en verdad, señores, ¿cuál será la rectitud, cuál la imparcialidad del Poder Legislativo, tratándose de una ley administrativa que se refiera al Ejecutivo, cuando es el mismo Poder Ejecutivo quien impera en el Congreso? ¿Cuál será la

equidad, cuál el criterio del legislador que hace leyes en asuntos que le conciernen exclusivamente? Si uno pudiera ser juez de su propia causa, si como ciudadano pudiera imponerse las leyes que le pluguieran, ¿cómo serían esas leyes?; ¿cómo sería esa justicia? Basta, pues, el buen sentido para resolver esta cuestión y basta abrir los ojos para ver los inconvenientes que entraña un estado de cosas que hace al Poder Ejecutivo juez y parte, pasión y desprendimiento, Ejecutivo y Legislativo, más claro aún, absurdo despotismo y cruel despotismo.

En casi todos los países en que está reconocido el principio de la independencia del Poder Judicial, los ascendientes y descendientes legítimos, los hermanos, los parientes en un grado más o menos próximo, según ha sido la mayor o menor previsión del legislador, no pueden ser jueces de un mismo tribunal y, aunque parezca rigurosa la ley que excluye de la organización de un tribunal a miembros que tengan relaciones de parentesco, por más que vaya a fallar en un asunto que no les afecta, es, no obstante, justa y sabia. El legislador ha penetrado la naturaleza de las cosas, ha profundizado los secretos instintos del espíritu, las naturales inclinaciones del corazón humano y, queriendo que la independencia del juez sea completa y garantida contra todo género de influencias, no permite que para el acto de juzgar pueda existir ni la más ligera deferencia de la opinión de un juez en favor de la opinión de otro juez que lleve, aun remotamente, la misma sangre en sus venas.

Si tanta previsión se ha empleado en la formación independiente del Poder Judicial, es natural y es lógico que la misma cautela se emplee en la formación independiente del Poder Legislativo. Si para la formación del Poder Judicial no se aceptan entre los jueces de un tribunal deferencias de parentesco, ¿con cuánta más razón deben rechazarse en el Congreso las influencias del Poder Ejecutivo? Un pariente debe a otro pariente consideraciones y deferencias de afecto; pero un empleado público debe al ejecutivo su elección, su bienestar; espera de él honores y adelantamiento de rentas; en una palabra, existe por él y para él. ¿Será posible esperar de los empleados que sean independientes como representantes, cuando son dependientes del Ejecutivo por la naturaleza misma del empleo que desempeñan?

Supongamos que con razones bastantes se proponga en la Cámara de Diputados un voto de censura al Ministerio. ¿Qué harán los representantes empleados? ¿Tendrán independencia suficiente para condenar a sus jefes, al poder que les asegura la subsistencia, de quien esperan siempre mejores empleos, mayores rentas? Si la ley que entre nosotros organiza la formación de los tribunales superiores, ha tenido presentes todas las condiciones necesarias para constituirlos independientes de otros poderes y de jueces independientes entre sí, la ley electoral, que tiene por objeto la constitución independiente del Poder Legislativo, no puede aceptar una compatibilidad de funciones contraria a la regla general de la organización independiente de poderes y aceptable únicamente para aquellos que quieran hacer de la representación nacional, no la

representación de los intereses del pueblo, sino la representación de los intereses de facción.

La eficacia del derecho de interpelación, tan útil, tan necesario a los intereses comunes del Estado y a las libertades mismas del Parlamento, ¿a qué se reduce en una Cámara de representantes empleados? El intendente de Aconcagua ha hecho afiliar como simples soldados a los redactores de *El Censor*, porque no empapan sus plumas en los tinteros de su Señoría; y así vemos que jóvenes abogados, de ilustración y de mérito, están sujetos a una prueba democrática que sería muy racional y muy justa, si lo mismo se hiciera con todos los ciudadanos sin distinción, pero que se convierte en una agresión pérfida, cuando se hace en agravio de hombres que se niegan a prostituir su razón y su conciencia. Y bien, ¿qué temor puede abrigar el intendente de Aconcagua de que el Ministro del Interior sea interpelado por su conducta, cuando sabe que hay en el Congreso intendentes que buscarán en la absolución de sus faltas su propia absolución; cuando sabe que una falange de empleados defenderá al Ejecutivo, puesto que defendiéndolo se defienden a sí mismos; cuando sabe, en fin, que el Ejecutivo a quien pertenecen delibera omnímodamente en el Congreso? De esta manera, el derecho de interpelación se convierte en una declamación vana y sin suceso, en una ilusión, en una quimera.

Parece indudable que las perniciosas influencias de nuestras costumbres políticas trabajan el ánimo de muchos individuos, cuando creen todavía que es un delirio sostener una incompatibilidad reconocida apenas por Estados Unidos y fruto más bien de una verdadera novedad política que de una prescripción útil y conveniente. Pero esto prueba nuestro atraso y la presunción en que vivimos de creer que nos rigen instituciones liberales y democráticas, cuando hasta el ilustrado Ministro del Interior niega para Chile, para Chile republicano, la sanción de un principio viejo ya en la práctica de los gobiernos monárquicos de Europa.

El derecho constitucional de todos los pueblos en que existen asambleas deliberantes, reconoce la incompatibilidad a que me refiero y la establece de dos maneras: la primera es la incompatibilidad que priva a un empleado público con renta de ser elegido representante; y la segunda es la incompatibilidad que sobreviene en las funciones del representante que acepta un empleo retribuido del gobierno, mientras ocupa un asiento en el Congreso. Pero en Chile no se reconoce ni la una ni la otra. Los empleados son elegibles y del seno de la representación legislativa nombra el gobierno jueces para los tribunales superiores, intendentes y gobernadores y empleados subalternos, sin que sobrevenga incompatibilidad en el ejercicio de funciones de poderes enteramente independientes.

Más eficaz que un razonamiento prolijo será, no hay duda, el ejemplo que pueda evocar de lo que sucede en naciones cultas y dignas de imitarse en esta materia.

En Bélgica, Constitución de 7 de febrero de 1831, existe la disposición siguiente:

“Artículo 36.— El miembro de la una o de la otra de las dos Cámaras, nombrado por el gobierno para un empleo retribuido y que lo acepte, cesa inmediatamente en su asiento y no vuelve a proseguir sus funciones de Diputado sino en virtud de una nueva elección”.

La Prusia, en su Constitución de 31 de enero de 1850, título 5º, dispone lo que sigue:

“Artículo 78.— Si un Diputado acepta un empleo del gobierno, o entra al servicio del Estado o en otro empleo con aumento de ventajas, pierde su asiento y su voto en la Cámara y no puede volver a ejercer sus funciones de Diputado sino en virtud de una nueva elección”.

La Constitución federal de Suiza de 12 de septiembre de 1848, en su capítulo 2º estatuye:

“Artículo 85.— Los miembros del Consejo Federal no pueden, durante el período de sus funciones, desempeñar ningún otro empleo, sea al servicio de la Confederación, sea al de un Cantón, ni seguir otra carrera ni profesión”.

En Alemania del norte, la Constitución federal de 24 de julio de 1867 dispone:

“Artículo 21.— Los funcionarios no necesitan permiso para entrar al *Reichstag*, pero si un miembro del *Reichstag* acepta en la Confederación o en un Estado federal una función pública retribuida, o que sea promovido en la Confederación o en un Estado federal a un empleo en que goce de un rango o de un tratamiento más elevado, pierde su asiento en el *Reichstag* y no lo puede recobrar sino por una nueva elección”.

La ley fundamental de los Países Bajos, de 1815, modificada en 1840 y en 1848, pero vigente en la parte a que aludo, dice en la sección 4ª:

“Artículo 91.— Los miembros de los Estados Generales no pueden ser al mismo tiempo miembros o procuradores generales de la Alta Corte, miembros de la Cámara de Cuentas, Comisarios del Rey en las provincias, sacerdotes o ministros de un culto”.

“Los militares en servicio activo que acepten las funciones de miembro de una de las dos Cámaras, ocupan, durante el período de sus funciones, su asiento de derecho y sin que se les pueda obligar al servicio activo. Desde el momento en que cesen de ser miembros de la Cámara, entran en servicio activo”.

“Los funcionarios que presiden las elecciones son reelegibles en el distrito de su presidencia”.

“Los miembros de los Estados Generales que acepten funciones asalariadas del Estado o que obtengan un adelantamiento en el servicio del Estado, cesan en su asiento, pero son inmediatamente reelegibles”.

En el Brasil, señores, en esa monarquía en que se ha permitido traficar con la especie humana, hay sobre este punto disposiciones más liberales que en es-

ta república, engalanada de apariencias democráticas. La Constitución de 25 de marzo de 1824, capítulo 1º, establece:

“Artículo 32.— El ejercicio de toda otra función pública que la de Ministro de Estado o Consejero de Estado, cesa provisoriamente en tanto que duren las funciones de Diputado o Senador”.

Cuando pongo delante de mis ojos la Constitución de España, siento que el rubor sube hasta mi frente y que la vergüenza confunde mi espíritu. En España, en esa España que nos hemos acostumbrado a mirar como muy ignorante, como más atrasada que nosotros, está reconocido el principio de incompatibilidad que atacan algunos chilenos. ¡Cosa singular! La España de 1845, que no es la España de hoy, medio regenerada por una revolución iniciada a la luz de una moderna civilización y del espíritu liberal que penetra en todas partes, la España de otra época, sojuzgada y envilecida por los caprichos y tenebrosas lucubraciones de una monja que, cual nuevo Moisés, pretendía conversar familiarmente y cara a cara con Dios; ¡pues bien! La España de doña Isabel II ha reconocido una incompatibilidad que todavía se combate en Chile.

La Constitución de 25 de mayo de 1845 consigna este precepto:

“Artículo 25.— Los Diputados que acepten del gobierno o de la Casa Real una pensión, un empleo que no contribuya un grado en su propia carrera, una comisión asalariada, decoraciones o títulos honoríficos, están sujetos a reelección”.

Voy a citar ahora las disposiciones constitucionales de Estados en donde la incompatibilidad de funciones que privan a un empleado de ser representante, se extiende a tal número de individuos, que puede decirse que el principio está reconocido casi de un modo absoluto.

La Constitución de los Principios Generales de Inglaterra, acaso la más antigua de cuantas Constituciones existen, dice en el cap. 4º:

“Artículo 51.— Todo ciudadano que tiene el derecho de votar puede ser elegido, a menos que se encuentre en alguno de los casos de incapacidad previstos por la ley”.

“No pueden ser elegidos: los extranjeros; los extranjeros naturalizados a quienes el derecho de elegibilidad no les ha sido conferido especialmente por el Parlamento; los jueces de las Cortes superiores, de las Cortes de Cuenta y de las Cortes de Policía; los abogados de revisión; los miembros del clero de Inglaterra o del clero católico; los individuos proscritos por las Cortes Criminales o convencidos de traición o felonía; los funcionarios de cuentas, ciudades o villorrios, en el lugar de sus funciones; las personas empleadas en la percepción de las tarifas creadas después de 1692, o que ocupen empleos retribuidos por la Corona y creados después de 1692, o que ocupen empleos retribuidos por la Corona y creados después de 1718; los pensionistas del Estado; los agentes de la armada; los proveedores del gobierno; los oficiales de *sheriffs*”.

La Ley Fundamental de 4 de noviembre de 1814 dispone en Noruega:

“Artículo 62.— Los miembros del Consejo de Estado y los funcionarios empleados en sus despachos, o las personas agregadas a la Corte y sus funcionarios, no pueden ser elegidos representantes”.

Atendida la organización política de este reino, la limitación del artículo anterior excluye a la gran masa de empleados del cargo de representantes, pues sólo da cabida en el Congreso a las más altas dignidades.

La ley electoral promulgada en virtud del artículo 39 del Estatuto Fundamental del reino de Cerdeña de 4 de marzo de 1848, y convertida hoy en ley del reino de Italia, dice: “que el mandato de Diputado es incompatible con el ejercicio de funciones retribuidas, excepto las de Ministro Secretario de Estado, Presidente o miembro del Consejo de Estado, Presidente o Canciller cerca de la Corte de Casación y de la Corte de Apelaciones, secretario general de un Ministerio, oficial superior en las armadas de mar o de tierra, miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública, profesor de Universidad eclesiástica. Pero el número de funcionarios públicos a quienes exceptúa la ley del Principio General, no puede exceder de la quinta parte del número total de diputados”.

Si venimos a América, también encontraremos las mismas disposiciones constitucionales en las repúblicas hermanas.

La Constitución del Perú de 1860, ordena:

“Artículo 50.— No pueden ser elegidos senadores por ningún departamento, ni diputados por ninguna provincia: 1º el Presidente de la República, los Vice-Presidentes, Ministros de Estado, Prefecto, Sub-Prefecto y los gobernadores, si no han dejado el cargo dos meses antes de la elección; 2º los vocales y fiscales de la Corte Suprema de Justicia”.

En el artículo siguiente continúa haciendo una numerosa exclusión, hasta que por fin llega al artículo que dice:

“Artículo 56.— Vaca de hecho el cargo de Senador o Diputado, por admitir cualquier empleo, cargo o beneficio, cuyo nombramiento o presentación depende exclusivamente del Poder Ejecutivo”.

En la República Argentina, Ecuador y Nueva Granada, el principio de la incompatibilidad de las funciones de empleados y representantes y de representante que se emplea, está sancionado en términos más o menos idénticos a los del Perú, por lo cual no abusaré de vuestra atención dándoles lectura.

Pero no es esto sólo. Hay naciones que practican el principio absolutamente; y esto probará mejor las poderosas razones que nos asisten para defender y sostener una independencia de poderes digna de un pueblo civilizado y necesaria en un país libre.

Hay, señores, un país que no es cristiano, donde impera el Corán y en donde, sin embargo, el principio que defendemos ha sido ya establecido: este país es Egipto. El Estatuto de noviembre de 1866 contiene esta disposición, relativa a la formación de una Asamblea:

“Artículo 5º.— No pueden ser elegidos todos aquellos que están al servicio del gobierno, tanto notables y principales de lugar, como aquellos que están al servicio de alguno; en el mismo caso se encuentran los que están en el servicio militar, sea en actividad, sea en reserva”.

De vera, señores, que aun cuando nunca he sido partidario de Mahoma, cuando veo que ministros reformadores y hombres que se precian de progresistas están más atrasados que los discípulos mismos de Mahoma, se siente uno muy tentado para ir a disfrutar en las fértiles riberas del Nilo de la sabiduría de instituciones que no tenemos en este fecundo suelo de la República de Chile.

La Grecia de hoy no es digna de la Grecia de otro tiempo, cuna de una civilización y de una grandeza verdaderamente inmortal. La Constitución de 28 de noviembre de 1864, en el título 6º dice:

“Artículo 71.— El mandato de Diputado es incompatible con las funciones de empleado público rentado, lo mismo que los de alcaldes, más no con la calidad de oficial en actividad. Los oficiales pueden ser elegidos; pero después de su elección quedan en estado de disponibilidad (equivalente al cuerpo de asamblea entre nosotros) durante toda la duración de la legislatura, después de la cual esta disponibilidad continúa hasta que sean llamados al servicio activo”.

“Hay obligación de acordar a los oficiales sobre su pedido, un mes antes del principio de las elecciones, un permiso regular de cinco meses y medio”.

“Artículo 72.— Todo Diputado nombrado por el gobierno a un empleo retribuido, civil o militar, o promovido por elección, cesa de ser Diputado desde el momento que acepta”.

Voy a leer ahora los principios por que se rige el pueblo francés, en cuestión de tanta trascendencia política.

La Constitución de la República Francesa de 4 de noviembre de 1848, establece:

“Artículo 28.— Toda función pública retribuida es incompatible con el mandato de representante del pueblo.

“Ningún miembro de la Asamblea Nacional puede, durante el tiempo de la legislatura, ser nombrado o promovido a funciones públicas retribuidas de empleos que puedan ser elegidos por el Poder Ejecutivo”.

La Constitución de la misma república de 14 de enero de 1852, dispone:

“Artículo 44.— Los ministros no pueden ser elegidos miembros del cuerpo legislativo”.

El decreto orgánico de 2 de febrero de 1852, conforme a la Constitución Republicana ya citada, que no ha sido alterado por el Senado-Consulta de 7 de noviembre del año referido y que declaró el gobierno del Imperio, dispone lo siguiente:

“Artículo 29.— Toda función pública retribuida es incompatible con el mandato de Diputado al Cuerpo Legislativo”.

“Todo funcionario rentado que sea elegido Diputado al Cuerpo Legislati-

vo, será reputado dimisionario de sus funciones, por el solo hecho de su incorporación al Cuerpo Legislativo, si no ha optado antes de la comprobación de sus poderes”.

Bajo el imperio de este decreto, se han efectuado las últimas elecciones de diputados, que tanta excitación han producido y que tan bien comprueban las ideas liberales y democráticas de la época.

La Constitución de México establece en la parte respectiva: “El cargo de Diputado es incompatible con cualquiera comisión o destino de la Unión en que se disfrute sueldo”.

Por último, la Constitución Federal de los Estados Unidos, en la sección 6^a, estatuye:

“Artículo 2^o.— Ningún Senador, ni Representante debe ser nombrado, durante el tiempo por que fue elegido, para ningún empleo civil que esté bajo la autoridad de Estados Unidos, que haya sido creado o cuyos emolumentos hayan sido aumentados durante ese tiempo. Y ninguna persona que tenga un empleo en los Estados Unidos, será miembro de ninguna de las dos Cámaras durante su permanencia en el empleo”.

De lo expuesto resulta que en Bélgica, Prusia, Suiza, Alemania del Norte, Países Bajos, Brasil y España, está constitucionalmente reconocida la incompatibilidad que sobreviene a las funciones de un representante que acepta empleo público con renta; que en Inglaterra, Noruega, Italia, Perú, República Argentina, Ecuador y Nueva Granada, se limita de tal manera el número de empleados que pueden ser representantes, que los efectos perniciosos de la compatibilidad apenas se hacen sentir; y que en Egipto, Grecia, Francia, México y Estados Unidos, el principio es absoluto, de modo que los empleados no pueden ser representantes, ni los representantes aceptar empleos.

Si he aglomerado estos antecedentes, es porque me ha parecido necesario probar que no somos innovadores y que no puede haber inconveniente para aceptar en plena república los preceptos que a nadie escandalizan en plena monarquía.

A pesar de todo, la incompatibilidad entre las funciones de representante y las de empleado público rentado, es combatida por hombres que se precian de liberales e ilustrados. ¡Y ha sido el señor Ministro del Interior, el Ministro de la reforma de la ley electoral, el Ministro de la conciliación, quien ha asestado los primeros golpes a la reforma de un principio antiguo ya en el derecho constitucional de monarquías y repúblicas!

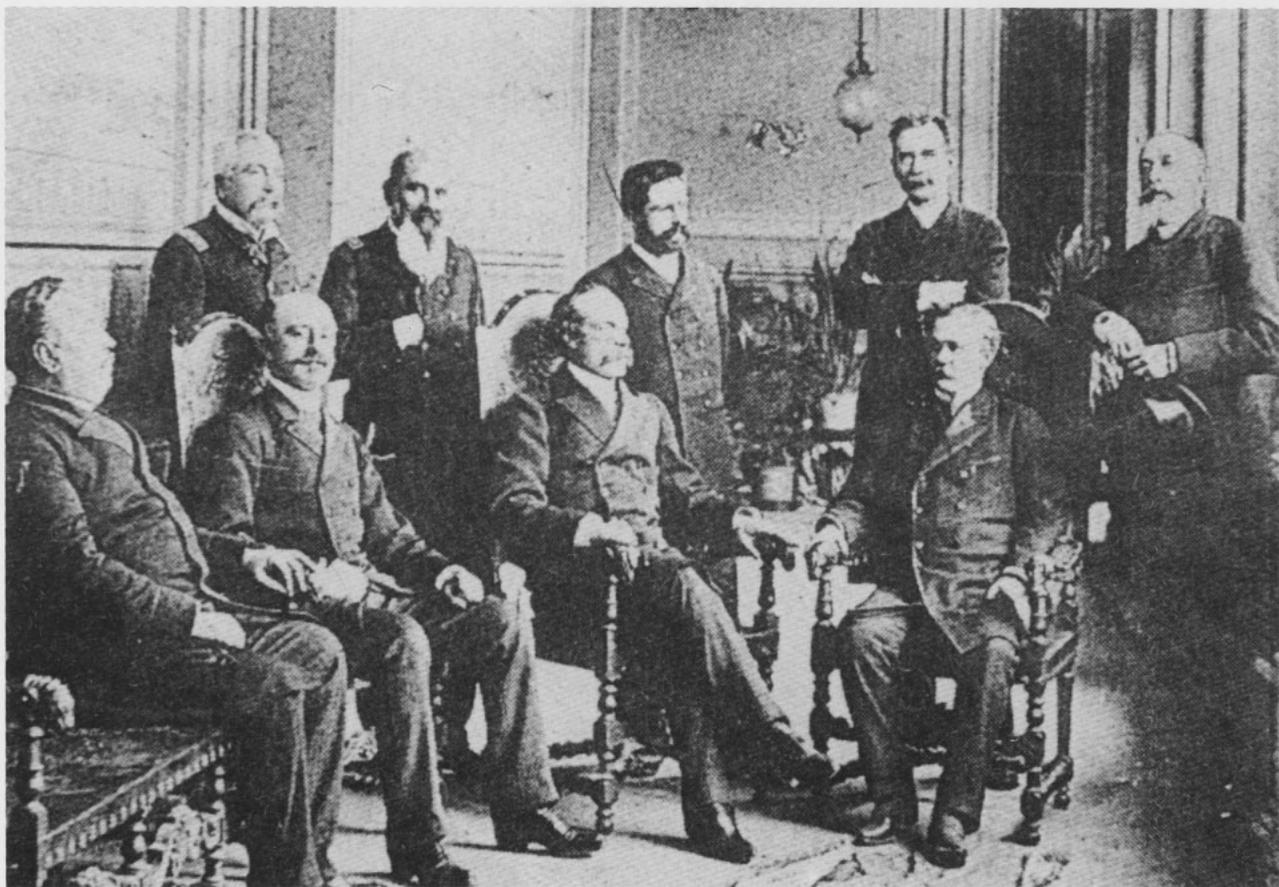
Aunque podría hacer muchas y muy serias reflexiones sobre este fenómeno político, me abstengo de entrar en deducciones, pues basta a mi propósito probar que defendemos un principio justo y basado sobre los fundamentos de nuestra Constitución y del derecho público moderno.

Señores, aún hay tiempo para que la verdad se abra paso en el seno de la representación nacional; aún hay tiempo para que la verdad y la reflexión

interesen a hombres de luces y de patriotismo, a fin de que trabajen por una reforma necesaria y conveniente. El soplo de los intereses personales, el espíritu de partido, que oscurece la claridad de la razón, trabajaron, no hay duda, el espíritu de algunos; pero cuando se trata de una reforma que entraña tan vitales intereses, muchos hombres abanderizados se acordarán también de que son chilenos y, deponiendo prevenciones y debilidades, se harán fuertes en la defensa de un principio que, atendida la organización republicana que nos rige y el estado de adelanto constitucional del mundo civilizado, interesa sobremanera a la dignidad y a la honra de la patria.



Una calle de Valparaíso en tiempos de Balmaceda.



Balmaceda y el Ministerio Vicuña.

CONVENCIÓN REFORMISTA

DISCURSO PRONUNCIADO POR JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA REUNIÓN PÚBLICA DE LA CONVENCIÓN REFORMISTA CELEBRADA POR EL CLUB DE LA REFORMA. SANTIAGO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1869.

LA LIBERTAD, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1869.

La Convención de los Clubes Reformistas, que ayer no más se juzgaba como una aspiración, como un deseo, tal vez como una ilusión de los espíritus liberales, es hoy una verdad realizada por el concurso de muchas ilustraciones, de muchas inteligencias y, sobre todo, de muchas voluntades honradas y sinceras que han venido a reflejar en este recinto la voluntad y la honradez de veinte pueblos, de veinte asociaciones que aman el bien y quieren la felicidad de la patria.

El símbolo político que la Convención ha desplegado como bandera de la sociedad reformista, los medios que pondrá en actividad para realizar su programa, ya sea en los trabajos electorales que tanta importancia encierran para la pronta solución de la causa liberal, ya en la manera de constituir la comisión central que debe regularizar los trabajos, la vida íntima de todos los clubes entre sí, constituyen un hecho de los más notables en la historia de nuestra civilización, en el progreso de las ideas democráticas, en la práctica del derecho ejercitado en la esfera de la libre discusión y de la ley.

Desde la inmortal epopeya de la independencia nacional, es ésta la vez primera en que veinte pueblos se abrazan por medio de sus representantes en derredor de un estandarte que pone con sus principios un sello de olvido a pasadas luchas y escisiones, y que, batiéndose a impulso de los generosos sentimientos de los señores delegados, disipará las nubeçillas que le rodean y abrirá un horizonte de esperanza a los esfuerzos unidos de todos los buenos liberales.

La Convención Reformista, señores, es un acto político de la mayor importancia, atendidos los fines que ha venido a realizar; de suma conveniencia delante de la actitud gubernativa y de la que asumen los diversos círculos de oposición; y fecundo en toda clase de resultados sociales, morales y políticos.

En el desarrollo de los sucesos humanos, las buenas como las malas causas están sujetas a dificultades y contratiempos. Así es que, ante la novedad de un hecho político como el que presenciamos, con la concurrencia de tantos individuos que, por primera ocasión, hemos juntado nuestras manos; en presencia de las graves y trascendentales cuestiones que han ocupado nuestras tareas; la

previsión de algunos y la gravedad misma de la situación, hacían esperar dificultades casi insuperables, contratiempos imprevistos que entorpecieran nuestros propósitos. Pero, lanzada la nave de la causa reformista en el seno de la Convención, ha desplegado sus velas y surcado con felicidad las ondas de la discusión. La brisa arreciaba por instantes y con ella la velocidad de la nave; pero luego volvía a su marcha regular y tranquila. Llega, por fin, un momento en que, tratándose de un punto sobre el cual las convicciones eran muy arraigadas y muy viva la discusión, se agita el mar de las ideas y el descontento levanta brumas que oscurecen el sendero; pero nada hay que temer: en la buena fe, en el desprendimiento, en la sinceridad de los convencionales, la nave tiene un blindaje capaz de resistir a los furios de la borrasca: basta una explicación, una fórmula que exprese mejor el deseo, el convencimiento de todos, y la nave llega salva y sin quebranto al puerto de su destino.

Así llegan siempre a término las empresas políticas que tienen por base la probidad y por fin los intereses bien entendidos del pueblo.

Si a nadie se ocultaba el bien que podía producir una Convención Reformista, para muchos era dudosa su importancia. Pero hoy que reviste de todo su valor con su uniformidad de miras y de medios de acción, para constituir una vasta asociación política, será preciso convenir en la influencia poderosa que está llamada a ejercer en la regeneración de nuestros hábitos políticos. No es un individuo, no es un círculo, no es un pueblo, el que hoy constituye la sociedad de la reforma, son los ciudadanos que pertenecen a lo que hay de más ilustrado, de más independiente, de más honorable en los veinte primeros pueblos de la república.

No obstante, como si la ironía, como si el sarcasmo del Partido Ultramontano pudieran llegar hasta hombres que pueden levantar alto la frente y su bandera, se ha dicho que el "concilio se había instalado en el casino". En verdad, señores, que estamos en un concilio; pero será necesario confesar que no es un concilio en que vengamos a hacer la oscuridad y a negar la libertad del pensamiento, sino a defender la luz, los fueros de la inteligencia y la inviolabilidad de la razón; no hemos venido a exaltar el principio de autoridad, poniendo en duda la soberanía del pueblo, sino a firmar un pacto en que nos comprometemos a trabajar porque, en la práctica, la voz del pueblo sea la suprema ley; no hemos venido para poner un dique al progreso, a la civilización moderna, a los destinos de la humanidad, sino para abrir, en cuanto de nosotros dependa, un ancho campo a la actividad individual, a la perfectibilidad social, a la libertad en sus manifestaciones más amplias y completas; no hemos, en fin, traído sobre nuestras espaldas un cargamento de anatemas, ni en los labios una fuente de hiel con que poder irrigar o afligir el ánimo de nuestros compatriotas, sino una palabra de paz en nuestra boca para los hombres de principios, un caudal de generosos sentimientos en el corazón para todos los partidarios de la causa liberal, y otro

de consideración y de respeto para nuestros leales adversarios. Si a esto se llama, señores, un concilio, convengamos en que es el concilio más hermoso, el más digno, el más importante de cuantos se hayan celebrado jamás en el territorio chileno.

La conveniencia de una Convención Reformista está justificada por sus resultados. Los desmanes de la autoridad, los vicios y las malas prácticas gubernativas, encontrarán en lo sucesivo serias dificultades que vencer. Ni el silencio, ni una glacial resignación alentarán la impunidad de los agentes del Ejecutivo. Si hasta este instante la reforma ha estado en los labios de todos, en adelante sólo será el patrimonio de aquellos que trabajen porque sea una realidad, un hecho. Delante de la actitud que desde luego asume la asociación reformista, o el Ministerio y sus agentes se arrancan la máscara de falso liberalismo, o entran de lleno a cumplir la ley, a respetar los derechos del pueblo, a satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinión.

Los diversos círculos de oposición han militado durante largo tiempo de conformidad con su manera de estimar la política. Algunos han consagrado sus esfuerzos a la sanción de principios, buscando en su perfección el origen de la felicidad común. Otros han creído que bastaba la probidad y la práctica de la vida pública, los hechos, para llegar al mismo fin. La Convención Reformista viene entonces a tomar un justo medio, a corresponder con su conducta a los deseos de todos. Proclama sus principios, alza su bandera y con ella los medios prácticos de hacerla triunfar como oposición, y de conservarla pura y sin mancha como poder. ¿Qué motivo fundado podrá entonces separarnos de liberales tan sinceros como nosotros en la noble cruzada que vamos a emprender?

Señores: de hoy en adelante no habrá en la asociación reformista ni radicales, ni nacionales, ni ultramontanos: sólo habrá hombres libres unidos por los vínculos de una misma fe; ciudadanos honrados que velarán las libertades públicas en la esfera de la ley; patriotas sinceros que abogarán por la salvación de la causa liberal, que importa no a los individuos que pasan, sino a la libertad, que es eterna, y a la patria, a quien debemos nuestra inteligencia, nuestros esfuerzos, nuestro corazón.

Mas como la Convención Reformista no es intolerancia que excluye, sino expansión que vivifica, practicando el principio proclamado de la libertad individual, respeta en los ciudadanos los calificativos que deseen conservar por sus antecedentes o por su propio decoro. No es su ánimo que, al tiempo de iniciarse los trabajos electorales, los individuos que no sean miembros de la asociación reformista y que sean, sin embargo, partidarios sinceros de la reforma, no es su ánimo, repito, que depongan el bautismo político de que se honran o que crean necesario a la conservación de su dignidad. La Convención anhela simplemente partidarios para la causa liberal, unión en los esfuerzos de todos los espíritus reformistas y, si posible fuera, unión de todos los chilenos para formar de la

nación un solo y gran partido, un partido que, envuelto en el tricolor nacional, en la bandera de la perfecta democracia, pudiera descansar sereno y sin zozobras en la felicidad común de todos los ciudadanos.

Como los buenos actos políticos son siempre fecundos, la Convención está llamada a producir notables resultados sociales. El conocimiento de los individuos, el contacto de sus intereses, las relaciones que sostendrán tantos pueblos diversos, impulsarán poderosamente el bienestar social. El espíritu de asociación que llevarán a sus hogares los delegados convencionales, vigorizará y dará alma a empresas nuevas; y las fuerzas y los recursos materiales que permanecen estériles en su aislamiento, llegarán a unirse para incrementar la riqueza general con la actividad y los elementos en acción de la riqueza particular. No olvidemos que las buenas prácticas son a la vida y al progreso de los pueblos lo que la idea a la actividad de los espíritus, lo que la voluntad al poder del hombre.

En el orden moral, la Convención abre al país una era de resultados los más conformes al espíritu democrático y a los principios republicanos. Desde la emancipación hasta nuestros días, la dirección de los negocios públicos, sea en el gobierno, sea en la oposición, ha estado concentrada en un individuo o en un pequeño círculo de personas. De donde ha resultado la existencia permanente de los partidos personales, el olvido de los buenos principios y el interés y la pasión que esos partidos ponen donde sólo debieran imperar el patriotismo y la razón.

La inteligencia, la voluntad de un individuo, encontrando eco en las inteligencias, en las voluntades de la generalidad, es el principio monárquico, en su esencia, en su expresión más perfecta. Sin embargo, ésta es también la esencia de los partidos personales: llegan a ser por una necesidad rigurosamente lógica, una verdadera tiranía, un gobierno monárquico en el seno mismo de la república.

La Convención tiende con su existencia y el precedente que deja establecido para lo futuro, a combatir este peligro funesto, esta amenaza incesante, esta depresión monstruosa de la soberanía popular.

Ante las reuniones convencionales desaparecen los intereses y las influencias de círculos; sólo subsisten los intereses de la generalidad, las influencias de la opinión. En nuestra vida republicana de medio siglo, un individuo o un pequeño círculo han dirigido los negocios públicos, imponiendo al pueblo su voluntad: en adelante, la opinión, el pueblo no encontrará en las convenciones que se celebren un círculo que lo sojuzgue, que lo domine, sino a la junta directiva que en la práctica es necesaria para dar uniformidad y eficacia a la acción popular. Esto, señores, es una gran conquista para las instituciones democráticas y un principio de moralidad profunda para la vida política de un partido.

No son menos evidentes las ventajas que las reuniones convencionales traerán consigo en el orden político. Ellas tienden a uniformar las opiniones, sin

violencias, a estimular el espíritu público, sin desórdenes, a unir las voluntades para la acción, a sustituir las pequeñas ambiciones por los grandes y elevados sentimientos. Cualquiera que sea la condición del gobierno y la confianza que tenga en su conducta, ya no podrá ser indiferente a la representación que de hecho ejerce la asociación reformista en la actividad y movimiento popular.

El anterior aniversario de la patria fue celebrado en Santiago con la fundación del primer Club de la Reforma. Ahora ha sido celebrado con una Convención de veinte clubes. ¿Quién podría decir el número de clubes y el número de asociados con que la Reforma contará después de este acto solemnemente republicano? ¿Quién podrá valorar las adhesiones que impulsarán la ola que el descontento público viene levantando en el mar de la opinión popular? Felicitémonos, señores, de que la causa de la Reforma no estará por más tiempo entregada a la indiferencia del espíritu público o a los esfuerzos de unos pocos, pues tendrá en la asociación reformista corazones que palpiten y brazos que luchen contra las calmas de la opinión lo mismo que contra las tempestades del poder.

Los partidos políticos que simbolizan el progreso de las ideas son gérmenes que, puestos en cultivo, crecen hasta convertirse en árboles robustos y vigorosos.

Día llegará en que, a la sombra del árbol cuyo germen siembra la Convención Reformista en los espíritus liberales, se reunirán los hombres y los sucesos para caer con todo su poder sobre los malos gobiernos y sobre las malas instituciones. Pero para caer, señores, como puede caer la verdad: no para abatir, sino para regenerar, no para clavar sobre la frente de la sociedad chilena las espinas del dolor, sino para coronarla con la dignidad que debe conservar en medio de la paz y del placer; ni para vengar ni para destruir, sino para olvidar y para construir: para olvidar los malos hábitos políticos, la indiferencia a cuyo favor han crecido los males y desgracias de la nación; y para construir el templo constitucional y político, en el cual podamos presentar, como una ofrenda digna del Dios de los hombres libres, los tesoros de la inteligencia, los frutos de la libertad.

La Convención ha concluido sus tareas con felicidad. Demos por ello un voto de gracias a la Providencia, que vela por el triunfo de la verdad y la suerte de los pueblos. Hagamos un voto de agradecimiento especial por haber realizado una asociación que tiende a la extinción de los partidos personales; y permítaseme concluir a este respecto, valiéndome de la imagen de un célebre pensador.

En un oasis de la Arabia pastaba un cordero. Óyese el rugido del león; preséntase el rey del desierto y de un bote va a caer sobre el animal indefenso; pero he aquí que otro león, movido por la misma hambre, se abalanza del otro extremo del desierto; se miran, se miden, se desgarran, mientras que el cordero sano y salvo pace tranquilamente al lado de su furor. Los dos leones son los

partidos personales; el cordero representa los principios; los partidos personales se destrozan y pasan; los partidos de principios son eternos.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CLUB DE LA REFORMA EN LA INAUGURACIÓN DE LAS CONFERENCIAS PÚBLICAS QUE ESA INSTITUCIÓN ORGANIZÓ PARA DEBATIR LA REFORMA CONSTITUCIONAL. SANTIAGO, 25 DE MAYO DE 1870.

LA LIBERTAD, 26 DE MAYO DE 1870.

Hacemos en seguida ligeros extractos de los dos discursos pronunciados en la conferencia de anoche.

Abrió la conferencia el presidente del Club, el señor Balmaceda, quien explicó el espíritu que había dominado al directorio al invitar a los ciudadanos a tomar parte en las conferencias semanales que han de celebrarse mientras el congreso constituyente se encuentra reunido.

La misión de la opinión pública, mientras tan graves cuestiones se ventilan, es la de vigilar para que no sean burladas sus aspiraciones más legítimas, la de ilustrar el debate del Congreso por sus libres debates en el Club, la de enviar, en fin, sus aplausos o su reprobación a los que se hagan los intérpretes de la voluntad popular o traten de posponerla a mezquinos intereses de partidos.

El orador examina rápidamente la composición del congreso constituyente. Según él, tres matices se distinguen en la opinión de la asamblea: el partido francamente conservador, el partido que se llama a sí mismo liberal moderado, y que no es ni una ni otra cosa y, finalmente, la sección de oposición, cuyas aspiraciones están más determinadas y claras.

La primera cuestión que ocupará a la asamblea constituyente será la calificación de poderes. El orador examina a la ligera las diversas cuestiones que pueden surgir de aquí, gracias a los abusos gubernativos, causa de las dualidades ocurridas en ciertos departamentos, y de los poderes ilegales acordados en otro precisamente a los candidatos derrotados en la lucha, en detrimento de los candidatos populares. El orador hace notar palpablemente en una prolija enumeración de departamentos en que se ha burlado la voluntad popular, cómo hechos idénticos han sido apreciados de un modo diametralmente opuesto, según el acomodaticio criterio oficial necesitaba aplicarlos en éste o el otro sentido. El orador espera que el patriotismo y el buen sentido predominen en la asamblea sobre intereses de partido al tratar esta cuestión primordial.

El orador pasó en seguida a tratar el punto capital de cómo debía entenderse la reforma constitucional. La moción de los doce la reduce a ciertos artículos que si bien de

suma trascendencia en sí mismos, restringida a ellos la reforma, ni sería completa ni aun posible, ni mucho menos podría satisfacer las aspiraciones de los pueblos.

Dentro de las prescripciones del art. 168 de la constitución vigente, no pueden los constituyentes hacer otra cosa. Pero la cuestión debe mirarse desde otro punto de vista.

Nadie ignora el espíritu que dominó en los constituyentes del 33. Lo que ellos pretendieron fue hacer difícil la alteración de la Carta Fundamental, tan difícil, que es casi imposible sin recurrir a otra de sus propias prescripciones.

Pero una generación que ha pasado ya, ¿ha tenido derecho para encadenar las aspiraciones de las generaciones que habían de sucederle? Bien pudo pretenderlo; pero a nadie obligó con ello.

Y tan cierto es esto, que siendo la justicia y la conformidad con las necesidades de los pueblos lo que da fuerza a las leyes, cuando éstos carecen de esas condiciones no son leyes, son simplemente un abuso de la fuerza que las dicta, una manera de manifestarse del despotismo.

Pero aun suponiendo que las prescripciones de la Constitución del 33 hayan sido la emanación de la voluntad nacional, ¿por qué han de ser ellas más respetables para los representantes del pueblo, que el mandato terminante que éste acaba de darles al elegirlos, fijando como base fundamental de sus programas políticos la reforma completa y en un sentido enteramente liberal de nuestras instituciones? Mandato por mandato, aun suponiendo a aquél revestido de toda la legitimidad que se quiera, el orador cree que debe prevalecer el último, como que es la revocación más explícita del primero.

Los diputados elegidos por los Clubes de la Reforma no deben, pues, en sentir del orador, considerarse ligados por las cortapisas de la Constitución del 33; deben, por el contrario, sostener la necesidad de la reforma amplia y completa, sin restricciones de ninguna especie, de esa Constitución que consagra la irresponsabilidad en el mandatario y ahoga las aspiraciones del pueblo, convirtiéndolo de soberano en esclavo, de iniciativa en mero instrumento.

El orador, entrando al fondo de la cuestión de reforma, examinó cuáles serían las que cupieran dentro del espíritu de la moción de los doce, que se quiere tomar como punto de partida para la futura reforma. Ésta se reduciría a la reelección presidencial, la organización del Senado, la del Consejo de Estado, la reglamentación de las facultades extraordinarias. Trató cada uno de estos puntos, indicando las diversas cuestiones que podrían dilucidarse en las próximas conferencias, más bien que entrando a discutir las de una manera formal.

Terminó el orador invitando a ocupar la tribuna en las próximas conferencias a los hombres avezados en la política, que pueden ilustrar el debate con sus luces y su experiencia, a los hombres consagrados actualmente a los debates del Parlamento y de la prensa, que encontrarán la ocasión de propagar sus ideas, y, en fin, a la juventud, a esa noble y bella esperanza, en cuyas manos están los futuros destinos de la patria.

El orador descendió de la tribuna en medio de los aplausos de su auditorio, que le había interrumpido muchas veces durante su discurso con iguales manifestaciones.

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL BANQUETE QUE EL CLUB DE LA REFORMA CELEBRÓ LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN ELECTORAL, SANTIAGO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

El Ferrocarril, 27 de septiembre de 1870.

El desarrollo de los sucesos políticos que celebramos en esta espléndida fiesta, es la expresión más enérgica del progreso que los principios republicanos realizan entre nosotros. No es por más estrechas, es por un alto sentimiento de interés público, común a los partidos independientes, que hoy se levantan y se estrechan diversos grupos de ciudadanos alentados por una misma fe en la causa de los pueblos, por una misma esperanza en los futuros destinos de la patria.

La unión de los partidos sobre la base de sus intereses particulares, de círculos como el señor Aldunate lo ha expresado muy bien, tiende necesariamente a la exaltación del personalismo, que sólo prospera allí en donde la libertad no existe o donde la libertad desaparece. Pero la unión de los partidos en un mismo convencimiento para proclamar o practicar la libertad, consume y aniquila los pequeños intereses, para dar cabida en el espíritu a las nobles inspiraciones, ven los actos a los grandes deberes.

Siempre la reunión de partidos en el interés de sus pasiones derramó sombras peligrosas en los horizontes de la política.

La reunión de influencias y de esfuerzos para servir la libertad es, por el contrario, un principio de civilización, de fecundas elaboraciones políticas para lo porvenir; es el iris que anuncia la paz en medio de los vapores que levantan las tormentas de la discusión, las agitaciones de los comicios, las luchas necesarias en la vida de los pueblos libres.

En la elección del primer magistrado de la república están interesados los buenos principios, el mejoramiento de las instituciones, el desaparecimiento de las personas por el apareamiento de las ideas, de las nuevas prácticas, de los propósitos elevados, generosos, verdaderamente populares.

La Unión Electoral ha dado un paso notable en la senda de la libertad, acordando una gran convención electoral. Invita a los ciudadanos independientes, a todos los pueblos, para que en una convención elijan libre y espontáneamente

UNIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS INDEPENDIENTES

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMaceda EN EL BANQUETE CON QUE EL CLUB DE LA REFORMA CELEBRÓ LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN ELECTORAL. SANTIAGO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

EL FERROCARRIL, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

El desarrollo de los sucesos políticos que celebramos en esta espléndida fiesta, es la expresión más enérgica del progreso que los principios republicanos realizan entre nosotros. No es por miras estrechas, es por un alto sentimiento de interés público, común a los partidos independientes, que hoy se levantan y se estrechan diversos grupos de ciudadanos alentados por una misma fe en la causa de los pueblos, por una misma esperanza en los futuros destinos de la patria.

La unión de los partidos sobre la base de sus intereses particulares, de círculo, como el señor Aldunate lo ha expresado muy bien, tiende necesariamente a la exaltación del personalismo, que sólo prospera allí en donde la libertad no existe o donde la libertad desaparece. Pero la unión de los partidos en un mismo convencimiento para proclamar o practicar la libertad, consume y aniquila los pequeños intereses, para dar cabida en el espíritu a las nobles inspiraciones, y en los actos a los grandes deberes.

Siempre la reunión de partidos en el interés de sus pasiones derramó sombras peligrosas en los horizontes de la política.

La reunión de influencias y de esfuerzos para servir la libertad es, por el contrario, un principio de civilización, de fecundas elaboraciones políticas para lo porvenir: es el iris que anuncia la paz en medio de los vapores que levantan las tormentas de la discusión, las agitaciones de los comicios, las luchas necesarias en la vida de los pueblos libres.

En la elección del primer magistrado de la república están interesados los buenos principios, el mejoramiento de las instituciones, el desaparecimiento de las personas por el apareamiento de las ideas, de las nuevas prácticas, de los propósitos elevados, generosos, verdaderamente populares.

La Unión Electoral ha dado un paso notable en la senda de la libertad, acordando una gran convención electoral. Invitar a los ciudadanos independientes, a todos los pueblos, para que en una convención elijan libre y espontáneamente

al más digno, al más honrado, al ciudadano, en fin, que cuente con las simpatías y con el voto de la mayoría nacional, es hacer de la república una hermosa realidad, del pueblo el soberano de la nación.

La convención electoral es una necesidad de la época. El país ha progresado, señores, y las ideas políticas de buen gobierno han adquirido cierta universalidad a la cual no resisten ya ni las costumbres, ni las preocupaciones de medio siglo. El pueblo, los círculos políticos independientes no quieren al Ejecutivo legislador, al Ejecutivo juez, al Ejecutivo nombrando herederos a la primera magistratura, al Ejecutivo abdicando de sus deberes, para ser lo que no puede ser por la Constitución, lo que hoy no quiere el pueblo que sea, a pesar de los precedentes, de las viejas prácticas, de las pasiones o de los intereses de los partidos.

Sea el Ejecutivo una garantía constante del cumplimiento de la ley, sean los pueblos árbitros de su suerte y así, cualquiera que sea el resultado, se habrá salvado la situación, con honor para los que gobiernan, con provecho para la conveniencia pública y para la tranquilidad en general.

Por solemnes que sean las promesas oficiales, la lucha será desigual, mientras subsistan en sus puestos los agentes de un régimen de gobierno que ha abierto hondas heridas en el corazón de los buenos liberales. Mas no nos toca medir las dificultades, sino vencerlas y arrostrarlas con ánimo entero, con voluntad resuelta.

Opongamos nuestras ideas a las ideas de nuestros adversarios, nuestras verdades a sus errores, y a las influencias vedadas de la autoridad, el ejercicio de nuestros derechos de hombres, de nuestras libertades de ciudadanos.

Las influencias del poder, de la fuerza, de la cohesión de los cómplices, son poderosas cuando se ejercitan sobre un pueblo envilecido; pero cuando se alzan en el seno de un pueblo que quiere y tiene la voluntad de ser libre, retroceden, se anonadan, como las olas del océano retroceden y se anonadan delante de las rocas eternas que ciñen nuestras riberas, para manifestarnos que, como ellas, la libertad y la justicia resisten eternamente a los embates de las pasiones y a las tempestades del más poderoso de los elementos.

Brindo, señores, por la unión de los partidos independientes en una idea liberal y regeneradora de nuestros hábitos políticos, porque sólo la libertad hace nobles los actos públicos, porque sólo la libertad hace grandes a los pueblos y felices a las naciones.

EL SISTEMA DE ELECCIÓN

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CLUB DE LA REFORMA EN LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA ELECTORAL DE LA INSTITUCIÓN PARA INICIAR LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS A SU CONVENCIÓN. SANTIAGO, 19 DE DICIEMBRE DE 1870.

LA LIBERTAD Y EL FERROCARRIL, 20 DE DICIEMBRE DE 1870.

Después de anunciar el objeto de la reunión, el señor Balmaceda expuso que los comisionados de los diversos partidos de la oposición, de acuerdo con la nueva directiva nombrada por la asamblea electoral, habían resuelto someter a la deliberación de éstas varias proposiciones, tendientes todas a facilitar y hacer más legítimo el resultado de la elección que iba a practicarse.

A fin de que todos los grupos políticos pudieran tener representación, debía adoptarse para la elección de delegados el sistema cuotativo y proporcional, sistema justo y sencillo que proporciona además la ventaja de dar cabida a todas las opiniones.

Aunque el registro que se ha abierto en el club para los electores que quieran tomar parte en la designación de delegados ha surtido un magnífico efecto, pues esos registros están cubiertos con numerosas firmas, hay, sin embargo, muchos electores que no han encontrado conveniente estampar sus firmas, aunque desean concurrir con sus votos a la elección. Con este objeto sería conveniente hacer que la votación no sólo pudiera practicarse personalmente sino también por medio de una carta, lo que sería además muy ventajoso para las personas que residen en el campo o accidentalmente fuera del departamento.

La votación podría durar ocho días hasta el domingo 25 del presente y una comisión receptora, nombrada por la asamblea, se encargaría de recibir los sufragios.

El señor Balmaceda sometió a la deliberación de la asamblea las siguientes proposiciones que fueron aprobadas por unanimidad:

1ª. Se adopta para la elección de delegados el sistema cuotativo o proporcional. En caso de que los cuocientes completos no alcancen a dar el número de delegados por elegir, se completará ese número con los nombres que se acerquen más al cuociente requerido.

En caso de empate de estos últimos nombres, decidirá la suerte.

2ª. La votación quedará abierta hasta el domingo 25 del presente mes. Los que no voten personalmente lo podrán hacer incluyendo sus sufragios en un

sobre cuya carátula debe contener la firma del sufragante y la designación de la parroquia en que está calificado.

3ª. Se nombra una comisión receptora de sufragios que se compondrá de siete miembros de la asamblea y funcionará dos horas diarias durante el plazo referido, a saber: de dos a cuatro de la tarde.

4ª. El domingo 25 del actual, a la una de la tarde, la asamblea volverá a reunirse para proceder al escrutinio que será practicado por la comisión receptora y proclamar a las personas que resulten elegidas para delegados.

INTERVENCIÓN OFICIAL EN 1871

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL MEETING DE PROTESTA CONTRA LA CANDIDATURA OFICIAL CONVOCADO POR EL CLUB DE LA REFORMA. SANTIAGO, 16 DE ABRIL DE 1871.

EL FERROCARRIL, 18 DE ABRIL DE 1871.

Gracias, señores, por vuestra benévola acogida. Nunca he necesitado más de ella, porque, en verdad, ¿qué podría yo decir sobre una situación que hará época, después de lo que, para conjurarla en bien del país, han dicho con tanto brillo y animación los honorables caballeros que me han precedido en el uso de la palabra? Es necesario, para hablar en este instante, un ánimo superior, que no tendría si no supiera que vosotros dispensáis siempre vuestra benevolencia a las convicciones honradas, por modestas que ellas sean.

También me alienta vuestra enérgica actitud, porque me bastará descender al fondo de mi conciencia para encontrar en ella la misma convicción que os anima y que os reúne en un esfuerzo común, con el noble propósito de exhortaros y dirigirlos al país en circunstancias en que la abstención es un delito y la acción un deber.

Muy alarmantes son los caracteres del tiempo; pero yo encuentro en la causa misma de la tempestad que nos amenaza un motivo de mejores esperanzas para el porvenir: para un porvenir lejano respecto de aquellos que tienen la fe de los que ven; próximo y seguro para los que tienen la fe de la verdad en las ideas y la abnegación del sacrificio en los actos.

Señores: hoy luchan en el campo de la opinión y mañana lucharán en las urnas electorales, el personalismo albergado en el poder, en el gobierno político y en el gobierno eclesiástico, y los principios en cuyo triunfo están basadas las elaboraciones del progreso, del bien público, de la idea liberal. Ante el peligro de ser sojuzgada por los adversarios naturales de la reforma general de nuestras instituciones, la mayoría del país se levanta a cumplir su deber profundamente conmovida. Es por esta causa que la candidatura oficial ha caído como una provocación, como un reto insolente a esas mismas aspiraciones de reforma que deben devolver al pueblo la soberanía de sus destinos.

Se cree por nuestros adversarios que venimos aquí a protestar de sus actos como partido. ¡Error! Venimos a protestar de la intervención del Ejecutivo para

servir a uno de los partidos en lucha con todas las influencias de la autoridad, y, lo que aún es más grave, con las agresiones de la fuerza impune.

El Ejecutivo ha debido constituirse en garantía de la ley sobre la acción de los partidos; y se hace partidario de un círculo que no es ya la paralización que deploramos durante la administración Pérez, sino el retroceso hacia un pasado que lucha con el presente, como un Hércules que pretende contener con sus robustos brazos las expansiones de un progreso y de una civilización que ni los hombres ni los acontecimientos serán capaces de contener.

Es una tendencia del ultramontanismo en Chile, aplicable a los elementos conservadores de casi todas las naciones, la de ver un peligro en toda innovación, una fuerza de menos en cada reforma, una utopía en las prácticas liberales, una amenaza en el ejercicio de los derechos populares. De aquí es que ningún partido conservador deja de ser poder o partidario del poder en la marcha común de los Estados.

Nada más natural, entonces, que el Partido Conservador sirva al poder y pretenda sacar de él la fuerza de que carece en la opinión, que no encontraría en el libre voto de los pueblos. Mas, ¿necesitaba el Ejecutivo de esta adhesión? Pres-tándose al servicio del elemento conservador, ¿sirve al país y a los intereses que en todos tiempos fecundan la paz? Ni lo uno, ni lo otro.

El Ejecutivo no necesita de ningún partido para ser justo, leal a sus promesas, cumplidor de la ley; y plegándose a un círculo, a uno de los candidatos, pone con las influencias considerables de la autoridad un contingente inmenso en la balanza cuyo fiel sólo debiera inclinarse al peso libre, espontáneo y legítimo de la opinión.

De esta intervención, contraria al espíritu de la democracia y a los principios reconocidos por aquellos mismos que los infringen, es de lo que protestamos; y condenamos con toda la entereza de nuestra voluntad, con toda la indignación que nos produce la palabra oficial falseada y una intervención que no consentimos para nuestros adversarios, que nosotros no queremos ni aceptamos.

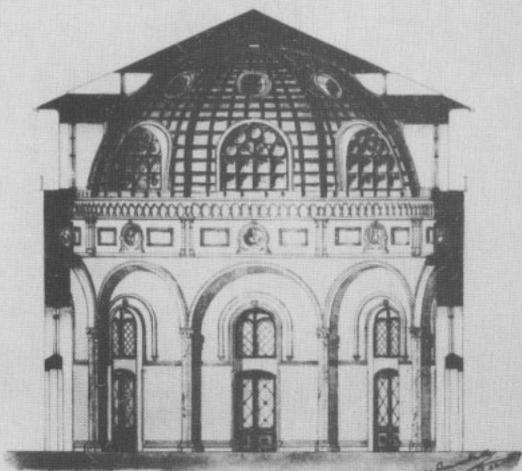
La intervención oficial es una agresión a la libertad electoral, que engendra justos recelos, que provoca inevitablemente agitaciones y trastornos. El triunfo del candidato conservador en lucha exclusiva de los partidos, sería reconocido por el buen sentido del pueblo, que ni tiene ambiciones, ni deja de reconocer lo razonable y lo justo. Pero jamás reconocerá un triunfo debido a influencias ilegítimas.

La amenaza contra la tranquilidad pública está más en el Partido Conservador, en la intervención del gobierno a favor de ese partido, al cual pretende entronizar a despecho de la palabra oficial comprometida. ¿Podremos resignarnos a recibir del Ejecutivo una herencia que se nos impone por la fuerza?

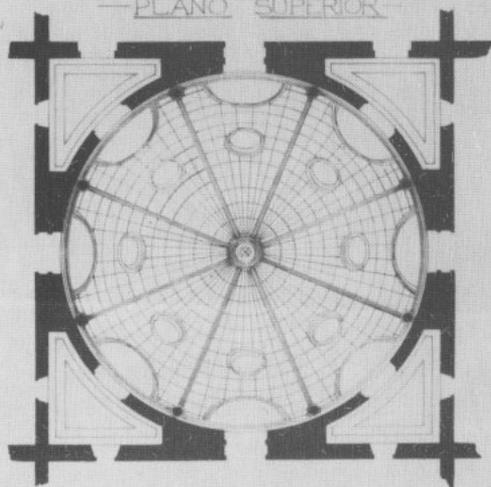
Cuando decimos que nos faltará esa resignación, se nos amenaza con hacer pesar sobre nosotros las consecuencias de las perturbaciones del orden. Esto es

BIBLIOTECA NACIONAL

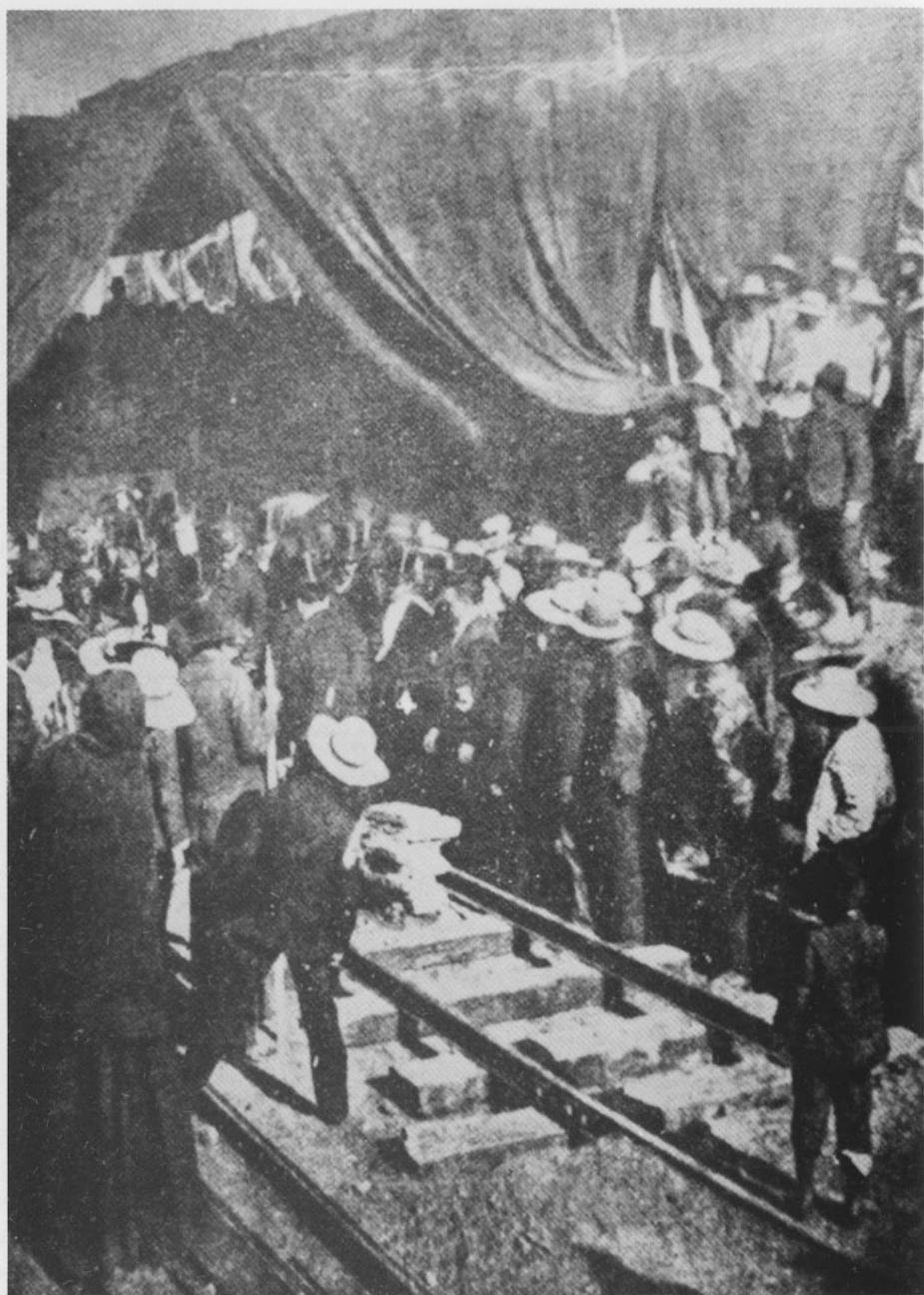
—SECCION VERTICAL—



—PLANO SUPERIOR—



ESCALA DE 1/100



Balmaceda, de espaldas, en la ceremonia de inauguración del viaducto del Malleco.

unir la insolencia a la injusticia. Se pone el Ejecutivo al servicio de un partido, persigue a los electores, los sojuzga, se destruye la soberanía del pueblo por la soberanía de los que mandan, las garantías del pacto constitucional desaparecen, y se nos entrega a la voluntad y al flagelo de un jefe de facción. Y cuidado, señores, con alzar la voz; porque si el pueblo, por un derecho inalienable, anterior a todo pacto escrito, a toda Constitución, se levanta para contener a la demagogia triunfante y hacer imperar el orden legal y la Constitución, ya se nos anticipan amenazas: sobre vosotros pesarán las consecuencias.

Señores: aceptemos las consecuencias de nuestros actos, que serán siempre justos y legales; aceptemos con valor aun la necesidad de trabajar por el restablecimiento del orden público y de la existencia social, si se nos arrebatan nuestros derechos o se violenta la voluntad de la nación.

Esas arrogancias de los que hoy rigen a su capricho los destinos de la república, tienen por objeto amedrentar y abatir el espíritu público. ¡Vanos esfuerzos de una política innoble!

La oposición está convencida de que no debe, de que no puede retroceder delante de los sacrificios que le impone la situación, porque sabe que está en la naturaleza del hombre y en el curso de los sucesos, que los ausentes sean despojados por los presentes, y los que huyen de los daños y peligros, por aquellos que los afrontan.

¡No! Lucharemos como hombres que estiman su honra, como ciudadanos que sirven a su patria; y venceremos si, despreciando fútiles pretextos, le rendimos los servicios que dependen de nuestro poder y reclaman las circunstancias; si todos los ciudadanos independientes quieren concurrir a la salvación de la causa liberal; si todos y cada uno de nosotros estamos dispuestos a defender nuestros derechos y a sostenernos incontrastablemente en el puesto del honor.

No olvidéis, señores, que la preponderancia inaudita que el Partido Conservador ha alcanzado entre nosotros, es debida más que a su inteligencia y esfuerzo, a nuestra negligencia, puesto que hemos fundado en expectativas improbables esperanzas que sólo debiéramos haber realizado por un trabajo incesante. Sírvanos la experiencia de un pasado deplorable para corregir nuestra conducta futura, y para no confiar a la benevolencia de nuestros adversarios lo que debemos conquistar por nuestra virtud y abnegación.

Ya no es tiempo de andar vagamente aquí y allá, preguntando: ¿qué hay de nuevo? ¿Qué más ha de haber de nuevo sino que el Partido Conservador, dueño del poder y de la fuerza pública, pretende imponerse al país con el más exagerado de sus miembros a la cabeza? ¿Qué más ha de haber de nuevo sino que la reforma está a punto de ser arrojada por la borda y por los que dirigen y aun pretenden dirigir la nave del Estado? ¿Qué más ha de haber de nuevo que el peligro de que desaparezcan todas las garantías, de modo que la justicia sea presa de los audaces y los ciudadanos víctimas de negros rencores, de odios insondables? ¿Qué más ha de haber de nuevo que la formación en el poder de diques tre-

mendos para contener los progresos de la libertad, el curso de la civilización, las más hermosas conquistas de medio siglo?

No, señores: es tiempo de obrar, porque hay de nuevo todo aquello que es capaz de alarmar a los espíritus escépticos y de conmover los más fríos corazones. ¡A la acción! ¡A! trabajo! ¡A la noble pelea! Porque no hay situación desesperada cuando se lucha por la justicia, con la ley en la mano y el sentimiento del deber en los hechos.

Para juzgar de lo que hará el Partido Conservador y su jefe en la perpetuación del gobierno, basta saber lo que han hecho en seis años que han concentrado tantos elementos de acción en sus manos.

En la crisis del 58 trabajaron por la libertad, por la reforma, con las armas en la mano. Querían reconstruir el edificio político en términos que halagaron a los pueblos que derramaron su sangre por la reforma. ¿Qué han hecho en seis años de poder?

No se ha reformado ni una letra de la Constitución, ni la ley de imprenta, ni la ley de municipalidades, ni la ley de régimen interior, ni ninguna de las disposiciones de esa legislación que pesa sobre el país como el mármol sobre la fosa. En cambio, han hecho del poder una cuchilla de persecución para los adversarios; de la libertad un nombre vano, una palabra que en los labios del candidato oficial es una burla cruel a aquello que hay de más querido para los ciudadanos honrados.

Con cuánta razón un célebre tribuno ha exclamado: "La libertad no es un pasquín para escrito en la esquina de una tapia. Es una influencia, un poder vivo, que se siente dentro y en derredor de sí, el genio protector del hogar doméstico, la garantía de los derechos sociales y el primero de estos derechos".

"El opresor que se cubre con su nombre es de todos el peor. Une la mentira a la tiranía, y a la injusticia la profanación: porque el nombre de la libertad es, santo".

"Guardáos, pues, de aquellos que dicen: libertad, libertad, y que luego la destruyen con sus obras".

Y bien, ha llegado el momento no sólo de guardarnos de nuestros adversarios, sino de combatirlos con todo el vigor de nuestras fuerzas, con todo el valor de nuestras convicciones.

La tarea es dura, difícil, pero de ningún modo desesperada. Cuando hayamos dado la batalla, cuando hayamos hecho todos los sacrificios, cuando, a pesar de nuestras protestas, se nos arranquen nuestros derechos o se nos vulnere irrevocablemente en nuestra libertad, entonces cabe la desesperación que en las grandes crisis conjura los peligros y juzga a los usurpadores de los derechos de los pueblos.

Corramos un velo sobre las sombras siniestras que oscurecen el horizonte del porvenir y abandonémosle sus secretos.

Entre tanto, no nos disimulemos la gravedad de la situación que ha desa-

rollado en el país la candidatura oficial. La lucha será tremenda, proporcionada a los intereses supremos que van a combatirse.

De un lado está el personalismo, dueño del poder, de la fuerza; y del otro la oposición, representando los principios, el desaparecimiento de las personas por el apareamiento de las ideas.

El Partido Conservador quiere la reforma, conciliándola con nuestros hábitos y costumbres, de donde se deduce que, siendo malos sus hábitos y peores sus costumbres políticas, la reforma será viciosa; y lo que es todavía más grave, siendo muchos hábitos y costumbres políticas peores aún que el espíritu y la letra misma de la Constitución, la reforma, si llega a hacerse, será en un sentido más restrictivo y odioso aún que el de la misma deplorable Constitución que nos rige.

La oposición, por el contrario, quiere la reforma para corregir los malos hábitos, las malas costumbres políticas. Sabe lo que quiere y a dónde desea llegar. Quiere el progreso, la libertad en sus manifestaciones más amplias, la concordia de todos los chilenos en el severo cumplimiento de la ley; y por esto es que desea llegar a la sanción de la libertad individual en todas las esferas de la actividad humana, a la completa independencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y a la igualdad práctica entre todos los ciudadanos, afianzada por la elección de un candidato que reúne en su apoyo las voluntades independientes del país.

El personalismo se batirá con toda la decisión de que es capaz el amor al poder y el interés individual. Toca, pues, a los buenos liberales batirse con toda la fe que inspira la verdad, con todo el desprendimiento con que los buenos patriotas trabajan siempre por el bien público.

Unas fuerzas están en frente de otras. Somos muchos; pero tenemos al frente a nuestros adversarios con elementos organizados en el poder. ¿Qué hacer en presencia de su formidable actitud? Lo que aconseja el buen sentido, aquello que fluye de la esencia de las democracias: unión de esfuerzos para la acción común.

Si tenemos unidad de miras, es más necesario aún que tengamos unidad de acción. La acción, unida por el sentimiento previsor de las desgracias que se ciernen sobre la república, será poderosa, irresistible, si nos anima un mismo propósito, si nos alienta una misma fe. El esfuerzo aislado no tiene vida ni eficacia: sucumbe en la impotencia, como el viajero en un desierto.

Estrechémonos entonces en las filas de los ciudadanos que no dejarán el campusin luchar y que, vencidos o vencedores, habrán salvado, luchando, la honra de los buenos liberales, la dignidad del país.

No basta, señores, aclamar la unidad de acción, aplaudirla; es necesario recurrir a los medios prácticos y eficaces para desplegar esa unión en favor de la actitud particular de cada departamento y de la actitud general que conviene a los hombres independientes de todo el país.

En cada departamento es preciso vigilar incesantemente la acción de las autoridades, defender a los electores de las agresiones de la fuerza y no amedrentarse por el lujo de poder que ostentan los agentes de una administración sin freno. Es preciso defender con firme y perseverante voluntad, la justicia, el derecho, la ley. Es preciso, en fin, la actividad del espíritu público, traducida en reuniones públicas, en *meeting*, en juntas populares, en la asociación del patriotismo, de las virtudes cívicas, de todas las inteligencias honradas y sinceras.

Es menester aun una correspondencia constante, el envío de comisiones recíprocas que lleven en su palabra y en su convencimiento, la palabra y el convencimiento de los pueblos de donde parten.

La solidaridad debe ser real, efectiva, práctica, de modo que, cuando se ataque el derecho de un elector, todos sientan atacado su propio derecho; de manera que, cuando a algún partidario se le prive de su libertad, todos sientan el agravio en la propia libertad.

¡Oh, ciudadanos! Si la serie de atentados iniciados por los agentes del Ejecutivo en varios pueblos de la república hubiera de desencadenar los furores insólitos del personalismo despechado, que todos estemos de pie, prontos a socorrer a las víctimas, prontos al ejercicio pleno de nuestras libertades y derechos.

No esperemos que los atentados del Ejecutivo arrebaten la última esperanza de los corazones amantes de la paz, para perseguir a los injustos agresores por los medios que nos permiten la Constitución y las leyes.

Organicemos una junta defensora del *libre voto*, para que ampare a los perseguidos y acuse a los culpables de toda agresión ilegítima. Si éstos quedan impunes o no se hace justicia, será una herida más hecha a nuestra existencia política; pero no importa: daremos al país las pruebas y antecedentes, y la conciencia pública aplicará un estigma de afrenta sobre los culpables y otro de infamia sobre la frente de los que tuercen o venden la justicia en nombre de los intereses de facción.

No abandonemos a los electores de las provincias o departamentos lejanos al azote de la persecución o a sus solos esfuerzos para alcanzar reparación, justicia. Ayudémoslos con nuestros recursos, con nuestros servicios, y escudémoslos con nuestras personas, si fuese necesario. Llevemos la unión, la solidaridad hasta su última expresión; pues, por penosa que ella sea, será fecunda y de su seno saldrá brillante el triunfo, como la aurora de las tristezas de la noche.

Señores: combatir es vencer. Pues bien, la victoria está en la arena del combate. ¡A la acción!

HOMENAJE A JOSÉ IGNACIO VERGARA

BRINDIS PRONUNCIADO POR JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL BANQUETE QUE SUS AMIGOS LE OFRECIERON AL NUEVO INTENDENTE DE TALCA, SANTIAGO, 30 DE MAYO DE 1875.

EL FERROCARRIL, 1 DE JUNIO DE 1875.

Señores: a la ciencia humana, que es desarrollo de las más nobles facultades del espíritu; al trabajo, que es el uso de las fuerzas físicas aplicadas por la inteligencia; a la ciencia y al trabajo, fuente de positivo perfeccionamiento para el individuo, de gloria y virtud para el estado. (*Aplausos*).

Nada más digno de nuestros aplausos que los homenajes ofrecidos a los ciudadanos consagrados por el trabajo a la investigación y fomento del saber humano. Obreros silenciosos del porvenir, preparan en su mente o en el laboratorio la luz del progreso, y la irradian sobre sus semejantes, con la misma liberalidad con que la Providencia vela por el hombre y su dicha. (*Aplausos*). Sin ellos la sociedad retrocede o cae; con ellos se levanta, crece, se perfecciona, se hace inteligente y se hace libre. (*Aplausos*).

Me asocio, pues, con entusiasmo caluroso a la manifestación que ilustrados ciudadanos dirigen al nuevo mandatario de Talca. Mi adhesión es leal, sincera, debida: al hombre y al político. (*Entusiastas aplausos*). Al hombre, por su labor y aplicación a los conocimientos útiles; y al político, por la digna expresión de su voluntad para servir, como jefe de una hermosa provincia, la libertad electoral, o sea la causa del derecho. (*Aplausos*).

Señores: si el espíritu de la libertad debe penetrar el sentido de nuestras leyes, la honradez, la virtud republicana, deben penetrar el espíritu y la voluntad de los conductores de la patria. Sin virtudes cívicas la democracia degenera, peligran las buenas ideas, las instituciones no permanecen, o se debilitan por las tempestades que provocan las conflagraciones de la opinión.

En la honradez política, señores, se preservarán nuestros pilotos, y sólo en la honradez política encontrarán el timón inquebrantable para dirigir la nave a través de los acontecimientos. (*Aplausos*).

De aquí la suprema necesidad de la situación, a saber, que los ciudadanos llamados como funcionarios a la participación del poder político, practiquen arriba las ideas que han sostenido abajo (*Entusiastas aplausos*); siendo igualmente honrados, arriba y abajo, en el poder y fuera de él (*Aplausos*), en todos los ins-

tantes, en todos los actos que hacen la digna unidad del hombre y del político. (*Aplausos*).

La tarea es fácil, pero no exenta de peligros.

Parece que el acaso o la mano pérfida de los señudos gobernadores de la Colonia, nos dejaran en el pórtico de la Moneda un árbol famoso en la región austral, cuya sombra aniquila la memoria, produce vértigo, casi el delirio. Los araucanos lo conocen y siempre huyen de la sombra que desvanece. ¿Cuántos al penetrar en la Moneda han sido víctimas de la sombra fatal?

Señores: bebo esta copa, haciendo votos porque al cruzar el señor Vergara el peligroso pórtico, escape a la sombra misteriosa, y el magistrado se cubra, como él mismo nos lo ha dicho noblemente, con la pura sombra de la opinión y de la ley. (*Prolongados aplausos*).

LA TENDENCIA LIBERAL

DISCURSO PRONUNCIADO POR JOSÉ MANUEL BALMAGEDA EN EL MEETING CONVOCADO POR LOS LIBERALES INDEPENDIENTES PARA ENFRENTAR LAS ELECCIONES DE 1876. SANTIAGO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

EL FERROCARRIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

Señores: asistimos a una hora solemne para la iniciativá y desenlace de una de las más graves situaciones políticas por que ha atravesado la república. Estamos en hora de prueba, para los hombres y para los partidos, para el gobierno y para los ciudadanos, para las ideas y para las convicciones, de partidos y de hombres, de gobernantes y de gobernados.

El pasado vacila, se estremece, se derrumba bajo el peso abrumador de los acontecimientos.

De en medio de las brumas de la voráGINE, de las decepciones, de las frentes que se inclinan, no de los corazones que desfallecen, un grupo de hombres de buena voluntad ha alzado los ojos, ha sentido en su espíritu la fe viva de la libertad y del amor al derecho, y desplegando ante el país bandera de ideas, de principios puros, refleja en ella el iris que calma las pasiones y levanta el patriotismo, el faro que marca el puerto y evita las tormentas del interés, los ecos desapacibles del odio, las audacias intemperantes de la ambición.

Obreros de ideas, labradores constantes del campo en que nacen, crecen y prosperan las nobles plantas de la razón política, estamos en nuestro terreno cuando sobre los hombres colocamos al país, cuando sobre los intereses momentáneos, frágiles y perecederos de las afecciones personales, colocamos a la libertad, suprema verdad e inextinguible aspiración de ciudadanos que sienten en su corazón las palpitaciones de lo justo, y en su alma las generosas intuiciones del bien.

Momento de crisis y de natural desconcierto, necesitamos, hoy más que nunca, de un esfuerzo poderoso de convicción y de criterio, para no desviar la buena corriente, para dirigirla, por el contrario, a la constitución definitiva de las dos ideas, de las dos tendencias que agitan los destinos políticos del mundo civilizado.

Hay una tendencia conservadora que vive perennemente sobresaltada de los males que pueden resultar de toda innovación, y de aquí proceden temores sin fin para las elaboraciones crecientes del perfeccionamiento liberal.

La otra tendencia, que tiene por origen el derecho y por fin la consumación del derecho en la libertad, impulsa con mano firme el movimiento intelectual, y vive anhelosa del bien por realizar.

Tendencias son éstas, que están en la índole de la política de los pueblos tanto como en la naturaleza misma del hombre. Una buena parte de la humanidad vive preocupada de conservar lo que posee, y otra parte agitada por adquirir lo que puede poseer. Del choque de estas dos tendencias políticas viene la luz, de la luz el progreso, y con el progreso el desarrollo de la libertad. (*Aplausos*).

La tendencia conservadora no es la negación de la libertad, es la libertad mutilada, el bien adquirido temblando por las consecuencias de la libertad única, indivisible, completa.

La tendencia liberal es el bien que se genera incesantemente, la esperanza viva del derecho aplicado a la organización y desarrollo de las instituciones del Estado.

No hay ni puede haber términos medios.

O liberales o conservadores. Si liberales, debemos llegar a la libertad completa. La libertad moderada no es más que el ropaje de gala con que se disfraza la tendencia conservadora.

La tendencia conservadora está, si no en la verdad del derecho, al menos en el derecho de su libertad, defendiendo al liberalismo moderado: ésa es su obra.

Pero la tendencia liberal amedrentada, fugitiva, errante, fraccionándose a sí misma, para servir con moderación a la moderada libertad, se parece a la hija de Júpiter, perseguida por la serpiente de cien cabezas, inspirando compasión a Neptuno, quien haciendo obra de los dioses, dio un golpe con su tridente, e hizo nacer del fondo del mar la isla de Delos en que la aterrorizada fugitiva se asiló.

Los prácticos del liberalismo tienen también su isla de Delos, que el dios Éxito, compadecido ha hecho nacer del fondo de la política, para asilo de los débiles que pueden zozobrar por efecto de la moderación. (*Calurosos aplausos*).

Pero, señores, la hermosa hija de Júpiter immortalizó a Delos alumbrando en ella al bello Apolo y a la casta Diana. ¿Quién de vosotros ha visto las bellezas prácticas, las obras inmortales del liberalismo moderado?

Señores: no evoco recuerdos para despertar susceptibilidades, ni para herir a ninguno de mis compatriotas. El liberalismo moderado fue la necesidad de la fusión liberal conservadora. Esa fusión está irrevocablemente destronada. ¿En nombre de qué interés serviríamos hoy a la libertad moderada?

Es preciso decirlo lealmente y con la entereza de una convicción profunda: o liberales o conservadores. Si conservadores, a buscar los hombres de nuestras ideas. Si liberales, a confundir nuestra acción con todos los que quieran la libertad amplia, verdadera, completa. A buscarla, no para nosotros sino para todos, no para nuestra honra sino para la gloria de la nación, no para jefes, ni soldados, ni estados mayores, ni amigos, ni combinaciones del momento, y sí,

para el pueblo, soberano de sus destinos, a quien debemos aplicar nuestro oído para recibir su eco, nuestro corazón para sentir las vibraciones de su patriotismo y reflejarlo en nuestra palabra, en nuestras leyes, en nuestras instituciones. (*Aplausos*).

Es por esta razón que levantamos bandera de libertad amplia, sincera, sin restricciones. Es por esta razón que, hoy como ayer, y en todos los instantes, debemos sostener la proporcionalidad del sufragio, que da expresión a todas las opiniones; la libertad del voto, que es el acto externo de la opinión y de la voluntad del ciudadano; y la ausencia de toda intervención oficial en los actos electorales, que es el complemento de esa obra fundamental en que descansarán los poderes de la república.

A ningún precio, por ningún motivo, en ninguna circunstancia, es posible dejar de sostener con toda lealtad, con incontrollable energía, estos principios, que no admiten atenuación sin mengua de nuestro liberalismo, sin que se abata el honor o se corrompa la conciencia. (*Aplausos*).

La tendencia liberal, foco eléctrico que irradia por la palabra o por la prensa la corriente de luz que ilumina los infinitos senderos de la inteligencia humana, ha llegado a Chile al seno del autoritarismo religioso y a las puertas del autoritarismo político.

El cesarismo, fruto de una época de revoluciones y de organización, no corresponde a las necesidades actuales de la paz y orden público, y vicia profundamente los elementos del gobierno propio. El Ejecutivo puede más de lo conveniente, puede demasiado, para que exista otra armonía que la del sometimiento necesario a la voluntad de un hombre solo.

Este sistema quebranta la voluntad de los políticos mejor preparados, lleva fatal y ciegamente al gobierno personal, debilita o desvía las intenciones más rectas. Ello es fruto de nuestra flaqueza e ideas, hombres y partidos, la libertad y el derecho, la ley y la espada.

La independencia efectiva de los poderes públicos y la incompatibilidad de funciones que exige esa independencia, es el medio de corregir instituciones que engendran césares, y de fundar el equilibrio político que hace fecunda la libertad del individuo, regular, noble y legítima la acción del Ejecutivo.

He dicho que la tendencia liberal ha llegado al seno del autoritarismo religioso, pero ha llegado sin la espada que hiere y sólo con el derecho que vivifica.

Respetamos como hombre y como ciudadano la fe religiosa de todos los chilenos, a nadie queremos herir en su conciencia, ni en las manifestaciones externas del culto a Dios, porque el derecho no está reñido con Dios, procede de Dios, es la emanación más pura del Creador, que no hizo del hombre un esclavo, ni de su corazón ni de su inteligencia el lecho de Procusto en que debieran ajustarse las expansiones sublimes del sentimiento, los arranques viriles e inefables del espíritu. (*Entusiastas aplausos*).

El derecho para todos los chilenos, la libertad para todas las comuniones

religiosas. Derecho común en el hogar y en el templo, en los estados civiles y en los estados religiosos, libertad y paz, eterna y respetuosa paz para los muertos. (*Aplausos*).

Obreros de ideas, nosotros más que nadie debemos sostener la libertad de enseñanza y profesiones, punto de apoyo para dar impulso al movimiento de las inteligencias. Los buenos principios, las grandes ideas, no vienen frecuentemente de cunas doradas ni se albergan en frentes felices. Ellas proceden menos de castillos almenados que de hogares modestos, de las angustias de la pobreza más bien que de los encantos del esplendor. ¿Por qué estrechar el horizonte a los desheredados de la fortuna material? ¿Por qué desconocer que hay existencias en cuya frente arde con vigor esa chispa sagrada venida del cielo, que es para el hombre lo que la luz en el firmamento? ¿Y por qué, en fin, la libertad de profesiones no ha de existir, cuando hay ciudadanos que pueden ejercerla y una sociedad dispuesta a aprovecharla?

Conozco Estados y universidades que hacen doctores: no conozco Estados ni universidades que hagan inteligencias. (*Aplausos*). Los títulos del Estado para los funcionarios del Estado, los títulos de confianza pública para los funcionarios del público, libre y árbitro de su suerte.

Ésta es obra de garantía, pero al mismo tiempo es obra de libertad.

Entre los principios inscritos en nuestra bandera, son éstos los que más esencialmente acentúan nuestra presencia aquí, y que más nos diferencian de la antigua libertad moderada y de la presente libertad conservadora o mutilada.

Señores: somos una parte de la tripulación hoy a bordo de la nave política. La travesía ha sido incierta, los tripulantes han estado divididos. Quienes han reposado en la cámara, quienes sobre cubierta, y aunque no han faltado vigías a proa, el rumbo ha sido peligroso, lleno de arrecifes. Momento ha habido en que las velas se encontraban plegadas, los mástiles rotos. La barca a merced de las olas, el timón vacilante e inseguro. El abandono y la zozobra han encorvado los corazones, hemos marchado al acaso, más que como ciudadanos, como hijos del destino.

La próxima renovación de los poderes públicos ha sido el toque de diana a la tripulación adormecida. Hoy desplegamos nuestras velas, alzamos pura la bandera, y por el país y para el país, llamamos honrada y lealmente a toda la tripulación liberal al puesto del deber. (*Aplausos*).

Que un solo sentimiento nos una en el amor a la patria. Que una sola convicción nos estreche en el campo de las ideas. Que una sola y enérgica voluntad nos anime en el sendero del trabajo.

Estamos en hora de prueba decisiva para la causa de la libertad. Si a los principios que forman la esencia del sistema democrático anteponemos los hombres, nuestra obra será la creación momentánea y perecedera del interés. Sólo las ideas, sólo los principios, sólo la libertad resisten a los embates del tiempo y a las conflagraciones de la política.

Si en la balanza de la situación colocamos el supremo interés de la nación, los principios políticos que lo encarnan, y el viril esfuerzo de los buenos ciudadanos, Chile habrá realizado la conquista del derecho, ofrecida hoy por los sucesos a la virtud y al patriotismo de sus hijos.

Señores: ¡a la acción! y en ella mostremos que somos dignos hijos de la digna patria de Chile. *(Entusiastas aplausos).*

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMASTRA, INTERPELANDO A BENIGNO VICUÑA MACKENNA, EN EL MÉRITO CONVOCADO POR LOS LIBERALES INDEPENDIENTES PARA REPRESENTAR LAS ELECCIONES DE 1876. SANTIAGO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

EL FERROCARRIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

No es de mis labios, es de labios del señor Vicuña Mackenna que vosotros, señores, sabéis que no acepta nuestras ideas, que combate principios fundamentales como la libertad de enseñanza, en cuanto se refiere a la libertad de profesiones, el matrimonio civil, que nosotros sustentamos sin restricciones, en su origen y en sus consecuencias, en todo su natural desarrollo.

¡Pues bien! Yo declaro en mi nombre y en el de mis amigos de ideas, en el extranjero y al país, que el señor Vicuña Mackenna viene a esta solemne y numerosa reunión, en calidad de transigente, es nuestro hur y pedí. *(Aplican este epíteto que se prolonga por mucho tiempo).*

Si el señor Vicuña Mackenna no acepta nuestro programa, si le pone restricciones, y sin embargo, se encuentra entre nosotros, no le dirigiremos por ello un reproche.

Yo me felicito, y creo que vosotros, señores, debéis felicitaros también de que el señor Vicuña Mackenna nos honre con su presencia. Siempre será un huésped ilustre. *(Coborran y vanidosos aplausos).*

Aunque lo quisiera, yo no podría callar, cuando el señor Vicuña Mackenna, liberal, que invoca el patriotismo y el esfuerzo de sus compatriotas en nombre del liberalismo, combate en la libertad de profesiones, la libertad de enseñanza, y el matrimonio civil la solución de derecho civil que nosotros, en honor a la ley religiosa de todos los chilenos, de todos los extranjeros que pisen nuestro suelo, queremos, la separación entre la Iglesia y el Estado. *(¡Oh, bien! ¡Oh, bien!)*

Nosotros sostenemos la libertad de enseñanza como consecuencia de la libertad del pensamiento. Si el pensamiento no puede reflejarse libremente en la enseñanza, la libertad de enseñar será una triste quimera.

¡Y bien! Acordar la libertad de enseñar sin acordar igual libertad al ejercicio de las profesiones, es negar la sanción, la eficacia de la libertad de enseñar.

No es ésta una cuestión de poco momento, es cuestión muy capital. La enseñanza es la palanca más poderosa del progreso humano, y el medio de elaborar las grandes conquistas de la inteligencia. *(Cómo, señores, reducir en*

LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y MATRIMONIO CIVIL

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA, INTERPELANDO A BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, EN EL MEETING CONVOCADO POR LOS LIBERALES INDEPENDIENTES PARA ENFRENTAR LAS ELECCIONES DE 1876. SANTIAGO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

EL FERROCARRIL, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

No es de mis labios, es de labios del señor Vicuña Mackenna que vosotros, señores, sabéis que no acepta nuestras ideas, que combate principios fundamentales como la libertad de enseñanza, en cuanto se refiere a la libertad de profesiones, el matrimonio civil, que nosotros sustentamos sin restricciones, en su origen y en sus consecuencias, en todo su natural desarrollo.

¡Pues bien! Yo declaro en mi nombre y en el de mis amigos de ideas, en el vuestro y al país, que el señor Vicuña Mackenna viene a esta solemne y numerosa reunión, en calidad de transeúnte, es nuestro huésped. (*Aplausos estrepitosos que se prolongan por mucho tiempo*).

Si el señor Vicuña Mackenna no acepta nuestro programa, si le pone restricciones, y, sin embargo, se encuentra entre nosotros, no le dirigiré por ello un reproche.

Yo me felicito, y creo que vosotros, señores, debéis felicitaros también de que el señor Vicuña Mackenna nos honre con su presencia. Siempre será un huésped ilustre. (*Calurosos y sostenidos aplausos*).

Aunque lo quisiera, yo no podría callar, cuando el señor Vicuña Mackenna, liberal, que invoca el patriotismo y el esfuerzo de sus compatriotas en nombre del liberalismo, combate en la libertad de profesiones la libertad de enseñanza, y en el matrimonio civil la solución de derecho con que nosotros, en homenaje a la fe religiosa de todos los chilenos, de todos los extranjeros que pisen nuestro suelo, queremos, la separación entre la Iglesia y el Estado. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Nosotros sostenemos la libertad de enseñanza como consecuencia de la libertad del pensamiento. Si el pensamiento no puede reflejarse libremente en la enseñanza, la libertad de enseñar será una triste quimera.

¡Y bien! Acordar la libertad de enseñar sin acordar igual libertad al ejercicio de las profesiones, es negar la sanción, la eficacia de la libertad de enseñar.

No es ésta una cuestión de poco momento: es cuestión muy capital. La enseñanza es la palanca más poderosa del progreso humano, y el medio de elaborar las grandes conquistas de la inteligencia. ¿Cómo, señores, reducir en

nombre de la libertad a la libertad misma, querer la enseñanza libre, y no dar sanción sino a la enseñanza oficial, a la patente oficial? ¿Por qué privar a la sociedad de las fuerzas espontáneas, que son sus propias fuerzas, y obligarla a no recibir sino los destellos de doctores con patente, siempre doctores y no siempre doctos? (*Aplausos*).

¿Se trata de la ciencia médica? No combato las ciencias, no miro los resultados de la medicina científica comparados con los de la medicina no patentada y práctica y no me coloco en ese estado de vacilación, de duda, de escepticismo, que trabaja al espíritu observador del hombre maduro. Pero el hecho es el hecho.

Vamos a la práctica.

De los 2.000.000 de hombres que forman la nación, como los tres cuartos, o sea, aproximadamente 1.500.000 almas, habitan en los campos, y carecen de los recursos de la medicina científica; no tienen otros que los de la medicina práctica.

¡Y bien! Relativamente a la población, ¿mueren más en los campos que en las ciudades? Me inclino a creer que no.

Apunto el hecho, no para rechazar la ciencia, sino para manifestar que la libertad de profesiones en medicina está muy lejos de ser un peligro, ni una amenaza trastornadora de la seguridad de la salud social. (*iMuy bien! iMuy bien!*)

Dejemos a la sociedad en libertad de dispensar su confianza, y no la sometamos a las consecuencias de un saber autorizado, pero falible, tanto más falible cuanto más se confía en la patente y se aleja de las observaciones prácticas.

Es un error creer que los titulados en medicina tienen el arte de salvar la vida. Pueden aliviarla, pueden salvarla, es cierto; pero no con grandes ventajas sobre los no titulados, que consagran tiempo, experiencia y estudio, a la medicina práctica. Los hechos nos hablan con una viva elocuencia.

¡Ah! Señores; si hubiera alguien que en nombre de la ciencia hubiera descubierto el secreto de garantizar la vida o de salvarla, yo sería el primero en rendirle el mayor homenaje que es permitido a nivel mortal. Pero yo no conozco a ese alguien y dudo que haya quien lo conozca. (*Risas*). Pero si hay quien le conozca y nos lo indique, yo me llenaría de júbilo; pero seriamente señores, no veo aquí al hombre que haga tal indicación. (*Aplausos y general hilaridad*).

¿Y qué decir de los patentados del foro?

Yo respeto la toga, como respeto el saber del hombre de ley. Mas no comprendo la exclusión que nuestras leyes hacen, y que el señor Vicuña Mackenna sostiene, de hombres probos e inteligentes, que no pueden defenderse a sí mismos, que tienen que entregar a los sabios autorizados la gestión de sus propios negocios, y que no pueden presentarse ante los tribunales del Estado.

En Chile no pueden los ciudadanos no titulados defenderse a sí mismos, tienen que entregar sus intereses, su honra, quizá la vida, a la buena voluntad, a la diligencia de los extraños; y aunque quisieran ejercer el derecho de defensa,

en causa propia, se les niega en nombre de la libertad, y de la admirable sabiduría con que el Estado provee a estas necesidades supremas de la sociedad y del individuo. (*Aplausos*).

Yo acepto la sabiduría del Estado, como voluntaria para la sociedad; pero no creo que haya el derecho de imponerla necesariamente ante la sociedad.

Tenemos en consecuencia, que mientras en Chile no haya libertad de profesiones, no habrá libertad de enseñanza. (*iMuy bien! iMuy bien!*)

Nosotros ponemos sus límites, sin embargo, a esa libertad, y ese límite es el que nace de las garantías que el Estado debe a la sociedad respecto de funcionarios con el encargo necesario de ejercer los poderes constitucionales.

Si el Estado administra justicia, si los funcionarios del Poder Judicial deben fallar sobre los más graves intereses sometidos a su jurisdicción, es natural que el Estado exija de ellos pruebas de competencia, títulos de saber, para consultar el acierto. Ya no se trata, mirando este aspecto de la libertad de profesiones, de hacer el individuo o la sociedad lo que le plazca, sino de consultar garantías por el Estado respecto de resoluciones de funcionarios que los ciudadanos no tienen el derecho de elegir, pues que el Estado los impone como base y como fundamento de los poderes que producen el equilibrio social.

Es por esta razón que, proclamando la libertad de profesiones, la limitamos en cuanto se exigen pruebas de competencia para el ejercicio de funciones públicas.

El señor Vicuña Mackenna hace restricciones a la libertad religiosa que arranca de una fuente perenne de verdad; el derecho. No dice si acepta o no la separación entre la Iglesia y el Estado, y dice que el matrimonio civil, reforma grave y fundamental, la refiere a la ley.

¿A qué ley se refiere el señor Vicuña Mackenna? ¿Es a la ley actual? Pues ella somete lo relativo al matrimonio a los cánones de la Iglesia. La ley no reconoce sino el matrimonio privilegiado: en ésta o en aquella forma, pero privilegiado.

¿Es acaso a la ley que pueda dar el futuro Congreso? ¡No! No es eso lo que hoy mueve a los chilenos, y nos mueve a nosotros a cumplir con energía nuestros deberes ciudadanos. No remitimos nuestra opinión a la ley por hacerse de un Congreso que aún no ha sido elegido, ¡no! Nos remitimos a nuestra opinión personal, a una convicción formada. Y puesto que tenemos una convicción, y deseamos realizarla, nos reunimos para pedir a nuestros amigos y al país que nos den sus votos para elegir en la próxima renovación de los poderes públicos, hombres que conviertan en ley nuestra convicción. (*Entusiastas aplausos*).

No es esta cuestión que debemos librar al Congreso futuro, no es una palabra de anuncio de una gran reforma, es y debe ser una opinión proclamada, sostenida y defendida, para encargarla a hombres que en nombre del derecho la ejecuten como representantes en 1876. (*Aplausos*).

La ley actual es altamente vejatoria e ilógica. Nuestros códigos reconocen los efectos civiles de matrimonios civiles contraídos en país extranjero. Y el

legislador y la ley que aceptan como bueno el efecto, condenan la causa en Chile, estableciendo un privilegio del carácter más singular y en daño de los que viven y nacen en Chile y en beneficio de los extranjeros. ¡Preciosa situación! (*iMuy bien! iMuy bien!*) No, señores, sobre las preocupaciones de la tradición o del espíritu, sobre los peligros y fatigas de la lucha, sobre el privilegio, sobre malas leyes y peores razones para sostener un matrimonio espurio, de querellas incesantes, de fines y propósitos que se excluyen, está esa divinidad del templo de las leyes, esa garantía suprema de la razón pública convertida en razón de estado: el derecho. (*Aplausos prolongados*).

He ahí el principio y el fin de nuestras acciones públicas.

Matrimonio civil, secularización de cementerios, registro civil, separación definitiva entre la Iglesia y el Estado, todo, todo lo sometemos a esa solución de libertad, que no es odio ni es persecución, que no es amenaza ni es trastorno, que es el derecho.

Todos los hombres están sujetos a unas mismas leyes en el nacimiento, y el Creador no hizo en esta parte distinciones, porque hizo a todos los hombres iguales, y porque en el desarrollo progresivo de la sociedad, es preciso que todos los hombres se sientan iguales ante el derecho, y unos mismos en presencia de la ley.

Entre otros dones, recibimos de la Providencia el corazón para el sentimiento, y la inteligencia para el discurso. ¿Queremos, en nombre de una libertad incompleta, poner mano de acero sobre los corazones que sienten el entusiasmo de la fe? ¿Queremos apagar la luz del espíritu que brota de la frente de los hombres de pensamiento?

¡Ah! Ésa sería una obra que nosotros en nombre de Dios debemos destruir en su homenaje, porque la fe es sagrada, y a todo hombre de fe debemos la más amplia libertad para constituir su hogar, y hacer las manifestaciones externas del culto, cualquiera que sea esa fe, cualesquiera los medios con que los mortales juzguen propio dirigirse a Dios. (*Aplausos*).

Razón tenía nuestro digno huésped, señor Vicuña Mackenna, para decir con su habitual franqueza, que no aceptaba nuestro programa, sino con limitaciones.

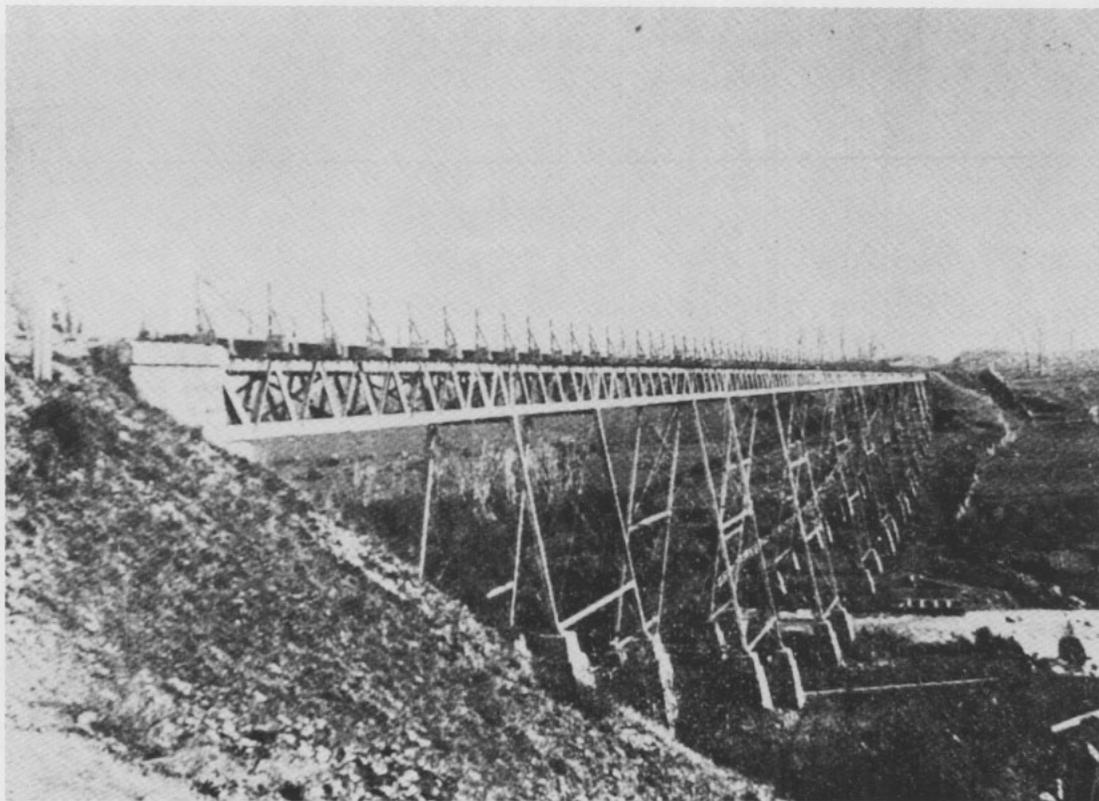
El señor Vicuña Mackenna, liberal, quiere una parte de la libertad, y nosotros queremos la libertad completa, toda la libertad.

La queremos principalmente en esta grave cuestión de Iglesia y Estado, porque es ella la piedra de toque, el distintivo esencial del liberalismo serio y completo. (*iMuy bien! iMuy bien!*)

Puesto que la presencia del señor Vicuña Mackenna entre nosotros ha suscitado una discusión de ideas y también de política de actualidad, creo mi deber, interpretando el espíritu de los amigos y de todos vosotros, señores, que me escucháis, expresar claramente nuestra actitud política.



Campamento de ingenieros ocupados en el estudio de ferrocarriles en la Araucanía.



Viaducto sobre el río Traiguén, en el Ferrocarril de Renaico a Fuerte Victoria.

Ya lo ha dicho nuestro honorable presidente, señor Arteaga Alemparte, y yo lo repetiré a mi vez: dentro del espíritu y de los propósitos del programa ya conocido del público, buscamos la unificación del Partido Liberal. Es éste el medio de concluir con fraccionamientos que esterilizan las fuerzas vivas de los partidos liberales, y de asegurar el éxito para la reforma que los principios y nuestras prácticas de la vida libre reclaman. (*Entusiastas aplausos*).

Queremos el bien, y creemos que todos los buenos liberales deben sentirse animados de nuestro espíritu, de nuestro amor al país y a la libertad en que debe crecer y prosperar el progreso común del Estado.

Creo que el mismo señor Vicuña Mackenna, como bueno y como liberal, debe concurrir a esta obra de honra, de patriotismo, de engrandecimiento público. (*Aplausos*).

Que los conservadores cumplan su misión política, y que los liberales cumplan la suya, formando un solo y gran partido, animado de un solo y gran propósito: realizar por la libertad la completa conquista del derecho. (*Aplausos*).

Hechizo y peligrosa, la vida ofrecida a Domingo Arteaga Alemparte es el porvenir que en la lealtad y en la patria correspondía a sus exigidas virtudes, y con su generosidad le abandona, como la luz a la flor, marchitando los delicias del hogar, cuando fue profundamente agido, haciendo un vacío irreparable en el grupo de los amigos que le conocimos en la infancia, destrinando de tristeza en las honrras que respaldan el talento, y apagando en la representación del pueblo el eco de su voz siempre convicción y elocuente.

Sufrimos, señores, un quebranto que afecta a la sociedad y a las gentes de trabajo, a las letras y a la política, al brillo intelectual de la república y al desenvolvimiento liberal de las instituciones del Estado.

Espíritu vivo, pronto, estable, enérgico, cultivado y naturalmente discreto, Domingo Arteaga llegó a ser un ingenio poderoso, y acaso una de las inteligencias que en Chile reunía facultades más serenas y más universales.

Literato, en la concepción más amplia del cultivo de lo bello, se entregó a la poesía, a la crítica, a la historia, al estudio de los clásicos del idioma y de los clásicos antiguos, de la eloquencia, de las ciencias exactas, de las letras humanas. Sus escritos, ya públicos o ya meditados, están llenos de transparencia, de gracia, de intención, de colorido, de majestad o de alicorno, y de una imaginación sobria y fecunda, que le acompaña mientras el alma día expresión a su letra.

Académico en toda la extensión de la palabra, prestó en la Universidad de Chile un concurso inteligente, activo, discreto, lleno de madurez y de buen sentido práctico, a la instrucción pública y al desarrollo de los conocimientos científicos.

En esfera más limitada, pero no menos espectable, Domingo Arteaga prestó que el literato y el académico no están reñidos con las aspiraciones del hombre

DOMINGO ARTEAGA ALEMPARTE

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LOS FUNERALES DE DOMINGO ARTEAGA ALEMPARTE. SANTIAGO, 14 DE ABRIL DE 1880.

EL FERROCARRIL, 15 DE ABRIL DE 1880.

Señores: venimos a tributar nuestro homenaje al esclarecido ciudadano cuya existencia se ha tronchado de improviso, en la plenitud de la inteligencia y de la vida, en medio de la dicha que acompaña a las almas rectas, en medio de la esperanza.

Hechicera peligrosa, la vida ofrecía a Domingo Arteaga Alemparte el porvenir que en la labor y en la patria correspondía a sus egregias virtudes, y en su inconstancia le abandona, como la luz a la flor, marchitando las delicias del hogar en que fue profundamente amado, haciendo un vacío irreparable en el grupo de los amigos que le conocimos en la intimidad, derramando tristeza en los hombres que respetan el talento, y apagando en la representación del pueblo el eco de su voz siempre convencida y elocuente.

Sufrimos, señores, un quebranto que afecta a la sociedad y a las gentes de trabajo, a las letras y a la política, al brillo intelectual de la república y al desenvolvimiento liberal de las instituciones del Estado.

Espíritu vivo, pronto, afable, enérgico, cultivado y naturalmente discreto, Domingo Arteaga llegó a ser un ingenio poderoso, y acaso una de las inteligencias que en Chile reunía facultades más serias y más universales.

Literato, en la concepción más amplia del cultivo de lo bello, se consagró a la poesía, a la crítica, a la historia, al estudio de los clásicos del idioma y de los clásicos antiguos, de la elocuencia, de las ciencias sociales, de las letras humanas. Sus escritos, ya públicos o ya inéditos, están llenos de transparencia, de gracia, de intención, de colorido, de majestad o de aticismo, y de una imaginación sobria y fecunda, que le acompañó mientras el alma dio expresión a su frente.

Académico en toda la extensión de la palabra, prestó en la Universidad de Chile un concurso inteligente, activo, discreto, lleno de madurez y de buen sentido práctico, a la instrucción pública y al desarrollo de los conocimientos científicos.

En esfera más limitada, pero no menos espectable, Domingo Arteaga probó que el literato y el académico no están reñidos con las asperezas del hombre

de trabajo, con las labores prácticas y complejas de los negocios que constituyen nuestro progreso material.

Financista teórico y valiente en las discusiones de parlamento, demostró con los hechos que su talento abrazaba los detalles y el conjunto de la difícil ciencia económica, manteniendo desde su puesto de jefe de una respetable institución de crédito, firme el rumbo y seguros los resultados, aun en medio de los vaivenes y de las perturbaciones de una crisis tan aguda como persistente y dilatada.

Pero, señores, la prensa, el diarismo de Chile, han plegado sus alas y están de duelo. Un veterano inteligente, digno, gran pensador y gran polemista, uno de los mejores sembradores de ideas, ha caído en la jornada del tiempo, cuando como Aquiles, cansado o sublevado, contra la gloria, se había retirado a su tienda, en la cual ha muerto cumpliendo su deber y en la brecha del trabajo.

El taller de este incomparable soldado de la prensa ha quedado lleno de una labor variada, amena, instructiva, fecunda para la pública prosperidad.

Hábil reformador y publicista que había penetrado la esencia de las instituciones democráticas, debatió todas las cuestiones que el interés de actualidad imponía a las deliberaciones del país. Gobierno interior, régimen parlamentario, justicia civil y criminal, penalidad, instrucción, cultos, municipios, guerra, marina, relaciones exteriores, construcciones públicas, impuestos, industria, crédito, colonización, y para decirlo en una palabra, las múltiples manifestaciones de la libertad a la cual sirvió viril y resueltamente, fueron la arena diaria en que esgrimió la pluma, manteniendo siempre con honor la espada.

El sembrador, señores, tiene la fortuna de ver convertido en espiga el grano que arroja en el surco. En el campo de las inteligencias, en la colectividad de los ciudadanos que forman el Estado, es más difícil percibir el fruto debido a los sembradores de ideas.

Pero al diarista, al hombre de observación y de letras, le es fácil contemplar en nuestra franqueza y en nuestra moderación para discutir el interés público, en nuestra ausencia de preocupaciones y en el arranque de nuestro progreso, en nuestra falta de temor para emprender en todas las fases de la actividad social y política lo que es bueno, útil o bello, el fruto sazonado que en su parte corresponde a este insigne sembrador del pensamiento.

¡Que su ejemplo sea un estímulo y que sus ideas sirvan de bandera a los escritores que por recto camino conducen momento a momento la opinión del país!

Como sucede a los hombres superiores, aún en funciones relativamente subalternas, Domingo Arteaga dejó huella luminosa de su paso. Subsecretario de Estado en las relaciones exteriores, probó instrucción sólida, actividad infatigable, elevación de criterio, patriotismo bien templado y austeras virtudes republicanas.

Abandonó sus funciones en horas de crisis, para entregarse por entero a la defensa de la causa liberal comprometida, desplegando la fuerza de su convicción en el diario, en el club, en el *meeting*, en las solemnes y borrascosas discusiones del Parlamento.

Es en esta época de su vida y en esta faz de sus esfuerzos como hombre inteligente y de lucha, en la cual Domingo Arteaga descuella con una altivez y superioridad incontestables.

Removedor de convicciones y de sentimientos en el diario, se vuelve agitador en el club, tribuno en el *meeting*, orador que da expresión al anhelo general en la representación nacional. No había horas para el descanso, sólo había tiempo y voluntad para servir la causa del pueblo.

La síntesis de aquella formidable cruzada puede traducirse en las ideas que forman su credo íntimo, pues Domingo Arteaga vivió y murió en la unidad de una misma fe política.

Proporcionalidad y libertad del sufragio, independencia y responsabilidad del Poder Judicial, equilibrio e independencia de los poderes públicos sobre la base de las incompatibilidades consiguientes, organización independiente del poder municipal, fomento de la instrucción pública, libertad de enseñanza y de profesiones, limitada esta última para los funcionarios del Estado, igual repartimiento de las cargas pecuniarias y personales, activa supervigilancia del Congreso sobre la recta administración de la república, fueron, señores, materia de debates considerables, en que Domingo Arteaga afirmó su personalidad política y el poder de la verdad pública juzgada por la razón del pueblo.

Hombre humano, espíritu generoso, observador profundo de las ideas y de los sentimientos que en el mundo han determinado la exaltación o la caída de los imperios, amó y profesó la libertad del pensamiento en su acepción más completa.

La quiso en la palabra hablada, y defendió y enseñó a practicar el derecho a reunión.

La quiso en la palabra escrita, y la protegió y logró verla establecida en favor de la imprenta, esta generadora del movimiento incesante de la humanidad.

La quiso para la palabra profesada, y defendió la tolerancia religiosa, el derecho de todos a creer en un ser supremo, y de adorarle usando del derecho común que no encadena la libertad de los buenos para subir hasta Dios.

Domingo Arteaga desciende a la tumba, señores; pero su parte de labor política flota sobre las inteligencias del país, y el núcleo de ideas a que sirvió continuará siendo la estrella que alumbrará a la república en los senderos que han de conducirla a sus más altos destinos.

En verdad, señores, pocas vidas más ilustres, más inteligentes, más laboriosas, más llenas y más generosas que la del hombre de Estado cuyo prematuro fin tan sinceramente deploramos.

Ahora, noble y querido amigo, recibe el adiós de los que te amaron de corazón. Aún podemos darnos el abrazo del alma.

Que al descender a la tierra tu envoltura mortal, suba tu espíritu a la eterna verdad, y espaciándose en el conocimiento de la vida sin tacha, adquiera la perfección de los genios que reciben la luz inmortal.

LAS ASPIRACIONES LIBERALES

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL MEETING EN QUE LOS PARTIDARIOS DE LA CANDIDATURA SANTA MARÍA PROCLAMARON A LOS ELECTORES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR EL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO. SANTIAGO, 19 DE JUNIO DE 1881.

EL FERROCARRIL, 20 DE JUNIO DE 1881.

Señores: el honorable presidente de esta gran asamblea ha expresado con acento varonil y convencido, los antecedentes políticos que han creado la situación que alcanzamos.

Es una fortuna, y es un alto honor poder hablar a sus conciudadanos como actor y como testigo de los hechos políticos de veinticinco años. El infatigable luchador ha trazado a grandes rasgos, pero con mano firme, el cuadro que en sus causas y en su desenlace lógico nos ofrece el pasado y nuestra actualidad política.

Séame entonces permitido manifestar cuáles son las ideas y cuál el rumbo en que debemos asegurar el predominio de la idea liberal.

Nuestros adversarios han desaparecido de la arena de la contienda electoral, pero quedan firmes y de pie todas las graves cuestiones de guerra, políticas, sociales y económicas, que interesan a la actividad de los partidos y al patriotismo de los chilenos.

No basta el triunfo de los liberales: es menester la concentración del esfuerzo de partido por la unidad de las ideas, por la regularidad de los propósitos, por la disciplina que moraliza y por la acción que fecunda.

Los acontecimientos y la corriente de las ideas han reunido en un haz poderosas agrupaciones políticas. Hagamos que ellas sean, como las piedras dispersas que reunidas forman el cimiento del edificio, los fundamentos indestructibles del Partido Liberal de Chile.

Son tantas y tan variadas las aspiraciones liberales, que juzgo conveniente darles, al menos como yo las comprendo, una fórmula breve y comprensiva, de su índole, de su misión y de su porvenir.

Considero que estamos llamados a trabajar sin tregua para que Chile llegue en el menor tiempo posible a realizar este anhelo y este hecho de un gran pueblo moderno, a saber: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.

¡VIVIR! He aquí un grave problema político.

Vivir, en el sentido físico, es alentar la existencia, pero en el sentido moral y público, vivir es pensar, es trabajar y es producir.

Pensando adquirimos la noción de nuestros deberes y derechos, y, cumpliendo nuestros deberes o ejerciendo nuestros derechos, llegamos en el Estado a la necesidad de formar al individuo con la triple libertad de la palabra hablada, de la palabra escrita, y de la palabra profesada.

El desarrollo del individuo convertido en ciudadano nos conduce a la libertad civil en la formación de la propiedad y de la familia, a la libertad política en los comicios populares y en la organización del poder público, y a la libertad de conciencia en las manifestaciones de la fe religiosa. Queremos, pues, la libertad civil, la libertad política, y la libertad de conciencia, enteras, completas, sin restricciones, para nosotros y para nuestros adversarios, para todos los que asienten su planta sobre el suelo libre de la república.

¡TRABAJAR! Basta enunciar la palabra, porque el pueblo de Chile hace la noble vida del trabajo.

Mas, en cuanto a PRODUCIR ¿Ha desarrollado Chile todo su poder de producción?

Es esta materia de la mayor importancia para la riqueza común.

La industria pastoril es insuficiente para cubrir la floresta del territorio, los cultivos son imperfectos y limitados, la industria fabril principia, la mineral no prospera, poseemos la producción inicial del suelo y carecemos de la variedad del trabajo inteligente, de la extensión de los productos fomentados por el vigor colectivo.

Es entonces preciso que el Estado no absorba, con gastos extraordinarios y excesivos, el capital que debe servir a las industrias del país; y debe por el contrario, fomentar, por la fácil viabilidad, por las exploraciones científicas del desierto, por el alivio de los impuestos onerosos y por establecimientos agrícolas de propagación y de enseñanza, la mayor variedad de los productos útiles a la vida, su aumento gradual y necesario.

Si vivir en el Estado tiene tan vasta significación, veamos la importancia social, política y económica, que tiene esta otra palabra: VESTIRSE.

Producimos lana, lino, cueros, metales, trigo y otros cereales y frutos, que enviamos al viejo mundo.

Pagamos embarques, fletes, internaciones a Europa, elaboraciones, comisiones, seguros, fletes de vuelta, derechos de importación, para recibir manufacturada y a precio altísimo, una gran parte de nuestros propios productos, convertidos en vestido personal, en alimento, o en objetos de comodidad y adorno.

Es cierto que tenemos una gran porción de la materia prima, una población inteligente, fuerzas motrices eternas en la gradiente de nuestros ríos..., pero no tenemos industrias.

Necesitamos, señores, la industria que es ciencia, que es perfección pro-

ductora, que es aumento del trabajo humano, que extiende la riqueza y la fecunda, sembrando bienestar; y sin ir a elaborar a tres mil leguas de distancia los productos que necesitamos, que podemos y debemos elaborar con provecho bajo el cielo de la patria.

El libre cambio, como sistema absoluto entre nosotros, tiene sus rigores y produce sus lógicas consecuencias.

El libre cambio es la teoría pura, la verdad abstracta, la doctrina aceptada.

Pero el libre cambio, que es irreprochable entre Estados iguales, con industrias propias, es desastroso entre Estados desiguales, cuando los unos marchan con paso viril y resuelto, y los otros apenas se desprenden del seno de la madre común.

Imaginemos que este anchuroso recinto estuviese cubierto de objetos gratos a la vida, y que se permitiese a todos, grandes y pequeños, extraer lo que cada cual pudiera llevar según sus fuerzas. Es indudable que los grandes saldrían cargados del precioso botín, y que los niños que dan los primeros pasos saldrían con las manos vacías.

En el comercio del mundo, el libre cambio es la conveniencia de los Estados relativamente iguales, y cuando no concurre esta circunstancia, es, señores, la protección a los grandes y el sacrificio de los pequeños.

Es inútil invocar ejemplos europeos y americanos. No defendiendo el proteccionismo como sistema absoluto, por lo mismo que creo que el libre cambio no debe ser entre nosotros un sistema absoluto.

Social y económicamente, debiéramos resolver la grave cuestión industrial considerando nuestra propia experiencia, nuestro poder de iniciativa, nuestras aptitudes, la armonía de nuestro progreso.

Debemos protección decidida a todas las industrias que tengan por objeto elaborar nuestros propios productos y cierta protección a las industrias que elaboren productos extraños, pero de primera necesidad y gran consumo nacional.

En este rumbo nuestra marcha debiera ser firme y resuelta.

No debemos, sin embargo, perturbar seriamente la renta pública, ni gravar de una manera intolerable al consumidor. Pero tanto la renta pública como el consumidor deben soportar sacrificios transitorios, si queremos alcanzar bienes preciosos y permanentes.

El sacrificio es siempre el precio de los bienes de la tierra. Ningún bien mayor que el de la vida. Y bien, ¿no sufre la madre que alumbró, y acaso no llora el hombre al nacer?

La más grande de las conquistas sociales y económicas que Chile puede emprender, es la de llegar a vestirse por sí mismo, por su propio poder de industria y producción. Principiemos, con prudencia, sin precipitaciones, sin estrechez de alma, pero principiemos, porque ésta es la labor más honrosa para el Estado, y sin duda la más útil para las clases obreras de la república.

¡ARMARSE! Es ésta la palabra de más profunda significación, después de la enseñanza y la experiencia de la guerra.

Chile debe siempre poder armarse por sí mismo, porque ésta es, en lo futuro, condición capital de nuestra existencia.

Enunciaré los medios de obtener pronto los resultados que nuestro poder y nuestra propia conservación reclaman.

Es necesario construir una vasta dársena en que podamos reparar nuestras naves, guardarlas en épocas de paz, y construir las si fuera necesario en época de guerra.

Es necesario excluir del comercio de cabotaje a todas las naves que no lleven el tricolor de Chile. Los transportes con bandera nacional salvaron a la república al iniciarse la guerra. Aprovechemos la lección, y en el comercio del cabotaje con bandera nacional, encontraremos siempre naves y marineros, oficiales y prácticos para la segura navegación y dominio del Pacífico.

Es necesario una gran maestría, en que podamos reparar nuestros armamentos navales y terrestres, elaborar las municiones, fundir cañones y materiales de guerra.

Es necesario fortificar las estaciones navales que consulten la permanente seguridad del Estado.

Es indispensable organizar la guardia nacional, sobre bases de la más perfecta igualdad democrática, porque ésta es la manera más económica y eficaz para formar de todos los chilenos un baluarte inexpugnable de las instrucciones y de la soberanía nacional.

Es preciso continuar dirigiendo las relaciones exteriores con la dignidad y energía que corresponden a un pueblo fuerte, pero armados de la moderación y del espíritu de justicia que debe hacernos respetables por la razón e invencibles por nuestro amor y sumisión al derecho.

Y por último, es propio y es digno del Partido Liberal fundar la defensa pública en la instrucción del pueblo.

¡Ah! Señores, la instrucción es una semilla que se genera y multiplica en el alma de los ciudadanos.

Descuidada, casi en decadencia, por los trastornos de la crisis económica y de una prolongada guerra, ha menester el impulso resuelto de nuestras convicciones y de nuestra labor.

Allí está el principio y el fin, el alfa y la omega, toda la esperanza y todo el porvenir de la república.

Hagamos que todos los chilenos aprendan a leer, y que al aprender las primeras letras, reciban la noción de Dios y de la patria. Que aprendan sus deberes, que conozcan sus derechos, que practiquen las reglas de moral que les hagan hombres de bien, y las virtudes cívicas que les hagan buenos ciudadanos.

Derramemos a manos llenas la moral y la instrucción, porque la moral y la

instrucción del pueblo, señores, son las lenguas de fuego con que el espíritu de Dios desciende sobre la frente de los obreros del progreso humano.

Hagamos de la moral y de la instrucción pública, los espejos de Arquímedes, que alumbren, abracen o consuman a nuestros enemigos.

No hay poder de guerra, señores, superior al poder de la inteligencia, ni fusil ni cañón que tenga la eficacia de la idea. Démosla pura, noble y elevada, a cada chileno, y en cada chileno tendremos un soldado, un vencedor o un héroe.

Veamos ahora la última palabra de la fórmula que vengo desenvolviendo: DEFENDERSE.

Chile ha probado no sólo que es capaz de defenderse por sí mismo, sino también de ofender y de vencer gloriosamente a sus enemigos. Mas, por el momento es necesario defendernos de la perfidia de los vencidos y del natural cansancio de la pelea.

Allí está el peligro y lo señalo, para que nuestros esfuerzos sean unánimes en llegar pronto a la paz; y si esto no fuese posible, para adoptar medidas definitivas incorporando en el territorio una porción de los del enemigo, y extendiendo, con nuestra ocupación, sobre la sociedad vencida, una mano fría, de acero, y a tal punto inexorable que su propia gravitación haga nacer de todas partes el deseo y la necesidad de la paz.

Señores: si después de haber conquistado las glórias con que hoy resplandece el poder de la república, el Partido Liberal unifica sus fuerzas y hace un gobierno digno de su nombre y del respeto de sus adversarios, habrá merecido la próspera suerte que le deparan los acontecimientos; pero merecería honor y gratitud imperecedera, si lanzando resueltamente a Chile en el buen sendero, le pone en marcha segura para llegar a satisfacer esta justa aspiración nacional, esta suprema necesidad del Estado: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.

El gobierno del señor Santa María sabrá ser digno de la confianza del pueblo que lo ha elegido, y de la alta consideración y estima de que es objeto en este momento.

Agradezco en su nombre las felicitaciones que le dirige el cuerpo diplomático, y correspondo respetuosamente las que se hacen a nombre de los respectivos gobiernos.

Señores, hago votos muy sinceros y calurosos, votos que en este instante le son sin duda de todos mis compatriotas, porque las relaciones de amistad que nos unen a las naciones aquí representadas, más aún a todas las naciones con las cuales estamos en paz, se aumenten y consoliden, se estrechen y se arraiguen, en la convicción y en los sentimientos de los pueblos con los cuales vivimos unidos por la solidaridad de la justicia, del derecho de las naciones y del progreso universal.

HOMENAJE AL CUERPO DIPLOMÁTICO

BRINDIS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL BANQUETE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OFRECIÓ AL CUERPO DIPLOMÁTICO Y A LAS PRIMERAS AUTORIDADES DEL ESTADO. SANTIAGO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1881.

EL FERROCARRIL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1881.

Señores: en la solemnidad del aniversario que celebramos, en la rectitud del espíritu y en la generosidad de sentimientos del cuerpo diplomático, el excelentísimo señor barón d'Avril ha encontrado palabras tan gratas para la administración del señor Pinto que termina, como para la administración del señor Santa María que se inaugura.

A mi vez, séame permitido, en este día de gloriosos recuerdos para la república, de pacífica transmisión del mando supremo del Estado, de espontánea sumisión de todos los partidos y de todos los chilenos al imperio del patriotismo y de la ley, dar nuestra palabra de amistad al distinguido cuerpo diplomático que me escucha, y a todas las naciones con las cuales vivimos en la cordialidad del trabajo, del derecho y de la paz.

El representante de una gran potencia se ha felicitado por las relaciones de amistad que el cuerpo diplomático ha mantenido con el gobierno del señor Pinto. Este digno magistrado ha sabido conservar en realidad, las tradiciones de lealtad y honor que han sido la norma incesante de nuestra conducta.

El gobierno del señor Santa María sabrá ser digno de la confianza del pueblo que lo ha elegido, y de la alta consideración y estima de que es objeto en este momento.

Agradezco en su nombre las felicitaciones que le dirige el cuerpo diplomático, y correspondo respetuosamente las que se hacen a nombre de los respectivos gobiernos.

Señores: hago votos muy sinceros y calurosos, votos que en este instante lo son sin duda de todos mis compatriotas, porque las relaciones de amistad que nos asocian a las naciones aquí representadas, más aún, a todas las naciones con las cuales estamos en paz, se aumenten y consoliden, se estrechen y se arraiguen, en la convicción y en los sentimientos de los pueblos con los cuales vivimos unidos por la solidaridad de la justicia, del derecho de las naciones y del progreso universal.

DESPEDIDA DEL GENERAL JUDSON A. KILPATRICK

DISCURSO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EN LAS EXEQUIAS OFICIALES EN HONOR DEL ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. SANTIAGO, 5 DE DICIEMBRE DE 1881.

EL FERROCARRIL, 6 DE DICIEMBRE DE 1881.

Vengo, señores, a dar el adiós sin respuesta y a ofrecer los homenajes que la amistad y el honor público tributan a los hombres esclarecidos cuando se inclinan a la tierra.

El excelentísimo general Kilpatrick ha caído en la noche de la vida cuando la vida es una fuerza y una esperanza. Pero la muerte, que puede defraudar lo porvenir, es incapaz de borrar la huella que labran las virtudes del hombre de bien.

Soldado de honor y tribuno de pensamiento, ha peleado las batallas que tenían por objeto dar libertad a los hombres y abrir mejores horizontes a las más extensas elaboraciones del trabajo y del espíritu.

Derramó en la arena su sangre y su palabra, y su palabra y su sangre le dieron personalidad pública y derecho a la inmortalidad de la historia.

El diplomático deja entre nosotros gratos recuerdos de amistad. Dos veces ha representado a su patria en esta región apartada, pero viril y generosa del continente de Colón.

En sus altas funciones de plenipotenciario, el señor Kilpatrick practicó en la primera hora lo mismo que en el último instante de su vida, la misma rigurosa unidad de conducta. Fue el intérprete fiel de la política noble, leal y honrada que el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos observaron siempre respecto de Chile.

¡Y esta existencia vigorosa ha desaparecido entre las hojas de ese libro infinito en que la generación humana no cesa de aparecer y de morir!

Señores: consagremos nuestro dolor con religioso recogimiento.

Excelentísimo general Kilpatrick: fuisteis buen ciudadano y embajador con honra, soldado valeroso e infatigable obrero del progreso: idescansad en paz y subid a Dios!

TARIFA DE AVISOS

Se cobrará el importe de los avisos en el momento de publicarse. Los avisos de un día se cobran a un precio fijo, y los de más días a un precio proporcional. Los avisos de un día se cobran a un precio fijo, y los de más días a un precio proporcional. Los avisos de un día se cobran a un precio fijo, y los de más días a un precio proporcional.

LA ÉPOCA

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En el extranjero se cobra el importe de los avisos en el momento de publicarse. Los avisos de un día se cobran a un precio fijo, y los de más días a un precio proporcional. Los avisos de un día se cobran a un precio fijo, y los de más días a un precio proporcional.

DIARIO DE LA MAÑANA

Sabado, Domingo 5 de Junio de 1896

LA ÉPOCA

LA APOTEOSIS

El Señor Varas es un hombre de gran talento y de gran actividad. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria. Desde joven se dedicó a estudiar y a trabajar, y siempre con el mismo entusiasmo y el mismo celo. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria. Desde joven se dedicó a estudiar y a trabajar, y siempre con el mismo entusiasmo y el mismo celo.



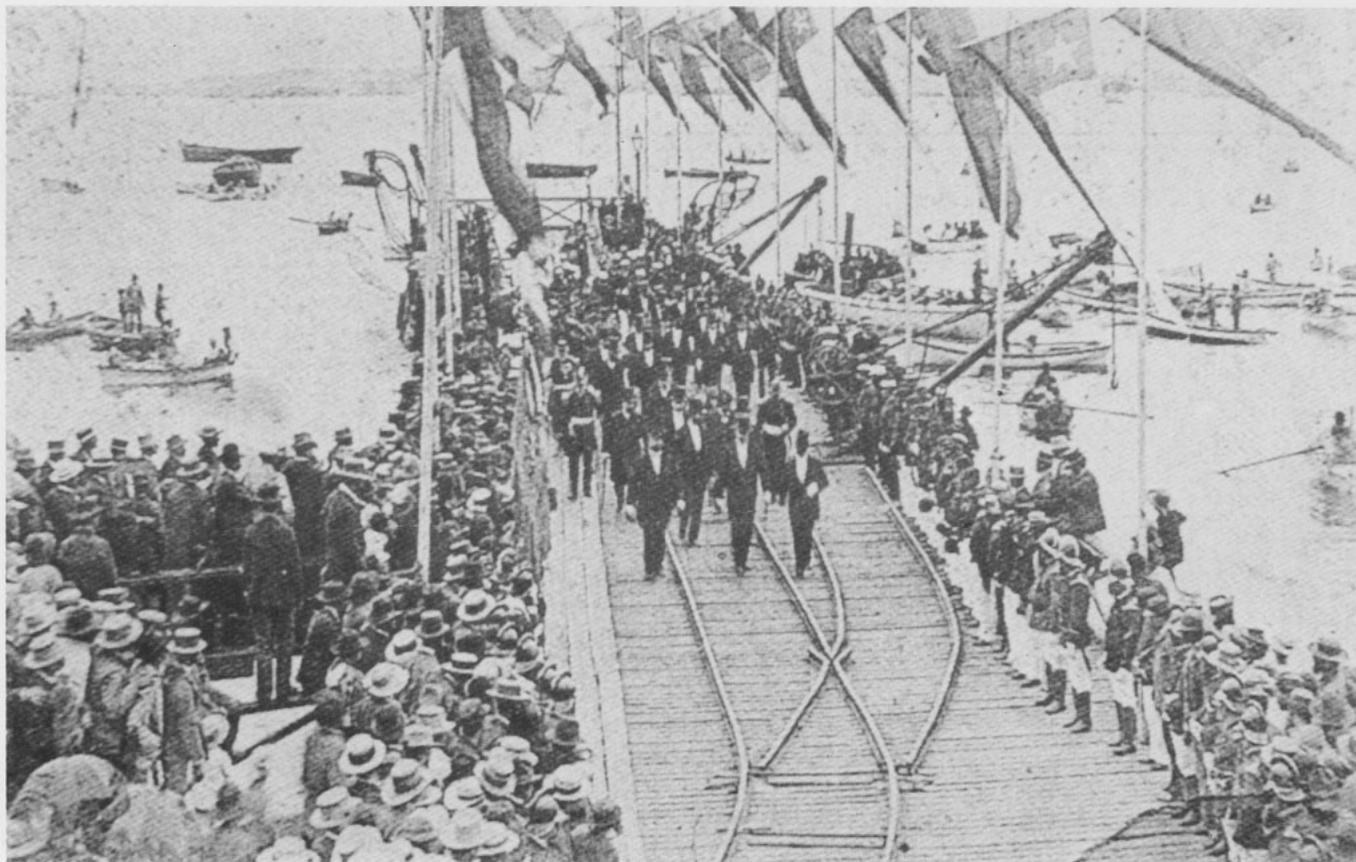
SEÑOR DON ANTONIO VARAS

EL SEÑOR DON ANTONIO VARAS

El Señor Varas es un hombre de gran talento y de gran actividad. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria. Desde joven se dedicó a estudiar y a trabajar, y siempre con el mismo entusiasmo y el mismo celo. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria.

El Señor Varas es un hombre de gran talento y de gran actividad. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria. Desde joven se dedicó a estudiar y a trabajar, y siempre con el mismo entusiasmo y el mismo celo. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria.

El Señor Varas es un hombre de gran talento y de gran actividad. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria. Desde joven se dedicó a estudiar y a trabajar, y siempre con el mismo entusiasmo y el mismo celo. Su vida ha sido una constante lucha por el bien de su patria.



Balmaceda en la ceremonia de recepción de los restos de Arturo Prat en Valparaíso.

HOMENAJE A EULOGIO ALTAMIRANO

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN EL BANQUETE OFRECIDO A EULOGIO ALTAMIRANO. VALPARAÍSO, 12 DE FEBRERO DE 1882.

EL FERROCARRIL, 14 DE FEBRERO DE 1882.

Señores: se ha dedicado este banquete como una fiesta de amistad y también como el generoso tributo que distinguidos ciudadanos de Valparaíso ofrecen al digno funcionario, al buen servidor de la república.

Me asocio calurosamente a esta merecida manifestación.

Feliz el Estado que tiene servidores como Altamirano, que una vez, dos veces, tres veces ha abandonado el hogar y nuestras playas para marchar al puesto del deber, sin esperanza de éxito inmediato, y con la misma alegría, con la misma resolución con que nuestros compatriotas de espada han escalado con sus hechos la inmortalidad de la historia.

Para nuestros soldados y marinos el deber es una gloria, y para funcionarios como Altamirano, la gloria es el deber. Así el poder civil y el de la espada se estrechan en Chile, se abrazan para constituir la nacionalidad, dando vida indestructible a la patria.

Os invito, señores, a beber una copa por una doble idea: por la patria que tiene servidores como Altamirano, y por Altamirano que tiene la felicidad de pertenecer a esta patria.

HOMENAJE A ANÍBAL ZAÑARTU

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE DADO EN OBSEQUIO DEL EX ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHILE EN EL ECUADOR. SANTIAGO, 13 DE MAYO DE 1882.

EL FERROCARRIL, 14 DE MAYO DE 1882.

Señores: el señor Custodio Vicuña ha hecho un recuerdo que debo confirmar en homenaje de la verdad. Hace pocos meses que en este mismo lugar nos reunimos para ofrecer al señor Zañartu una manifestación de amistad. Hoy, señores, la hacemos como un deber de justicia.

El señor Zañartu ha representado a Chile con honor. Ha reflejado en el Ecuador la dignidad de Chile, y ha hecho valer nuestra influencia, es decir, la influencia de Chile, que sólo anhela la imparcialidad de los Estados amigos y el respeto igual a los beligerantes del Pacífico.

Esta manifestación es honrosa para el joven diplomático a quien va dirigida, y también para los ciudadanos que la ofrecen como prenda generosa de la justicia que en Chile saben hacer los hombres de bien.

El señor Vicuña ha hecho notar la unidad de miras que en los chilenos producen las relaciones exteriores, y ha recordado las disidencias que nacen de las luchas internas.

En las relaciones exteriores no caben disentimientos, en verdad, porque allí está reflejada para Chile la imagen pura de la patria.

Mas, en su vida interna hay partidos y diferencias que no me sobresaltan: esa es la vida de los pueblos libres, y no seremos los hombres de batalla y de trabajo los que nos arredremos en presencia de esas luchas del espíritu y de los intereses que, en el choque de los sucesos, elaboran las generosas manifestaciones del progreso.

Hay pueblos de Oriente que hacen peregrinaciones, y que después de andar dos pasos, desandan uno para continuar. Quieren asegurar así la firmeza del rumbo.

Ésa es la batalla del espíritu en la naturaleza humana, y ésas las diferencias que engendran partidos, círculos, ideas y contradicciones que no debemos deplorar, porque así se produce la ley del contrapeso que asegura la marcha varonil de los pueblos libres.

Señores: el señor Zañartu ha cumplido su misión. Era un joven y ha mostrado condiciones que le han llevado al acierto. Yo me felicito por ello. El gobierno

anhela la cooperación de la juventud que ha de ser mañana el honor y la gloria de Chile.

Cualesquiera que sean las luchas internas, interesa a la república que la juventud se penetre de sus fuerzas y cumpla su misión.

Señores: una copa de bienvenida al amigo y al diplomático, con nuestros votos por la prosperidad interior de este país, hoy tan grande y tan fuerte en el exterior.

CHILE: SUS CIUDADANOS, SUS SOLDADOS Y SUS HÉROES

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN LA CEREMONIA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDALLAS
A LOS CUERPOS DE VALPARAÍSO. VALPARAÍSO, 21 DE ENERO DE 1883.

EL FERROCARRIL, 23 DE ENERO DE 1883.

Señores: el pueblo de Valparaíso representado por su Ilustre Municipalidad, ha querido tributar homenajes públicos a sus distinguidos hijos, a aquellos que en la hora de peligro cambiaron sus pacíficas labores por el campamento, a los buenos que en medio del combate se agruparon en derredor de la bandera, emblema de esa existencia sagrada que todos los chilenos sentimos como una vida superior a nuestra propia vida: la patria.

Esta actitud de una gran ciudad es noble y justa. Recompensa a sus guerreros con medallas que valen un recuerdo imperecedero. Es una manifestación espléndida del sentimiento nacional, pero sencilla, cual corresponde a nuestras prácticas democráticas y a la abnegación de los ciudadanos que todo lo sacrificaron para morir o triunfar por la república.

Provocados de improviso y arrastrados a la guerra, emprendimos la contienda sin vacilaciones y la ganamos con honor. La ganamos, señores, porque hemos batallado como únicamente pueden hacerlo los pueblos con instituciones regulares, libres y organizadas.

Dos naciones populosas y relativamente fuertes, militarizadas y regidas por hombres de espada, con facciones perennes y grandes intereses que proteger, han caído en nuestra presencia y yacen confundidas a nuestros pies.

Han caído, porque no se pelea por afición a un caudillo con la fe que inspira la conciencia del propio derecho, porque no se obedece al mandato de los facciosos con la energía que infunde la noción moral del deber y, finalmente, porque los solos intereses materiales, por vastos y preciosos que éstos sean, no engendran el sentimiento de la justicia que hace del ciudadano un soldado y del soldado un héroe.

Nunca con más razón que en este instante podríamos afirmar que Chile es un pueblo de ciudadanos. Los obreros que en 1879 invadían los talleres, las fábricas o las construcciones de esta opulenta metrópoli comercial, empuñaron resueltamente la espada o el fusil, cruzaron el Pacífico, y vencieron y aniquilaron al enemigo en jornadas cuya fama ha recorrido el universo entero.

Esos mismos gloriosos guerreros volvieron del campo de batalla a las tareas

fecundas de la paz. Y hoy, señores, vienen a recibir las medallas que les acuerda el municipio de Valparaíso, no desde el cuartel en que se despierta al toque de diana o en que se forman pabellones con armas de combate, sino desde el taller en que, a golpes de inteligencia y de martillo, se forjan los pabellones de la industria y del trabajo, o desde el hogar en el cual la generación que se levanta recibe de los labios y del ejemplo de sus padres una tradición de civismo inmortal.

La fiesta que presenciamos tiene un sentido histórico en la más profunda significación política y social. Ella es la expresión de nuestra adaptabilidad a todas las grandes condiciones que exige la vigorosa constitución de la nacionalidad en el mundo civilizado.

Concurrimos a un acto, señores, cuya importancia verdadera sólo podría compararse al espectáculo que hoy ofrecen nuestros marinos y soldados, lejos de nuestros lares, cargados de servicios y de victorias, sin los generosos anhelos de combates ya concluidos sobre los restos inertes de pueblos desmoralizados, sufriendo las nostalgias y los rigores de la vida de mar o de cuartel, siempre pacientes, resignados, con la voluntad puesta en la voluntad de sus ilustres jefes, la vida en la bandera y los ojos fijos en este Chile a quien ellos han hecho invencible, grande, humano e inexorable.

Podemos vivir tranquilos.

La república descansa sobre fundamentos que resistirán a las influencias del tiempo y a las convulsiones de los hombres.

Nuestros honrados y varoniles ciudadanos han sido su baluarte exterior, y ellos serán, dentro y fuera del territorio, el arca de la república en cuya presencia los conspiradores retrocederán confundidos, de la misma manera que en las rocas de nuestras riberas se chocan y retroceden anodadas las olas del océano que nos rodea.

¡Nuestro glorioso presente es una profunda revelación del porvenir!

Señores: fuertes en la paz y heroicos en la guerra, siempre bravos y arduos, los chilenos han encadenado los mares y sometido el desierto. Y escalando a Pisagua y venciendo en Dolores, y destrozando la alianza en Tacna y coronando las alturas de los fuertes de Arica, y señoreando las breñas de los Angeles como en las aguas del Callao y frente a sus fortalezas, y en Chorrillos y Miraflores lo mismo que sobre el puente de la *Esmeralda*, al sumergirse en el seno de las aguas de Iquique, la estrella del pabellón ha sido como para un famoso pueblo de otros tiempos, la columna de fuego que ha dirigido y alumbrado a nuestros soldados en el camino de la gloria.

¡O vencer o morir! Ha sido la consigna nacional y muertos o vencedores, nuestros guerreros han subido heroicamente las gradas de la inmortalidad.

Señores jefes, oficiales y soldados del Valparaíso y navales: vuestro valor, vuestra moralidad y disciplina, vuestras nobles hazañas os han hecho acreedores a la gratitud del pueblo que os contempla, al respeto y a la admiración de vuestros conciudadanos.

Recibid las medallas de esta culta ciudad como prenda irreprochable de la justicia de los representantes de este pueblo, que ve en vosotros el triunfo del derecho, y en las recompensas que os acuerdo, el derecho de vuestros triunfos.

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE LA SERENA LE RENDIÓ EN SU HONOR. LA SERENA, 3 DE MARZO DE 1868.

El Coquimbo, 6 DE MARZO DE 1868.

Señores: agradezco muy sinceramente esta cordial manifestación de bienvenida.

Invitado a visitar la provincia de Coquimbo por numerosos y distinguidos conciudadanos, veo con grata satisfacción los adelantos realizados en ella.

Existe felizmente entre vosotros el concierto del patriotismo, que permite aplicar el esfuerzo de todos a la obra de todos.

Como hombres ilustrados que sois, y de la época, no sabéis deteneros, y una conquista realizada es para vosotros el principio de otra conquista por realizar. Así se elabora el progreso y así marchan los pueblos viriles por la senda del tiempo.

Comprendo vuestro generoso interés por la pública prosperidad. Me asombra calorosamente al deseo que me habéis expresado de hacer el bien, y me será honroso cooperar con vosotros en la común tarea.

No os haré, señores, grandes promesas. Vengo a vosotros como únicamente puede hacerlo un político de trabajo, deseoso de conocer el estado administrativo de la provincia, de apreciarlo directamente, pero con la voluntad inquebrantable de aplicar las fuerzas vivas del Estado a toda mejora practicable, a toda obra que importe un paso más en el camino de la labor de gobierno, persistente y honrado.

Brindo, señores, por que mantengáis el acuerdo de las voluntades puestas al servicio de la felicidad común, y porque ésta, vuestra hermosa ciudad de La Serena, acariciada por el océano y asentada en este oasis de eterna verdura, sea en breve lo que debe ser: el centro de población, de movimiento intelectual, de comercio y de prosperidad, de una gran región de la república.

SALUDO A LA PROVINCIA DE COQUIMBO

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE LA COMUNIDAD DE LA SERENA OFRECIÓ EN SU HONOR. LA SERENA, 3 DE MARZO DE 1883.

EL COQUIMBO, 6 DE MARZO DE 1883.

Señores: agradezco muy sinceramente esta cordial manifestación de bienvenida.

Invitado a visitar la provincia de Coquimbo por numerosos y distinguidos conciudadanos, veo con grata satisfacción los adelantos realizados en ella.

Existe felizmente entre vosotros el concierto del patriotismo, que permite aplicar el esfuerzo de todos a la obra de todos.

Como hombres ilustrados que sois, y de la época, no sabéis deteneros, y una conquista realizada es para vosotros el principio de otra conquista por realizar. Así se elabora el progreso y así marchan los pueblos viriles por la senda del tiempo.

Comprendo vuestro generoso interés por la pública prosperidad. Me asocio calurosamente al deseo que me habéis expresado de hacer el bien, y me será honroso cooperar con vosotros en la común tarea.

No os haré, señores, grandes promesas. Vengo a vosotros como únicamente puede hacerlo un político de trabajo, deseoso de conocer el estado administrativo de la provincia, de apreciarlo directamente, pero con la voluntad inquebrantable de aplicar las fuerzas vivas del Estado a toda mejora practicable, a toda obra que importe un paso más en el camino de la labor de gobierno, persistente y honrado.

Brindo, señores, porque mantengáis el acuerdo de las voluntades puestas al servicio de la felicidad común, y porque ésta, vuestra hermosa ciudad de La Serena, acariciada por el océano y asentada en este oasis de eterna verdura, sea en breve lo que debe ser: el centro de población, de movimiento intelectual, de comercio y de prosperidad, de una gran región de la república.

LOS PUEBLOS DEL NORTE DE CHILE

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN LA FIESTA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL A ELQUI. LA SERENA, 4 DE MARZO DE 1883.

EL FERROCARRIL, 12 DE MARZO DE 1883.

Señores: inauguráis en este instante una obra de verdadera utilidad y progreso.

Es una satisfacción muy justa, es un alto honor para vosotros, llevar a término una empresa de largo aliento, en el cual todo es el resultado de vuestra inteligencia, de vuestra labor, de vuestros comunes esfuerzos.

No me sorprende esta manifestación de vuestra virilidad y cultura. Fue en esta región sometida al imperio del trabajo en donde siempre encontraron asiento la libertad que fecunda y el derecho que da vigor a los ciudadanos.

En verdad, los pueblos del norte de Chile son los hijos de sus obras y los autores generosos y varoniles de su adelanto y prosperidad. Labradores infatigables han desviado sus ríos y al derramarlos en la finca, han ahondado el surco y preparado una producción rica y variada que apenas se extingue y vuelve a renacer.

Obreros superiores, han reconocido las montañas que nos rodean, y penetrando en su seno le han arrancado sus secretos y sus metales preciosos. No conocen el desaliento, porque cuando el sudor de la frente inunda los ojos o cuando la fatiga hace desfallecer los miembros del cuerpo, se inclinan de nuevo a la tierra, y abrazándola, con el combo y la barreta, recobran, como Anteo, las fuerzas necesarias para alcanzar la riqueza que desciende a las poblaciones dando vida a la industria, fuerza a la nación, alegría a los corazones y, a todos, bienestar.

Hombres de libertad, han sabido practicarla y defenderla. Fueron de los primeros, bajo el régimen constitucional, en proclamar y ejercer los derechos cívicos, con esa energía de convicción, con esa entereza de carácter, que da a los pueblos fisonomía propia y que los engrandece por la independencia del espíritu.

Emprendéis, entonces, una obra que es el resultado armónico de vuestra actividad agrícola, de vuestra energía minera, de vuestra fe en la libertad de que sois dignos y convencidos servidores.

Hacéis bien, señores.

Entre todas las maravillosas creaciones del siglo, ninguna tiene un poder más vasto, más renovador y más intenso que el ferrocarril. Engrandece al trabajo y sojuzga la tierra.

El riel es el agente mudo, pero más activo de la civilización moderna, y la luz que implora la palabra de fuego y cuyo eco despierta incesantemente a los mortales al deber y al trabajo y cuya luz ha hecho desaparecer las noches para el movimiento de los hombres y de sus tesoros.

No vais, señores, a sembrar semillas para cosechar frutos de estación.

No vais a explotar minas susceptibles de esa muerte violenta e imprevista que se llama *broceo*.

Vais a agregar al cuerpo del Estado una vena que ensanchará el organismo común haciendo circular por ella la sangre generosa de la vitalidad nacional.

Vais a ejecutar una empresa, que durará siempre, que aprovecharán nuestros hijos, y que las generaciones venideras gozarán bendiciendo nuestros nombres.

He creído encontrar las causas que hacen de esta porción de Chile una excepción tan resueltamente emprendedora.

Es cierto que en esta vez la iniciativa de las autoridades ha sido feliz, pero es igualmente cierto que hay en vosotros mismos causas permanentes que revelan el fundamento.

Tres departamentos poblados por 50.000 chilenos han reunido, por el concurso del industrial y hasta el mismo obrero, seiscientos veinticinco mil pesos para el ferrocarril que se inicia. Si este espíritu de asociación se extendiera en el país, ¿cuántos millones de pesos para obras del mismo género podrían reunirse entre dos millones de nuestros compatriotas?

La asociación del capital, derivación lógica de la asociación del trabajo y de la voluntad personal, puede desarrollarse aquí con perfectas seguridades individuales.

La criminalidad es limitada en La Serena y ejemplo digno de ofrecerse a la república toda: las cárceles de los departamentos de Elqui y de Coquimbo permanecen frecuentemente cerradas, porque no hay delitos ni existen delincuentes.

No existen delincuentes, porque sólo existe el trabajo.

Y también existe un anhelo tan vivo y general por la instrucción, que se han vuelto estrechas las localidades destinadas a las escuelas públicas.

He aquí, señores, vuestra verdadera fuente de vida: la instrucción que ensancha los conocimientos, el trabajo que es honradez y que inspira el respeto a la ley, la asociación que es capaz de cambiar la faz de la república.

Invito a todos los pueblos de este Chile, hoy tan grande y tan fuerte, a que mediten sobre el poder de sus fuerzas no asociadas, a que consideren la actividad generadora que pueden desplegar en su beneficio y a que tributen, con el

que habla, el debido homenaje a éstos de vuestros conciudadanos que viven asociados para el trabajo, instruyéndose y ennobleciendo a la patria.

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE CON QUE LA COMUNIDAD DE OVALLE LE AGASAJÓ. OVALLE, 5 DE MARZO DE 1883.

El Ferrocarril, 14 DE MARZO DE 1883.

Agradecemos, señores, vuestra cordial manifestación de bienvenida.

Debo contemplar con especial interés el estado de vida actual del departamento de Ovalle, que en la provincia de Coquimbo representa una parte tan considerable por su riqueza, por su industria y por su población.

Es justo interesarse por la acción gubernativa que es mejoramiento de los intereses comunes, como es justo que los gobernantes cumplan su deber al considerar y estimar vuestras actuales condiciones de existencia.

Podría creer, señores, que el gobierno no correspondería al fin legal y político de sus funciones, si no extendiera su mano bienhechora, con discreción y con espíritu de justicia, hasta el último extremo de la república.

No gobernamos para unos pocos sino para todos, ni para pueblos determinados, puesto que somos los representantes de la autoridad que de todos procede y que a todos debe sus beneficios.

Hago votos por vuestra dicha personal y por la prosperidad de vuestro departamento, enaltecido en épocas no lejanas por el trabajo de sus hijos.

Si como lo acaba de expresar vuestro digno mandatario, Ovalle está amenazado de decadencia, mantenéos en la brecha del esfuerzo común, obrad vosotros y obrennos los gobernantes, y del trabajo prudente, pero firme y bien combinado resultará el bienestar que este departamento merece por su clima y por su labor siempre probada.

LA ACCIÓN GUBERNATIVA

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE CON QUE LA COMUNIDAD DE OVALLE LO AGASAJÓ. OVALLE, 5 DE MARZO DE 1883.

EL FERROCARRIL, 14 DE MARZO DE 1883.

Agradezco, señores, vuestra cordial manifestación de bienvenida.

Debo contemplar con especial interés el estado de vida actual del departamento de Ovalle, que en la provincia de Coquimbo representa una parte tan considerable por su riqueza, por su industria y por su población.

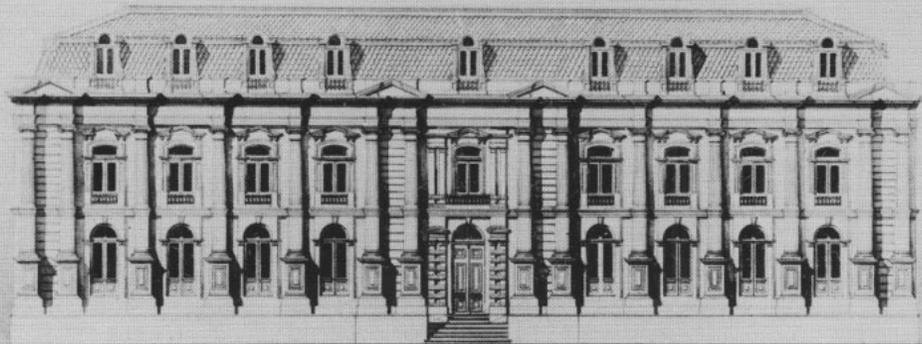
Es justo interesarse por la acción gubernativa que es mejoramiento de los intereses comunes, como es justo que los gobernantes cumplan su deber al considerar y estimar vuestras actuales condiciones de existencia.

Podéis creer, señores, que el gobierno no correspondería al fin legal y político de sus funciones, si no extendiera su mano bienhechora, con discreción y con espíritu de justicia, hasta el último extremo de la república.

No gobernamos para unos pocos sino para todos, ni para pueblos determinados, puesto que somos los representantes de la autoridad que de todos procede y que a todos debe sus beneficios.

Hago votos por vuestra dicha personal y por la prosperidad de vuestro departamento, enaltecido en épocas no lejanas por el trabajo de sus hijos.

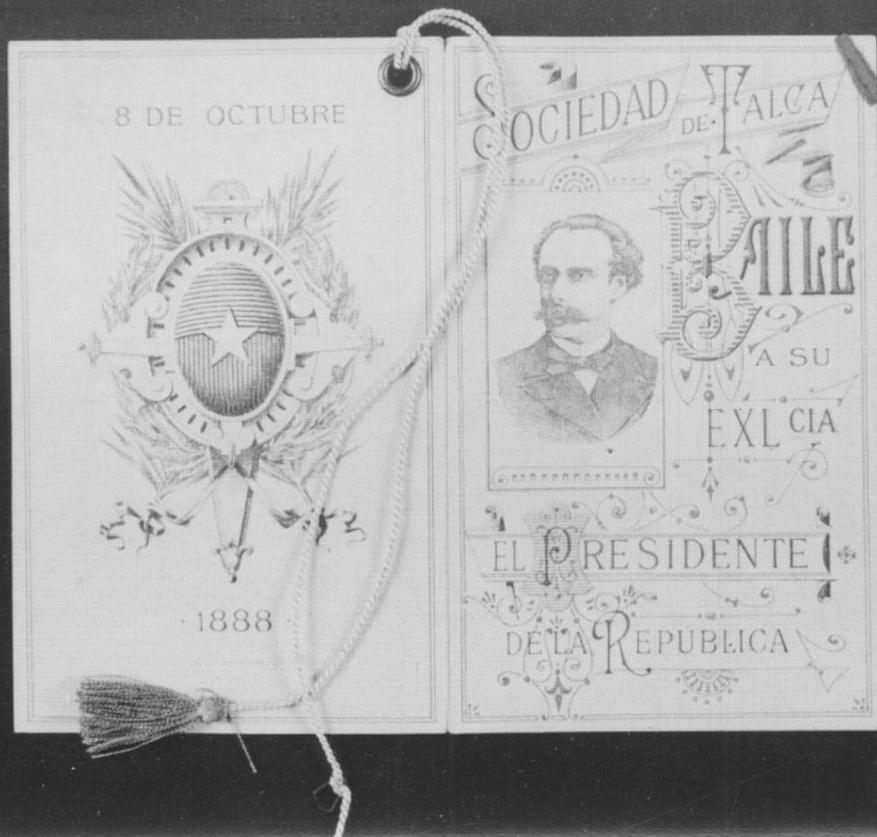
Si como lo acaba de expresar vuestro digno mandatario, Ovalle está amenazado de decadencia, manteneos en la brecha del esfuerzo común, obrad vosotros y obremos los gobernantes, y del trabajo prudente, pero firme y bien combinado resultará el bienestar que este departamento merece por su civismo y por su labor siempre probada.



MINISTERIO
DE
INDUSTRIA Y OBRAS PÚBLICAS
FACHADA



Handwritten signature or initials



"Carnet" de baile.

SALUDO A LA PROVINCIA DE COQUIMBO

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE DE DESPEDIDA QUE SE LE OFRECIÓ EN COQUIMBO. COQUIMBO, 8 DE MARZO DE 1883.

EL FERROCARRIL, 14 DE MARZO DE 1883.

Señores y queridos amigos: en este instante y al dejar estas playas, saludo en vosotros a la provincia de Coquimbo.

Os debo una palabra de justicia y otra de amistad.

Os he visto y puedo decirlo, que sois la inteligencia sin preocupaciones, la voluntad sin intermitencias, que sois, en fin, la personificación más viva y generosa del trabajo en Chile.

Tenéis derecho a mejores días, porque los merecéis.

Sois también la amistad y la hospitalidad. Recibid por ellos mi gratitud sin afectaciones, pero leal y de corazón cual cumple al hombre de bien.

Sí. El mundo es menos grande de lo que parece y hemos de volver a encontrarnos. ¡Salud, señores!

Libemos nuestras copas, señores, en homenaje respetuoso de nuestros padres, los gloriosos fundadores de la república.

Pero libemoslas muy especialmente para corresponder a los votos, tan noblemente expresados por el honorable representante de un gran Estado, en tiempo de nuestra creciente prosperidad y por la salud del primer magistrado de la nación.

Seame, a su vez, permitido formular nuestros deseos muy cardiales y sinceros por la dicha constante de las naciones con las cuales vivimos en el consorcio generoso de la amistad y de la paz.

Señores a Chile y a los amigos de Chile!

HOMENAJE AL CUERPO DIPLOMÁTICO

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE OFRECIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CUERPO DIPLOMÁTICO. SANTIAGO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1883.

EL FERROCARRIL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1883.

Señores: las benévolas palabras del distinguido Decano del cuerpo diplomático en Chile, despiertan, vivo y caluroso, el entusiasmo de la amistad y el sentimiento de la patria.

Es cierto que celebramos, en la grata asociación de los altos funcionarios del Estado y de los caracterizados representantes de las naciones amigas, el aniversario del día en que Chile despertó a la vida del derecho y al ejercicio de su libertad.

Día de recuerdos impercederos y de emociones las más intensas para el pueblo chileno, que en tres cuartos de siglo ha visto iniciarse, crecer y arraigarse en su suelo las conquistas y los progresos operados al amparo de la Constitución, del respeto a la ley, del trabajo honrado, del esfuerzo civilizador, de la rectitud internacional, de la paz interna, que es la sangre de nuestro organismo político, de la paz o de la guerra exterior, en la cual los chilenos han probado ser unos en el deber y unos en el sacrificio.

Libemos nuestras copas, señores, en homenaje respetuoso de nuestros padres, los gloriosos fundadores de la república.

Pero libémoslas muy especialmente para corresponder a los votos, tan noblemente expresados por el honorable representante de un gran Estado, en favor de nuestra creciente prosperidad y por la salud del primer magistrado de la nación.

Séame, a su vez, permitido formular nuestros deseos muy cordiales y sinceros por la dicha constante de las naciones con las cuales vivimos en el consorcio generoso de la amistad y de la paz.

¡Señores: a Chile y a los amigos de Chile!

LA HOMENAJE A TALCA

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE EL PUEBLO DE TALCA OFRECIÓ EN HONOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. TALCA, 21 DE ENERO DE 1884.

LA LIBERTAD, 24 DE ENERO DE 1884.

Correspondo, señores, viva y cordialmente las benévolas expresiones de aliento dirigidas al gobierno y a su jefe, y a las políticas que me ha cabido el honor de servir como uno de sus colaboradores.

En el centro de la república existe una ciudad considerable, antigua en sus condiciones de sociabilidad y existencia, pero siempre nueva y siempre pronta para abrir huella a toda obra útil, a toda reforma conveniente, a todo progreso sano, a todo liberalismo, serio y capaz de labrar la felicidad general, y esa ciudad es Talca, a la cual me es grato tributar, por acto de justicia y de espontánea simpatía, los homenajes de una adhesión tan merecida cuanto es sincera (*Aplausos*).

Los sentimientos y las relaciones morales ligan a los hombres y a las familias. Las ideas políticas ligan a los ciudadanos y a los pueblos, haciéndoles constituir partidos consagrados al engrandecimiento público, y a los cuales alienta la común bandera y defiende la solidaridad de la acción común.

El pueblo de Talca fue siempre activo, de una rara independencia y de una firmeza pública que, estoy cierto, constituirá al éxito de la vasta empresa en que el Partido Liberal está comprometido por la libertad, que es nuestro emblema, y para la libertad, que es el fin de nuestros deberes públicos.

Señores: brindo, porque la cadena formada por los anillos de las ideas políticas mantenga unida y robusta a la familia liberal de Talca con la de todos nuestros correligionarios de esta república, fuerte y gloriosa en el mar, fuerte en la tierra, fuerte en su derecho, y a la cual es menester que hagamos todavía más fuerte en la paz, por el perfeccionamiento gradual, pero resuelto de nuestras instituciones civiles y políticas. (*Grandes aplausos y vivas*).

LA EXISTENCIA DE LINARES

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE LINARES OFRECIÓ A LOS MINISTROS DE ESTADO. LINARES, 22 DE ENERO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 25 DE ENERO DE 1884.

Me es grato ofrecer a la provincia de Linares, tan dignamente representada en este momento, las consideraciones de una simpatía muy antigua, que el tiempo y los sucesos han robustecido.

Esta provincia tiene un territorio vasto, poblado, y capaz de una producción siempre creciente. Tiene en su seno agricultores industriosos. Pero principalmente tiene una agrupación liberal que contribuirá al progreso y mejoramiento de la localidad, que ensanchará las fuerzas productoras de la industria, y que será baluarte de las buenas ideas, pues en horas difíciles supo mantener las prerrogativas del derecho. (*Grandes aplausos*).

Es cierto, señores, que habitáis la región austral del Maule, que estáis alejados de los grandes centros de actividad y riqueza: mas por lo mismo vuestra poblaciones se mantienen sanas, exentas de las exageraciones y del fanatismo que devora a las pocas gentes que aún viven en los rincones de las ciudades antiguas.

La provincia de Linares se ha formado a imagen y semejanza del trabajo y de las ideas del día. Principia a crecer y a desarrollarse con vigor.

Brindo, señores, porque las expectativas y la fortuna del principio sean para Linares la realidad y la fortuna de todos los instantes. (*Entusiastas aplausos, y vivas al señor Balmaceda*).

CHILE Y EL FERROCARRIL

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE ANGOL A TRAIGUÉN. ANGOL, 23 DE ENERO DE 1884.

LA LIBERTAD, 29 DE ENERO DE 1884.

Excelentísimo señor, señores: el señor Presidente de la República ha fundado en este instante la primera piedra del ferrocarril de Angol a Traiguén. Es una vía férrea tan útil como civilizadora. Va a recorrer una comarca considerable y a remover obstáculos de la viabilidad, dando facilidades a la agricultura, abriendo horizontes al capital y al trabajo, ensanchando y robusteciendo por fin las seguridades debidas a las personas y a la propiedad. (*Aplausos*).

Va todavía a confirmar la dominación del territorio araucano, llevando sobre sus rieles y en sus locomotoras la corriente viva del progreso, y un poder de asimilación que en breve convertirá a la raza de Caupolicán, la más varonil y resuelta que pobló la tierra, en una porción de nuestros conciudadanos, iguales a nosotros por la clara noción de la verdad, por el conocimiento de las instituciones, por el patriotismo y la cultura, por el regular y saludable ejercicio del derecho. (*Estrepitosos aplausos*).

Concluyó la guerra con el salvaje araucano. El hacha y el fuego fueron los elementos de dominación de otras edades. Lo son todavía.

Mas el poder civilizador de nuestro tiempo ha cambiado las formas de aplicación, y ya el hacha no derriba a los hombres, ni el fuego consume a las ciudades.

En esta hermosa región de la república el hacha simboliza la industria, tiene la misión benéfica de abrir paso al arado, de convertir el bosque en material de construcción, y de ser la compañera inseparable del hombre de trabajo. (*Aplausos*).

Entre tanto, el fuego devorador se convierte por la locomotora en luz que alumbrá y vivifica. Aplicando a las fuerzas expansivas del vapor, centuplica la energía de nuestros brazos. Es un elemento que ha llegado a convertirse, como todas las fuerzas dominadas y dirigidas por la inteligencia, en el agente más constante y enérgico de la industria humana. (*Grandes aplausos*).

¡Felices los pueblos que así cumplen su misión civilizadora y para quienes el ejercicio del poder es la facultad de hacer y de difundir el bien!

Señores: si Santiago es la capital del Estado, si allí está el corazón a donde afluye y de donde parte la dirección y la vitalidad de la república, el ferrocarril del sur es el brazo derecho de nuestro organismo, como el ferrocarril del norte es el brazo izquierdo. (*Aclamaciones*).

La estructura nacional permanecerá incompleta mientras el ferrocarril inaugurado ayer por S.E. no vaya a confundirse en las aguas del Reloncaví, y mientras el ferrocarril del norte no vaya a expirar en las fronteras que una guerra gloriosa y el derecho de nuestra seguridad, marcaron ya a nuestros destinos. (*Estrepitosos aplausos*).

El ferrocarril de La Calera a Ovalle y estos ferrocarriles de Arauco, son el principio de esta gran obra pública, que la previsión y el civismo de los chilenos realizarán con su acostumbrada actividad.

Si la naturaleza nos dividió de la región oriental por una muralla de piedra, si el mar nos separa del mundo, ofreciéndonos una huella de comercio tan ancha y barata como el océano, debemos completar la obra de la naturaleza, unificando y extendiendo la viabilidad interior del territorio. Es la manera de substituir a nuestra voluntad las depresiones de los Andes y las relativas deficiencias de la marina. (*Aplausos*).

Cuando nuestra población pueda movilizarse a vapor, por todo el centro y a lo largo del territorio, Chile vivirá en el concierto de las naciones civilizadas sobre bases de seguridad nacional capaces de resistir a todas las eventualidades del tiempo.

Hago votos, porque los trabajos iniciados continúen sin interrupción, y porque lleguen a su conclusión natural con la rara fortuna que protege a la república, sin duda, porque es moral, porque es justa, porque ama el trabajo, y porque es una de las naciones más vigorosamente organizadas para vivir, crecer y fortalecerse en la paz. (*Ruidosos aplausos*).

¡Gloria al trabajo que fecunda y al obrero chileno que le da vida! (*Nuevos y prolongados aplausos*).

ANGOL, CHILE Y LA ARAUCANÍA

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE CON QUE EL PUEBLO DE ANGOL OBSEQUIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DE SU VISITA A LA INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE RENAICO A VICTORIA. ANGOL, 23 DE ENERO DE 1884.

EL ECO DEL SUR, 24 DE ENERO DE 1884.

Por la felicidad de lo que ayer fue cuartel y hoy es hermosa y floreciente ciudad de Angol. Por Chile que es hoy una de las primeras poblaciones de Sudamérica merced al trabajo y al respeto a las autoridades constituidas: porque Angol continúe siempre en la tarea del progreso y porque sea la Araucanía fuente de riqueza que traiga la felicidad del territorio y la del país en general.

Pido una copa por el Presidente de la República, por ese hombre que desde hace treinta años ha trabajado por lo que es hoy una realidad, la felicidad de la república.

Durante muchas décadas, durante siglos, el araucano había mantenido un estado salvaje dentro del estado civilizado. Hoy la barbarie cae a los pies de la civilización y de las leyes de la república.

En breve los frutos del trabajo en la Araucanía harán su camino a esta metrópoli del sur, y entonces Concepción será el centro de una irradiación política, social y comercial, que la asentarán sobre bases de una prosperidad incuestionable.

Fue por un sentimiento de sus fuerzas presentes o por una clara intuición del porvenir, comprendiendo quizá que por esta ciudad debieran cruzar los araucanos de muchas naciones o los hombres de muchos Estados, con diversas ideas y creencias, que en hora solemne el pueblo de Concepción dio el grito de libertad civil, cuyo eco generoso fue a repercutir en el alma y en la palabra del que era entonces Diputado de San Felipe, don Domingo Santa María.

El le dio forma de proyecto de ley en el seno de la representación nacional, e iniciada entonces resueltamente la reforma civil de las instrucciones, ha podido alcanzar, bajo la influencia de su robusta iniciativa, progresos recientes que son también, señores, el fruto y la victoria de vuestras ideas, de vuestra perseverante labor, de vuestros comunes esfuerzos.

A Concepción, señores, asiento de libertad y fuente de vida, de riqueza y de felicidad de una vasta porción de la república.

CONCEPCIÓN, METRÓPOLI DEL SUR

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE EL PUEBLO DE CONCEPCIÓN OFRECIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A SU GABINETE. CONCEPCIÓN, 25 DE ENERO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 28 DE ENERO DE 1884.

Me levanto, señores, para saludar en vosotros a una de las ciudades que sirvió de cuna a la gran obra de la independencia nacional, a Concepción, que durante la vida democrática fue siempre uno de los mejores fundamentos de las libertades públicas.

Las ideas, la cultura, la energía patriótica y del trabajo, partieron constantemente de Concepción al interior de esta comarca, penetrando el espíritu y la voluntad de muchos pueblos. Ellos le han devuelto, junto con los frutos abundantes de la labor diaria, una adhesión política tanto más justa y merecida, cuanto que ella sólo tiene por objeto robustecer la acción y el poder del Partido Liberal en esta zona del país.

Durante muchas décadas, durante siglos, el araucano había mantenido un estado salvaje dentro del estado civilizado. Hoy la barbarie cae a los pies de la civilización y de las leyes de la república.

En breve los frutos del trabajo en la Araucanía harán su camino a esta metrópoli del sur, y entonces Concepción será el centro de una irradiación política, social y comercial, que la asentarán sobre bases de una prosperidad inmovible.

Fue por un sentimiento de sus fuerzas presentes o por una clara intuición del porvenir, comprendiendo quizá que por esta ciudad debieran cruzar los artefactos de muchas naciones o los hombres de muchos Estados, con diversas ideas y creencias, que en hora solemne el pueblo de Concepción dio el grito de libertad civil, cuyo eco generoso fue a repercutir en el alma y en la palabra del que era entonces Diputado de San Felipe, don Domingo Santa María.

Él le dio forma de proyecto de ley en el seno de la representación nacional, e iniciada entonces resueltamente la reforma civil de las instrucciones, ha podido alcanzar, bajo la influencia de su robusta iniciativa, progresos recientes que son también, señores, el fruto y la victoria de vuestras ideas, de vuestra perseverante labor, de vuestros comunes esfuerzos.

A Concepción, señores, asiento de libertad y fuente de vida, de riqueza y de felicidad de una vasta porción de la república.

CHILE Y EL OCÉANO

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL ALMUERZO QUE EL PUEBLO DE TALCAHUANO OFRECIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. TALCAHUANO, 26 DE ENERO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 28 DE ENERO DE 1884.

Habló en seguida el señor Balmaceda, Ministro del Interior.

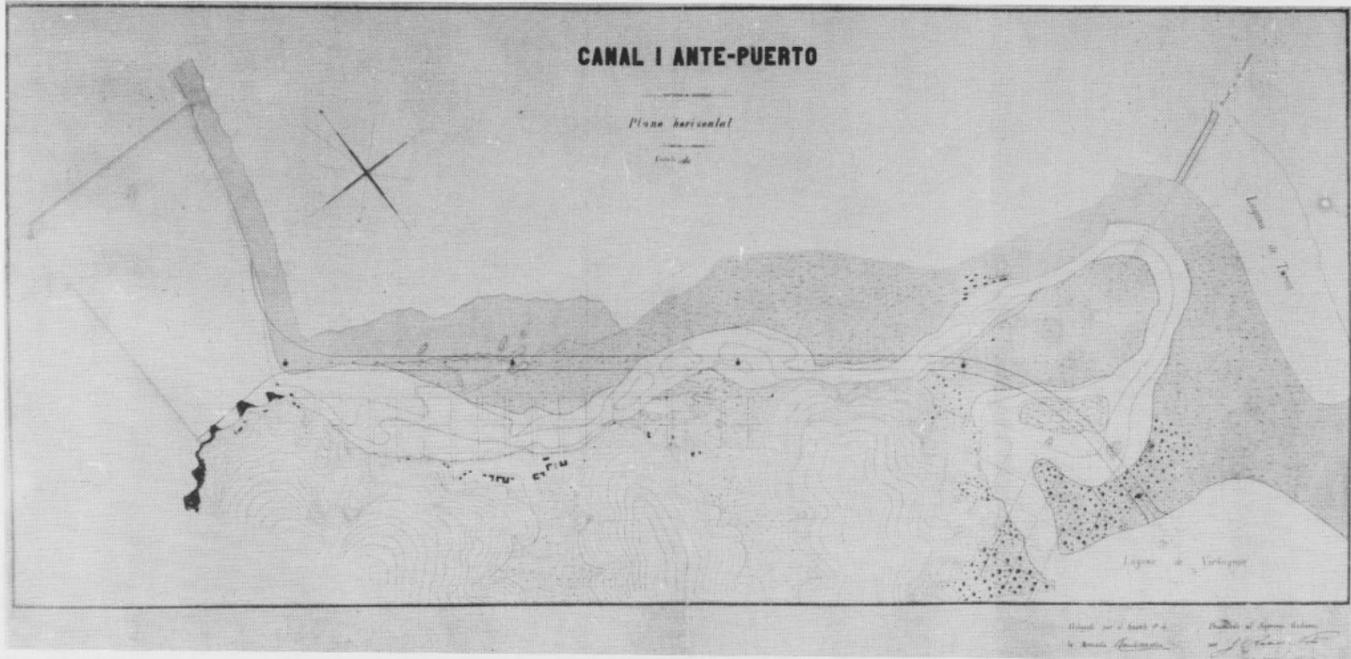
En su hermoso brindis, que fue escuchado con entusiasmo, expresó su seguridad de la confianza con que los pueblos deben esperar y creer que sus gobernantes seguirán con mano firme y empeñosa por el camino de las reformas y de los progresos.

Disertó en seguida con brillo sobre la importancia marítima del país y terminó diciendo: el porvenir de Chile es del océano, y hago votos fervientes porque el puerto de Talcahuano sea el punto de apoyo de la palanca del progreso marítimo de la república.

CANAL I ANTE-PUERTO

Plano horizontal

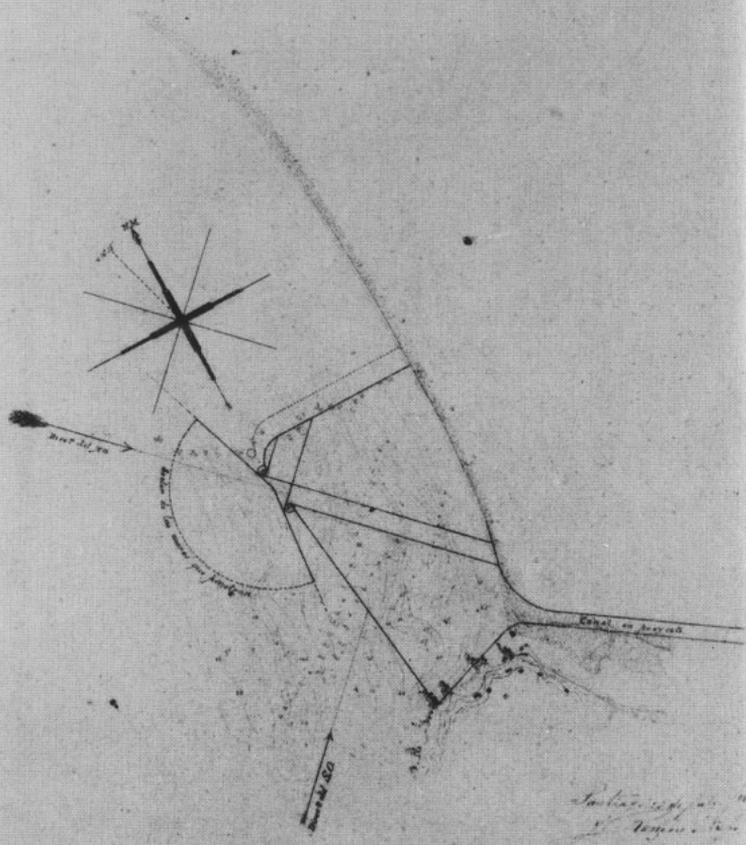
Escala de



RADA DE LLICO

Proyecto de un canal para

locales y otros



Ante mí el Sr. D. ...
... de ...
... de ...

LIBERALISMO Y TOLERANCIA

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE Y MANIFESTACIÓN QUE EL PUEBLO DE VALPARAÍSO OFRECIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. VALPARAÍSO, 11 DE FEBRERO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 12 DE FEBRERO DE 1884.

Toda evolución legal o política marca una época en la vida de las sociedades al operarse las transformaciones en que el mundo antiguo en amistad por la razón del mundo nuevo, las ideas se agitan, se chocan y contradicen, produciéndose la natural voráGINE de las contiendas humanas.

Pero en estas conflagraciones del libre pensamiento, la verdad se impone a los espíritus, y así como la luz disipa las tinieblas, la verdad ahuyenta los errores y las preocupaciones e ilumina el sendero en que se elabora el progreso y la felicidad de las naciones. Las violencias legales del régimen teocrático han sufrido una evolución en Chile, pues llegó la hora en que el credo liberal se encarna en la voluntad y en los consejos de gobierno, y se grabe profundamente en nuestras leyes. Sometidos durante siglos al imperio de una jurisprudencia estacionaria, absorbidas las atribuciones positivas, civiles y humanas, por las innovaciones de una autoridad eclesiástica jerárquica y exclusiva, los chilenos vivíamos, señores, como los judíos, al pie de los muros de Jerusalén, volviendo los ojos hacia el pasado, y esperando en vano la redención de nuestros derechos civiles.

Mas, vino un soplo de inspiración superior a herir las convicciones de los representantes de los poderes constituidos, y al eco de su voz cayeron los muros de Jericó, y concluyó el régimen privilegiado, y el fanatismo oficial, y la opresión religiosa, en nombre de la fe religiosa, iniciándose el reinado de la igualdad y de la paz de las conciencias.

Esta labor profunda del Partido Liberal ha menester consolidarse por la firmeza política y por la tolerancia práctica del Partido Liberal. La primera es una prueba de acción colectiva capaz de remover todas las resistencias y la segunda es una concepción generosa de la idea democrática, que nos hace contemplar, en todos nuestros conciudadanos, aun en los más violentos adversarios, a nuestros hermanos en el derecho y en las prácticas de la vida libre.

Ni por un instante sería lícito olvidar que somos, ante todo y sobre todo, los servidores de esa augusta soberana cuyos brazos vigorosos de la libertad, cir-

cundan la tierra, y de cuyas manos generosas brotan sin cesar la vida, los tesoros y la inteligencia, que hacen la dicha individual y la grandeza de los Estados.

Brindo, señores, por la firmeza política que imprime carácter a los partidos políticos, y por la tolerancia con nuestros adversarios, pues la tolerancia es la virtud más reveladora de la bondad de los gobiernos y de la justicia de los partidos políticos que la sustentan. (*Aplausos*).

DESPEDIDA DE EULOGIO ALTAMIRANO

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE CON QUE EL PUEBLO DE VALPARAÍSO DESPIDIÓ A SU INTENDENTE. VALPARAÍSO, 8 DE MARZO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 9 DE MARZO DE 1884.

Aunque la mala salud embarga mi voz, no renuncio, señores, a la grata tarea para mí de levantarme y cumplir un deber de justicia con el funcionario y el amigo, y también con vosotros, señores, a quienes dedico mi primera palabra, como debido homenaje por la noble manera como en este instante premiáis a un buen servidor de la república.

Las adhesiones del pueblo a sus gobernantes, vuestras adhesiones, son la mejor recompensa a que puede aspirar el funcionario de bien y honrado. Ellas revelan que existe conformidad en los actos, en las ideas y propósitos de gobernantes y de gobernados, y que allí en donde se realiza este generoso concierto, allí prevalece el gobierno del pueblo y para el pueblo, de todos y para todos.

Ha cabido a Valparaíso la fortuna de tener un mandatario de los méritos del señor Altamirano. Pero al señor Altamirano ha cabido la dicha de gobernar a un pueblo como Valparaíso, inteligente y viril, capaz de todos los anhelos generosos y de todos los esfuerzos del patriotismo, centro fecundó de actividad comercial, de independencia cívica, y foco de riqueza y de luz que alumbra y fortifica el poder y el bienestar de la república.

Abrigo desde antiguo un convencimiento profundo que el tiempo y la experiencia del gobierno han robustecido en mi espíritu, a saber: que los gobiernos más débiles son los que más se empeñan en ser fuertes por el ejercicio incesante de la autoridad, y que los gobiernos más fuertes son los que con más fe y energía se abandonan en brazos de la opinión pública, y se constituyen en simples ejecutores de la voluntad y de los designios del pueblo.

Siempre que un mandatario, después de larga y ruda jornada, como el señor Altamirano, se encuentra de acuerdo y en paz con sus gobernados, experimento una satisfacción muy justa, como político y como chileno, pues veo que progresamos y que al fin llegaremos a convertir el Poder Ejecutivo en lo que debe ser, por su índole política y netamente liberal: la razón pública en acción.

Con motivo de este ensanchamiento práctico del régimen democrático, se ha dicho por algunos y se ha creído por muchos más, que Chile no estaba suficientemente preparado para el ejercicio de sus libertades civiles y políticas.

Este dicho inocente es sólo para los inocentes.

No hay país culto, señores, que no esté suficientemente preparado para el ejercicio de su derecho y para la práctica de su libertad.

Esta feliz armonía entre la autoridad y los ciudadanos, que hoy impera en Valparaíso y en toda la república, me induce a creer que el gobierno se hace en nombre de levantadas ideas, que sus aspiraciones son nuestras aspiraciones, cuando elevados agentes del gobierno gozan, como el señor Altamirano, de la calurosa y justiciera adhesión de sus gobernados.

Señores: como vosotros, bebo esta copa en honor del digno funcionario a quien festejáis, y porque en lo futuro el pueblo de Valparaíso y sus gobernantes vivan en la concordia de las voluntades, en la asociación del trabajo y del progreso local, en la íntima y estrecha cordialidad del derecho y del afecto, del patriotismo y de la ley.

ANÍBAL PINTO GARMENDIA

DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN LOS FUNERALES DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANÍBAL PINTO GARMENDIA. SANTIAGO, 12 DE JUNIO DE 1884.

EL FERROCARRIL, 13 DE JUNIO DE 1884.

Vengo, señores, en nombre del gobierno y en la hora de la suprema despedida, a ofrecer los homenajes de nuestro sincero dolor y de nuestra viva adhesión a la memoria del esclarecido ciudadano señor Aníbal Pinto.

Arrebatado de improviso al cariño del hogar, al afecto de sus amigos y a la justa y universal estimación de sus conciudadanos, se ha inclinado a la tierra un patriota ilustre, cuyos actos y cuya vida estuvieron estrechamente unidos a los actos y a la vida de la república.

Desde hace muchos años y en las diversas esferas de la actividad pública, el señor Pinto prestó servicios señalados, ya en la acción o en el consejo, revelando siempre nobleza en las ideas, dignidad en el carácter, y una claridad y rectitud de criterio, exento de las formas que seducen, pero lleno del convencimiento que atrae y de la verdad que cautiva.

Hombre con verdadera noción del deber, y espíritu positivamente culto, dejó huellas generadas por su paso en las funciones de secretario de embajada, de Intendente de provincia, de Senador y de Ministro de la Guerra.

Pero, en la primera magistratura de la república, el señor Pinto supo encarnar el espíritu, la severa administración, la paciente energía, la virtud y el civismo de los chilenos. Su historia, en la época más activa de la última gran guerra, es nuestra propia historia. Sus anhelos y sacrificios, sus zozobras y sus glorias fueron nuestros sacrificios y anhelos, nuestras zozobras y nuestras mismas glorias.

Tuvo el señor Pinto el raro talento de penetrarse del espíritu resuelto del ejército y de la marina, del pensamiento de la representación nacional y del pueblo y de hacer de estas variadas formas y manifestaciones de la voluntad y del poder de todos, un conjunto armónico que ha ofrecido el más singular ejemplo de todo lo que es capaz una nación dirigida por un hombre ilustrado y probo que sabe apoderarse del sentimiento popular, y que es susceptible de dar y de recibir las vigorosas inspiraciones del patriotismo.

El recuerdo de sus prendas personales y de sus servicios públicos le harán permanecer siempre en el corazón de un pueblo agradecido y justiciero, y ni

los sucesos ni las vorágines del tiempo borrarán su nombre y su memoria de los anales en que las generaciones venideras aprenderán a vivir y a morir por la patria.

El distinguido estadista llevó bien la vida y cumplió bien sus deberes. Consecrado al servicio de la nación, desciende hoy al sepulcro lleno de merecimientos y rico en virtudes. Ésta fue su postrera y, casi podríamos decir, su única fortuna.

Inclinémonos respetuosos, señores, en presencia de los restos del que fue también justo, bueno, amigo leal, inteligencia cultivada, y hombre superior que labró con sus acciones la sólida y gloriosa escala por la cual los hombres de bien suben hasta Dios.

TALCA Y EL LIBERALISMO EN CHILE

BRINDIS DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE TALCA OFRECIÓ A LOS MINISTROS DE ESTADO, EN CELEBRACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MAULE. TALCA, 11 DE ABRIL DE 1885.

EL FERROCARRIL, 14 DE ABRIL DE 1885.

No es sino con sincero reconocimiento que me levanto en nombre de mis honorables colegas de gabinete y en el mío propio, para corresponder a vuestro generoso saludo.

Imagino que alentáis en nuestras ideas vuestras propias ideas, en nuestros propósitos vuestros comunes propósitos, y en nuestras personas la amistad política que nos une y fortifica para dirigir con acierto la nave del Estado.

La ciudad de Talca fue siempre un centro de población, de riqueza y de cultura, que ha influido en los destinos y en el progreso liberal de la república. Nuestro oído estuvo siempre atento para escuchar los ecos de su voz, y, ¿por qué no decirlo? Nuestro corazón se interesó por todo lo que es noble y generoso y caro para nuestros corazones.

En la marcha de un pueblo la acción colectiva es al éxito lo que los detalles al conjunto. El conjunto es una serie de detalles, y el éxito es el resultado de esfuerzos diferentes, pero bien dirigidos y aplicados al fin común.

De aquí procede la solidaridad de los partidos políticos y la necesidad de reconocer un amigo y un correligionario en todo ciudadano, en todo pueblo que participe de nuestras ideas, de nuestro patriotismo, de nuestro amor al bien y al perfeccionamiento de las instituciones.

Una ley liberal, con garantías adecuadas para interesar a los partidos políticos en contradicción, resguarda en Chile la libertad del sufragio. Hoy los partidos de ideas que se disputan el imperio del mundo entran en el juego legal y regular de los poderes del Estado.

Nuestro deber, pero deber de previsión y de conservación, es unificar y consolidar la acción del liberalismo chileno.

Si ése es nuestro deber, únicamente allí encontraremos también nuestra fuerza.

Señores: bebo esta copa en homenaje vuestro, y porque todos los liberales de Chile, cualesquiera que sean sus denominaciones, sus tradiciones o simpatías, nos reunamos en torno de la común bandera, y hagamos indestructible la obra

de libertad que ha hecho antes el honor y que hará después la grandeza y prosperidad de la república. (*Grandes y prolongados aplausos*).

El distinguido estadista llevó bien la vida y cumplió bien sus deberes. Consagrado al servicio de la nación, dedicando hoy al sepulcro lleno de merecimientos y rico en virtudes. Esta fue su posición y, así podríamos decir, su última fortuna.

Incluímonos respetuosos, señores, en presencia de los restos del que fue un distinguido estadista, un hombre que cumplió bien sus deberes y que dedicó su vida al servicio de la nación. Este es el sepulcro de un hombre rico en merecimientos y virtuoso. Esta fue su posición y, así podríamos decir, su última fortuna.

No es sino con sincero reconocimiento que me levanto en nombre de mis honorables colegas de gabinete y en el mío propio, para corresponder a vuestro generoso saludo.

Imagino que siempre en vuestras ideas vivieron propias ideas, en nuestros propósitos vuestras comunes propósitos, y en nuestras personas la unidad política que nos une y fortifica para siempre con respecto a la nación del Estado.

La ciudad de Talca fue siempre un centro de población, de riqueza y de cultura, que ha influido en los destinos y en el progreso liberal de la república. Nuestro oído estuvo siempre atento para escuchar las cosas de su voz y porque no debíamos nuestro corazón se interesó por todo lo que es noble y generoso y caro para nuestros corazones.

En la marcha de un pueblo la acción colectiva es al efecto que los detalles al conjunto. El conjunto es una serie de detalles y el efecto es el resultado de esfuerzos diferentes, pero bien dirigidos y aplicados al fin común.

De aquí procede la solidaridad de los partidos políticos y la necesidad de reconocer un amigo y un correligionario en todo ciudadano, en todo pueblo que participe de nuestras ideas, de nuestro patriotismo, de nuestro amor al bien y al perfeccionamiento de las instituciones.

Una ley liberal, con grandes reservas para interesar a los partidos políticos en contención, reguila en Chile la libertad del sufragio. Hoy los partidos de ideas que se disputan el imperio del mundo están en el juego legal y regular de los poderes del Estado.

Nuestro deber, pero deber de previsión y de conservación, es unificar y consolidar la acción del liberalismo chileno.

Si éste es nuestro deber, únicamente allí encontraremos también nuestras fuerzas.

Señores: debo esta copia en homenaje vuestro, y porque todos los liberales de Chile, cualquiera que sean sus denominaciones, sus tradiciones o simpatías, nos reunimos en torno de la común bandera, y hagamos indistinguible la obra

ACEPTACIÓN DE SU NOMINACIÓN COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL

PALABRAS DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA AL SER NOTIFICADO QUE HABÍA SIDO ELEGIDO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO LIBERAL. VALPARAÍSO, 16 DE ENERO DE 1886.

LA ÉPOCA, 20 DE ENERO DE 1886.

Señores: me honráis con la más alta prueba de confianza que en un pueblo libre pueda dispensarse a un ciudadano.

Bien veo que no es a mis modestos merecimientos personales a los que debo tan señalado honor, sino a las ideas y anhelos de progreso que juntos profesamos, que juntos hemos servido y que mantendremos como un compromiso de patriotismo, para con nuestros conciudadanos.

En las democracias, el primer puesto de un partido es, sin duda, el puesto de más trabajo. Los primeros funcionarios del Estado son los primeros servidores de la nación. Deberé creer que me honráis tan especialmente, porque mi deseo de servir a la república es igual a vuestro deseo de engrandecerla.

Vosotros y yo, como miembros de un partido, nos debemos a él y a la patria. Cumpliré, señores, la parte de labor que la situación señala a mi honor de partidario y a mi patriotismo de chileno.

Os acompañaré a la convención, cumpliendo así vuestros deseos y los de vuestros amigos de Valparaíso.

PROGRAMA DEL CANDIDATO DE LA CONVENCION

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LA GRAN CONVENCION LIBERAL, NACIONAL RADICAL QUE LO PROCLAMÓ CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. VALPARAÍSO, 17 DE ENERO DE 1886.

LA ÉPOCA, 20 DE ENERO DE 1886.

Señor presidente de la convención, conciudadanos: designado candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, en esta convención de delegados elegidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública. (*Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda*).

Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu, al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo. (*Aplausos*).

Las nobles palabras del honorable presidente de la convención me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la república entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaría excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la república. (*Vivas y aplausos*).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del Pacífico, que entre ellas y Chile no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores. (*Aplausos*).

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconsejan dictar la ley que organice democráticamente la guardia nacional. Es un medio práctico de establecer la comu-

nidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos, en servicio de los más altos intereses de la nación. (*Aplausos*).

Todo el régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de conciencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado para resguardar la libertad religiosa. (*Grandes aplausos*).

No hay ni debe haber en la acción reformadora del Partido Liberal hostilidad a la conciencia ajena. (*Aplausos*).

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones. (*Prolongados aplausos*).

Las leyes de cementerios, de matrimonio y de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado. (*Aplausos*).

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de Estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas. (*¡Cierto! ¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y completa de la instrucción pública. (*Grandes aplausos*).

Es la instrucción la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad en su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo. (*Aplausos*).

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria y gratuita y obligatoria (*estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato*), en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la instrucción secundaria, en la adopción de métodos y textos ade-

cuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país y, finalmente, en la reforma de la ley de instrucción pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos. (*Prolongados aplausos*).

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado, y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta. (*Estrepitosos aplausos*).

La enseñanza no debe ser escéptica ni intolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual. (*Aplausos*).

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alienten muy especialmente la instrucción pública y la industria nacional. (*Vivas al señor Balmaceda*).

Y puesto que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar sus corrientes benéficas.

Si a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional, aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (*iMuy bien, muy bien!*); si el agricultor, el minero y el fabricante, construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y transformamos en sustancias u objetos útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (*Aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda*); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente, a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la república, y un mayor grado de riqueza y de bienestar nos dará la posesión de este bien supremo de pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos. (*Aplausos y prolongadas aclamaciones*).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una

clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de ciudad ni el inquieto, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus. (*iMuy bien, muy bien!*).

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas. (*Aplausos*).

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior promulgadas recientemente por el Partido Liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás. (*Aplausos*).

Hábitos inveterados y procedimientos extremos de los partidos en actividad prueban que sólo es útil la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas; que ésta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán honor, poder y estabilidad. (*Grandes aplausos*).

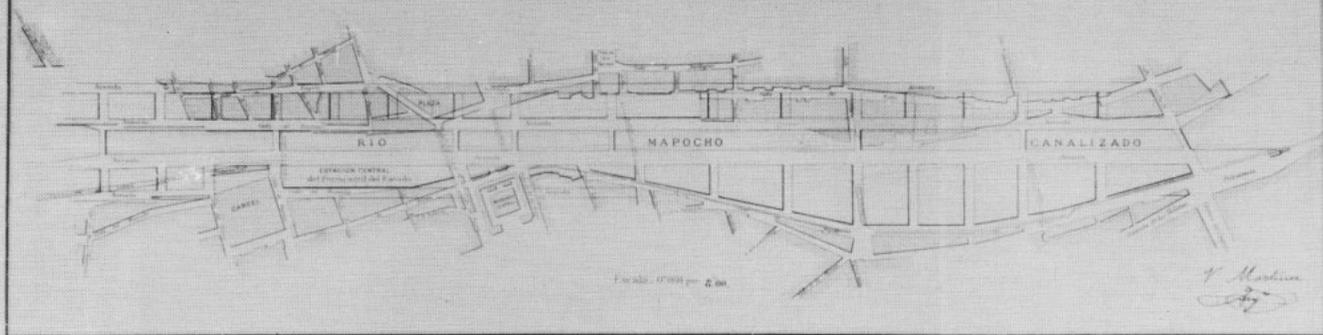
Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el estado moderno se disputan el imperio de la sociedad. (*Vivas y aclamaciones*).

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia, que la mayor sino la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido, es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la república. (*Aplausos*).

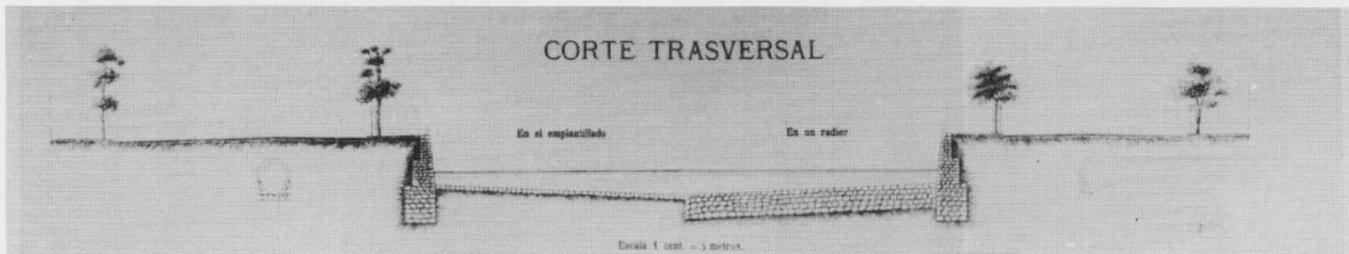
Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situación a que me llamáis, como ciudadano que debe

procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante y un alma honrada. (*La concurrencia, de pie, viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda.*)

PLANO DE SITUACION I PROYECTO DE CANALIZACION DEL RIO MAPOCHO



CORTE TRASVERSAL



Obras de canalización del Mapocho.



Obras de canalización del Mapocho.

BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LOS FUNERALES DE BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA. SANTIAGO, 28 DE ENERO DE 1886.

EL FERROCARRIL, 29 DE ENERO DE 1886.

Señores: el señor Benjamín Vicuña Mackenna se ha inclinado a la tierra..., a esta tierra de Chile que él ilustró con su inteligencia y sus virtudes.

La muerte súbita e inesperada de este esclarecido ciudadano ha consternado a todos los chilenos. Le amábamos de corazón, porque supo amar a los suyos y a la república.

Asistimos a un duelo público nacional, porque la patria ha perdido una parte de su existencia moral e intelectual. No pierden las familias o los pueblos a hombres dotados de un gran corazón y de un espíritu superior, sin que nuestro ser se conmueva íntimamente, y sin que experimentemos el dolor intenso de los vacíos irreparables.

Cesó aquella vida prodigiosamente activa, se eclipsó su alma resuelta y benévola, y se apagó aquel ingenio delicado y puro. El destino le arrebató al amor de sus conciudadanos y a la justa admiración del continente.

¡Cruel e impenetrable arcano!

Todo perece en nuestra frágil y mudable naturaleza, y los afectos más generosos y los hombres más fuertes pasan, dejando la huella fecunda o estéril de su vida.

Felices aquellos que como Vicuña Mackenna cumplieron el deber, que hicieron el bien, que amaron a la humanidad, que la sirvieron, que la ilustraron y la ennoblecieron con la virtud y el trabajo. Esos labraron la verdadera escala de Jacob para subir a la inmortalidad.

No he venido, señores, a diseñar la vida de este hombre singular, porque es una vida que llena un tercio de siglo en las letras, en la política, en la administración pública, en la guerra y en la paz, en la enseñanza y en el aprendizaje de un mortal que no descansó jamás.

Vengo sencillamente a tributar a sus restos queridos los homenajes respetuosos de un sentimiento cívico, y a dar al amigo el adiós postrero...

La memoria de Benjamín Vicuña Mackenna vivirá a través de las generaciones venideras, conservada en Chile por una tradición de amistad y de cariño, y por las obras de todo género con que honró su nombre y su siglo.

ANTONIO VARAS

DISCURSO DE JOSÉ MANUEL BALMACEDA EN LOS FUNERALES DE ANTONIO VARAS. SANTIAGO, 5 DE JUNIO DE 1886.

LA ÉPOCA, 6 DE JUNIO DE 1886.

Señores: un gran ciudadano ha caído en el camino del tiempo. Como el árbol que al peso de los años se inclina a la tierra, el señor Antonio Varas se ha inclinado al seno de la madre común, después de haber vivido durante medio siglo activamente consagrado a la enseñanza y a las labores de gobierno, a todas las ideas generosas, a todos los progresos reales, a todos los peligros y a todas las glorias de la república. Era un hombre egregio que ha vivido y ha muerto sostenido por dos fuerzas de incomparable valor moral: el cumplimiento del deber y el amor a la patria.

La muerte de los grandes hombres es la transformación de esta vida de emulaciones, de conceptos apasionados y de involuntarios errores, en la vida serena de la historia y en la pura visión de la verdad. Ella es el principio de la verdadera justicia humana, y por eso la justicia póstuma principia a honrar al esclarecido servidor de Chile y al ilustre hombre de Estado, cuyas fecundas huellas marcan los senderos del progreso sobre la faz de la república.

Pero el señor Varas vivió lo bastante para alcanzar de sus conciudadanos los testimonios de calurosa adhesión que los pueblos cultos y los hombres de bien tributan a las inteligencias privilegiadas y a los honrados obreros del bienestar común. Amigos y adversarios honraron en vida sus talentos; amigos y adversarios reconocieron su vasta y útil labor; amigos y adversarios tributaron homenajes a su acrisolado patriotismo; los unos le llevaron a las más elevadas funciones públicas y los otros prestaron siempre oídos a las inspiraciones de su noble palabra; todos los chilenos le exaltaron cubriéndole con sus respetos.

No desaparece de la sociedad y del seno del Capitolio un ciudadano de tan considerable influencia pública, y así considerado de todos, sin que experimentemos ese dolor del alma que cada uno de nosotros guarda en su corazón con religioso recogimiento.

La vida social y política de las naciones es la vida de sus conductores y de sus hombres públicos. Así vemos en la época de nuestro desenvolvimiento constitucional que el señor Varas ha ejercido una acción siempre considerable,

y en más de una vez decisiva para la paz pública y el progreso general del Estado. Su vida es parte de nuestra vida nacional.

En ella ha brillado por una inteligencia superior y cultivada, por un carácter espontáneo y resuelto, por una voluntad siempre activa y persistente, por intenciones rectas y un corazón tan leal y honrado como altivo y generoso.

En el foro, en los comicios públicos, en el Congreso, en el Consejo de Estado, en el gobierno de la república, en la vida íntima, imprimió los caracteres de su espíritu, la robustez de su alma, las virtudes, todas de un repúblico austero y de un hombre verdaderamente singular.

Ha recorrido toda la escala jerárquica de la vida oficial, y ha muerto en un hogar positivamente modesto, pero en donde brilla la honradez y el honor, luz y camino de las democracias y de las instituciones republicanas.

La vida de ciudadanos como el señor Varas es una lección y un ejemplo elocuente de todo lo que es capaz la virtud y el trabajo individual. Era un hombre que ha honrado a la humanidad y a su patria.

En la senda de los siglos suelen encontrarse seres que dignifican la especie, que la elevan y engrandecen, y que son para sus semejantes el faro intelectual que señala el término honroso a las jornadas de los mortales.

El señor Varas era encarnación viva de esos seres nacidos para dirigir por recto camino las acciones de los hombres.

¡Que su vida sea un estímulo para las generaciones que se levantan, y que su memoria permanezca en el cariño de los chilenos tan vivamente como el recuerdo de sus virtudes!

RECEPCIÓN DEL BARÓN VON GUTSHMID

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTRO RESIDENTE DEL IMPERIO GERMÁNICO. SANTIAGO, 7 DE ENERO DE 1887.

EL FERROCARRIL, 8 DE ENERO DE 1887.

Señor Ministro: vuestro augusto soberano ha querido acreditar un Ministro Residente que reemplace al Barón de Schenck, y os ha designado en aquel carácter para servir y desarrollar las relaciones de amistad y cordial inteligencia que felizmente han existido entre Chile y Alemania.

Siempre será satisfactorio para el gobierno mantener y fortificar unas relaciones basadas en testimonios de leal y recíproca consideración y amistad.

Debéis creer que en el ejercicio de vuestras funciones encontraréis constante acogida y la adhesión que el pueblo y el gobierno de Chile han profesado incesantemente al pueblo y al gobierno de Alemania.

HOMENAJE A ISIDORO ERRÁZURIZ

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE OFRECIÓ AL POLÍTICO LIBERAL ISIDORO ERRÁZURIZ. SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 1887.

El FERROCARRIL, 2 DE ABRIL DE 1887.

Invito a mis distinguidos amigos a que se asocien a mis deseos, y bebamos una copa por el viaje feliz del señor Isidoro Errázuriz.

Deja la patria, es cierto; mas es para servirla.

Lo acompañarán incesantemente los votos afectuosos de sus amigos de corazón.

LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL REINO DE ITALIA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE FABIO SANMINIATELLI, MINISTRO RESIDENTE DE S.M. EL REY DE ITALIA. SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

EL FERROCARRIL, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Señor Ministro: recibo con especial satisfacción la carta que os acredita Ministro Residente de S.M. el rey de Italia, cerca del gobierno de Chile. Conocidos vuestros honrosos antecedentes y las cordiales relaciones diplomáticas que antes supisteis conservar entre nosotros, hay motivos singulares y justificados para prestaros solícita y constante buena voluntad en el cumplimiento de vuestra elevada misión. Siempre nos será grato cultivar y estrechar más aún la antigua y sincera amistad que ha producido la mutua corriente de simpatías y de intereses que ligan a la República de Chile y al reino de Italia. Abrigo la esperanza, señor Ministro, de que en el ejercicio de vuestras funciones habréis de encontrar nuevos medios de robustecer la armonía de nuestras respectivas naciones, y de que, durante vuestra permanencia en Chile, nos cabrá, a vos y a mí, la felicidad de ver acrecentarse la prosperidad de la Italia y la dicha personal de vuestro augusto soberano.

EL VALOR DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y EL IMPERIO ALEMÁN

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE FUNDACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA ESCUELA PÚBLICA N° 1. SANTIAGO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

EL FERROCARRIL, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Al depositar en el seno de esta roca el acta que conmemora la fundación de esta escuela, deseo recordar a mis conciudadanos que la instrucción del pueblo es la fuente más activa y fecunda de donde emana el progreso intelectual, moral y político de las naciones. En ella descansa el conocimiento de los deberes, el desarrollo y perfeccionamiento incesante del trabajo, y, como su más legítimo fundamento, la libertad humana, el orden social y las leyes.

Un pueblo con verdadera instrucción pública forma, en la colectividad de los estados cultos, un centro de poder y de influencia universal, que señala los derroteros del arte, de la ciencia y de la industria, y alza sobre la faz de la tierra la antorcha de la razón que prepara y alumbra el porvenir con las investigaciones de la verdad.

Señores: he observado entre nosotros que el padre previsor y solícito, y aun el simple obrero cuando cultivan una heredad, construyen albergue para su familia, y en su derredor plantan árboles que en breve producen frutos sazonados y sombra bienhechora.

A nosotros corresponde, en el ejercicio de la autoridad pública, plantar estos árboles intelectuales que darán a la sociedad chilena los frutos del espíritu, los útiles y legítimos anhelos del trabajo, el ramaje a cuya sombra podrán vivir y descansar felices las generaciones venideras.

Si gobernar es querer y poder hacer el bien, yo tengo la aspiración de realizarlo, con el concurso de todos mis conciudadanos, a fin de que la posteridad recuerde y bendiga vuestra obra y nuestra obra.

LAS RELACIONES ENTRE CHILE Y EL IMPERIO ALEMÁN

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DEL BARÓN VON GUTSCHMID, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO Plenipotenciario DEL IMPERIO GERMÁNICO. SANTIAGO, 31 DE ENERO DE 1888.

EL FERROCARRIL, 1º DE FEBRERO DE 1888.

Señor Ministro: recibo con especial agrado la carta que os acredita en Chile Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el emperador de Alemania.

Vuestra permanencia en esta república os ha permitido apreciar toda la amistosa cordialidad del pueblo de Chile por la nación alemana y el respeto y la calurosa simpatía del gobierno por la persona y la familia de vuestro augusto soberano.

Nuestras relaciones internacionales y económicas vienen aumentándose y estrechándose de día en día, con evidente y recíproco beneficio, que crecerá sin duda por el esfuerzo de ambos Estados y por la sincera acogida que en Chile habréis de encontrar vos y vuestros activos y honrados conciudadanos.

Expresad, señor Ministro, a vuestro soberano y Rey, mis votos más amistosos por la conservación de su salud y la prosperidad del imperio.

CHILE Y ESPAÑA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE ENRIQUE VALLÉS, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO Plenipotenciario DE ESPAÑA. SANTIAGO, 9 DE MAYO DE 1888.

EL FERROCARRIL, 10 DE MAYO DE 1888.

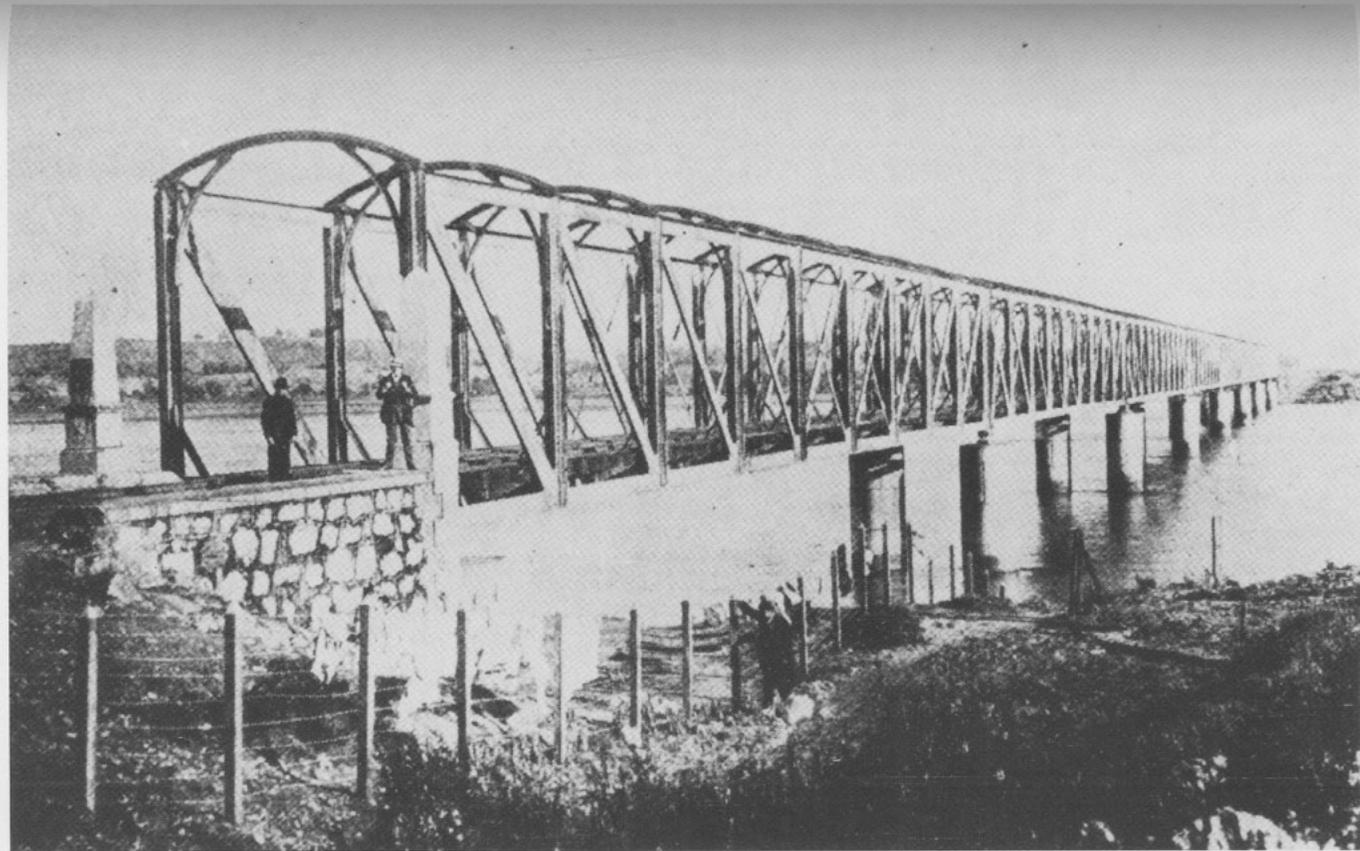
Recibo con especial satisfacción la carta que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M. la Reina Regente y de su augusto hijo, don Alfonso XIII, rey de España, cerca del gobierno de Chile.

La mutua amistad de chilenos y españoles, mantenida por relaciones recíprocas y cordiales y por vuestros leales esfuerzos, se hará más viva y estrecha por el testimonio de consideración y estima que nos da vuestro gobierno, al encargarnos de representarle en nueva y más elevada jerarquía.

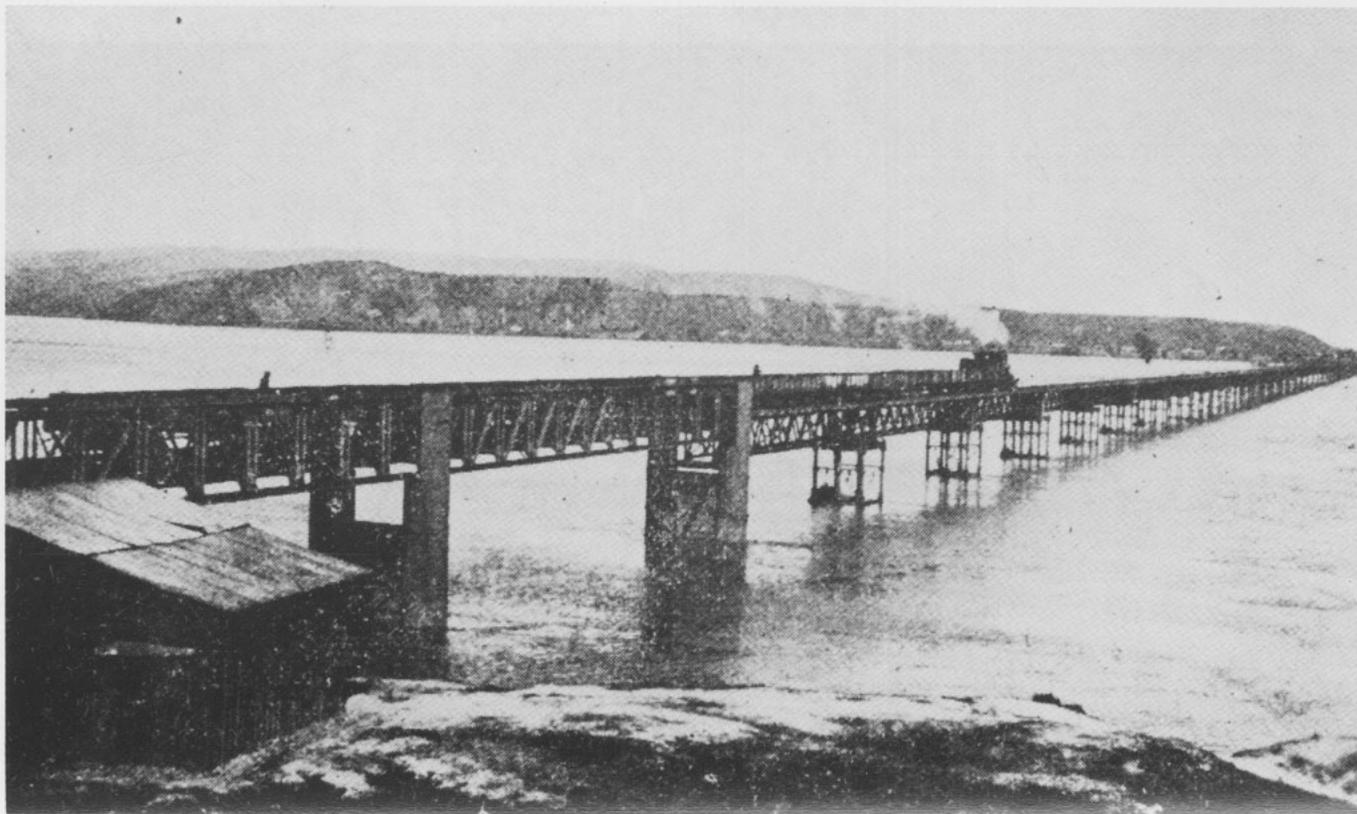
Habéis vivido en Chile cultivando con solícito afán, intereses comunes y el afecto de nuestros respectivos nacionales, y podréis, por lo mismo, expresar a vuestros soberanos, la simpatía de que el pueblo y gobierno español gozan en el pueblo y gobiernos chilenos.

La constante y correcta inteligencia conservada en el ejercicio de la misión que antes se os confiara, asegura el éxito de vuestra actual investidura. Siempre encontraréis en el gobierno y en la sociedad chilena la consideración debida a vuestro rango y la cooperación merecida por vuestras cualidades personales.

Dignaos expresar a la Reina y a vuestro Rey mis votos muy sinceros por la dicha personal de Sus Majestades y por la incesante felicidad de España.



Puente sobre el río Laja, en el Ferrocarril
de Chillán a Angol.



Puente sobre el río Biobío, en el Ferrocarril
de Concepción a Curanilahue.

HOMENAJE A LOS HÉROES DE IQUIQUE

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE RECEPCIÓN DE LOS RESTOS DE ARTURO PRAT Y DEMÁS HÉROES DE IQUIQUE. VALPARAÍSO, 21 DE MAYO DE 1888.

LA ÉPOCA, 22 DE MAYO DE 1888.

Conciudadanos: al concluir esta augusta ceremonia, inclinémonos con profundo recogimiento en presencia de los restos sagrados del primer guerrero de la república.

Levantemos nuestros corazones y hagamos subir hasta Dios la gratitud que sentimos por haber protegido a Chile en los momentos del combate, y por haber impreso en el alma del capitán Prat la inspiración del heroísmo por la patria y por la gloria de la Marina Nacional.

El sacrificio de los héroes de Iquique prueba que los inmortales caen también en el camino del tiempo; pero es para ascender en la posteridad por la pradera gloriosa, en la cual, los que fueron y los que somos, formamos la corriente misteriosa de afectos que nos hacen sentir, desde esta mudable y frágil morada, las emociones, la admiración y el amor por los grandes servidores del Estado.

Siento en este instante las palpitaciones del sentimiento público, y en mi corazón los latidos de todos los corazones chilenos.

Permitidme entonces tributar a estas reliquias el culto de toda nuestra pasión patriótica, y el reconocimiento sin límites de un pueblo agradecido.

Tanto por la organización social y las leyes, como por la libertad y la riqueza, las naciones se fortifican y engrandecen por la gloria de sus grandes hombres. Prat se inmoló en sacrificio inmortal, y de la voráGINE de aquel sacrificio brotó, para nuestros marinos y soldados, la antorcha que alumbró los derroteros de la victoria. Las huestes chilenas cruzaron el océano, los desiertos y las grandes ciudades, y triunfaron en aquella gran guerra presididos por dos banderas: la inmaculada de la independencia nacional y la bandera de gloria del 21 de mayo de 1879.

Pasarán los años y las generaciones, y desde el fondo de la rada de Iquique, lo mismo que desde el seno de esta cripta o desde lo alto de este monumento, brillará en la historia, como la estrella polar en nuestros mares del sur, una constelación de valientes que no eclipsarán los siglos ni los héroes venideros.

¡Qué lección militar, conciudadanos, y qué ejemplo de civismo para la humanidad entera!

No lo olvidemos. En la disciplina y en el cumplimiento del deber encontrarán los defensores del orden público y de la honra nacional, la regla de conducta que más ennoblece al soldado, el secreto de la victoria, y, en las horas de prueba, el glorioso sendero que conduce a una vida inmortal.

Los antiguos, como los modernos y los mortales de todos los tiempos, miraban en el valor cívico el espejo en el cual el heroísmo de los hombres reflejaba la dignidad de la especie humana. Y en verdad, la gloria irradia y no tiene fronteras; va por la superficie del mundo y llega a todas partes, como noble enseñanza, como estímulo generoso, o como virtud heroica que cubre las debilidades de nuestra raza, que la purifica y la redime para el bien y el progreso de nuestros semejantes.

Prat y sus compañeros de heroísmo y de sacrificio han recorrido con su fama hasta los últimos confines de la tierra. Aquellos espíritus descansan ya en la mansión donde reposan los grandes capitanes y los bienhechores del género humano. Yo los evoco, para rendirles el homenaje de un pueblo que los bendecirá por los siglos de los siglos.

Y ahora, guardemos estas cenizas en el seno del monumento que los chilenos elevaron a su memoria, y cubramos este recinto, desde hoy más sagrado que ayer, con el respeto y la gratitud con que cada uno de mis conciudadanos conservará el recuerdo de una gran epopeya nacional.

LA AMISTAD ENTRE CHILE Y FRANCIA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE PIERRE-HENRI FOUNIER DE BACOURT, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO Plenipotenciario DE LA REPÚBLICA FRANCESA. SANTIAGO, 6 DE JULIO DE 1888.

EL FERROCARRIL, 7 DE JULIO DE 1888.

Señor Ministro: recibo con singular agrado la carta que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia cerca del gobierno de Chile.

Vuestras ya antiguas relaciones personales y diplomáticas en la república, facilitarán el cumplido desempeño de vuestra elevada misión, y os asegurarán en el ejercicio de ella la consideración debida a vuestras distinguidas cualidades personales y a los reiterados sentimientos de amistad manifestados a mis honorables antecesores.

Conocéis a Chile y sus instituciones y sus hombres públicos, y debéis por lo mismo esperar benévola acogida y las seguridades de nuestra sincera y constante adhesión al pueblo y al gobierno francés.

La inteligente solicitud de que antes habéis dado honrosas pruebas, y el anhelo del gobierno de Francia por nuestro progreso y cultura, robustecerán entre nosotros una amistad que habrá de conservarse inalterable entre ambas repúblicas.

Dignaos decir a vuestro gobierno que tenéis nuestra confianza, y que a nombre de los chilenos y en el mío propio, hago votos por la prosperidad de vuestra nación y la felicidad del magistrado que la preside.

La figura militar de O'Higgins leña un largo periodo de la historia de Chile y de América.

Era un guerrero de alma y pecho de bronce. Dominó el territorio cruzando la espada en cien combates, formó ejércitos y escuadras, llevó el pabellón triunfante más allá de los trópicos y nos enseñoreó en el mar pacífico, firmó el acta de la independencia, organizó la administración pública, y concluyó su vida política como bueno, en los brazos del pueblo, cuando, por sus propios erro-

HOMENAJE A O'HIGGINS Y A CHILLÁN

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE CHILLÁN OFRECIÓ EN SU HONOR CON MOTIVO DE SU PRESENCIA EN LAS FIESTAS DEL 110° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE BERNARDO O'HIGGINS. CHILLÁN 8 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

LA TRIBUNA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

Siento, señores, grata satisfacción entre vosotros, pues me veo rodeado de activos y resueltos correligionarios de ayer y de leales sostenedores de mis anhelos y esfuerzos de hoy.

Permitidme corresponder a vuestro generoso saludo afirmando mi adhesión calurosa y justiciera a la provincia de Ñuble. Es una adhesión que me está impuesta por vuestro civismo y, en el momento actual, por un alto deber público, desde que conmemoramos los hechos singulares de un guerrero ilustre, que rasgó las vestiduras de la antigua servidumbre para constituir la república, hacer el bien y derramar la libertad.

Aquel luchador glorioso vino a la vida en esta ciudad, allá en las horas abatidas de la Colonia, como sobre un océano de tinieblas la aurora cuando se levanta. ¡Bendita sea esta tierra en la cual germinó el alma y el corazón del gran hombre que encarnó el espíritu de la independencia de Chile y el sacrificio y el heroísmo por hacer de esta lejana porción del mundo una patria!

No podría pronunciar el nombre del más ilustre y del más brillante de mis predecesores en el mando supremo, sin el recogimiento religioso e íntimo que inspiran los seres queridos, cuando les debemos la vida como hombres o la nacionalidad como ciudadanos. Paréceme sentir que el espíritu de O'Higgins se cierne en este instante sobre nuestras fuentes, y bendice a la república y bendice a Chillán, porque glorificamos su nombre, y porque el pueblo de Chile, que redimió con su espada, es digno de su redentor y de sus hazañas.

La figura militar de O'Higgins llena un largo período de la historia de Chile y de América.

Era un guerrero de alma y pecho de bronce. Dominó el territorio cruzando la espada en cien combates, formó ejércitos y escuadras, llevó el pabellón triunfante más allá de los trópicos y nos enseñoreó en el mar pacífico, firmó el acta de la independencia, organizó la administración pública, y concluyó su vida política como bueno, en los brazos del pueblo, cuando, por sus propios erro-

res, porque no hay hombres exentos de error, y los errores de sus adversarios o de su tiempo, se hizo inevitable la transmisión del poder.

Fue O'Higgins un astro de magnitud soberbia, que recorrió todo el horizonte del cielo tempestuoso de las revoluciones de la independencia nacional y de la constitución del Estado, y que, al caer, brilló soberanamente con los resplandores del patriotismo y fue a confundirse en los arcanos del tiempo y de la historia.

Señores: desde la abdicación de O'Higgins, la nación ha realizado muchos y muy útiles progresos. Ha crecido en población y en territorio y en riqueza. Vivimos en realidad en otra época, con nuevas y variadas exigencias.

Cesó la hora de la organización y de la consolidación de las instituciones, y nos encontramos en la del trabajo industrial y fecundo; del perfeccionamiento moral por la difusión de los conocimientos humanos y la instrucción del pueblo; de la reforma civil cimentada en el derecho común y en la igualdad delante de Dios y de los hombres; y de la reforma política que asegura al pueblo el pleno ejercicio de sus derechos electorales y de su soberanía, y que al fin consagre el equilibrio legal y político de los poderes del Estado.

Para esta ardua labor habré de tener la cooperación de la provincia de Ñuble.

Tengo derecho a expresarme así.

Asistía en enero de 1881 a una fiesta ofrecida en esta ciudad a mi honorable antecesor, y hube de brindar libando mi copa por vosotros.

Alguien contestó: con nosotros, señor, hasta la cima.

Pues bien, desde la cima alzo la copa y vuelvo a repetir a mis amigos de Chillán: Por vosotros, y siempre con vosotros.

EL MONUMENTO A O'HIGGINS

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO ERIGIDO POR EL PUEBLO DE CHILLÁN A LA MEMORIA DE BERNARDO O'HIGGINS. CHILLÁN, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

LA TRIBUNA, SANTIAGO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

Conciudadanos: al descubrir el monumento que el pueblo de Chillán ha querido levantar a la memoria del capitán general don Bernardo O'Higgins, cumplo con el deber de tributar al mejor de los hijos de esta ciudad y al primero de los fundadores de la patria, el homenaje de admiración y gratitud debido a sus heroicos servicios.

Como los navegantes que levantan en las puntas salientes de las costas faros que alumbran y marcan la ruta a los viajeros del océano, los pueblos construyen también, allí en donde se agrupan las multitudes o en donde desfilan las generaciones, columnas de granito que señalan a los Estados el rumbo del honor y de la gloria nacional.

Pasó O'Higgins, y pasaremos nosotros y nuestros hijos, y este monumento permanecerá para glorificación del héroe que lo corona, para legítima satisfacción del pueblo de Chillán, y para honra perpetua de la República de Chile.

Y vos, venerable anciano, que recibisteis las órdenes del general O'Higgins, en el campo de batalla, y las comunicasteis con vuestra trompeta de guerra, alzadme la mano; quiero estrechároslo, y creedme, en este instante os la estrechan conmigo todos mis conciudadanos.

Recibid, en recuerdo de este día, los despachos de subteniente del ejército de Chile.

SALUDO AL PUEBLO DE RANCAGUA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ALMUERZO-BANQUETE CON QUE EL PUEBLO DE RANCAGUA LO HOMENAJEÓ A SU PASO EN VIAJE A TALCA. RANCAGUA, 14 DE OCTUBRE DE 1888.

LA TRIBUNA, 15 DE OCTUBRE DE 1888.

Contestó en seguida, el señor Balmaceda, manifestando que las muestras de adhesión de que era objeto, aunque inesperadas para él, le eran sumamente gratas y le recordaban, en aquel instante, las que siempre había recibido, no menos sinceras y cordiales.

Las seguridades y la confianza en la realización leal y honrada de su programa de gobierno, continuaba esperando, agregó, que nunca le serían negadas de parte de sus antiguos amigos de Rancagua, allí reunidos, y de todos los buenos chilenos, y concluyó dando a todos sus cordiales agradecimientos por tan especial deferencia a su persona.

Las obras públicas a que voy consagrado, no habrán de tener en los partidos políticos, y en especial allí, en donde me estáis viendo para el bienestar común, soldados de las banderas que levantarán nuevas líneas y ferreas, que abran las carreteras y construyan puentes, y que concuerden con mano firme las vías férreas por las cuales se certificará la riqueza particular y conducirémos a la nación a mejores y más elevados niveles.

Soy hombre de mi tiempo y me debo a los legítimos anhelos de mis conciudadanos. Sus deseos pueden condensarse en dos palabras: la instrucción del pueblo y el fomento de la industria nacional.

En las sociedades modernas la instrucción pública es el faro que ilumina y marca los derroteros de la civilización del mundo. Imagino aún que es la nave a cuyo bordo van todos los elementos de la ciencia, y que al surcar el océano de la vida deja en pie de sí las escuelas por donde los pueblos alcanzan la dignidad individual y la libertad del pensamiento y de la conciencia humana.

En nuestro programa de obras públicas hay una sobre la cual están fijos los ojos de mis amigos de Curicó. Yo puedo asercurar en este instante que Chile necesita un puerto militar amplio e inexpugnable y ese puerto no puede ser otro que Llico. Y si el lago de Vichuquén ha de ser puerto, su comunicación con la línea férrea central está impuesta por la importancia y la cultura de la capital de esta provincia.

Se han decretado los estudios definitivos de la línea férrea a Vichuquén, y si fuere aceptable, como lo espero, la concepción técnica del proyecto de fer-

LA ACCIÓN DEL GOBERNANTE

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ALMUERZO QUE LOS VECINOS DE CURICÓ OFRECIERON EN SU HONOR. CURICÓ, 16 DE OCTUBRE DE 1888.

LA TRIBUNA, SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE DE 1888.

Señores y amigos: siempre fue ardua y delicada tarea la de dirigir los Estados y gobernar a los hombres; pero en estos instantes y en Chile la empresa es fácil y es grata, porque encuentro en mis conciudadanos la benevolencia y la cooperación que nos permitirá a todos, sin resistencia ni desafecciones personales, servir a la república y engrandecerla.

La presencia en este recinto de caballeros distinguidos que han venido de diversos campos de la actividad social y política de Curicó, me forma la convicción de que para impulsar el progreso moral e intelectual de Chile, y para realizar el vasto programa de obras públicas a que vengo consagrado, no habrá fronteras en los partidos políticos, y encontraré allí, en donde necesite obreros para el bienestar común, soldados de las huestes que levantarán nuevos liceos y escuelas, que abrirán vías carreteras y construirán puentes, y que ejecutarán con mano firme las vías férreas por las cuales se derramará la riqueza particular y conduciremos a la nación a mejores y más elevados destinos.

Soy hombre de mi tiempo y me debo a los legítimos anhelos de mis conciudadanos. Sus deseos pueden condensarse en dos palabras: la instrucción del pueblo y el fomento de la industria nacional.

En las sociedades modernas la instrucción pública es el faro que alumbra y marca los derroteros de la civilización del mundo. Imagino aún que es la nave a cuyo bordo van todos los elementos de la ciencia, y que al surcar el océano de la vida deja en pos de sí las estelas por donde los pueblos alcanzan la dignidad individual y la libertad del pensamiento y de la conciencia humana.

En nuestro programa de obras públicas hay una sobre la cual están fijos los ojos de mis amigos de Curicó. Yo puedo aseverar en este instante que Chile necesita un puerto militar amplio e inexpugnable y ese puerto no puede ser otro que Llico. Y si el lago de Vichuquén ha de ser puerto, su comunicación con la línea férrea central está impuesta por la importancia y la cultura de la capital de esta provincia.

Se han decretado los estudios definitivos de la línea férrea a Vichuquén, y si fuese aceptable, como lo espero, la concepción técnica del proyecto de for-

mación del puerto militar de Llico, sería inmediatamente remitido a la discusión del Congreso Nacional.

Señores y amigos de Curicó: quiero dejaros un recuerdo de mi presencia entre vosotros, definiendo la noción que tengo de mis deberes en la dirección y el gobierno del Estado.

Para mí, gobernar es servir y es trabajar.

Pues bien, en este alto puesto de confianza nacional, aspiro al legítimo honor de ser el primero en el trabajo y el primero en el servicio de mis conciudadanos.

CHILE Y SU ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA APERTURA DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1888. SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1888.

EL FERROCARRIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Señores: las exposiciones de artes, de manufacturas, de la industria o de productos propiamente nacionales, son las estaciones momentáneas, pero fecundas, en las cuales las generaciones en actividad se detienen para exhibir las elaboraciones del trabajo humano, la cultura de la época, el progreso y el bienestar de las naciones.

La Francia ha creído que debía conmemorar una fecha inmortal en los anales de la historia, con un certamen internacional, fruto del esfuerzo del mundo moderno, obra de concordia y de paz entre los hombres de trabajo, de estímulo para los grandes Estados, de saludable enseñanza para las sociedades modestas, de competencia para la perfectibilidad, síntesis, en fin, del desenvolvimiento del siglo XIX y de las conquistas realizadas por el ingenio. El valor moral y la constancia de los pueblos de nuestro tiempo.

Hemos debido corresponder a las invitaciones de un gobierno amigo, porque, en la esfera de nuestra capacidad industrial, nos será siempre grato concurrir a los torneos del trabajo bienhechor, y probar en ellos nuestra fe en la solidaridad del progreso y la bondad de los variados productos de nuestro suelo y de nuestro clima.

El honorable presidente del directorio de esta Exposición ha diseñado y caracterizado sus rasgos principales y su objeto especial. Se encuentran en ella muestras interesantes de las diversas y dilatadas regiones que forman el prolongado territorio de la república. Ha debido preferirse la serie de productos que en 1889 van a procurar, más que la competencia con manufacturas o industrias más adelantadas y perfectas, la exhibición de la estructura, un poco desnuda, pero vigorosa y robusta, de los elementos que constituyen la base cardinal de nuestro comercio y de la riqueza general.

Creo que progresamos. Mas, este certamen señala, junto con sus brillantes manifestaciones, la distancia que nos separa de un mejoramiento posible, de industrias que debieran existir entre nosotros, y de medios de producción más extensos, variados y complejos.

El pasado con sus recuerdos, sus tradiciones, sus ensayos o sus esfuerzos

generosos corresponde a la historia y es apenas la enseñanza práctica del presente y del porvenir. Por eso, no podremos congratularnos de esas horas felices sin levantar los ojos hacia adelante y sin representarnos los vacíos que en este instante se imponen a la seria consideración de mis conciudadanos y del hombre de Estado.

¿Por qué no se fabrica en Chile todo el papel que en Chile se consume, y no se elaboran las telas de algodón y las análogas y de uso general, aquí, en donde los torrentes de los Andes corren al lado de las ciudades y cruzan los villorrios llevando en sus ondas la fuerza generadora y la posibilidad de dar a la mujer ocupación activa, útil y honesta?

¿Por qué pedimos maderas a las selvas del otro hemisferio, y no cortamos las nuestras en estaciones oportunas y las preparamos debidamente y las clasificamos con relación a las diversas construcciones, nosotros, que poseemos bosques impenetrables e inextinguibles? ¿Es posible que en esta tierra del hierro y del carbón no produzcamos y elaboremos el hierro?

¿Hasta cuándo nuestra agricultura vivirá especialmente de las producciones iniciales de trigo y la ganadería, y no transforma el trabajo aplicándolo a labores más inteligentes, más útiles y capaces de satisfacer el alza natural y necesaria de los salarios? ¿Hasta cuándo consumimos los vinos extranjeros siendo Chile para la vid la región más favorecida del universo, y pudiendo producir, según sean las latitudes, los vinos de todas las zonas del viejo mundo, y abastecer el consumo de nuestros hermanos de América, y concurrir aun al consumo de la misma Francia, a donde se exportan actualmente? ¿A qué felices resultados se llegaría si se formasen asociaciones que acumulen la producción vinícola, la preparen y la maduren y la transporten oportuna y regularmente a los mercados extranjeros?

¿Por qué no existen en Chile establecimientos del apartado de los metales, y carecemos de procedimientos adecuados para elaborar minerales que en forma bruta se desprenden de las breñas de las montañas del norte para ser transportados a los centros industriales europeos?

¿Por qué no hemos constituido la propiedad minera, exenta de denuncias alevés y de pleitos que arrebatan el tiempo y la paz que el minero necesita en el rudo trabajo para arrancar a las entrañas de la tierra sus secretos y sus tesoros?

¿Por qué el crédito y el capital que juegan a las especulaciones de todo género en los recintos brillantes de las grandes ciudades se retraen, y dejan al extranjero fundar bancos en Iquique, en donde la fragua del trabajo humano hace brotar una riqueza que deslumbra, y abandona a los extraños la explotación de las salitreras de Tarapacá, de donde mana la savia que vivifica al mundo envejecido y para conducir la cual van y vienen escuadras mercantes que no cesan de llegar y de partir jamás? ¡Y el extranjero explota estas riquezas, y toma el beneficio del valor nativo, para que vayan a dar a otros pueblos y a personas

desconocidas los bienes de nuestra tierra, nuestros propios bienes, y las riquezas que necesitamos!

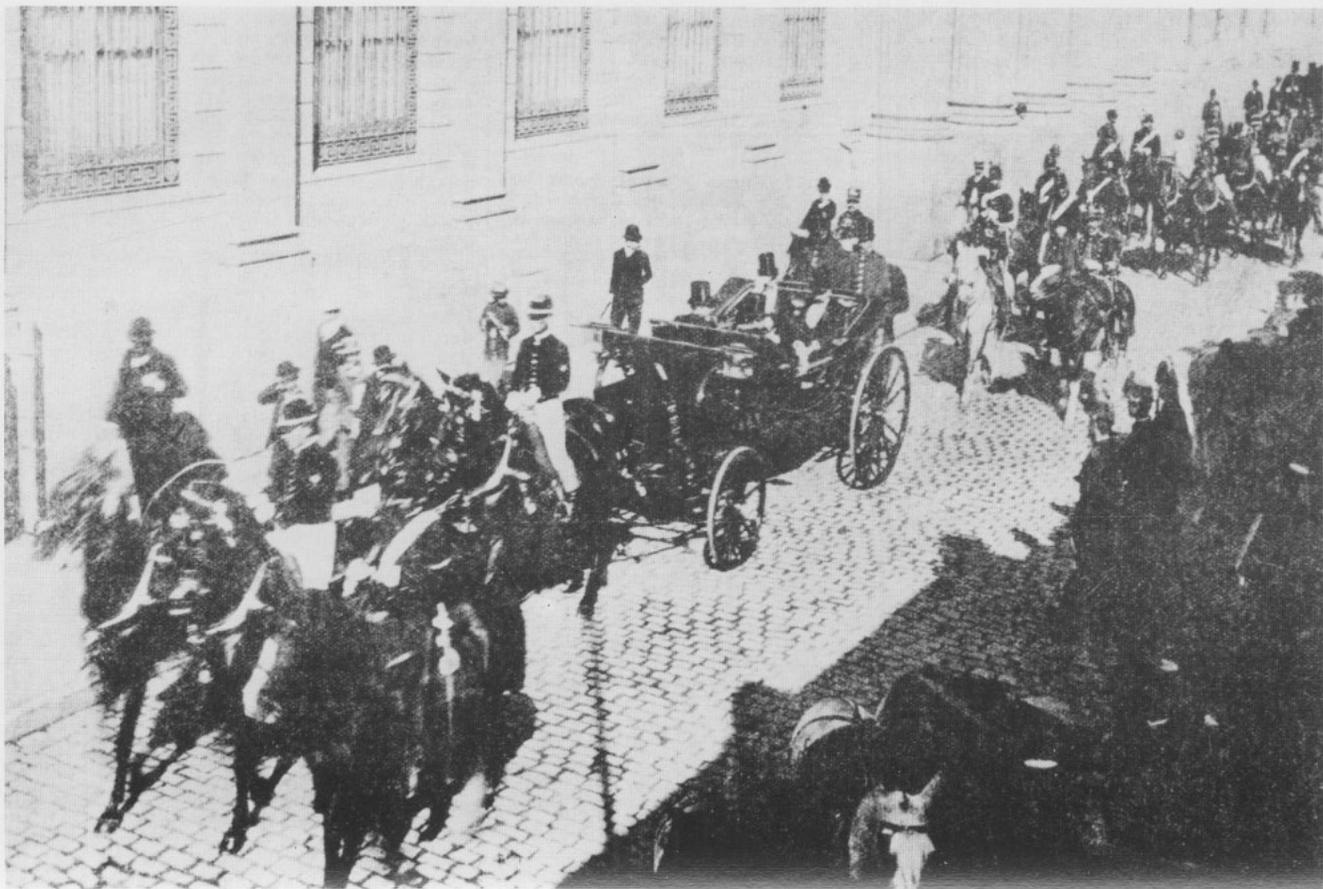
Bastan algunas enunciaciones para levantar el espíritu y comprender nuestros deberes y nuestra conveniencia, y emprender la obra de nuestra organización industrial y de nuestra regeneración económica, con el conocimiento claro y distinto de la gran jornada que necesitamos recorrer para dar un testimonio nacional de lo que somos capaces y de lo que podemos como concepción intelectual que crea y como habilidad práctica que ejecuta.

Existen en nuestro suelo, como en el germen el principio de la vida, muchas industrias posibles y provechosas, así como en la virilidad de nuestra raza llevamos ocultas, y acaso sin sospechar, condiciones de nuestra propia existencia, fuerzas capaces de nacer, de desarrollarse y de revelar nuevos rumbos y mejores horizontes para la prosperidad de la república.

Señores, a todos, en su parte de labor, ya pública, ya individual o colectiva, nos corresponde invocar el genio del trabajo y servirlo con la fe que allana los montes y alumbró el camino del bien y de la verdad.

Con mis homenajes a los exponentes y a su honorable directorio, declaro abierta la Exposición.





Balmaceda en la carroza presidencial.

EL FERROCARRIL DE PALMILLA A ALCONES

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE PALMILLA A ALCONES. LA PALMILLA, 6 DE ENERO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 8 DE ENERO DE 1889.

Conciudadanos: no hace muchos lustros que se construyó el ferrocarril de San Fernando a la Palmilla. Parecía que este sitio debía ser el término de aquellos trabajos. Hoy continúan, sin embargo, probándonos la experiencia de ayer que no nos detendremos mañana en Alcones, y que llegaremos hasta el puerto en donde se acumularán los frutos de esta región feraz y privilegiada.

Para salir de este valle hasta Valparaíso o hasta Talcahuano, hay que recorrer centenares de kilómetros, desde aquí, en donde suele oírse el eco de las tormentas del océano.

En la sombra del bosque las plantas vigorosas nacen y crecen por entre las ramas y se alzan hasta la copa para recibir los beneficios del sol. Del mismo modo las ricas producciones de esta región irán a través de todas las resistencias y de las sinuosidades del suelo que se prolonga a nuestra vista, hasta llegar a la costa y recibir los beneficios del comercio exterior.

Y esto es cierto e inevitable, porque la naturaleza y la actividad económica obedecen a las leyes de su propia existencia.

¿Quién nos detendrá en este anhelo de progreso y de vida?

Al fundar la piedra que recordará un día feliz para esta comarca, tengo formada la convicción de que los trabajos no se interrumpirán hasta que lleguemos a Llico. Allí los chilenos daremos gracias a Dios por haber peleado las batallas del trabajo y haberlas ganado con su ayuda y nuestra perseverancia.

Señores, la alegría no es duradera y el hombre pasa, pero esta roca y estas construcciones permanecerán para perpetua constancia de lo que pueden los pueblos honestos consagrados a su bienestar y engrandecimiento.

EL FERROCARRIL DE PELEQUÉN A PEUMO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE PELEQUÉN A PEUMO. PELEQUÉN, 6 DE ENERO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 8 DE ENERO DE 1889.

Conciudadanos: la línea férrea, cuyos trabajos iniciamos en este instante, va a unir dos departamentos populosos, de fama universal en la época de la Conquista, y de los más fértiles de nuestro prolongado territorio. Es ésta una obra que interesa al grande y al pequeño propietario, al industrial y al obrero, porque los ferrocarriles son las arterias por donde circula activa y vigorosa la vitalidad intelectual moral y material de la república.

Así como las aguas fecundan la campiña árida y seca y la vuelven risueña y la cubren de mieses, así la locomotora y sus carros de acero abren en el valle y en la montaña el surco en donde germina el trabajo, se acrecientan los productos, se derrama el capital y se agita la población que vive con el sudor de su frente.

Este ferrocarril significa para estos departamentos mayor valor en la propiedad, fletes rápidos y baratos, frutos mejores, ahorro de brazos y un anillo más unido a la cadena de hierro y de fuego que viene formando la estructura económica para el movimiento de la riqueza nacional.

Conciudadanos de Caupolicán y de Cachapoal, vuestros anhelos van a cumplirse. Eran justos, y los poderes públicos de Chile os han hecho justicia.

Al fundar esta piedra conmemorativa quiero dejaros un recuerdo formulado en este voto: ¡Que la acción del progreso no se paralice jamás en los valles que circundan estas sierras y que la felicidad sea la compañera inseparable de vuestros hogares!

EL FERROCARRIL DEL ESTADO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL DE LA CALERA A LA LIGUA Y CABILDO. LA CALERA, 20 DE ENERO DE 1889.

LA TRIBUNA, SANTIAGO, 21 DE ENERO DE 1889.

Conciudadanos: la configuración del territorio y sus condiciones productivas, el clima y la naturaleza de los límites que marcan las fronteras de las naciones, tienen grandes influencias en las virtudes de la raza, en el mantenimiento de la independencia y en los destinos de los Estados.

Las montañas abruptas y nevadas de los Andes y el Océano Pacífico, las inclemencias del polo en la región austral y los desiertos del norte, diseñan la fisonomía de una república excepcionalmente favorecida en la colectividad de los pueblos cultos. Nuestro territorio es estrecho, pero bien definido por la mano de los chilenos, y, aunque no pudiéramos vincular el porvenir de Chile en dilatadas comarcas, podemos fundarlo sin afectación en la virilidad de nuestros conciudadanos, en sus aptitudes para el trabajo, en sus fecundas industrias nativas, en su amor a las instituciones y a la paz y en la rectitud de los poderes constitucionales.

El poder y la grandeza de los pueblos se midió siempre, ya en las sociedades antiguas como en las de nuestro tiempo, por su nivel intelectual y moral, por la cohesión de los hombres y de las ideas, por su laboriosidad y la energía de su organización pública más que por los horizontes dilatados y por el número de mortales que vagan en la tierra o que animan y dan vida a las ciudades.

El territorio de Chile es bastante para hacer nuestra felicidad y la de muchas generaciones.

Debemos practicar la virtud de la continencia nacional, esperando que seamos lealmente correspondidos en nuestro sincero respeto al derecho común de las naciones.

En medio de una paz interna no interrumpida en treinta años ni por el más leve motín, debemos establecer, sobre el sosiego general y el funcionamiento constante de las instituciones y de las leyes, las bases cardinales de nuestra futura prosperidad y engrandecimiento. Yo las concibo en forma muy simple, consagrando todos mis esfuerzos a la instrucción pública y al enriquecimiento de mis conciudadanos. Es ésta la síntesis de todo mi programa de gobierno.

Del conjunto de la compleja labor que en el sistema tributario y en el movimiento de los valores y de la actividad económica y del ejercicio del crédito y de los trabajos públicos, forman la fuente de donde mana la riqueza pública y particular, ninguno de sus accidentes tiene influencia más intensa y más vasta que el ferrocarril: es el verbo de la riqueza y de la vida material del siglo en que vivimos.

En este instante nos encontramos en el punto que señala la región más al norte de las que cruzan los ferrocarriles del Estado. Este río Aconcagua, hoy amenazador e invadible, divide la república en dos zonas; la del sur, con sus valles poblados y feraces, con limitadas manifestaciones mineras, es cierto, pero con alturas que alimentan las corrientes y los canales de regadío y con las colinas ganaderas y trigueras que se extienden a lo largo de nuestras costas: es la porción agrícola y de la industria fabril. La zona que se extiende al norte, contiene pequeños valles agrícolas, cuyos montes y los estribos transversales que sustentan las cordilleras más altas del mundo, vierten el agua generalmente en pequeños arroyos y aun por gotas. En Atacama y en Antofagasta y Tarapacá, la naturaleza se torna rebelde a la vegetación, pero de su seno brota el oro, la plata, el cobre, los más variados metales y el salitre que conserva la perpetua juventud de la tierra.

El ferrocarril central hasta el Malleco y que debe continuar hasta Osorno y Melipulli, es la línea férrea del Estado. Los ramales del Peñón, Melipilla, Pelequén, Palmilla, Constitución, Cauquenes y Mulchén, corresponden a los valles laterales y sirven intereses particulares y limitados. Al norte son los intereses particulares o de localidad los que han dado existencia a los ferrocarriles de Coquimbo y Tongoy, Carrizal, Copiapó, Chañaral, Taltal, Antofagasta y Tarapacá. Principia en este instante, señores, la línea norte del Estado, la cual servirá las necesidades administrativas y de gobierno a la vez que las industriales y de la población.

Llamo a esta línea del Estado, porque estos rieles que vamos a tender en breve, formarán la huella de acero por la cual podremos movilizar, con los óptimos frutos del trabajo, los elementos y la población que contribuirán a la futura seguridad del Estado y que harán de Chile una nación inexpugnable contra toda tentativa de invasión exterior.

El ferrocarril de La Calera a Tarapacá no es una obra extraordinaria ni impracticable ni superior a nuestras fuerzas ni a nuestra capacidad económica. Cae bajo la acción racional y discreta de los poderes del Estado, y el Congreso y la opinión, en cuyo patriotismo he encontrado noble estímulo para obras que se estimaron quiméricas en los momentos de su concepción, no me negarán su concurso para preparar en breve los estudios y presupuestos necesarios, a fin de que en 1890 veamos el problema en sus proporciones verdaderas, y lo abordemos con la energía de los hombres acostumbrados a decir lo que piensan y a realizar lo que dicen.

La extensión de la línea del Estado hasta la latitud de Iquique, que aún sería necesario continuar, mide 1.200 kilómetros aproximadamente. Su costo, consideradas las localidades y el ancho de la vía, no puede exceder de 18 a 20 millones de pesos oro. Hay empresas responsables que harían la obra recibiendo su valor en bonos de la deuda externa y al 4,5 por ciento, y que traerían del extranjero todos los obreros para la ejecución de los trabajos. De este modo, no comprometeríamos los recursos ya destinados a las empresas en construcción y próximas a aprobarse, y no arrebatariamos a la industria los brazos de que hoy necesita.

El aumento de un millón de pesos en el servicio anual de la nueva deuda, cuando el ferrocarril se haya concluido, es apenas un accidente en presencia de la realización de esta obra, valiosísima para la industria y tan importante para Chile, como la de alzar cañones en la costa, mejorar el armamento o acrecentar nuestras escuadras.

Querría que en conformidad al plan de nuestra futura seguridad nacional, los chilenos pudieran resistir en su territorio a toda coalición posible, y que, si en el mar no les fuera dado alcanzar el poder marítimo de las grandes potencias, pudieran, con la base de un seguro puerto militar y de una escuadra proporcionada a su riqueza, probar que no hay negocio posible emprendiendo guerra a la República de Chile.

Hablando el lenguaje de la previsión que cumple a los directores de Estado, obedezco a mi amor por la paz, pues ésta es prenda de bienestar que sólo alcanzan las naciones cuando pueden mantenerla activamente con todos los recursos de la guerra.

Una última palabra, de adhesión y de justicia a las provincias del norte. Solas y con voluntad inquebrantable han luchado en todas las horas de su brillante y a veces ruda existencia. En lo futuro, sus hermanas del sur compartirán con ellas los beneficios de la riqueza nacional, y fraternizando en el patriotismo, en el trabajo y en las conquistas del progreso, contribuirán todas unidas a fortificar y a engrandecer la familia chilena.

LA INDUSTRIA SALITRERA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRONUNCIADO EN EL BANQUETE CON QUE FUE FESTEJADO A SU LLEGADA A IQUIQUE. IQUIQUE, 7 DE MARZO DE 1889.

LA INDUSTRIA, IQUIQUE 9 DE MARZO DE 1889.

Como jefe del Estado y como chileno siento, señores, grata satisfacción en medio de vosotros. Me veo en el seno más activo y populoso de esta tierra, teatro ayer de hazañas inmortales, y hoy centro de cultura, de trabajo fecundo, de rara prosperidad, de un cosmopolitismo generoso y varonil, que alienta a cien y cien industrias, a mil y a mil empresas, produciéndose todas ellas con entera libertad, sin zozobra para los derechos de nacionales o extranjeros, porque en este recinto como fuera de él todos somos iguales bajo el imperio de las instituciones chilenas.

Mis conciudadanos tienen sus ojos fijos en Tarapacá. Y es natural, porque de esta región mana la sustancia solicitada en todos los mercados del mundo para rejuvenecer la tierra envejecida, y porque somos los transformadores necesarios de las fuerzas productivas de la superficie cultivada por las manos del hombre.

La extracción, la elaboración, el acarreo, el embarque, los fletes de mar y la aplicación del salitre, lo mismo que la minería y las industrias subalternas y el comercio y el ejercicio del crédito y la resultante económica de la variedad de factores tan graves como interesantes, se imponen a la contemplación de todos, y especialmente del legislador y del hombre de Estado.

La extracción y la elaboración corresponde a la libre competencia de la industria misma. Mas la propiedad salitrera particular y la propiedad nacional son objeto de seria meditación y estudio. La propiedad particular es casi toda de extranjeros y se concentra activamente en individuos de una sola nacionalidad. Preferible sería que aquella propiedad fuese también de chilenos; pero si el capital nacional es indolente o receloso, no debemos sorprendernos de que el capital extranjero llene con previsión e inteligencia el vacío que en el progreso de esta comarca hace la incuria de nuestros compatriotas.

La próxima enajenación de una parte de la propiedad salitrera del Estado abrirá nuevos horizontes al capital chileno, si se modifican las condiciones en que gira, y si se corrigen las preocupaciones que lo retraen. La aplicación del capital chileno en aquella industria producirá los beneficios de la explotación

por nosotros de nuestra propia riqueza, y la regularidad de la producción sin los peligros de un posible monopolio.

Ha llegado el momento de hacer una declaración a la faz de la república entera. El monopolio industrial del salitre no puede ser empresa del Estado, cuya misión fundamental es sólo garantizar la propiedad y la libertad. Tampoco debe ser obra de particulares, ya sean éstos nacionales o extranjeros, porque no aceptaremos jamás la tiranía económica de muchos ni de pocos. El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar con su influencia la producción y su venta, y frustrar en toda eventualidad la dictadura industrial en Tarapacá.

Es oportuno marcar el rumbo, y por lo mismo señalo en los perfeccionamientos de los acarreos, en los embarques fáciles y expeditos, en la disminución de los fletes y seguros de mar, y, principalmente, en el ensanchamiento de los mercados y de los consumos, los provechos que la codicia o el egoísmo pretendiesen obtener del monopolio. Es esto un sistema condenado por la moral y la experiencia, pues en el régimen económico de las naciones modernas está probado y demostrado que sólo la libertad del trabajo alumbró y vivificó a la industria.

En el orden de las ideas anunciadas, la viabilidad pública es aquí una grave cuestión de localidad. Juzgo que la cuestión ferrocarriles debe resolverse equitativamente, sin lastimar intereses particulares y legítimos, ni ofender la conveniencia y los derechos del Estado. Espero que en época próxima todos los ferrocarriles de Tarapacá sean propiedad nacional. Aspiro, señores, a que Chile sea dueño de todos los ferrocarriles que crucen su territorio.

Los ferrocarriles de particulares consultan necesariamente el interés particular, así como los ferrocarriles del Estado consultan, antes que todo, los intereses de la comunidad, tarifas bajas y alentadoras de la industria, fomentadoras del valor de la propiedad misma. Por último, debemos invertir el excedente de la renta sobre los gastos, en obras reproductivas, para que en el momento en que el salitre se agote o se menoscabe su importancia por descubrimientos naturales o los progresos de la ciencia, hayamos formado la industria nacional y creado con ella y los ferrocarriles del Estado la base de nuevas rentas y de una positiva grandeza.

Atesoremos en ferrocarriles y construcciones públicas los veinte millones en que la renta ordinaria excede anualmente a los gastos ordinarios, y en diez años habremos realizado, con recursos propios, obras útiles por valor de doscientos millones de pesos.

En el plan de construcciones de líneas férreas corresponde un lugar próximo a la que haya de unir este soberbio emporio de riqueza con la capital de Chile. Querría que todos los más recónditos extremos de nuestro suelo estuviesen cruzados por ferrocarriles, para que en todas partes la industria se levante y viva, y para que la población pueda movilizarse sobre líneas de acero,

de sur a norte y en todas direcciones, de modo que en donde quiera que sea necesaria la defensa del territorio, allí estén todos mis conciudadanos para resguardarlo.

Tenemos recursos y crédito para consumir esta gran empresa, y el extranjero nos ofrece su dirección y responsabilidad y los brazos necesarios para ejecutarla. La solución está, pues, en nuestras manos.

Puede decirse de estos puertos que todavía no lo son. El embarque a brazo hasta la balsa, de la balsa a la lancha, y de la lancha a la nave, es una forma de embarque que podríamos llamar primitiva. Subsanaemos sin demora estos obstáculos, con adecuadas construcciones hidráulicas que faciliten ampliamente la tarea y abaraten la exportación.

Todavía, señores, los seguros de mar son costosos, los fletes elevados. La extensión y bravezas de los mares del sur y la falta de faros en las costas de Chile reclaman la inmediata construcción de éstos, y así atenuaremos los gastos por seguros y aumentaremos la arribada de las naves mercantes.

El aumento de producción nacional y el progreso de la exportación del salitre, aconsejan el amparo de compañías de navegación que permitan todos los transportes posibles. Los medios marítimos de acarreo deben aumentarse en proporción a la producción de la industria, pues, económicamente hablando, debe mantenerse el constante equilibrio de las fuerzas múltiples que forman el movimiento comercial y armónico de la república.

¿Quién de nosotros, señores, conoce esta región de Tarapacá en sus cordilleras, en sus sinuosidades y llanuras, en los secretos de sus entrañas, en su formación real, de modo que pudiera decir en este instante: esto es y esto será la región que pisamos? Principiamos la jornada, y si algo sabemos nos resta aún saber mucho más. Empezaremos en consecuencia estudios generales, variados y científicos, que nos den el dominio geológico e industrial de este territorio, dominado ya por el vigor de las leyes chilenas y por el trabajo de todos vosotros.

Señores: en el cumplimiento de esta considerable suma de labor pública mantendremos siempre suspendida la ley y el derecho. A su sombra debemos vivir con rectitud y trabajar en paz.

En esta ocasión y desde esta brillante ciudad quiero decir a todos mis colaboradores en la dirección del gobierno, que debemos observar y hacer observar las leyes. Son éstos los rieles sobre los cuales debe marchar el carro del Estado.

Si somos los primeros en el honor público, debemos ser los primeros en el trabajo y en el servicio de nuestros conciudadanos. Administremos enérgicamente y con severidad, seamos inexorables para que la honradez chilena brille en todas partes, y los funcionarios públicos puedan ostentar en sus actos, en su frente, la virtud de la democracia en que vivimos. La administración pública debe ser más severa a medida que aumente la riqueza fiscal, de manera que en

Chile y especialmente en Tarapacá, todos puedan contemplarla pura y transparente como al través de un cristal.

En la administración del Estado los pequeños desvíos son, como en los movimientos atmosféricos, el punto negro en el cielo: aparece una pequeña nube y en derredor de ella se agrupan otras y otras y en breve el sol desaparece y estalla la tempestad.

Señores: os debo vivo y cordial reconocimiento. Aceptad en esta copa mis votos calurosos por la prosperidad de esta rica y activa provincia, por el engendramiento de esta ciudad floreciente, y por lo que en este instante es singularmente caro para mi corazón de hombre y de mandatario: la felicidad y la dicha personal de todos vosotros.

EL FUTURO DE ANTOFAGASTA

BRINDIS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE EL PUEBLO DE ANTOFAGASTA LE OFRECIÓ. ANTOFAGASTA, 16 DE MARZO DE 1889.

EL INDUSTRIAL, 18 DE MARZO DE 1889.

Contestó el Excmo. señor Balmaceda,... dando las gracias por la manifestación de que era objeto, después de lo cual se expresó en este sentido:

Que rendía su tributo de profunda admiración a los esfuerzos a que se debía la existencia de las industrias del desierto; y que, por su parte, haría cuanto fuera posible porque el gobierno prestara todas las facilidades que puede ofrecer para la prosperidad de estos territorios.

No está lejano el día, dijo, en que se consume la expropiación de los ferrocarriles particulares en toda la república, y entonces las abatidas industrias de Antofagasta recibirán los beneficios de una exportación económica. Mientras tanto, debo manifestar que trabajaré con tesón hasta obtener que los fletes del ferrocarril lleguen a hacerse a precio de costo.

El gobierno tiene fija la mirada en estos territorios del norte, factores muy importantes, por sus numerosas industrias, de la riqueza pública, y sus esfuerzos constantes tratarán siempre de levantarlos.

Brindó, finalmente, por la prosperidad de los habitantes de Antofagasta.

Las riquezas de un país no se agotan, no existen, ni en una convicción de que las riquezas no han desaparecido, y de que permanecerán ocultas y esperando que vuestra constancia las haga brillar de nuevo, para vuestro propio bienestar y el engrandecimiento de Chile.

Das condiciones se requieren para reacquistar la prosperidad pasada: que mantengáis con honor la brecha del trabajo, sin debilidades ni abstracciones, y que el Estado que tantos bienes recibió de Atacama en otro tiempo, vele por la suerte de esta provincia, impulsando la instrucción que levante el nivel intelectual de las clases trabajadoras; construyendo y conservando las vías carreteras que faciliten los acarreos de los minerales subterráneos, uniendo a esta ciudad por medio de un ferrocarril con el norte y el sur de Chile, expropiando los ferrocarriles actuales para abaratar los fletes, y prolongándolos hasta la República Argentina, de manera que el océano al poniente y el ferrocarril al oriente, os abran nuevos horizontes, nuevos mercados, y nueva vida para esta provincia tan

EL PUEBLO DE COPIAPÓ

BRINDIS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE EL PUEBLO DE COPIAPÓ LE OFRECIÓ. COPIAPÓ, 19 DE MARZO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 26 DE MARZO DE 1889.

Señores: si vuestra acogida es benévola y generosa, no es menos sincera mi adhesión, ni menos vivo mi reconocimiento.

Permitidme cumplir un deber y a la vez satisfacer un sentimiento de afectación saludando en vosotros a la culta y altiva provincia de Atacama.

En la historia política y civil, lo mismo que en la vida económica de la república, Copiapó ha ejercido verdadera influencia en los destinos del país. Hubo un momento en que de su seno procedían los arroyos de plata que iban a engrandecer las ciudades centrales y a fertilizar los campos del sur.

Fue su fama universal, y su iniciativa tan constante y vigorosa, que realizó antes que ningún pueblo ni Estado americano el ferrocarril que estrecha a esta ciudad con las cordilleras de los Andes y el océano Pacífico.

Viril y patriota, este pueblo fue de los primeros en comprender y practicar los deberes y los derechos del ciudadano y uno de los más valientes y resueltos para emprender las rudas labores del desierto.

El pueblo de Copiapó permanece él mismo, pero las industrias y las riquezas de otro tiempo se han eclipsado. Tengo, no obstante, la íntima convicción de que las riquezas no han desaparecido, y de que permanecen ocultas y esperando que vuestra constancia las haga brillar de nuevo, para vuestro propio bienestar y el engrandecimiento de Chile.

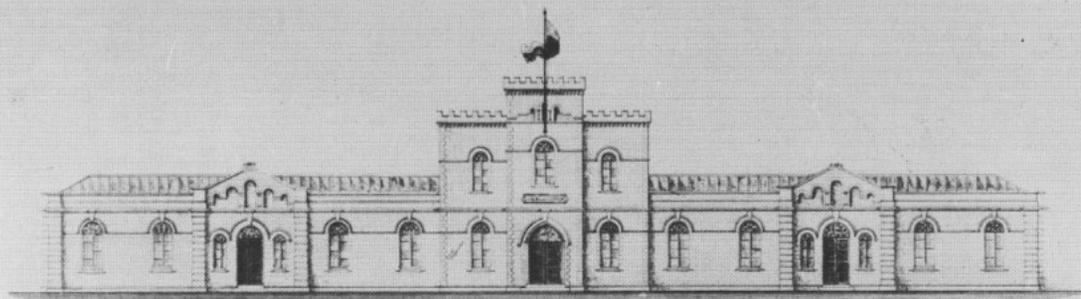
Dos condiciones se requieren para reconquistar la prosperidad pasada: que mantengáis con honor la brecha del trabajo, sin debilidades ni afectaciones, y que el Estado que tantos bienes recibió de Atacama en otro tiempo, vele por la suerte de esta provincia, impulsando la instrucción que levante el nivel intelectual de las clases trabajadoras; construyendo y conservando las vías carreteras que faciliten los acarreos de los minerales subalternos; uniendo a esta ciudad por medio de un ferrocarril con el norte y el sur de Chile; expropiando los ferrocarriles actuales para abaratar los fletes, y prolongándolos hasta la República Argentina, de manera que el océano al poniente y el ferrocarril al oriente, os abran nuevos horizontes, nuevos mercados, y nueva vida para esta provincia tan

digna de su pasada grandeza y acreedora a toda la solicitud del gobierno que tengo el honor de presidir.

Cumplid vuestra misión de trabajo, señores, que yo llenaré mis deberes en la medida de todo lo que debo a mis conciudadanos, y a vosotros que me honráis con vuestra confianza.

Alzo mi copa en honor vuestro, por la felicidad de todos los pobladores de este departamento, y por la reconquista de la prosperidad de la noble y altiva provincia de Atacama.

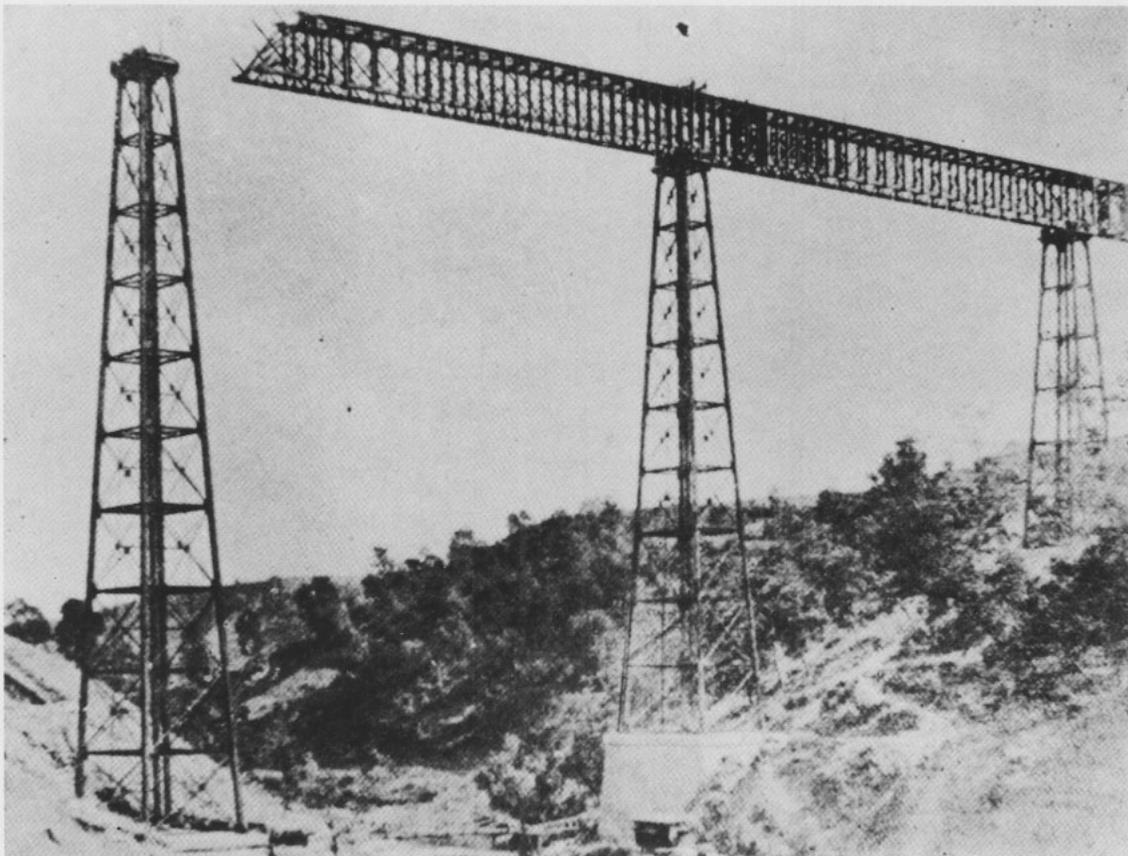
CARCEL PARA LOS REOS



- Pasadizo Principal -

W. H. B. 1874

W. H. B. 1874
Jan 1 1874



Viaducto del Malleco durante el lanzamiento de su viga continua, cercano el extremo de ésta a la más alta de las pilas. 1890.

DESPEDIDA DE COPIAPÓ

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL LUNCH QUE SE LE OFRECIÓ EN SU VISITA AL ESTABLECIMIENTO DEL SEÑOR EDWARDS. TIERRA AMARILLA, 20 DE MARZO DE 1889.
EL ECO DE TALTAL, 27 DE MARZO DE 1889.

Señores: ésta será la última vez que esté con vosotros, pero antes de partir, quiero dejaros dos palabras como prueba del aprecio que hago de vuestras manifestaciones.

Mientras cuente con el concurso del Congreso que hasta hoy no me ha faltado, con la cooperación inteligente de los que me acompañan en el gobierno y con la confianza de vosotros y mediante el favor de Dios, puedo aseguraros que Copiapó no decaerá.

SALUDO A COQUIMBO

BRINDIS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE COQUIMBO LE OFRECIÓ A SU ARRIBO A ESE PUERTO. COQUIMBO, 22 DE MARZO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 24 DE MARZO DE 1889.

Contestó S.E., bebiendo por la felicidad de la provincia, en términos que manifestaron su predilección y simpatía por Coquimbo. Fue interrumpido con vivas y hurras que se prolongaron muchos minutos.

SALUDO A LOS ARTESANOS

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RESPUESTA AL SALUDO QUE A SU ARRIBO A LA SERENA LE HIZO LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE LA CIUDAD. LA SERENA, 22 DE MARZO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 24 DE MARZO DE 1889.

Decid a vuestros compañeros que siempre he tenido especial afecto por las sociedades de artesanos y que, como siempre, trabajaré por su bienestar y por su felicidad futura.

Después de haber visitado esta provincia, y acaso es oportuno el recuerdo de mi despedida en el puerto de Coquimbo y el programa que en aquel instante señalé a mis refuerzos de Ministro de Estado.

Decía entonces, que el Partido Liberal era la encarnación de las aspiraciones más universales y legítimas de Chile; que debíamos buscar en el honrado cumplimiento de nuestras convicciones, y en el recto servicio de los intereses, verdaderamente populares; la concentración de las fuerzas dispersas del liberalismo, para unificarlo por la fe de los principios y por la incorporación de estos en los códigos y en las leyes del Estado.

Proclamaba en consecuencia: la libertad civil que nos hace a todos iguales delante de Dios y de los hombres y, como medio de realizarla, invocaba el cementerio común, el matrimonio civil y el registro civil. Quería la abolición de los privilegios religiosos, no para ofender las creencias ni agitar los corazones, sino para la consecución legal e independiente de las situaciones sociales que producen efectos civiles, y para armonizar nuestras instituciones con el derecho común, el progreso científico y los fueros de la conciencia humana.

Quería también la libertad política, y sostenía la necesidad de reformar la ley del régimen interior, a fin de limitar las atribuciones conferidas a los agentes del Poder Ejecutivo, conciliando medios fáciles y expeditos para hacer efectiva su responsabilidad; reclamaba la constitución independiente del poder municipal, con recursos propios para llenar los fines de la institución, y juzgaba indispensable la consagración de la libertad individual por la ley de garantías individuales.

Deseaba por fin que una ley electoral estricta en sus disposiciones, eficaz en sus preceptos y severa en su penalidad, con prelación absoluta en la constitución del poder electoral de todos los agentes del Poder Ejecutivo, viniera a

LA OBRA DEL GOBIERNO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE LA CIUDAD DE LA SERENA CELEBRÓ EN SU HONOR. LA SERENA, 22 DE MARZO DE 1889.

EL COQUIMBO, 23 DE MARZO DE 1889.

Ninguna satisfacción más legítima ni más cara a mis afecciones, como la de verme en medio de vosotros, porque en La Serena, señores, me siento en mi hogar y en medio de los míos.

Hace seis años visité esta provincia, y acaso es oportuno el recuerdo de mi despedida en el puerto de Coquimbo y el programa que en aquel instante señalé a mis esfuerzos de Ministro de Estado.

Decía entonces, que el Partido Liberal era la encarnación de las inspiraciones más universales y legítimas de Chile; que debíamos buscar en el honrado cumplimiento de nuestras convicciones, y en el recto servicio de los intereses, verdaderamente populares, la concentración de las fuerzas dispersas del liberalismo, para unificarlo por la fe de los principios y por la incorporación de éstos en los códigos y en las leyes del Estado.

Proclamaba en consecuencia: la libertad civil que nos hace a todos iguales delante de Dios y de los hombres y, como medio de realizarla, invocaba el cementerio común, el matrimonio civil y el registro civil. Quería la conclusión de los privilegios religiosos, no para ofender las creencias ni agitar los corazones, sino para la constitución legal e independiente de las situaciones sociales que producen efectos civiles, y para armonizar nuestras instituciones con el derecho común, el progreso moderno y los fueros de la conciencia humana.

Quería también la libertad política, y sostenía la necesidad de reformar la ley del régimen interior, a fin de limitar las atribuciones conferidas a los agentes del Poder Ejecutivo, concediendo medios fáciles y expeditos para hacer efectiva su responsabilidad; reclamaba la constitución independiente del poder municipal, con recursos propios para llenar los fines de la institución, y juzgaba indispensable la consagración de la libertad individual por la ley de garantías individuales.

Deseaba por fin que una ley electoral ordenada en sus disposiciones, eficaz en sus preceptos y severa en su penalidad, con prescindencia absoluta en la constitución del poder electoral de todos los agentes del Poder Ejecutivo, viniera a

levantar las fuerzas postradas del pueblo elector, y a alentarlo en el activo y necesario ejercicio de su soberanía.

Me es grato recordar que aquel programa íntimo y de despedida en marzo de 1883 se ha realizado en todas sus partes, lealmente y con honor para el imperio de las instituciones liberales.

Elevado a este puesto de servicio y de trabajo, he creído que debía contemplar los intereses presentes y futuros de la nación y marcar el derrotero consagrándole todos mis esfuerzos.

La síntesis de todo mi programa de gobierno consiste en el ensanchamiento de la instrucción pública, en el fomento activo y resuelto de la industria, en la severa probidad pública y administrativa, y en la quietud de los espíritus para realizar, en la medida de lo posible y con el concurso de todos, la obra común del engrandecimiento de la república.

Un Estado con rara fortuna fiscal y con industrias nacientes y con una riqueza particular que no puede llegar a límites verdaderamente singulares, requiere el perfeccionamiento del hombre, como concepción intelectual que inicia y como capacidad de producción que enriquece.

El Estado puede suministrar en gran parte los elementos en que las aptitudes individuales deben ejercer su acción directa y bienhechora, y por eso procuro que la riqueza fiscal se aplique a la construcción de liceos y escuelas y establecimientos de aplicación de todo género, que mejoren la capacidad intelectual de Chile; y por eso no cesaré de emprender la construcción de vías férreas, de caminos, de puentes, de muelles y de puertos, que faciliten la producción, que estimulen el trabajo, que alienten a los débiles, y que aumenten la savia por donde circula la vitalidad económica de la nación.

Ilustrar al pueblo y enriquecerlo, después de haberle asegurado sus libertades civiles y políticas, es la obra del momento, y bien podría decir que es confirmación anticipada y previsor de la prosperidad y de la grandeza de Chile.

Entre todas las construcciones férreas, la de la línea central desde esta ciudad a Iquique y a Santiago, está impuesta por altas necesidades públicas: al sur por la agricultura y la minería, al norte por la minería y la región salitrera. De los mil kilómetros que habrán de construirse hacia el norte, quinientos van a recorrer la zona salitrera de Taltal, Aguas Blancas, Antofagasta, El Toco, Lagunas y Soledad, punto el más austral del ferrocarril de Iquique. En toda esa vasta región el yacimiento de salitre es continuo, circunstancia que asegura el éxito de aquella vasta empresa.

Entretanto, la próxima expropiación de los ferrocarriles de esta provincia permitirá habilitar los que estén paralizados, y abaratarán en todas direcciones los acarrees de la producción industrial.

Veo que es menester la reparación de las vías públicas destrozadas por las inclemencias del año anterior, y que se dé principio a diversos edificios reclamados por la cultura de esta hermosa ciudad.

Pero, señores, si la vida industrial de la provincia sufre hoy las zozobras de las oscilaciones del mercado de los cobres, como en el sur las sufre parcialmente la industria agrícola, persuadámonos de que la industria minera y agrícola necesitan convertirse en industrias de elaboración, que estimulen los salarios, que vivan del consumo directo y no de establecimientos extranjeros o de sindicatos que juegan a las especulaciones inciertas de la codicia que precipita.

Si para iniciar los fundamentos de la industria elaboradora de los cobres fuera necesario el auxilio del Estado, yo creo que habría llegado el momento de poner la fortuna pública al lado de la industria cuprera, y salvarla para bienestar nuestro y mantenimiento de las fuentes productoras del comercio exterior de Chile.

Señores: vivo consagrado al servicio de mis conciudadanos, y a medida que me veo honrado con singulares testimonios de adhesión pública, me siento más alejado del campo en que fructifican los recelos políticos, en que se encienden las pasiones personales o en que suelen exacerbarse hasta las almas bien templadas. Desde este alto puesto de honor y de confianza nacional, puedo decir a mis amigos de Coquimbo, y por medio de ellos a todos los chilenos, que no tengo más interés que por lo justo, ni más amor que por lo bueno, ni más pasión que por la patria.

Sirvámosla y velemos por su existencia, como ciudadanos enérgicos y varoniles, para quienes la abnegación es un deber y el trabajo la sola satisfacción del alma honrada.

Señores y amigos de Coquimbo: desde la activa capital de esta provincia, cuna de mi exaltación al mando supremo y compañera inseparable de las más crudas jornadas de mi vida política, quiero brindar, porque esta república tan cara a nuestros corazones sea feliz y eterna.

Los siglos, las montañas, los ríos, los mares, todos los hombres de buena voluntad para quienes la paz es la luz del mundo y el trabajo y la asociación de las ideas la fuerza creadora del bienestar y del perfeccionamiento de los pueblos, y los siglos, las montañas, los ríos, los mares, todos los hombres de mala voluntad y en tiempos no remotos, las tiranías que marcaban la fisonomía de los Estados, las murallas que encerraban a los pueblos y los reinos de una raza, las tradiciones, las leyes y la historia de la humanidad. El instinto de la propia conservación o las resistencias interiores de las preocupaciones, hacían que el extranjero fuera siempre una individualidad sospechosa, que los caminos, y por fin, los ferrocarriles, fueran un peligro para la competencia de los productos similares, una corruptela para las costumbres o una amenaza para la seguridad del Estado.

Las filtrras expansivas del progreso moderno han derribado muchas fronteras, han vencido las zozobras de la ignorancia, han derramado los hombres y las cosas, probando que la cultura social y política es solidaria, que las relaciones económicas son universales y que en el comercio de las ideas y de las

EL FERROCARRIL TRASANDINO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL FERROCARRIL TRASANDINO. SANTA ROSA DE LOS ANDES, 5 DE ABRIL DE 1889.

EL FERROCARRIL, 9 DE ABRIL DE 1889.

Conciudadanos: fijamos en este instante el primer riel del ferrocarril destinado a unir dos naciones y dos océanos. Es una obra formidable, de vasta concepción y llena de accidentes los más graves y costosos, pero que todos ellos pueden ser dominados por la ciencia, la energía y el trabajo de sus atrevidos autores.

En los siglos anteriores se creyó empresa imposible la de traspasar los Andes con un ejército regular, y en 1817 San Martín y O'Higgins allanaron las cordilleras a las huestes chilenas y argentinas, y libraron las batallas gloriosas que nos dieron la independencia y la libertad de la región austral del continente americano.

Hoy también los obreros del progreso emprenden el dominio de las nieves eternas y de alturas singulares sobre la faz de la tierra, para que por este mismo sitio crucen libremente en los siglos venideros los soldados de la industria, los productos del arte y del ingenio humano, todos los hombres de buena voluntad para quienes la paz es la luz del mundo y el trabajo y la asociación de las ideas la fuerza creadora del bienestar y del perfeccionamiento de los pueblos.

Los ríos, las montañas o las soledades del desierto fueron en la antigüedad y en tiempos no remotos, las líneas sagradas que marcaban la fisonomía de los Estados, las murallas que encerraban las virtudes y los vicios de una raza, las tradiciones, las leyes y la historia de la nacionalidad. El instinto de la propia conservación o las resistencias invencibles de las preocupaciones, hacían que el extranjero fuera siempre una individualidad sospechosa, que los caminos, y por fin, los ferrocarriles, fueran un peligro para la competencia de los productos similares, una corruptela para las costumbres o una amenaza para la seguridad del Estado.

Las fuerzas expansivas del progreso moderno han derribado muchas fronteras, han vencido las zozobras de la ignorancia, y han derramado los hombres y las cosas, probando que la cultura social y política es solidaria, que las relaciones económicas son universales y que en el comercio de las ideas y de las

elaboraciones del trabajo, el hombre se enaltece y las naciones ensanchan los horizontes de la felicidad común.

Es posible que en los momentos en que se inicia la comunicación activa de dos naciones vecinas, se produzcan hechos imprevistos, corrientes poderosas de población, y el desequilibrio que los graves acontecimientos imprimen a la riqueza y a la sociabilidad de los pueblos en ebullición; pero en breve el nivel se restablece por la ley general de la gravitación del trabajo y de la inteligencia humana.

Mientras Chile viva de sus vigorosos esfuerzos, mientras las instituciones permanezcan inalterables, y mientras el estímulo de la industria aliente los salarios y la producción, podremos afrontar el libre tráfico con nuestros vecinos, seguros de que todos ganaremos en medios de progreso y de que en lo futuro prevalecerá no el que tenga más población y más rentas, sino el que sea más laborioso, aquel que haga de la probidad política y social el alma del pueblo y de los hombres de Estado, y aquel que mejor viva en el espíritu de las leyes y en la discreta, activa y honrada inversión de los caudales públicos.

Son éstas las transformaciones de la civilización moderna. La naturaleza y la fuerza física ceden el paso a la razón, a la virtud y a los esfuerzos inteligentes de la sociedad. Vamos a tender, pues, una línea férrea que llegará al Atlántico, que no será una celada para pueblos viriles y generosos, sino un prolongado palenque abierto a las nobles y legítimas emulaciones del progreso.

¡Que esta obra bendecida por los corazones de dos pueblos amigos, se emprenda con vigor, se desarrolle con activa constancia y termine felizmente, de manera que los que hoy la inauguramos en este valle feraz y risueño, estrechemos nuestras manos, pronto y cordialmente, en la línea que divide las aguas entre Chile y Argentina!

CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE PATRICK EGAN, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO Plenipotenciario DE LOS ESTADOS UNIDOS. SANTIAGO, 9 DE AGOSTO DE 1889.

EL FERROCARRIL, 10 DE AGOSTO DE 1889.

Señor Ministro: recibo con singular satisfacción la carta que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del gobierno chileno y la que pone término a la misión que tan dignamente desempeñó vuestro honorable antecesor.

Las relaciones cordiales de nuestras respectivas naciones se estrecharán, sin duda, por el desarrollo de los intereses económicos que enriquecen a los Estados, por la práctica de instituciones fundadas en la libertad humana y por la expresión de sentimientos comunes a hombres anhelosos de contribuir conjuntamente a la prosperidad y a la dicha de todos los pueblos de América.

Presto cumplida fe a vuestras declaraciones de amistad, porque proceden de un gobierno respetuoso del derecho universal. Ellas son dirigidas también a un gobierno que contempla con solícito afán la formación de un gran pueblo en los Estados Unidos, llamado a ser uno de los más fuertes y poderosos de la Tierra.

De la grandeza de los Estados Unidos y de la habilidad de sus estadistas, resultarán los más preciados beneficios para la actividad industrial y comercial de ambas Américas; y de su absoluto respeto a la autonomía y al libre ejercicio del derecho de todas y cada una de nuestras nacionalidades, la paz, la confianza y la grandeza moral, a que todas ellas pueden aspirar con títulos iguales y unas mismas virtudes.

Nuestra concurrencia al Congreso de Washington será un testimonio de especial deferencia a vuestro gobierno, y estoy cierto de que en él tendrán honrosa confirmación vuestras palabras, tan delicadas como dignas de reconocimiento.

Confío en que vuestra residencia en Chile será grata, y que en medio de mis conciudadanos podréis comprobar la verdad de nuestros votos por el acierto de vuestro gobierno y la felicidad de vuestra república.

LAS RELACIONES CHILENO-PERUANAS

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DE CARLOS M. ELÍAS, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO Plenipotenciario DEL PERÚ. SANTIAGO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

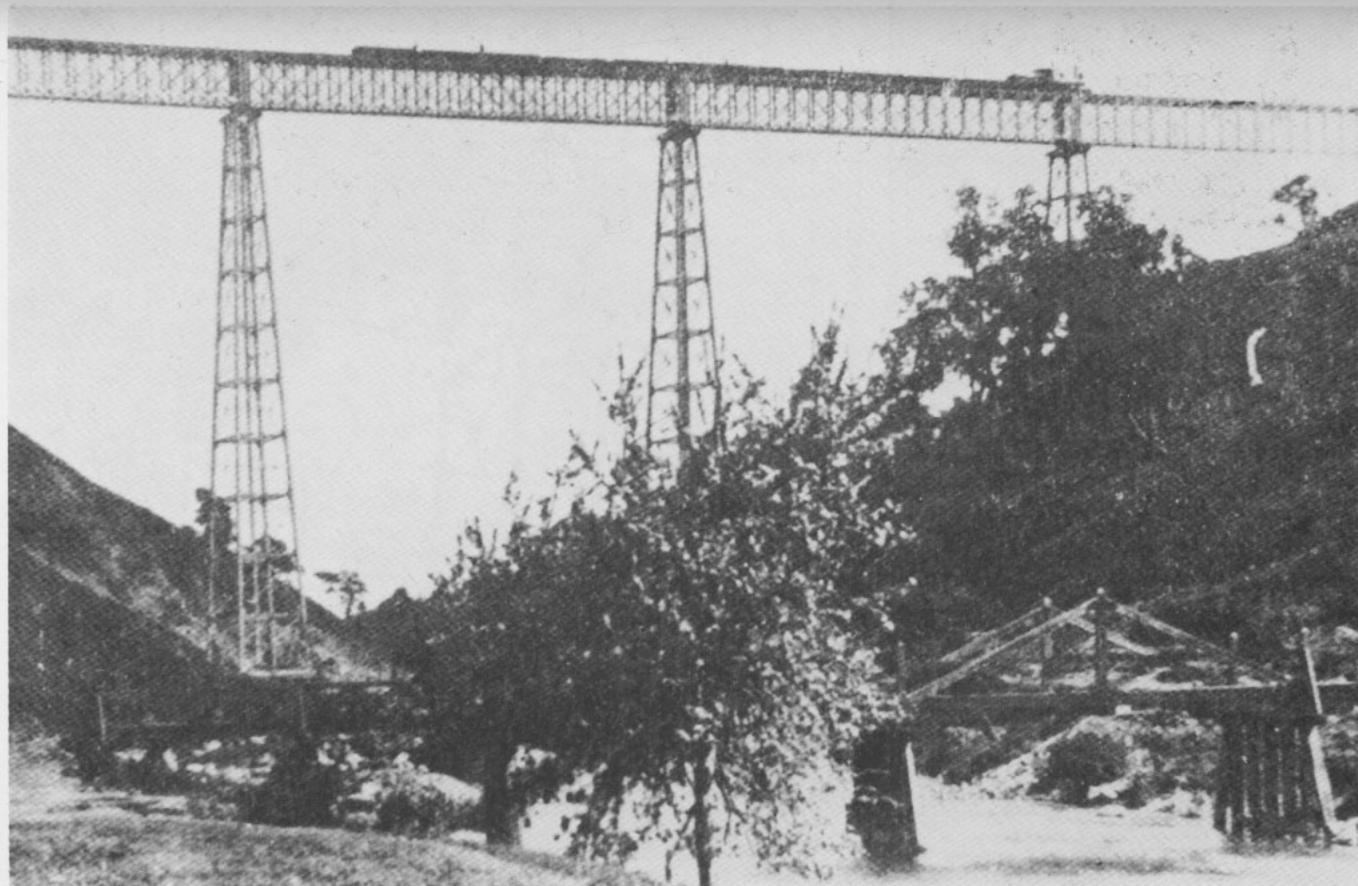
EL FERROCARRIL, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1889.

Señor Ministro: vuestro regreso a Chile, en el mismo elevado carácter que en época reciente os confiara el gobierno del Perú, es un honroso testimonio de la confianza que merecéis a vuestros conciudadanos, y a la vez motivo de grata satisfacción para los chilenos, anhelosos de cultivar relaciones cordiales de amistad con vuestra república, a la cual estamos adheridos por sentimientos de respetuosa consideración y simpatía.

Como pudisteis comprobarlo en el digno y solícito desempeño de vuestra primera misión, encontraréis siempre las facilidades con que hemos procurado estrechar nuestras relaciones internacionales y la cooperación que os ofrecí en el momento de ser investido de la magistratura suprema; cooperación que no os faltará para el leal y digno cumplimiento de vuestra representación diplomática.

Nuestro estado de paz se consolida día a día y, sin duda, nuestro origen común y la solidaridad de unas mismas instituciones y de nuestro activo y recíproco comercio, la asegurarán sobre bases de estabilidad y conveniencia común para nuestras respectivas naciones.

Recibo con amistoso agrado la carta que os acredita nuevamente Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de Chile, y al hacerlo, en medio de una sociedad que os distingue por vuestras cualidades personales, os pido que expreséis a vuestro gobierno mis votos por la felicidad del Jefe que lo preside y por la constante prosperidad de vuestra república.



Viaducto del Malleco durante la prueba. 1890.



Puente sobre el río Biobío, en el Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.

RECEPCIÓN DE JOHN GORDON KENNEDY

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DEL MINISTRO RESIDENTE DE S.M. BRITÁNICA. SANTIAGO, 7 DE OCTUBRE DE 1889.

EL FERROCARRIL, 8 DE OCTUBRE DE 1889.

Señor Ministro: tengo el honor de recibir la carta por la cual S. M. B., vuestra augusta Reina y Emperatriz, os acredita su Ministro Residente cerca del gobierno de Chile.

Vuestros antecesores tuvieron siempre franca y cordial acogida, y debéis creer, por lo mismo, que tendréis en el desempeño de vuestra misión la cooperación que ha de contribuir a mantener las relaciones y simpatías con las cuales chilenos e ingleses han venido estrechando su antigua y constante amistad.

Contribuirán al bienestar de ambos Estados y acrecentarán la simpatía que ha distinguido y acercado a las nacionalidades de la raza latina.

Encontraréis en Chile, señor Ministro, franca, hospitalaria y respetuosa adhesión del gobierno para el desempeño de vuestro cometido, a la vez que nuestros votos constantes por la salud de vuestro augusta soberano y por la gloria y felicidad del Reino de Italia.

RECEPCIÓN DE PEDRO CASTELLI

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTRO RESIDENTE DE ITALIA. SANTIAGO, 16 DE ENERO DE 1890.

EL FERROCARRIL, 17 DE ENERO DE 1890.

Señor Ministro: recibo con singular satisfacción las cartas reales que os acreditan Ministro Residente de S. M. el rey de Italia cerca del gobierno de Chile, y por las cuales os cumple el honor de suceder al señor Sanminiatielli, que tan dignamente desempeñara su misión y que tan honrosos recuerdos dejó entre nosotros.

Las relaciones comerciales de nuestras respectivas naciones y las de íntimo y cordial respeto en que han sabido mantenerse los gobiernos chileno e italiano, contribuirán al bienestar de ambos Estados y acrecentarán la simpatía que ha distinguido y acercado a las nacionalidades de la raza latina.

Encontraréis en Chile, señor Ministro, franca, hospitalaria y respetuosa adhesión del gobierno para el desempeño de vuestro cometido, a la vez que nuestros votos constantes por la salud de vuestro augusto soberano y por la grandeza y felicidad del Reino de Italia.

Agradecemos muy vivamente los votos que la Reina Regente y el pueblo español hacen por vuestro conducto en favor de la República de Chile, que tengo el honor de presidir. Espero, a mi vez, que recibáis los que a nombre del pueblo de Chile y en el mismo espíritu, formado por la salud de S. M. el Rey, por la dicha personal de la Reina Regente, y por la constante felicidad del pueblo español, al cual nos sentimos ligados por un mismo y recíproco afecto, por recuerdos que confunden nuestro pasado en una misma historia, y por intereses sociales e internacionales que habrán de contribuir en lo futuro al mayor bienestar de chilenos y españoles.

EL SALUDOS A ESPAÑA

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE MARTÍN ROSALES, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE ESPAÑA. SANTIAGO, 27 DE MARZO DE 1890.

EL FERROCARRIL, 28 DE MARZO DE 1890.

Señor Ministro: vuestra presencia en Chile nos es verdaderamente grata, porque ella tiene por objeto continuar la obra de cordial y sincera amistad a que vuestro honorable antecesor, el digno señor Enrique Vallés, vivió solícitamente consagrado, dejando en el gobierno y en la sociedad recuerdos que conservamos con sentimiento del más íntimo respeto por su memoria.

Recibo, señor Ministro, con legítima satisfacción la carta real que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del rey de España y de S.M. la Reina Regente, cerca del gobierno de Chile.

En vuestra misión habréis de encontrar todas las facilidades requeridas para hacer más estrechas aún las relaciones de tradicional simpatía, de recuerdos de origen y de amistad verdadera en que el pueblo chileno abunda para el gobierno y la noble nación española.

Agradezco muy vivamente los votos que la Reina Regente y el pueblo español hacen por vuestro conducto en favor de la República de Chile, que tengo el honor de presidir. Espero, a mi vez, que recibáis los que a nombre del pueblo de Chile y en el mío propio, formulo por la salud de S.M. el Rey, por la dicha personal de la Reina Regente, y por la constante felicidad del pueblo español, al cual nos sentimos ligados por un mismo y recíproco afecto, por recuerdos que confunden nuestro pasado en una misma historia, y por intereses sociales e internacionales que habrán de contribuir en lo futuro al mayor bienestar de chilenos y españoles.

Tengo plena confianza en mis conciudadanos. La tengo especial y sin reserva en las clases trabajadoras de Chile.

Ejerced vuestra libertad de reunión con vigor, pero respetando siempre todos los derechos, y haréis obra digna de un pueblo libre, conquistaréis la con-

EL DERECHO DE REUNIÓN

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA COMISIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO QUE LE SOLICITÓ NO PROMULGASE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTABA EL DERECHO DE REUNIÓN. SANTIAGO, 22 DE JUNIO DE 1890.

LA NACIÓN, 23 DE JUNIO DE 1890.

He oído con atención la lectura de vuestra petición y las razones en que ella se funda.

Deseo expresaros todo mi pensamiento.

El derecho de reunión es el fundamento sobre el cual se organizan y levantan las democracias. Sin derecho de reunión no hay gobierno propiamente republicano.

Como ciudadano, defendí en época pasada el derecho de reunión, y como representante del pueblo concurrí a robustecerlo y a consagrarlo en la Constitución del Estado. Yo mismo lo he practicado en cien ocasiones diversas.

La Constitución y la ley autorizan la reglamentación del derecho de reunión en las calles y plazas públicas.

El ejercicio tranquilo y correcto de este derecho hizo innecesaria su reglamentación.

Sucesos imprevistos hicieron que el derecho de reunión llegara a ejercitarse momentáneamente contra el derecho de reunión. De aquí procedió la idea de dictar una Ordenanza General, no en mengua de la libertad, no en daño de algunos, sino en amparo del derecho y del bienestar de todos.

Aunque aprobada en 1888 esa Ordenanza, no la promulgué; y, aunque últimamente he sido autorizado para hacerlo, tampoco la he promulgado.

Quiero expresaros un convencimiento patriótico, de interés nacional y con verdadero carácter público. No se promulgará la Ordenanza, pues confío en vosotros y en que todos mis conciudadanos se guardarán recíproco respeto, y practicarán su libertad de reunión respetando y haciendo respetar el derecho de los demás.

Tengo plena confianza en mis conciudadanos. La tengo especial y sin reserva en las clases trabajadoras de Chile.

Ejerced vuestra libertad de reunión con vigor, pero respetando siempre todos los derechos, y haréis obra digna de un pueblo libre, conquistaréis la con-

sideración pública, tendréis también la consideración y el amparo constante de la autoridad.

REPÚBLICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA COMISIÓN DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO
 QUE LE SOLICITÓ NO PROMULGAR LA ORDENANZA QUE REGLAMENTABA EL DERECHO DE
 REUNIÓN. SANTIAGO, 22 DE JUNIO DE 1890.
 LA NACION, 22 DE JUNIO DE 1890.

He oído con atención la lectura de vuestra petición y las razones en que ella se funda.

Deseo expresar todo mi pensamiento.

El derecho de reunión es el fundamento sobre el cual se organizan y crean en las democracias. Sin derecho de reunión no hay gobierno propiamente republicano.

Como ciudadanos, defendi en época pasada el derecho de reunión y como representantes del pueblo concurrí a robustecerlo y a consagrarlo en la Constitución del Estado. Yo mismo lo he practicado en ciertas ocasiones diversas.

La Constitución y la ley autorizan la reglamentación del derecho de reunión en las calles y plazas públicas.

El ejercicio tranquilo y correcto de este derecho hizo innecesaria su reglamentación.

Quisiera impetraros hicieran que el derecho de reunión llegara a ejercerse momentáneamente como el derecho de reunión. De aquí procedió la idea de dictar una Ordenanza General, no en menzura de la libertad, no en daño de algunos sino en auxilio del derecho y del bienestar de todos.

Aunque aprobada en 1888 esa Ordenanza, no la promulgué; y aunque típicamente he sido autorizado para hacerlo, tampoco la he promulgado.

Quiero expresar mi convencimiento patriótico, de interés nacional y con verdadero carácter público. No se promulgará la Ordenanza, pues confío en vosotros y en que todos mis conciudadanos se guardarán recíproco respeto y practicarán su libertad de reunión respetando y haciendo respetar el derecho de los demás.

Tengo plena confianza en mis conciudadanos. La tengo especial y sin re-

serva en las clases trabajadoras de Chile.
 Ejerced vuestra libertad de reunión con vigor, pero respetando siempre todos los derechos y haciendo obra digna de un pueblo libre, constatéis la con-

LA CRISIS POLÍTICA Y SUS CAUSAS

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS DELEGADOS DE LA OPOSICIÓN, QUE LE HICIERON SABER LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL *MEETING* ORGANIZADO EN EL TEATRO DE SANTIAGO. SANTIAGO, 13 DE JULIO DE 1890.

EL FERROCARRIL, 15 DE JULIO DE 1890.

Conocía, señores, el objeto del *meeting* desde ayer y en este momento conozco las conclusiones a que en él se ha arribado.

Reconozco la gravedad de la situación en que nos encontramos.

Necesito caracterizarla, en lo que a mí concierne, y daros brevemente la razón de mi conducta.

Elegido Presidente, llamé a todos los círculos liberales al ejercicio del poder y me propuse observar una conducta de constante y respetuosa deferencia al Partido Conservador.

Sólo quería quietud, mucho trabajo y el bienestar de todos mis conciudadanos.

Después de tres años de gobierno con los círculos políticos parlamentarios, se produjo en enero último la ruptura de la alianza liberal, por actos públicos y extraños a su voluntad.

Formé entonces el convencimiento de que la unidad y estabilidad del gobierno es imposible con los numerosos círculos en que está dividida una gran parte del Congreso.

Organicé un Ministerio de liberales en enero, y a fines de mayo se reorganizó sobre la base de la eliminación absoluta e irrevocable de la que se creía candidatura oficial.

El Ministerio así organizado fue recibido en el Congreso con una censura previa, y fue condenado antes de ser oído.

Poco después la Cámara de Diputados acordó el aplazamiento del cobro de las contribuciones, mientras el Presidente de la República no nombrase un Ministerio de la confianza del Congreso. El Senado acordó, también, y en los mismos términos, diferir el estudio de los presupuestos.

Me encuentro, señores, bajo la influencia de una amenaza y de una presión efectiva por el aplazamiento del cobro de las contribuciones.

Pensad, señores, en que soy chileno y que derivo mi mandato no del Congreso, sino de un pueblo, del que soy Jefe del Gobierno en el interior, y el re-

presentante de la dignidad y del prestigio de Chile en el exterior. En este puesto soy más que un individuo, porque soy el representante de uno de los poderes fundamentales del Estado. No puedo abatir mi autoridad ni doblegarla en el ejercicio de mis atribuciones constitucionales y exclusivamente propias, ante el Poder Legislativo, tratándose de la elección de mis secretarios de confianza y asumiendo la responsabilidad de mis propios actos.

¿Cuál sería la situación del Presidente de Chile si en estas condiciones cediera en el ejercicio de sus prerrogativas constitucionales?

Francisco Puelma: *Sería el hombre más grande de Chile.*

Permítame el señor Puelma. Yo no puedo abrir discusiones. Doy sencillamente la razón de mi conducta.

Después de mis perseverantes esfuerzos para hacer fructuosa la labor del gobierno, por el concurso de todos los liberales, no puedo someter mis prerrogativas a las exigencias invasoras del Poder Legislativo.

Sólo he querido el bien y sólo he trabajado para el bien. Pero se me ha creado por la mayoría del Congreso una situación política delante de la cual no puedo retroceder. Estoy obligado por los acontecimientos a marchar resueltamente hasta el fin.

Francisco Puelma: *Permítame S.E. pedirle que se fije en la calidad de las personas de la comisión aquí presente: no se compone de hombres animados del espíritu de exageración, sino de personas elegidas en la reunión de hoy por su reputación y sus cualidades para venir a invocar el patriotismo de S.E. a fin de poner término a una situación tan grave. No venimos a pedir al jefe del Estado que ceda a las exigencias del Congreso, creyendo que sea esto un acto indigno. Por el contrario, cediendo a los más vivos deseos de todos los partidos políticos, S.E. se eleva y se enaltece. Estamos persuadidos de que así lo creará el país.*

Esperamos también que los señores ministros, inspirados en su propio patriotismo, facilitarán a S.E. ocasión favorable de cooperar al cambio que todos deseamos.

Recuerde S.E. que en circunstancias solemnes y análogas a la presente, el ilustre hombre de Estado y guerrero de la Independencia, el Supremo Director, don Bernardo O'Higgins, viendo que él como Jefe de la Nación era un obstáculo para el país y para la buena marcha de la administración pública, ante una respetable reunión tuvo la noble y patriótica resolución de deponer el mando supremo con que había sido investido. Este acto ha sido ensalzado por la historia con los elogios que merece. Asimismo, cediendo S.E. al Congreso en cumplimiento de su deber en lo tocante a un cambio de Ministerio, ganará en prestigio, complacerá al país y hará revivir la tranquilidad y la confianza en los ánimos.

Debo, para concluir, recordar al señor Puelma que el desacuerdo a que ha hecho referencia, fue entre el Congreso y el Ministro mientras se trataba del voto de censura, y que hoy es entre el Congreso y el Jefe del Estado. La Cámara de Diputados acordó aplazar el cobro de las contribuciones mientras el Presidente de la República no nombre ministros de la confianza del Congreso.

Éste es un acto extraño en su forma y, por el alcance de la ley de las contribuciones en Chile, constituye un suceso que no tiene igual en ningún tiempo, ni en ninguna nación regularmente constituida.

Podría cambiarse Ministerio, si la mayoría del Congreso no se compusiera de fracciones diversas, y si no se hubieran producido actos de presión contra los cuales tengo el deber de resistir. Los ministros facilitarían el camino si no nos encontráramos en presencia de hechos que a todos nos hacen comprender que es en el Congreso donde debe buscarse la cesación de un estado de cosas formado por sus actos.

Sois, sin duda, personas tranquilas y muy respetables; pero, dispensadme, son más respetables para mí los miembros de la mayoría del Congreso, y si ante ellos he creído que debía mantener la plenitud de mis atribuciones, no habré de inclinarme delante de vosotros.

Mi deber público, y el patriotismo a que siempre debo ajustar mis actos, me trazan el camino y en él habré de permanecer.

Se ha evocado en mi presencia el recuerdo de la abdicación de O'Higgins. Era aquélla una época de revolución y anarquía. Nosotros nos encontramos en presencia de una situación regular, en la cual ejercito mis atribuciones constitucionales.

Nadie tiene el derecho de exigirme el sacrificio de mis prerrogativas como Jefe de Estado en Chile.

¡Os lo declaro con toda convicción: no abatiré mis atribuciones, no haré en caso alguno el papel de víctima, porque el Jefe de Estado que a esto se prestare, victimaría a la nación que manda y representa!

¡Hemos concluido!

LA ACTUALIDAD POLÍTICA

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA COMISIÓN QUE LE HIZO ENTREGA DE LAS CONCLUSIONES Y PETICIONES DEL *MEETING*, CONVOCADO POR EL PARTIDO DEMOCRÁTICO PARA PEDIR A LOS PODERES PÚBLICOS EL ARREGLO DEL CONFLICTO QUE LOS ENFRENTA. SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 1890.

EL FERROCARRIL, 22 DE JULIO DE 1890.

Comprendo el interés que las clases trabajadoras manifiestan por nuestra actualidad política y económica.

La suspensión indefinida de las contribuciones implica la suspensión de obras fiscales que dan trabajo a millares de obreros. Ella afecta a las instituciones de crédito, al bienestar de muchos, y a aquellos de mis conciudadanos que viven del trabajo diario.

Estos actos extraordinarios de una de las ramas del Poder Legislativo, tienden a frustrar los dos fines capitales de esta administración: la instrucción del pueblo y el enriquecimiento de los chilenos.

Todos conocen mis esfuerzos por unificar la familia liberal y mantener la concordia con el Congreso.

Pero se ha roto todo vínculo de unión con el Poder Ejecutivo, y se pretende el predominio parlamentario, que en estos momentos traería el predominio de círculos políticos sin raíces en el corazón del pueblo.

Yo acepto la situación impuesta por los acontecimientos, porque no puedo anarquizar el Poder Ejecutivo, ni desorganizar las instituciones, ni entregar la ventura de Chile a los desvíos de los círculos políticos.

La solución del conflicto está en donde se ha producido. Debemos esperar que allí, por actos de discreción, de cordura y de patriotismo, se vuelva al régimen normal.

Atenderé siempre y con especial solicitud los intereses del pueblo. A él debo principalmente el alto puesto de honor que desempeño. No puedo olvidar que éste era el reproche que a mi candidatura hicieron clases opulentas de esta capital.

Por deber y por gratitud haré, cualquiera que sea el desarrollo de los sucesos, cuanto de mí depende para que el pueblo no sufra, y para asegurarle en todo momento su tranquilidad, su trabajo y bienestar.

Había tomado nota de los anhelos de la agrupación democrática. Uno de sus miembros ha creído conveniente avanzar sus ideas.

Permitidme decirs que, en la emergencia producida, habré de cumplir mis deberes dentro del juicio que me he formado de la situación política y de las altas necesidades nacionales que aconsejan mi conducta.

Soy el primer servidor de la nación, y en el ejercicio de mis funciones habré de procurar todo el bienestar posible para el pueblo en cuyo nombre me habláis.

Son éstos mis propósitos más sinceros.

EL VIADUCTO DEL MALLECO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL VIADUCTO DEL MALLECO. COLLIPULLI, 26 DE OCTUBRE DE 1890.

LA NACIÓN, 29 DE OCTUBRE DE 1890.

Señor ingeniero: habéis cumplido el deber y puesto término a esta construcción, estimada entre todas las de su género como una de las primeras del mundo.

Concebida en condiciones más reducidas por don Gustavo Adolfo Flühmann, el ingeniero don Aurelio Lastarria la ensanchó y la elevó hasta darle las proporciones colosales que hoy tiene.

Honra a usted, señor Vigneaux, y a la memoria de los señores Flühmann y Lastarria.

Vuestros nombres no se borrarán del recuerdo de los chilenos.

El *Creusot*, que ha elaborado el blindaje del *Capitán Prat* y que construye la superestructura de los puentes de los nuevos ferrocarriles, deja aquí el testimonio vivo de su poderosa iniciativa industrial.

En verdad, el arte, el trabajo y el capital, realizan maravillas no imaginadas hace veinte años.

La ciencia y la industria moderna tienen un poder de creación capaz de someter todos los elementos de la naturaleza a su sabiduría y a su imperio.

La palabra *imposible*, en el arte de las construcciones materiales, está borrada de sobre la faz de la tierra.

Siento, señores, en este instante, una satisfacción muy legítima.

En 1883 vine a este sitio en mi carácter de Ministro del Interior. Sostenían muchos que la línea central debía continuarse desde Angol a Traiguén y Temuco. Se afirma que éste no era el valle central del territorio y que ese abismo era una barrera impenetrable para la construcción de esta línea férrea.

No me arredró la profundidad del Malleco.

Me decidí por este trazado para la línea matriz y, no obstante, las resistencias del miedo para emprender esta grande obra, hice aceptar su ejecución en los consejos de gobierno.

Fueron aquéllas las mismas resistencias que he encontrado después para la formación del puerto de Llico.

En breve esas nuevas resistencias desaparecerán y las provincias centrales

tendrán un hermoso puerto comercial, y la república el primer puerto militar del continente.

El éxito ha coronado los esfuerzos de todos los que han prestado cooperación para derramar los beneficios del trabajo en esta comarca, hasta ayer dominada por la raza más inculta, pero la más viril y la más heroica de la tierra.

No hace muchos años una partida de araucanos a caballo cruzó este río y atacó la población civilizada de estos alrededores. Rodeados y acosados por el vecindario y por tropas regulares, los araucanos, antes que rendirse al enemigo, se lanzaron al fondo de ese precipicio, destrozándose y muriendo todos, jinetes y caballos.

Esos son los chilenos.

Hoy invadimos el suelo de aquellos bravos no para incendiar la montaña, ni para hacer cautivos, ni para derramar la sangre de nuestros hermanos, ni para sembrar la desolación o el terror: con el ferrocarril llevamos a la región del sur la población y el capital, y con la iniciativa de gobierno, el templo en donde se aprende la moral y se recibe la idea de Dios, la escuela en la cual se enseña la noción de la ciudadanía y del trabajo, y las instituciones regulares a cuya sombra crece la industria y se alienta el derecho, y bajo cuya influencia el pueblo se engrandece por la conciencia de su libertad y por el activo ejercicio de sus atribuciones soberanas.

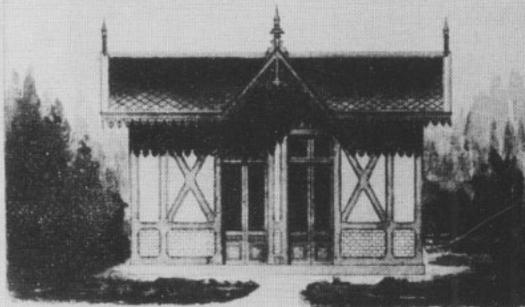
Todos los problemas económicos del porvenir de Chile están ligados a la construcción de nuevas líneas férreas.

Las leyes de ocasión, los arbitrios de los banqueros y rentistas, las economías dirigidas a limitar los trabajos públicos, no traerán a nuestro suelo el bienestar, ni la circulación metálica.

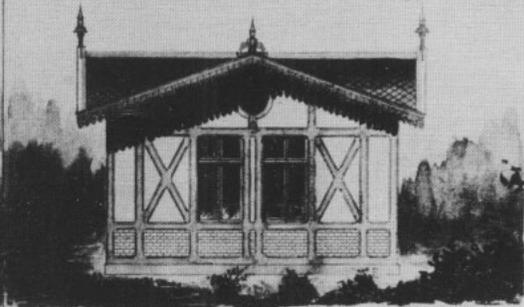
Cuando en la región salitrera, comprendida entre Camarones y Chañaral, haya ferrocarriles de libre competencia, con línea central y transversales, de modo que se abarate el porteo de salitre, y se reduzca su precio y se estimule su consumo en los mercados del mundo; cuando las provincias de Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Aconcagua, tengan un ferrocarril troncal y ramales que conduzcan al mar y a los asientos minerales del oro, la plata, el cobre, el estaño y el manganeso, y a precios económicos los valiosísimos productos de la industria minera; cuando este ferrocarril llegue hasta Llanquihue y los productos de los valles centrales puedan extraerse por Valdivia, Río Bueno, Imperial, Constitución y Llico, ya por la vía fluvial o por caminos de acero, y se aumente el valor de la propiedad, y se mejoren los salarios, y se eleve la producción y se puedan implantar las industrias fabriles, aprovechando el poder de nuestras hulleras o las corrientes de nuestros ríos; cuando salgamos de la condición de país con producciones primitivas, y principiemos la elaboración de la materia prima; cuando todo esto suceda, para lo cual bastan un poco de energía y unos pocos años, la moralidad penetrará más espontáneamente en nuestras clases sociales, la riqueza tendrá condiciones de vida y de acrecentamiento propio, se

— QUINTA NORMAL —

FACHADA PRINCIPAL

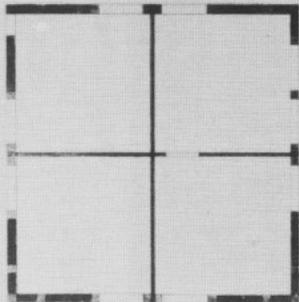


FACHADA DE COSTADO



Notas

Este chalet destinado para Burelle
se cubre en un solo techo
previéndose las puertas y ventanas
antes mencionadas en el texto.



Proyecto de un Chalet
ordenado

— por el Señor Vicente Dávila Sarzali
para Oficinas i Burelle en la Esplanada

Estado de 1891, 20/10/92

H. Dávila
Arquitecto

DIQUE DE TALCAHUANO.

Fig. 1. Plano General. Escala 1/50

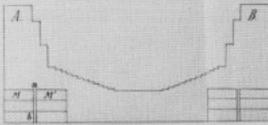
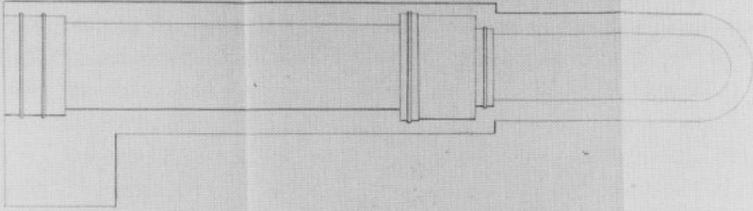


Fig. 2. Sección transversal. Escala 1/50

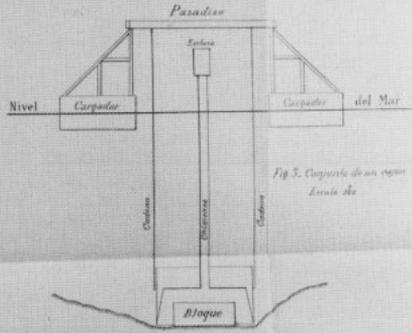
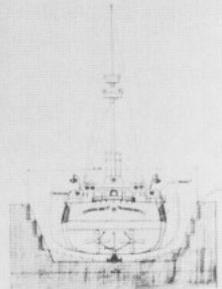
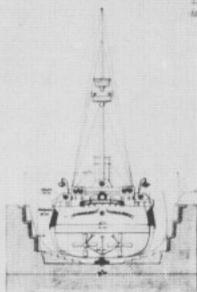


Fig. 3. Cortejo de un espigón. Escala 1/50

◦ **PUERTO DE TALCAHUANO** ◦
 ANCHOS POR ELEJIR
 DE
• DIQUE SECO •
 ESCALA DE 37,1' 3/100.

Ingeniero Pedro N. O. 1911
 El arquitecto
 del ingeniero
 N. O. 1911



aumentará el intercambio de productos nacionales y extranjeros, y sin violencia, por la fuerza natural de las cosas, como los ríos cuando exceden su lecho con su propio caudal y cubren la llanura con sus aguas y con su limo, así el exceso de nuestros productos derramará el oro y la plata en los mercados de Chile, porque sólo produciendo más y consumiendo menos inclinaremos la balanza comercial del lado de nuestras arcas y de la riqueza de mis conciudadanos.

Con otros dos mil kilómetros de ferrocarriles, a más los que hoy se construyen, con seis años de trabajo y con treinta millones de pesos oro, se puede realizar este programa económico, el único que nos hará ricos y felices, y el único que nos devolverá la balanza comercial perdida.

No es por un sentimiento de vana satisfacción que trazo estos rumbos al esfuerzo común de los chilenos: cumpla apenas con el deber de dar a mis compatriotas el fruto de mi experiencia, el conocimiento cabal de la riqueza pública, y el juicio que después de tantos lustros me he formado de la potencia nacional, de sus recursos, de su virilidad y aptitudes.

Conciudadanos: por grandes que hayan sido o que pudieran ser en lo futuro las pruebas a que nos veamos sometidos por el destino o por los acontecimientos, no he vacilado ni vacilaré un solo instante en el cumplimiento de mis deberes como primer servidor del Estado.

Tengo fe en Dios, que ve hasta hasta el fondo de las conciencias.

Tengo fe profunda en mis conciudadanos, a los cuales he consagrado todos mis esfuerzos para engrandecerlos, engrandeciendo a la república.

Al inaugurar este monumento del saber y del trabajo, les doy a todos el abrazo del patriotismo.

El pabellón chileno es sagrado, y a su sombra podemos todos, gobernantes y gobernados, unirnos en íntima efusión, para bendecir a la Providencia que nos bendice, y para congratularnos por las conquistas del progreso y del ingenio humano.

Este grandioso monumento marcará a las generaciones venideras la época en que los chilenos sacudieron su tradicional timidez y apatía y emprendieron la obra de un nuevo y sólido engrandecimiento.

Quiero, en esta hora feliz, elevar mis votos a la altura, porque los que vengan en pos de nosotros nos excedan en inteligencia, en actividad y en acierto, y sobre todo, en energía para hacer el bien y levantar más aún a esta patria de nuestro corazón y de nuestros hijos.

LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA RIQUEZA NACIONAL

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DE COLLIPULLI A VICTORIA. VICTORIA, 27 DE OCTUBRE DE 1890.

LA NACIÓN, SANTIAGO, 29 DE OCTUBRE 1890.

Conciudadanos y buenos amigos del futuro departamento de Mariluan: devuelvo vuestro saludo con íntimo y sincero reconocimiento.

Los héroes de otra edad decían que era dulce morir por la patria. Yo agregaré que es dulce servirla, porque en medio de las asperezas y quebrantos que producen las injusticias políticas de los hombres, hay un buen sentido público que estimula al cumplimiento del deber, y nunca faltan corazones rectos en los cuales se descansa de las fatigas que producen la dirección y el gobierno del Estado.

En Santiago, la opulenta capital, los círculos y las inevitables ambiciones de los caudillos, agitan los ámbitos de la gran ciudad y crean a los gobernantes situaciones en extremo azarasas y delicadas. No es allí posible la quietud del espíritu ni el sosiego de los partidos.

Pero siempre que cruzo los límites de la capital y me acerco a los pueblos de provincia, encuentro en ellos amigos y correligionarios de un cuarto de siglo, hombres sin ambiciones personales y con todas las nobles ambiciones del progreso y de la felicidad nacional, ciudadanos de diversos partidos políticos, pero buenos patriotas; y entonces y cerca de vosotros no puedo menos de decir que me siento en medio de los míos.

Estoy ligado a vosotros por ideas y actos que nos son comunes.

Desde antes que llegara a la Moneda, veníamos pidiendo la descentralización del gobierno en Chile. Yo he procurado la descentralización política y administrativa; pero la descentralización que inicié como Ministro y que he consumado como Presidente, es la descentralización de la riqueza nacional.

Yo he derramado los tesoros de Chile en todo Chile, y he concluido con aquella política económica, según la cual el centro era el principio y el fin, el todo, y las extremidades de la república regiones tributarias de la capital y sus alrededores.

A este plan de justicia distributiva ha obedecido la construcción de diversas líneas férreas.

Quince mil hombres trabajan hoy en los nuevos ferrocarriles, y en breve este número se elevará a veinte mil.

Antes de que deje el mando, la locomotora recorrerá las líneas de Huasco a Vallenar, de Ovalle a San Marcos, de La Calera a La Ligua y Cabildo, de Santiago a Melipilla y Alcones, de Talca a Constitución, de Parral a Cauquenes, de Coigüe a Mulchén, de Valdivia a Antilhue, del Trumao a Osorno y a La Unión, y de Temuco a esta hermosa ciudad, improvisada por vuestra virtud y vuestro trabajo, hermoseedada con vuestros cuidados y poblada por vosotros, por vuestras dignas esposas y por vuestros hijos.

Dos años después quedarán concluidas las líneas de Los Vilos y las secciones intermedias de la línea del sur.

Estas obras de viabilidad y las construcciones de liceos, escuelas, cárceles, edificios de administración, de enseñanzas especiales, de caminos, puentes, hospitales, templos, de saneamientos y tantas otras, corresponden a un sistema de distribución de la riqueza pública, que todas las provincias de Chile sostendrán y defenderán, porque sosteniéndolo practican la justicia y defendiéndolo protegen sus más caros intereses.

No hemos olvidado la colonización, y si hemos traído a estas regiones la población extranjera, hemos al fin procurado la colonización nacional, radicando a los agricultores chilenos en las tierras que poseían, o en las que podían adquirir y cultivar.

No se han descuidado los ramos que constituyen los grandes rasgos de la administración pública, ni los que afectan al honor y a la seguridad nacional.

Descanso tranquilo en el testimonio de los hechos.

He querido el bien y he gobernado sin odios ni pasiones.

Es cierto que el vendaval ha levantado las olas del océano político y arrojado hasta mi frente la espuma forjada por los choques de la tempestad.

Pero he mantenido el puesto del deber, y he visto pasar la borrasca sin que conmueva los cimientos sobre los cuales descansan las instituciones; las pasiones políticas, señores, engendran sentimientos que devoran, y los partidos personales no permanecen; se destrozan y pasan.

Los gobiernos que hacen el bien son superiores a las vicisitudes humanas.

Las obras buenas son eternas.

Sólo la virtud y el trabajo levantan los caracteres y engrandecen los pueblos.

¡Salud!

SALUD SALUDO A VICTORIA

BRINDIS OFRECIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL BANQUETE CON QUE LA COMUNIDAD DE VICTORIA CELEBRÓ SU PRESENCIA EN LA CIUDAD. VICTORIA, 27 DE OCTUBRE DE 1890.

EL COLONO, 30 DE OCTUBRE DE 1890.

Señor Alcalde, señores, saludo en nombre de la patria y de todos los habitantes de Chile a los señores que me acompañan y a los señores que me rodean en este momento.

Conciudadanos: me es grato encontrarme en el nuevo pueblo de Victoria futuro departamento de Mariluan.

Saludo a este naciente pueblo que tanto trabaja por su progreso, que es el progreso del país.

Cuando mis conciudadanos me elevaron a ocupar el primer puesto de la nación, para dirigir la nave del Estado por seguro camino, se presentaron caudillos políticos llenos de pretensiones, los que, en mi carácter de gobernante, he tenido que rechazar con toda la energía que me da la Constitución y la ley.

¡Primero la patria antes que ambiciones bastardas!

Durante el tiempo que lleva transcurrido mi administración se han llevado a efecto los ferrocarriles de La Calera a Ovalle, de Pelequén a Peumo, de Talca a Constitución, de Renaico a Victoria.

Se ha dado trabajo a 15.000 obreros, pudiendo aumentarse esta suma a 25.000.

Al bajar del poder lo haré con la conciencia tranquila, y en la convicción de que todos los hombres de corazón levantado, juzgarán con recta razón la labor de la administración que me ha cabido el honor de regir.

¡Salud, pueblo chileno!

SALUDO AL PUEBLO DE CHILLÁN

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE LE OFRECIÓ EL PUEBLO DE CHILLÁN. CHILLÁN, 28 DE OCTUBRE DE 1890.

EL FERROCARRIL, 30 DE OCTUBRE DE 1890.

Señor Alcalde, señores: saludo en vosotros a la culta y activa provincia de Ñuble.

Saludo al pueblo de Chillán, uno de los primeros en la paz, en la industria y el trabajo; uno de los más resueltos en el ejercicio de sus derechos cívicos, y el primero de todos en la guerra y en el sacrificio por la patria.

Cada vez que visito esta floreciente ciudad puedo comprobar sus progresos industriales, el acrecentamiento de su riqueza, y construcciones tan hermosas como las de los palacios de la capital.

Al lado de las construcciones particulares he encontrado notables mejoramientos en los edificios y servicios destinados a la beneficencia, una escuela agrícola, escuelas modelos, un vasto edificio penal, y esta hermosa y vasta escuela, en donde se instruye la juventud que en breve enseñará a vuestros hijos.

Pronto se iniciará el puente carretero sobre el Ñuble. Aún es menester que las famosas termas sean un establecimiento sanitario digno de Chile, y que una línea férrea comunique esta ciudad con las famosas solfataras, y que la basta campiña que se prolonga al oriente reciba los beneficios de la locomoción a vapor.

Señores: ayer contemplaba conmovido el viaducto del Malleco, verdadero monumento del arte y del progreso de Chile. Pero no es menor mi emoción, al verme rodeado de vosotros, departiendo en noble cordialidad, en este edificio, que en lo futuro será para la región del sur el faro, cuya luz alumbrará los gloriosos senderos por donde hará su camino la juventud que se levanta.

Invito a los caballeros que me acompañan, a que libemos nuestras copas por Chillán, cuna de O'Higgins, encarnación viva del valor heroico, de la libertad y de la independencia nacional; por Chillán, cuna del pueblo soldado, tan valiente, tan heroico y tan abnegado, como los mismos fundadores de la república; por Chillán, señores, por la hospitalaria e inteligente sociedad de este pueblo, verdadero plantel patriótico y político, en donde el civismo se conserva con vigor y en donde la amistad no se marchita jamás.

CONCEPCIÓN, SUS NECESIDADES Y SU DESTINO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL BANQUETE QUE LE OFRECIÓ EL PUEBLO DE CONCEPCIÓN. CONCEPCIÓN, 14 DE DICIEMBRE DE 1890.

EL FERROCARRIL, 19 DE DICIEMBRE DE 1890. *EL CORREO DEL SUR*, 16 DE DICIEMBRE DE 1890.

Señores: no ha sido fácil llegar hasta vosotros.

He debido suspender las delicadas tareas de la capital y cruzar el océano para llegar a esta ciudad en la cual todos podemos celebrar en este instante las obras de progreso emprendidas en esta culta y activa provincia.

He podido realizar la parte de obras que en el programa de construcciones públicas había trazado para Talcahuano. No he tenido igual fortuna en Concepción.

Temores injustificados, a mi juicio, pero dignos de respeto, limitaron el presupuesto de gastos y no pudimos por esta razón emprender en este año las dos grandes escuelas primarias, el liceo de niñas, y el nuevo liceo de hombres que nos habíamos propuesto emprender.

Tampoco se ha ensanchado la dotación de agua potable, ni se han construido los desagües que serán el mejor seguro de vuestras vidas.

Es necesario decirlo para conocimiento y estímulo de todos: Concepción como Santiago y otros grandes centros de población, carecen de obras de saneamiento y pasan por esta causa a ser ciudades excepcionalmente malsanas.

Aún me resta algún tiempo de gobierno y en él habré de procurar la iniciación de estas obras reclamadas por la más alta conveniencia pública.

Al norte de Valparaíso, Iquique y Pisagua constituyen hoy un gran centro de industria y de riqueza pública. Al sur se levantan con gran vigor Concepción y Talcahuano.

La riqueza de Iquique, como que no está fundada en la población y en el cultivo del suelo, sino en yacimientos cuya duración no será indefinida, concluirá.

Así expira entre los hombres todo lo que es extraordinario y maravilloso.

Pero Concepción, con ferrocarriles extendidos a los cuatro vientos del compás, con una población que crecerá de día en día, con una industria y actitud económica que se ensanchará de año en año, está llamada a nuevos y mejores destinos.

Señores: por la provincia de Concepción, teatro de las más brillantes hazañas en las batallas de la independencia nacional, por la ciudad de Concepción, centro de poderosa influencia intelectual, moral y política; por Concepción, señores, destinada por la naturaleza y actividad de sus hijos a ser no ya la capital de una provincia, sino el núcleo social y económico más poderoso de la región del sur.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL BANQUETE QUE LE OFRECIO EL PUEBLO DE CONCEPCION, CONCEPCION, 14 DE DICIEMBRE DE 1890.
EL PAROQUIANO, 19 DE DICIEMBRE DE 1890. EL CORAJO DEL SUR, 18 DE DICIEMBRE DE 1890.

Señores: no ha sido fácil llegar hasta vosotros.
He debido atravesar las delicadas curvas de la capital y cruzar el océano para llegar a esta ciudad en la cual todos podemos celebrar en este instante las obras de progreso emprendidas en esta bella y activa provincia.
He podido realizar la parte de obras que en el programa de construcciones públicas había trazado para Talcahuano. No he tenido igual fortuna en Concepción.
Temores injustificados, a mi juicio, pero dignos de respeto, limitaron el presupuesto de gastos y no pudimos por esta razón emprender en este año las grandes escuelas primarias, el liceo de niñas y el nuevo liceo de hombres que nos habíamos propuesto emprender.
Tampoco se ha ensanchado la dotación de agua potable, ni se han construido los desagües que serán el mejor seguro de vuestra vida.
Es necesario decirlo para conocimiento y estímulo de todos: Concepción como Santiago y otras grandes centros de población, carecen de obras de saneamiento y pasan por esta causa a ser ciudades excepcionalmente insalubres.
Aún me resta algún tiempo de gobierno y en él haré de procurar la iniciación de esas obras reclamadas por la más alta conveniencia pública.
Al norte de Valparaíso, Iquique y Piquete constituyen hoy un gran centro de industria y de riqueza pública. Allí se trabajan con gran vigor Concepción y Talcahuano.
La riqueza de Iquique, como que no está fundada en la población y en el cultivo del suelo, sino en yacimientos cuya duración no está limitada, con claridad.
Así explica entre los hombres todo lo que es extraordinario y maravilloso. Pero Concepción, con territorios extendidos a los gran orientes del país, con una población que crece de día en día, con una industria y actividad económica que se ensancha de año en año, está llamada a nuevos y mejores destinos.

LA AMISTAD DE TALCAHUANO

BRINDIS OFRECIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL ALMUERZO CON QUE EL PUEBLO DE TALCAHUANO LO HOMENAJEÓ. TALCAHUANO, 15 DE DICIEMBRE DE 1890.

EL CORREO DEL SUR, 17 DE DICIEMBRE DE 1890.

Comprendo, señores, con íntimo reconocimiento, vuestra adhesión y caluroso entusiasmo.

Encuentro el mismo pueblo de Talcahuano de 1884: activo, entusiasta, resuelto y tan buen amigo del Ministro del Interior de aquella fecha, como del Presidente de 1890.

Esta buena amistad está fundada en la comunidad de las ideas, en el amor al progreso, en nuestros sacrificios por el engrandecimiento de la patria.

La amistad es duradera entre los hombres, cuando se ha probado por el tiempo y la conformidad de los sentimientos. Entre gobernantes y gobernados no se destruyen las relaciones que se han formado durante lustros enteros.

Esta identidad de propósitos permanecerá indeleble para satisfacción de todos nosotros, y para servir más aún a esta república tan cara a nuestros corazones.

Todavía nos sentimos unidos por la ejecución de obras públicas tan honrosas para el gobierno como útiles para nuestra riqueza y bienestar.

Por Talcahuano, señores, por mis antiguos, leales y constantes amigos de Talcahuano.

Los fuertes Zeneno, Las Heras, Viel, Ibieta, Mackenna y Manuel Rodríguez tendrán doce cañones poderosos y diez libranetas de tiro.

En algunos de estos fuertes habrá además cañones de tiro rápido.

En situaciones adecuadas se construirán arsenales de marina, un puerto especial de torpederos y un vasto muelle que ensanchará los anchos de río y permitirá a los buques de mayor calado su comunicación directa con la ribera.

Así el fuerte de Talcahuano servirá a todas las necesidades del comercio y podrá resistir a escuadras verdaderamente formidables.

Debemos guardar cuidadosamente el porvenir. Estas fortificaciones por importantes que sean no alcanzarán a ser sino de segundo orden, porque la construcción del puerto de Llico, para el cual en pocos días se pedirán propuestas públicas y cuya aceptación, sometida oportunamente a la consideración del Congreso, hará de ese lugar, en algunos años más, un recinto militar

EL DIQUE DE TALCAHUANO

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DIQUE Y FORTIFICACIONES DE TALCAHUANO. TALCAHUANO, 15 DE DICIEMBRE DE 1890.

EL CORREO DEL SUR, 17 DE DICIEMBRE DE 1890.

Conciudadanos: desde el istmo que divide la América del Norte de la América del Sur hasta el Cabo de Hornos, no hay más que tres bahías dignas de este nombre: Callao, Mejillones y Talcahuano.

Mejillones será el puerto militar del norte, en lo futuro, así como Talcahuano principia a ser el centro adonde afluyen los hombres de muchos pueblos, los productos de muchos territorios y en cuyas aguas podrán en breve repararse las naves de estos mares y reforzar sin zozobra la Armada Nacional.

El dique dársena con su extenso malecón importa un progreso considerable; en él se podrán reparar rápidamente nuestros navíos, así en la paz como en la guerra.

La constante seguridad de las operaciones del dique y la protección a la Armada contra toda tentativa exterior, aconsejaban construcciones dirigidas a robustecer el poder de la república sobre este mar extenso y sereno y sobre estas hermosas colinas.

Los fuertes Freire, O'Higgins y Carrera tendrán seis cañones de gran calibre y dieciséis kilómetros de tiro.

Los fuertes Zenteno, Las Heras, Viel, Ibieta, Mackenna y Manuel Rodríguez tendrán doce cañones poderosos y diez kilómetros de tiro.

En algunos de estos fuertes habrá además cañones de tiro rápido.

En situaciones adecuadas se construirán arsenales de marina, un puesto especial de torpederos y un vasto malecón que ensanchará los ámbitos de ésa y permitirá a los buques de mayor calado su comunicación directa con la ribera.

Así el fuerte de Talcahuano servirá a todas las necesidades del comercio y podrá resistir a escuadras verdaderamente formidables.

Debemos guardar cautelosamente el porvenir. Estas fortificaciones por importantes que sean no alcanzarán a ser sino de segundo orden, porque la construcción del puerto de Llico, para el cual en pocos días se pedirán propuestas públicas y cuya aceptación, sometida oportunamente a la consideración del Congreso, hará de ese lugar, en algunos años más, un recinto militar

capaz de resistir por sí solo a todas las armadas de posible acceso a ese océano que nos baña y nos engrandece.

Las naciones que tienen una población viril como la de Chile, consagrada al trabajo y con una riqueza pública excepcional, necesitan vivir mirando siempre al mundo que las rodea.

Encargado por mis conciudadanos del gobierno de la república he creído que, junto con adquirir nuevos armamentos de tierra y nuevas y poderosas naves de guerra, debía construir el dique dársena, fortificar el puerto de Talcahuano y dejar iniciada la construcción del futuro puerto de Llico.

Para la ejecución de las fortificaciones y colocación de la correspondiente artillería, pedimos un ingeniero especial al gobierno alemán.

El príncipe Bismarck ordenó la venida del señor Betzhold.

En esta vez o en otras verdaderamente graves y delicadas, el príncipe nos ha dado testimonio de adhesión que lo hacen acreedor a nuestro respeto y a mi reconocimiento como el mejor amigo de Chile.

Iniciadas las obras con rapidez, podrán terminarse en dieciocho meses.

La Providencia que vela por los destinos de la patria y los brazos de nuestros soldados y marinos, tan activos en la paz como heroicos en la guerra, y los esfuerzos de los obreros chilenos, mis mejores cooperadores en las construcciones públicas que se vienen realizando, protegerán nuestros proyectos y consumarán estas obras de poder y de previsión para el bienestar y futura influencia internacional de Chile.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	7
DISCURSOS	
La libertad de la prensa.	13
Independencia del Poder Judicial.	15
Necesidad de una convención reformista.	23
Relaciones entre la Iglesia y el Estado.	25
Incompatibilidad parlamentaria.	37
Convención Reformista.	49
La reforma constitucional.	55
Unión electoral de los partidos independientes. ⁵⁹	
El sistema de elección.	61
Intervención oficial en 1871.	63
Homenaje a José Ignacio Vergara.	69
La tendencia liberal.	71
Libertad de enseñanza y matrimonio civil.	77
Domingo Arteaga Alemparte.	83
Las aspiraciones liberales.	87
Homenaje al cuerpo diplomático.	93
Despedida del General Judson A. Kilpatrick.	95
Homenaje a Eulogio Altamirano.	97
Homenaje a Aníbal Zañartu.	99
Chile: sus ciudadanos, sus soldados y sus héroes.	101
Saludo a la provincia de Coquimbo.	105
Los pueblos del norte de Chile.	107
La acción gubernativa.	111
Saludo a la provincia de Coquimbo.	113
Homenaje al cuerpo diplomático.	115
Homenaje a Talca.	117
La existencia de Linares.	119
Chile y el ferrocarril.	121
Angol, Chile y la Araucanía.	123
Concepción, metrópoli del sur.	125
Chile y el océano.	127
Liberalismo y tolerancia.	129
Despedida de Eulogio Altamirano.	131
Aníbal Pinto Garmendía.	133
Talca y el liberalismo en Chile.	135

Aceptación de su nominación como candidato presidencial.	137
Programa del candidato de la Convención.	139
Benjamín Vicuña Mackenna.	145
Antonio Varas.	147
Recepción del barón von Gutshmid.	149
Homenaje a Isidoro Errázuriz.	151
La República de Chile y el Reino de Italia.	153
El valor de la instrucción pública.	155
Las relaciones entre Chile y el Imperio Alemán.	157
Chile y España.	159
Homenaje a los héroes de Iquique.	161
La amistad entre Chile y Francia.	163
Homenaje a O'Higgins y a Chillán.	165
El monumento a O'Higgins.	167
Saludo al pueblo de Rancagua.	169
La acción del gobernante.	171
Chile y su organización industrial.	173
El ferrocarril de Palmilla a Alcones.	177
El ferrocarril de Pelequén a Peumo.	179
El ferrocarril del Estado.	181
La industria salitrera.	185
El futuro de Antofagasta.	189
El pueblo de Copiapó.	191
Despedida de Copiapó.	193
Saludo a Coquimbo.	195
Saludo a los artesanos de La Serena.	197
La obra del gobierno.	199
El ferrocarril trasandino.	203
Chile y los Estados Unidos.	205
Las relaciones chileno peruanas.	207
Recepción de John Gordon Kennedy.	209
Recepción de Pedro Castelli.	211
Saludo a España.	213
El derecho de reunión.	215
La crisis política y sus causas.	217
La actualidad política.	221
El viaducto del Malleco.	223
La descentralización de la riqueza nacional.	227
Saludo a Victoria.	229
Saludo al pueblo de Chillán.	231
Concepción, sus necesidades y su destino.	233
La amistad de Talcahuano.	235
El dique de Talcahuano.	237
ÍNDICE ONOMÁSTICO	239
ÍNDICE	249